

Miguel Ángel Cerquera Hurtado

El coleccionismo artístico
de los comerciantes flamencos
en la **S**evilla de la segunda
mitad del siglo **XVII**.
Diego **M**aestre, **M**iguel
de **U**sarte y su entorno.



Premio Trabajo Fin de Máster

- 2019 -

**CE
HA**

COMITÉ ESPAÑOL
DE HISTORIA
DEL ARTE

CE COMITÉ ESPAÑOL
DE HISTORIA
HA DEL ARTE

I.S.B.N.: 978-84-15275-82-4

Editorial Atrio S. L.
C./ Hoya de la Mora, 10 - 1.º A
18008-Granada
Tlf.: 958 264 254
Móvil: 661 961 163

e-mail: publicaciones@editorialatrio.es
www.editorialatrio.es

PRÓLOGO

Siempre resulta grato, y bastante arriesgado, el abrir un libro de investigación histórico-artística con una brevísima reseña que pretenda arañar su contenido y quizás atraer al lector. Cuanto más si su autor es un discípulo y actual doctorando, y se ha dirigido el texto en cuestión en el curso de su formación universitaria predoctoral.

Este es el caso de D. Miguel Ángel Cerquera Hurtado, que obtuvo brillantemente el Grado de Historia del Arte en la Universidad de Sevilla entre 2013 y 2017, y el Máster en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana, igualmente en la Hispalense, entre 2017 y 2018. Además, en el Dpto. de H^a del Arte fue ese último año Alumno interno, y actualmente es Asistente honorario. El trabajo que aquí se presenta, su TFM, que se publica por ser premiado por el Comité Español de Historia del Arte es, además, el núcleo inicial de la investigación doctoral que, bajo mi dirección, le llevará a la defensa de su Tesis Doctoral, culminando con ello su formación universitaria. Y no es su primera publicación, pues ya cuenta en su haber con dos capítulos de libro, otros tantos en actas de congresos, y un artículo en revista de investigación. Por ello, por mérito propio, ya forma parte del grupo que coordino, HUM-171 Centro de Investigación de la Historia de la Arquitectura y el Patrimonio Artístico Andaluz.

En ésta, su primera monografía, aborda el contexto social del mecenazgo artístico sevillano de la segunda mitad del siglo XVII, utilizando como vehículo de aproximación el de los influyentes comerciantes flamencos asentados en la metrópolis, con lo que enlaza con su interés inicial por el entorno de amigos y protectores de Bartolomé Esteban Murillo y su vinculación con la comunidad capuchina. La complejidad del tema a estudiar, la figura del coleccionista, promotor y mecenas artístico flamenco que, de entrada, resultaba novedosa, aunque se restrinja a ese sector de la sociedad hispalense, y las limitaciones formales de espacio impuestas por la normativa de un Trabajo Fin de Máster, le determinaron a centrarse en dos figuras claves del momento, Diego Maestre Aernoust y Miguel de Usarte. Con unos objetivos muy claros, y siguiendo una pulcra metodología de investigación, que primero le llevó a una puesta al día de lo publicado, permitiéndole un completísimo estado de la cuestión, el lógico devenir del verdadero historiador le condujo a la siempre dura búsqueda de fuentes primarias inéditas en diferentes archivos. Y quiero destacar ese punto, pues resultaron exhaustivos y fructíferos los logros alcanzados, determinando que su trabajo fuese innovador, al aportar una nueva visión del entorno murillesco, la de sus promotores flamencos. Con su metódica investigación en la sección de Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, que completó en el General de Indias, y en diferentes archivos religiosos, como el Histórico Provincial de los Capuchinos de Andalucía, el de la Hermandad de la Santa Caridad, y los parroquiales de San Isidoro y del Sagrario, fue desgranando los puntos esenciales de las biografías de ambos individuos, desvelando no sólo el contexto familiar de matrimonios y descendencia, sino las complejas relaciones laborales

y de amistad que les permitieron alcanzar el potencial económico necesario para ejercer el mecenazgo artístico y sus relaciones con el mundo del arte. El análisis de la documentación de los edificios e inventarios de las obras de arte que poseyeron permitió al autor calibrar el gusto artístico del que estos mecenas flamencos hicieron gala, y la relación que tuvieron con los artistas del momento. Con ese bagaje de información ya estaba en condiciones de entresacar cómo pudieron influir en las artes sevillanas del momento.

Para concluir estas breves líneas, quiero manifestar que con esta obra su autor nos introduce de lleno en la sociedad sevillana y andaluza de la segunda mitad del siglo XVII, abriendo una ventana al conocimiento estético y del patronazgo artístico barroco que tendrá continuidad en su línea de investigación, y que nos permitirá, en un futuro, entender mejor la personalidad de la arquitectura, la escultura y la pintura hispana de esos momentos.

FERNANDO CRUZ ISIDORO
Profesor Titular de Historia del Arte
Universidad de Sevilla

El coleccionismo artístico de los comerciantes flamencos en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVII. Diego Maestre, Miguel de Usarte y su entorno.



Máster en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana.

Universidad de Sevilla.

Autor: Miguel Ángel Cerquera Hurtado

Tutor: Fernando Cruz Isidoro

Imagen de portada: Johan Ludwig Gottfried: *Neuwe Archontologia Cosmica...* Francfort, 1638.

ÍNDICE

RESUMEN	5
1. INTRODUCCIÓN	6
1.1. JUSTIFICACIÓN	6
1.2. OBJETIVOS	8
1.3. METODOLOGÍA	8
1.4. ESTADO DE LA CUESTIÓN	11
2. DESARROLLO	24
2.1. CONTEXTO	24
2.1.1. COLECCIONISTAS Y MECENAS DE MURILLO	33
2.2. DIEGO MAESTRE AERNOUST	40
2.2.1. PRIMER MATRIMONIO CON ANA MAHUIZ DE MEDINA	41
2.2.2. SEGUNDO MATRIMONIO CON MARÍA DE FELICES MEDINA	46
2.2.3. DEVOLUCIÓN DE LA BLANCA DE LA CARNE, FALLECIMIENTO DE MARÍA DE OROZCO VALDERRAMA Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS PROPIEDADES	55
2.2.4. OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA TRATAR Y CONTRATAR EN LAS INDIAS Y MUERTE DE SU HIJO PABLO MAESTRE FELICES	62
2.2.5. MATRIMONIO DE SUS DOS HIJOS Y FUNDACIÓN DE LOS MAYORAZGOS	67
2.2.6. FALLECIMIENTO DE DIEGO MAESTRE	80
2.3. MIGUEL DE USARTE	84
2.3.1. CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE MIGUEL DE USARTE CON BEATRIZ DE CÉSPEDES	88
2.3.2. FALLECIMIENTO DE BEATRIZ DE CÉSPEDES Y VELASCO	91
2.3.3. JUAN HIPÓLITO DE USARTE, HIJO DE MIGUEL	96
2.3.4. MIGUEL DE USARTE, SÍNDICO DEL CONVENTO DE CAPUCHINOS DE SEVILLA 97	
2.3.5. CAMBIO DE COLLACIÓN: DE SAN ISIDORO A SANTA MARÍA	100
2.4. LAS OBRAS DE ARTE MÁS DESTACADAS DE DIEGO MAESTRE Y MIGUEL DE USARTE	102
2.4.1. LOS RETRATOS DE DIEGO MAESTRE Y MARÍA DE FELICES	102
2.4.2. LA HACIENDA LOS MOLINOS DE MAESTRE	105

2.4.3. LA CAPILLA DE LOS MAESTRE EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ISIDORO	111
2.4.4. LA HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LA SALUD DE SAN ISIDORO	119
2.5. ANÁLISIS DE LOS INVENTARIOS DE BIENES	124
3. CONCLUSIONES	142
4. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES UTILIZADAS.....	145
4.1. FUENTES DOCUMENTALES	145
4.2. APÉNDICE DOCUMENTAL	147
4.3. BIBLIOGRAFÍA.....	172

RESUMEN

Este trabajo aborda las figuras de Diego Maestre y Miguel de Usarte, dos comerciantes de origen flamenco en la Sevilla del siglo XVII que contribuyeron a financiar la obra de Bartolomé Esteban Murillo en el Convento de Capuchinos de Sevilla. Basando el estudio en los documentos encontrados en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla en su sección de Protocolos Notariales, hemos trazado sus biografías, tratando de buscar las relaciones que pudieron unirlos a Murillo y al círculo más cercano al pintor, y hemos analizado sus inventarios de bienes y los de las personas más próximas a ellos, buscando conocer cómo eran las colecciones de este estrato social en la Sevilla del momento.

Palabras Clave: comerciantes, flamencos, coleccionismo, Capuchinos, Murillo, Sevilla, siglo XVII, Edad Moderna.

ABSTRACT

Diego Maestre and Miguel de Usarte were two Sevillian merchants in the seventeenth century whose origin is Flemish. In this research we are going to analyze how they helped to fund Bartolomé Esteban Murillo's paintings from the Convento de Capuchins in Seville. We have been able to understand their biography thanks to those documents found in "Archivo Histórico Provincial de Sevilla". We have tried to find why are they related with Murillo and his circle. Moreover, we have analysed his possessions and those related to people who were close to them in order to find out how collections from this social background were.

Keywords: merchants, flemish, collecting, Capuchins, Murillo, Seville, seventeenth century, Modern age.

1. INTRODUCCIÓN

1.1.JUSTIFICACIÓN

El germen de este Trabajo de Fin de Máster se remonta a la realización de nuestro Trabajo de Fin de Grado, el cual versó sobre la labor que desempeñó Bartolomé Esteban Murillo en el Convento de Capuchinos de Sevilla entre 1665 y 1669. Este estudio, que consistió en una revisión exhaustiva de las fuentes que trataban este tema, es el punto de partida de esta nueva investigación. En este sentido, nos pareció apropiado y necesario ahondar en todo lo que conllevó el trabajo del pintor sevillano en este convento, intentado ir más allá y desentrañar el contexto, así como las personas que hicieron posible la realización del mencionado conjunto pictórico. De ahí que nos decidiéramos a estudiar a los mecenas de Murillo en este convento, a las nueve personas que aportaron sus caudales para sufragar los gastos de este programa decorativo. Sus nombres se conocen gracias a la crónica manuscrita que escribió fray Ángel de León a comienzos del siglo XIX, quien probablemente tuvo acceso a los libros de cuentas del convento, hoy desaparecidos, y en la que se puede leer el siguiente párrafo:

«Y aunque no consta el cuanto ni el tanto que se le dio por cada uno de los cuadros que pintó para esta iglesia estando alojado con sus oficiales en este convento, consta por el testamento de don Juan Ordoñez de Pineda, que otorgó en el año 1668 en los números 54 y 55, puso a disposición del expresado fr. Andrés de Sevilla, interventor de su última voluntad, seis mil pesos de a 8 reales de plata cada uno, en dos datas o mandas, una de cuatro mil y otra de dos mil, para invertirlos en el adorno y gastos de los altares y cuadros de la iglesia que ejecutaba Murillo. Y también consta por los libros de cuentas de ingreso y gasto que el capitán don Juan de Trujillo dio seis mil reales de vellón para los cuadros de la Purísima Concepción de Nuestra Señora; don Diego de Portugal, caballero del hábito de Santiago, dio para el cuadro de señor san José 3.400 reales de vellón; el canónigo don Bernardo Duque de Estrada, dio 6.993 reales de vellón; Diego Maestre, vecino y del comercio de esta ciudad, dio 5.800 reales de vellón; don Juan Vicentelo dio 578 reales de vellón; doña Flor de Cárdenas dio mil reales de vellón, y así otros como don Miguel y don Diego Usarte, vecinos y del comercio de Sevilla en la collación de San Isidro»¹.

¹ Archivo Histórico Provincial de los Capuchinos de Andalucía, en adelante A.H.P.C.A., leg. 323, fray Ángel de León, *Libro Primero Historial, en el que se notan los acaecimientos más notables de este convento de menores capuchinos de N. S. P. San Francisco de la ciudad de Sevilla...Año de 1805...*, 1803-1805, ff. 19r-19v.

Este colectivo nos resultó bastante complejo de abordar a causa de las distintas realidades y grupos sociales de los que se componía, por lo que nos fijamos como objeto de estudio final a dos representantes de la comunidad de comerciantes flamencos que se asentó en Sevilla en el siglo XVII y con la que Bartolomé Esteban Murillo se relacionó estrechamente: Diego Maestre y Miguel de Usarte.

La obra, técnica, temática y estética de Murillo han sido estudiadas ya en profundidad por numerosos historiadores del arte. Pero uno de los aspectos que queda por abordar en profundidad es el análisis concienzudo de quienes fueron las personas que influyeron en la vida del pintor, con las que tuvo contacto y a las que le unieron lazos de amistad. Sí han sido analizadas las figuras más relevantes y cercanas a Murillo, como Miguel de Mañara o Justino de Neve, pero otros grandes coleccionistas como Nicolás Omazur, del que se conocía la gran cantidad de obras de arte que poseyó, no fue estudiado en profundidad hasta hace tres años.

Por esto, insistimos, se hace necesario identificar y analizar no solo a los miembros más relevantes de la red social del pintor sevillano, sino también a aquellos desconocidos que pueden aportarnos datos nuevos sobre el artista o sobre las personas que lo rodearon en vida. La figura de los coleccionistas, promotores y mecenas son fundamentales para la Historia del Arte debido a toda la información que nos otorgan sobre el gusto artístico de la época, tradiciones, relaciones con artistas, el poder de algunas hermandades y, en definitiva, del modo de vida de la Sevilla del siglo XVII acercándonos con una visión holística a este período histórico. Una época que ha suscitado un gran interés, pero que también presenta algunos aspectos que a día de hoy seguimos sin conocer, para lo cual es necesario estudiar a personas como Miguel de Usarte y Diego Maestre que, tanto por su relación con Murillo como por su participación activa en todos los niveles de las actividades de la vida sevillana, son dos testimonios claves para acceder a este momento histórico.

Pero vamos más allá. Además de quiénes fueron y a qué se dedicaron estas personas, hemos querido conocer qué tipo de arte coleccionaron, cuáles eran las piezas que decoraban las casas de comerciantes flamencos de clase media-alta en la Sevilla del momento, qué temas eran los predilectos o por qué técnicas se decantaron. Esta información no es baladí, pues permite conocer la relación entre el arte y los miembros de las clases hegemónicas de la capital hispalense durante este período, mostrando tanto formas de promocionar su poder como de obras elegidas a través de un criterio estético personal.

1.2.OBJETIVOS

A la hora de llevar a cabo este trabajo nos marcamos una serie de objetivos. El fin principal fue obtener una imagen lo más amplia posible de las figuras de Diego Maestre y Miguel de Usarte, su relación con Murillo y con el Convento de Capuchinos. Para conseguirlo, establecimos una serie de objetivos específicos que ayudaran a alcanzarlo. En primer lugar, trazar una biografía de ambos a partir de los datos conocidos en la bibliografía y con los que encontramos en los archivos en los que investigamos, centrandó especial atención a sus capitulaciones matrimoniales, sus poderes para testar, testamentos e inventarios de bienes, así como los padrones parroquiales que nos pudieran señalar cuales fueron las collaciones en las que vivieron y quiénes fueron sus vecinos. En segundo lugar, tras encontrar sus inventarios de bienes o declaraciones de capital, analizarlos en profundidad, desgranando los temas de las obras, los tamaños, las técnicas o dónde se encontraban. En tercer lugar, comparar estas obras con otras colecciones conocidas en el ámbito sevillano, lo que nos permitiría buscar similitudes y diferencias con el gusto de la época. En cuarto lugar, indagar hasta hallar cuál fue la relación que unió a estos dos comerciantes flamencos con el Convento de Capuchinos de Sevilla, si se debió a relaciones con alguien cercano a la orden o fue meramente un interés personal. En quinto lugar, analizar el contexto histórico-artístico que les tocó vivir, cuáles fueron los principales hechos que marcaron el siglo XVII, cuál fue el papel de la comunidad flamenca en Sevilla y como se relacionó con ella Murillo. Y, por último, establecer una serie de conclusiones obtenidas tras la realización de nuestro estudio.

1.3.METODOLOGÍA

Como ya hemos indicado, el germen de esta investigación surgió con la realización de nuestro Trabajo de Fin de Grado, por lo que el punto de partida de este debía comenzar en el mismo lugar, es decir, en la crónica manuscrita de fray Ángel de León. Comenzamos sustrayendo toda la información relevante que pudieran contener estos volúmenes sobre nuestros protagonistas. A continuación, se hizo necesario un rastreo en busca de cualquier dato que estuviera relacionado con estos comerciantes en la bibliografía existente, tanto del ámbito de la Historia del Arte como de la Historia Moderna. Una vez que estuvo creada esta base, con ciertos datos que expondremos a continuación en el estado de la cuestión, el siguiente paso nos encaminaba hasta el Archivo Histórico Provincial de Sevilla en su sección de Protocolos Notariales, donde buscar entre sus legajos escrituras en las que se mencionara a estos flamencos. En primer lugar, empezamos buscando en los índices de aquellos oficios que lo poseen, de

donde comenzaron a salir bastantes referencias, sobre todo a Miguel de Usarte. A medida que avanzábamos nos dimos cuenta que seguir acudiendo a los índices de todos los oficios hasta encontrar documentos importantes de la vida de ambos mecenas iba a resultar algo muy exhaustivo y que requería mucho tiempo.

Tuvimos la suerte entonces de ponernos en contacto con Beatriz Maestre, descendiente de Diego Maestre, quien, ante la imposibilidad de consultar el Archivo Familiar Maestre, del que teníamos constancia de su existencia por la bibliografía, nos facilitó un trabajo inédito que realizó en el que recoge la mayoría de la información que guarda este archivo. Gracia a este estudio inédito, como se podrá comprobar más adelante, conseguimos los datos necesarios para buscar en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla los documentos más relevantes de la vida de Diego Maestre. Observamos que tanto Maestre como los demás comerciantes flamencos afincados en Sevilla tenían la tendencia de acudir a los mismos escribanos públicos, lo que facilitó la aparición de escrituras otorgadas o en las que aparecía Miguel de Usarte.

Los archivos parroquiales han sido otra fuente de información abundante, tanto el de San Isidoro como el del Sagrario. En la collación de San Isidoro vivieron la mayoría de su vida ambos comerciantes, siendo dejada solo al final de su vida por Miguel de Usarte para mudarse a la de Santa María, zona de la ciudad a la que se trasladaban aquellos que habían conseguido prosperar económicamente. Pero la parroquia de Santa María o del Sagrario también fue en la que se casaron ambos por primera vez, encontrándose aquí el registro de sus matrimonios. De estos archivos hemos conseguido datos relevantes tanto sobre ellos como sobre sus familiares.

Recursos electrónicos de archivos, como la plataforma PARES, nos han permitido la consulta de documentos aquí digitalizados, siendo ejemplo de ellos las licencias de pasajeros a Indias del hijo de Miguel de Usarte o del cuñado de Diego Maestre. Del mismo modo, consideramos oportuno trasladarnos a la ciudad de Granada para indagar en el Archivo de la Real Chancillería por si alguno de estos flamencos elevó un pleito a esta institución, como finalmente sucedió. Por último, y ante la relación observada de Miguel de Usarte con la Hermandad de la Caridad, visitamos el archivo de esta corporación del que obtuvimos datos muy interesantes.

Antes de proceder al análisis de la bibliografía existente sobre los temas a tratar en este trabajo, me gustaría elevar mi más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que han ayudado a que esta investigación haya salido adelante y haya resultado mucho más fácil de realizar. En primer lugar, a Fernando Cruz Isidoro, tutor de este trabajo, por las directrices

marcadas y la confianza depositada en todo momento; a Antonio Valiente Romero, responsable del Archivo Histórico Provincial de los Capuchinos de Andalucía, por su labor y consejo; a Beatriz Maestre León, por permitirnos consultar su trabajo inédito, el cual ha servido para que esta investigación sea mucho más rica y completa; al hermano mayor y archivero de la Hermandad de la Santa Caridad por abrirnos las puertas de su archivo y ayudarnos en todo momento; a Manolo Vargas, sacristán de la iglesia parroquial de San Isidoro, por las facilidades a la hora de consultar su archivo parroquial y la información tan relevante que nos ha transmitido; al personal del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, del Archivo de la Real Chancillería de Granada y de la Biblioteca Colombina por su labor; a mis compañeros, que ya se han convertido en amigos, con los que compartí aulas tanto en el Grado en Historia del Arte como en el Máster en Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección Iberoamericana, que con nuestras continuas conversaciones y debates también han contribuido a que este trabajo se enriqueciera; a mis padres y mi hermana, por haberme permitido siempre estudiar lo que es mi pasión, el arte, y por haberme exigido dar siempre lo mejor de mí; y, por último, a Ana, por sus continuos consejos, su ayuda y su apoyo incondicional.

1.4. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Cuando nos enfrentamos a una investigación sobre cualquier tema que se enmarca dentro de la Edad Moderna en Sevilla, es de obligada consulta la producción científica de Antonio Domínguez Ortiz. Su primera gran obra, *Orto y ocaso de Sevilla*, supuso el comienzo de una dilatada trayectoria de la que vamos a destacar tres publicaciones. La primera de ellas, publicada por primera vez en 1960, es *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII*². Este libro se ha convertido en una de las bases sobre la que articular la presencia extranjera, tanto en España como en Sevilla, pues es extrapolable, durante esta centuria, ya que pocas investigaciones se habían realizado sobre este tema anteriormente. En segundo lugar, situamos el número editado por la Universidad de Sevilla para su colección *Historia de Sevilla*, dedicado al siglo XVII³. En él traza una imagen muy completa de la ciudad hispalenses en este siglo lleno de contrastes, analizando todos los elementos que conformaban la sociedad de ese momento. Y, por último, también nos resulta interesante el artículo publicado en *Archivo Hispalense* sobre la población de Sevilla a mediados del siglo XVII⁴, momento histórico en el que se va a centrar nuestra investigación. También colaboró en obras sobre Historia del Arte, escribiendo un capítulo sobre la Sevilla de Murillo en el catálogo de la exposición que se celebró en el Museo del Prado en 1982 con motivo de los trescientos años del fallecimiento del pintor⁵.

El órddago que lanzó Domínguez Ortiz para que se comenzara a estudiar a los extranjeros en España y en Sevilla en este siglo fue siendo recogido poco a poco, aunque no será hasta los años 90 del siglo XX cuando comience a investigarse de forma sistemática a estas comunidades, coincidiendo con la llegada de influencias de nuevas corrientes historiográficas como la *microhistoria* italiana⁶. A pesar de ello, tenemos algunos ejemplos anteriores, ya centrados en la comunidad flamenca, ejemplificados en el estudio histórico que les dedicó Eddy Stols a estos extranjeros en la primera mitad del siglo XVII en Sevilla⁷. Se centra este historiador en los

² DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996. Este libro fue publicado por primera vez en Madrid, en 1960 por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1984.

⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “La población de Sevilla a mediados del siglo XVII”, *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 221, 1989, pp. 7-16.

⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “La Sevilla de Murillo” en *Bartolomé Esteban Murillo [1617-1682]*. Madrid, Ministerio de Cultura, Fundación Juan March, 1982, pp. 41-54.

⁶ RECIO MORALES, Óscar: “Los extranjeros y la historiografía modernista”, *Cuadernos de Historia Moderna*, X, 2011, p. 38.

⁷ STOLS, Eddy: “La colonia flamenca de Sevilla y el comercio de los Países Bajos españoles en la primera mitad del siglo XVII”, *Anuario de historia económica y social*, 2, 1969, pp. 363-381.

aspectos sociales y económicos de este grupo, siendo este artículo otra de las bases en las que se apoyan la mayoría de estudios sobre flamencos en la ciudad hispalense.

Entre las décadas de 1980 y 1990 comienzan a publicar una serie de historiadores que basan sus investigaciones en la historia comercial de Sevilla con América en la Edad Moderna, tema que incluye dentro de sí a la comunidad flamenca en bastantes ocasiones, pues sus miembros fueron protagonistas de este comercio. La primera investigadora que vamos a destacar es Antonia Heredia Herrera, jefa de sección en el Archivo General de Indias durante más de treinta años, ocupación que compatibilizaba con su labor investigadora sobre la Historia de América. Su trabajo le puso en contacto con el fondo documental del Consulado de Cargadores a Indias de Sevilla, institución que nos interesa porque era la entidad que daba cobertura jurídica a los mercaderes que comerciaban con América, muchos de ellos de origen flamenco. Así, en la década de 1970 publicó las ordenanzas del consulado⁸ y la guía de sus fondos documentales⁹; mientras que a partir de 1980 se dedicó a indagar en estos fondos, produciendo artículos en los que va tratando diferentes aspectos de este organismo como las elecciones para elegir a los cargos¹⁰, los dirigentes de esta institución¹¹ o la relación que tuvo con la Casa de la Contratación¹².

Enriqueta Vila Vilar también fue importante por sus estudios sobre esta misma institución comercial. Sus investigaciones comenzaron analizando el mercado de esclavos que existía con Hispanoamérica, pero muy pronto este tema entró en relación con el del Consulado de Cargadores a Indias¹³. Este organismo va a copar la mayor parte de su vida investigadora dedicándole varios artículos y capítulos de libro¹⁴ que luego recopilará y ampliará en su libro

⁸ HEREDIA HERRERA, Antonia: “Las Ordenanzas del Consulado de Sevilla”, *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 171-173, 1970, pp. 149-183.

⁹ HEREDIA HERRERA, Antonia: “Guía de los fondos del Consulado de cargadores a Indias”, *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 183, 1977, pp. 87-111.

¹⁰ HEREDIA HERRERA, Antonia: “Las elecciones en el Consulado de cargadores a Indias: nuevas perspectivas sobre la rivalidad Sevilla-Cádiz”, en *Primeras Jornadas de Andalucía y América: actas*. Tomo I, Huelva, Instituto de Estudios Onubenses, 1981, pp. 167-180.

¹¹ HEREDIA HERRERA, Antonia: “Los dirigentes oficiales del Consulado de Cargadores a Indias” en *Andalucía y América en el siglo XVII: actas de las III Jornadas de Andalucía y América*. Tomo I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, pp. 485-500.

¹² HEREDIA HERRERA, Antonia: “Casa de la Contratación y Consulado de Cargadores a Indias: afinidad y confrontación” en ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo, VILA VILAR, Enriqueta (coords.): *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004, pp. 161-181.

¹³ VILA VILAR, Enriqueta: “El consulado de Sevilla, asentista de esclavos: una nueva tentativa para el mantenimiento del monopolio comercial”, en *Primeras Jornadas de Andalucía y América: actas*. Tomo I, Huelva, Instituto de Estudios Onubenses, 1981, pp. 181-196.

¹⁴ VILA VILAR, Enriqueta: “Algunas consideraciones sobre la creación del Consulado de Sevilla” en *Congreso de Historia del Descubrimiento: 1492-1556. Actas*. Tomo IV, Madrid, Real Academia de la Historia,

*El Consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias. Un órgano de poder*¹⁵. Es llamativa esta institución para nuestro trabajo porque a él acudían la mayoría de mercaderes que comerciaban con Indias para solucionar sus problemas jurídicos. También hay que destacar la publicación que posee junto a Antonio Vidal Ortega sobre el comercio lanero en Écija, ya que los flamencos acabaron controlando este sector del mercado textil¹⁶.

Otro historiador destacado en este apartado es Lutgardo García Fuentes. De su producción destacan libros, como *El comercio español con América, 1650-1700*, en coautoría con Luis Navarro García¹⁷; capítulos en obras colectivas sobre economía indiana durante los siglos XVI, XVII y XVIII¹⁸; y, lo más importante para nosotros, artículos en los que analiza a los exportadores sevillanos a Indias¹⁹ y a las familias que estuvieron vinculadas con el tráfico indiano²⁰ en la segunda mitad del siglo XVII. Además de estos temas también se dedicó a analizar el comercio de esclavos relacionado con Sevilla y la presencia de comerciantes vascos en nuestra ciudad²¹.

Si nos adentramos en los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI, vamos a encontrar a cuatro historiadores fundamentales a la hora de estudiar la comunidad flamenca en

1992, pp. 53-66; “El poder del Consulado sevillano y los hombres del comercio en el siglo XVII: una aproximación” en VILA VILAR, Enriqueta, KUETHE, Allan J.: *Relaciones de poder y comercio colonial: nuevas perspectivas*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1999, pp. 3-34; “Una amplia nómina de los hombres del comercio sevillano del s. XVII” en *IX Congreso Internacional de Historia de América*. Tomo I, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 293-314; “El Consulado de Sevilla, administrador de rentas: un pleito multiseccular” en GONZÁLEZ VALES, Luis E. (coord.): *XII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano: actas y estudios*. Tomo I, San Juan Asamblea Legislativa de Puerto Rico, 2003, pp. 1019-1032.

¹⁵ VILA VILAR, Enriqueta: *El Consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias. Un órgano de poder*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes, 2016.

¹⁶ VILA VILAR, Enriqueta, VIDAL ORTEGA, Antonio: “El comercio lanero y el comercio trasatlántico: Écija en la encrucijada” en *Écija y el nuevo mundo: actas del VI Congreso de Historia celebrada en Écija, del 15 al 17 de noviembre de 2001*. Écija, Ayuntamiento de Écija; Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2002, pp. 57-68.

¹⁷ GARCÍA FUENTES, Lutgardo, NAVARRO GARCÍA, Luis: *El comercio español con América, 1650-1700*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1980.

¹⁸ GARCÍA FUENTES, Lutgardo: “Economía indiana en el siglo XVI” y “Economía indiana en el siglo XVII” en NAVARRO GARCÍA, Luis: *Historia de las Américas*, tomo II, Madrid, Alhambra Longman, 1991, pp. 183-231 y 579-626; “La economía indiana en la primera mitad del siglo XVIII” y “La economía indiana en la segunda mitad del siglo XVIII” en NAVARRO GARCÍA, Luis: *Historia de las Américas*, tomo III, Madrid, Alhambra Longman, 1991, pp. 159-182 y 585-610.

¹⁹ GARCÍA FUENTES, Lutgardo: “Exportación y exportadores sevillanos a Indias, 1650-1700”, *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 184, 1977, pp. 1-40.

²⁰ GARCÍA FUENTES, Lutgardo: “Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano (1650-1700)”, *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 185, 1977, pp. 1-54.

²¹ Algunos ejemplos de estas investigaciones son GARCÍA FUENTES, Lutgardo: *Sevilla, los vascos y América: las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Bilbao, Fundación BBVA, 1991; y “La introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el siglo XVI”, en *Andalucía y América en el siglo XVI: actas de las II Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, pp. 249-274.

la ciudad de Sevilla: Ana Crespo Solana, Mercedes Gamero Rojas, José Manuel Díaz Blanco y Carolina Abadía Flores. La primera de ellas realizó su tesis doctoral en el año 1999 estudiando la relación de la ciudad de Cádiz con Flandes y la República Holandesa, aunque su producción científica comenzó unos años antes con la publicación de su libro *La Casa de la Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz (1717-1730)*²². A pesar de centrar su labor investigadora en la ciudad de Cádiz, en muchos de sus artículos aparecen continuas referencias a los flamencos y al comercio que se desarrollaba en Sevilla cuando trata el comercio atlántico desde un punto de vista global²³.

Mercedes Gamero Rojas comenzó su actividad investigadora en la década de 1990 centrada en el estudio de las propiedades agrarias en la provincia de Sevilla. Este tema está directamente relacionado con las élites sociales de la Sevilla del momento, pues, como veremos, fue una tendencia habitual la compra de tierras para poder ennoblescarse. De este período llaman la atención libros como *Las haciendas de olivar de Dos Hermanas* y *Arquitectura y agricultura en las haciendas de olivar de Dos Hermanas*, ambos en coautoría con María Cruz Aguilar y María Parias²⁴; y capítulos en obras colectiva sobre la nobleza titulada de Sevilla y su participación en el mercado de la tierra a partir del siglo XVIII²⁵. A partir de 2007 la temática de sus estudios comienza a cambiar y surge la primera publicación junto con Manuel Francisco Fernández Chaves sobre los flamencos de Sevilla en el siglo XVIII, tema que volverán a tratar dos años más tarde²⁶. Ambos autores se decantaron por seguir investigando a los extranjeros en

²² CRESPO SOLANA, Ana: *La Casa de la Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz (1717-1730)*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.

²³ CRESPO SOLANA, Ana: “Las comunidades mercantiles y el mantenimiento de los sistemas comerciales de España, Flandes y la República holandesa, 1648-1750” en HERRERO SÁNCHEZ, Manuel, CRESPO SOLANA, Ana (coords.): *España y las 17 provincias de los Países Bajos: una revisión historiográfica (XVI-XVIII)*. Tomo 2, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, pp. 443-468; “El más amplio Atlántico: redes mercantiles, comunidades globales” en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael M., FERNÁNDEZ CHAVES, Francisco: *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Tomo I, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 47-68; “El comercio atlántico-americano en tiempos de Felipe IV: ¿crisis o transición?” en MARTÍNEZ MILLÁN, José, RODRÍGUEZ RIVERO, Manuel (coords.): *La corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la Monarquía católica*. Vol. II, Madrid, Polifemo, 2015, pp. 1217-1282.

²⁴ AGUILAR, María Cruz, GAMERO, Mercedes, PARIAS, María: *Las haciendas de olivar de Dos Hermanas*. Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, 2001; *Arquitectura y agricultura en las haciendas de olivar de Dos Hermanas*. Dos Hermanas, Ayuntamiento de Dos Hermanas, 2004.

²⁵ GAMERO ROJAS, Mercedes: “La nobleza titulada sevillana y su participación en el mercado de la tierra de 1700 a 1834” en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Vol. II, Madrid, Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, pp. 795-818.

²⁶ FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco, GAMERO ROJAS, Mercedes: “Flamencos en la Sevilla del siglo XVIII: entre el norte de Europa y América” en NAVARRO ANTOLÍN, Fernando (coord.): *Orbis incognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo. Homenaje al profesor Luis Navarro García*. Vol. II, Huelva, Universidad de Huelva, 2007, pp. 211-220; “Flamencos en la Sevilla del siglo XVIII: las estrategias familiares, redes clientelares y comportamientos económicos” en BRAVO CARO, Juan Jesús, SANZ SAMPELAYO, Luis:

la ciudad hispalense, pero cambiando a los de origen irlandés²⁷. Es desde 2015 cuando Mercedes Gamero en solitario se ha decidido a abordar en profundidad a la comunidad flamenca en Sevilla, comenzando por la capilla de San Andrés, siguiendo por cómo evolucionaban a medida que adquirirían poder y prestigio, para acabar con su situación a final del siglo XVII con el estallido de la Guerra de Sucesión²⁸.

El tercero de estos investigadores, José Manuel Díaz Blanco, está especializado en historia económica, siendo el ejemplo más claro de ello su libro *Así trocaste tu gloria: guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*²⁹. Parte fundamental de este comercio colonial fueron los extranjeros, como venimos repitiendo, y entre ellos los flamencos. De su producción nos gustaría destacar el artículo que le dedica a Enrique Lepin, comerciante alemán pero muy relacionado con la comunidad flamenca, así como la publicación sobre el consulado de las naciones flamenca y alemana de Sevilla, desgranando la organización y funcionamiento de esta institución y las personas que formaban parte de ella³⁰.

La última de estos historiadores es Carolina Abadía Flores, cuya tesina presentada en 2007 sobre los flamencos en Sevilla durante los siglos XVI y XVII ha supuesto la base sobre la que se han asentado los trabajos de los investigadores anteriormente mencionados sobre la

Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen: IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna. Vol. I, Málaga, Universidad de Málaga, 2009, pp. 571-586.

²⁷ GAMERO ROJAS, Mercedes, FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco: “Hacer del dinero riqueza: estrategias de ascenso económico y asentamiento de los comerciantes irlandeses en la Sevilla del siglo XVIII” en PÉREZ TOSTADO, Igor, GARCÍA HERNÁN, Enrique (coord.): *Irlanda y el Atlántico Ibérico: movilidad, participación e intercambio cultural*. Valencia, Albatros, 2010, pp. 1-22; FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco, GAMERO ROJAS, Mercedes: “El reino de Sevilla como escenario del ascenso del poder social y económico de los extranjeros en el siglo XVIII: el caso irlandés” en RECIO MORALES, Óscar (ed.): *Redes de nación y espacios de poder: La comunidad irlandesa en España y la América española, 1600-1825*. Valencia, Albatros, 2012, pp. 191-218.

²⁸ GAMERO ROJAS, Mercedes: “Flamencos en la Sevilla del siglo XVII: la capilla de San Andrés” en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael M., FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco: *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Vol. II, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 715-730; “Flamencos en la Sevilla del siglo XVII: actividades económicas entre Europa y América” en IGLESIA RODRÍGUEZ, Juan José, GARCÍA BERNAL, José Jaime (eds.): *Andalucía en el mundo Atlántico moderno: agentes y escenarios*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 287-310; “Los hombres de negocio flamencos ante la Guerra de Sucesión y el cambio de dinastía. Sevilla, 1680-1730” en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, GARCÍA BERNAL, José Jaime, DÍAZ BLANCO, José Manuel (eds.): *Andalucía en el mundo Atlántico moderno: ciudades y redes*. Madrid, Sílex, 2018, pp. 369-395.

²⁹ DÍAZ BLANCO, José Manuel: *Así trocaste tu gloria: guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*. Valladolid, Instituto Universitario de Historia de Simancas; Madrid, Marcial Pons Historia, 2012.

³⁰ DÍAZ BLANCO, José Manuel: “Un mercader alemán en Andalucía: Enrique Lepin, entre Sevilla y Cádiz (siglos XVII-XVIII), en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael M., FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco: *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Vol. II, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 283-198; “La construcción de una institución comercial: el consulado de las naciones flamenca y alemana en la Sevilla moderna”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 33, 2015, pp. 123-145.

comunidad flamenca en esta ciudad³¹. Parte de este trabajo fue publicado en *Archivo Hispalense* en el año 2010 bajo el título “La comunidad flamenca en Sevilla en el siglo XVI”³².

Como hemos podido observar con este breve repaso a la bibliografía más destacada sobre la comunidad flamenca en Sevilla, es a partir de la primera década del siglo XXI cuando verdaderamente se ha intensificado el trabajo de este tema, dejándonos trabajos no solo de investigadores locales, sino también de algún que otro extranjero como Eberhard Crailsheim con su libro *The Spanish Connection: French and Flemish Merchant Networks in Seville (1570-1650)*³³.

Además de analizar la producción científica que atañe al estudio social y económico de la comunidad flamenca, también es necesario repasar cuáles han sido las publicaciones que han tratado la relación de Bartolomé Esteban Murillo con sus coleccionistas, promotores y mecenas. Más allá de las obras que han estudiado la figura de Murillo en su conjunto, como son las de Diego Angulo³⁴ y Enrique Valdivieso³⁵, se han ido sucediendo publicaciones que han tratado diferentes aspectos del contexto del pintor sevillano. Uno de los primeros que se interesó por uno de los principales mecenas de este artista fue Duncan Kinkead con un artículo sobre la colección pictórica de Nicolás de Omazur, donde se publican sus inventarios de bienes, los cuales serían descubiertos en el transcurso de su estudio sobre estas relaciones de obras de arte que se plasmaron en un artículo publicado en el boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría y en su libro *Pintores y doradores en Sevilla 1650-1699. Documentos*³⁶.

Otro investigador que ha trabajado en torno a la figura de Murillo y sus seguidores, así como de las colecciones particulares en la Sevilla del siglo XVII y XVIII, ha sido Fernando Quiles. Posee artículos sobre los extranjeros en Sevilla y sus colecciones artísticas³⁷; sobre las

³¹ ABADÍA FLORES, Carolina: *Los flamencos en Sevilla en los siglos XVI-XVII*. Tesina, Universidad de Gent, 2007.

³² ABADÍA FLORES, Carolina: “La comunidad flamenca en Sevilla en el siglo XVI”, *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 282-284, 2010, pp. 173-192.

³³ CRAILSHEIM, Eberhard: *The Spanish Connection: French and Flemish Merchant Networks in Seville (1570-1650)*. Colonia, Böhlau Verlag, 2016.

³⁴ ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: *Murillo. Su vida, su arte, su obra*. Madrid, Espasa Calpe, 1981, 3 vol.

³⁵ VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique: *Murillo: catálogo razonado de pinturas*. Madrid, El Viso, 2010.

³⁶ KINKEAD, Duncan T.: “The Picture Collection of Don Nicolas Omazur”, *The Burlington Magazine*, 995, 1986, pp. 132-144; “Artistic inventories in Sevilla: 1650-1699”, *Boletín de Bellas Artes*, 2ª época, XVII, 1989, pp. 117-178; *Pintores y doradores en Sevilla 1650-1699. Documentos*. Bloomington, Authorhouse, 2006.

³⁷ QUILES GARCÍA, Fernando: “Extranjeros en Sevilla y sus colecciones artísticas en la Sevilla barroca” en *Congreso Internacional Imagen Apariencia. Noviembre 19, 2008 – noviembre 21, 2008*. Murcia, Universidad de Murcia, 2009, s/p.

colecciones artísticas sevillanas en 1649³⁸; sobre elementos artísticos del ámbito doméstico sevillano a mediados del siglo XVII³⁹ y sobre retratos de la Sevilla del Barroco⁴⁰.

A uno de sus grandes promotores, Miguel de Mañara, hermano mayor de la Hermandad de la Santa Caridad, le dedicaron varias publicaciones y una exposición en las que se analiza su figura y la influencia que tuvo en su tiempo, destacando en estos aspectos la amistad que alcanzó con Murillo⁴¹. Lo mismo sucedió con Justino de Neve, canónigo y gran impulsor de las reformas de Santa María la Blanca y de la construcción del Hospital de los Venerables Sacerdotes. Además de la exposición organizada en 2012 en el Museo del Prado y en la Fundación Focus Abengoa sobre la amistad que existió entre el canónigo y el pintor y los frutos que produjo⁴², un año antes el profesor Teodoro Falcón publicó en *Laboratorio de Arte* un artículo sobre el papel de Justino respecto a la Iglesia de Santa María la Blanca⁴³. El tercer promotor en discordia y del que ya hemos hablado, Nicolás Omazur, fue estudiado en profundidad en el año 2016 por Francisco Javier Gutiérrez Núñez⁴⁴.

El *Año Murillo* se ha caracterizado por la cantidad de publicaciones que se han editado tratando la figura del pintor y su época. De esta forma, habría que citar a Benito Navarrete en dos ocasiones, primero con su libro *Murillo y las metáforas de la imagen*, donde dedica a los promotores del artista un capítulo bastante amplio⁴⁵; y en la exposición *Murillo y su estela en Sevilla*, de la que fue comisario⁴⁶. Por último, habría que destacar el *Corpus Murillo* de Pablo

³⁸ QUILES GARCÍA, Fernando: “Abril para morir: colecciones artísticas sevillanas en el año de la peste (1649)” en LÓPEZ CALDERÓN, Carme, FERNÁNDEZ VALLE, María de los Ángeles, RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada (coords.): *Barroco iberoamericana: identidades culturales de un imperio*. Vol. II, Santiago de Compostela, Andavira, 2013, pp. 257-273.

³⁹ QUILES GARCÍA, Fernando: “Lo mejor de cada casa. Objetos artísticos de valor en el ámbito doméstico sevillano a mediados del XVII” en QUILES GARCÍA, Fernando, LÓPEZ, María del Pilar (coords.): *Visiones renovadas del Barroco Iberoamericano*. Vol. I, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2016, pp. 204-229.

⁴⁰ QUILES GARCÍA, Fernando: “Ésta es mi cara y esta es mi alma: Leed. Galería de retratos del barroco sevillano”, *Cuadernos de arte e iconografía*, 40, 2011, pp. 357-416.

⁴¹ *Miguel Mañara. Espiritualidad y arte en el barroco sevillano (1627-1679)*. Sevilla, Hermandad de la Santa Caridad, 2010; FERNÁNDEZ LÓPEZ, José, MALO LARO, Lina (eds.): *Estudios sobre Miguel Mañara. Su figura y su época, santidad, historia y arte*. Sevilla, Hermandad de la Santa Caridad, 2011.

⁴² FINALDI, Gabriele (ed.): *Murillo y Justino de Neve. El arte de la amistad*. Madrid, Museo Nacional del Prado, Fundación Focus-Abengoa, 2012.

⁴³ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: “El Canónigo Justino de Neve y la iglesia de Santa María la Blanca de Sevilla”, *Laboratorio de arte*, 23, 2011, pp. 589-598.

⁴⁴ GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier: “Nicolás de Omazur Ullens, de Amberes a Sevilla (1641-1698). El primer coleccionista de Murillo”, *Anuario Hespérides*, XXIV, 2015-2016, pp. 251-274.

⁴⁵ NAVARRETE PRIETO, Benito: *Murillo y las metáforas de la imagen*. Madrid, Cátedra, 2017.

⁴⁶ NAVARRETE PRIETO, Benito (coord.): *Murillo y su estela en Sevilla*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2017.

Hereza⁴⁷, donde recoge todos los documentos en los que aparece el pintor, siendo el testimonio más objetivo y completo para conocer a las personas que le rodeaban y con las que tenía relación, aquellas que aparecían en los documentos más importantes de su vida.

Además de estos aspectos generales, el último apartado de este estado de la cuestión lo vamos a dedicar a analizar cuáles han sido las fuentes en las que han aparecido alguna referencia a los protagonistas de este trabajo.

A la hora de tratar la figura de Diego Maestre, se observa que en la bibliografía no comenzaron a aparecer datos interesantes sobre su persona hasta principios del siglo XXI. Una de las primeras referencias la encontramos en la obra de Charles B. Curtis sobre la obra de Velázquez y Murillo, en la que atribuye a este último la autoría de dos retratos en los que se representa a Diego Maestre y a María de Felices⁴⁸. La siguiente publicación es ya del siglo XX, concretamente una recopilación que realizó Gil Ayuso sobre documentos legales impresos en los reinos de Castilla en el siglo XIX y XX⁴⁹. En ella hay un apartado relativo a documentos relacionados con el Consulado de las naciones flamenca y alemana en Sevilla, entre los que está un Real Decreto en el que se admitía a Diego Maestre a ejercer el cargo de mayordomo de esta institución en el año 1678.

Antonio Domínguez Ortiz en su libro *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII*, recoge en el primer apéndice una lista de todos aquellos extranjeros que obtuvieron la naturaleza para poder comerciar con América en el siglo XVII. Entre ellos figura Diego Maestre, quien la obtuvo en 1683⁵⁰. Afirma que era natural de Brujas, con muchos años de vecindad en Sevilla, casado dos veces en ella y que había sido recibido como noble en Dos Hermanas, de donde era alguacil mayor. Añade Domínguez Ortiz que este último hecho era una treta frecuente entre los extranjeros que querían acreditar nobleza el introducir primero su pretensión en algún lugar menor donde adquirirían bienes, pues resultaba más fácil que hacerlo en la capital.

Avanzando hasta el año 1977 encontramos dos publicaciones en las que se menciona de alguna forma a este flamenco. En primer lugar, está José Díaz de Noriega y Pubul con *La blanca*

⁴⁷ HEREZA, Pablo: *Corpus Murillo. Biografía y documentos*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2017.

⁴⁸ CURTIS, Charles B.: *Velazquez and Murillo*. London, S. Low, Marston, Searle, and Rivington; New York, J.W. Bouton, 1883, pp. 293, 302.

⁴⁹ GIL AYUSO, Faustino: *Noticia bibliográfica de textos y disposiciones legales de los reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII*. Madrid, S. Aguirre impresor, 1935, pp. 336-337.

⁵⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Los extranjeros en la vida española...*, op. cit., p. 159.

*de la carne en Sevilla*⁵¹. En el tercer tomo de este completísimo trabajo se registra que Diego Maestre fue reconocido en 1678 como hijodalgo al quedar exento de pagar este impuesto sobre el consumo de carne. Aparecen los nombres de sus padres, Jousan de Mester y Magdalena Aernoust, de sus abuelos maternos, Juan Aernoust y Adriana Quelber, y de sus abuelos paternos, Juan de Mester y Adriana Dieng, todos ellos naturales de Brujas. También se indica que era esposo de María de Felices de Medina. Del mismo modo, hay alusiones a sus descendientes, los cuales también gozaron de este privilegio. En segundo lugar, está el artículo de Lutgardo García Fuentes sobre exportadores a América en la segunda mitad del siglo XVII⁵². En él se informa que Diego Maestre envió a América entre 1688 y 1690, 1.875 arrobas de vino y 1.200 arrobas de aceite. Por otra parte, Diego Angulo en su obra monográfica sobre Murillo rechaza que los retratos de Maestre y su mujer sean obra de este pintor⁵³.

La última referencia de la bibliografía del siglo XX se encuentra en el libro *La villa de Dos Hermanas en el siglo XVII*, de Antonio J. López Gutiérrez y Pedro Sánchez Núñez. En él se dice que Diego Maestre era vecino de Sevilla y que fue recibido como vecino de Dos Hermanas tras haber comprado una heredad de viñas y olivares a los herederos de Bernardino de Asme. Al mismo tiempo, se informa que poseía la vara de alguacil mayor en propiedad y que había nombrado como teniente de alguacil mayor para que actuara en su nombre a Juan de Rivas⁵⁴.

Una vez entrado en el siglo XXI, las publicaciones en torno a la figura de Diego Maestre comienzan a aumentar, sobre todo en lo que se refiere a la hacienda que poseía en Dos Hermanas. En este sentido, es necesario citar a María Cruz Aguilar García, tanto en la obra que tiene en coautoría con Mercedes Gamero y María Parias sobre las haciendas de olivar de Dos Hermanas, como en su artículo sobre la hacienda Los Molinos de Maestre. Por una parte, este primer libro es la publicación que más datos arroja sobre la vida de Diego Maestre. Aluden a la compra de las tierras de Dos Hermanas a Bernardino de Asme, como habían indicado López Gutiérrez y Sánchez Núñez; hablan de su origen en la ciudad de Brujas, de su llegada a Sevilla en torno a 1653 o 1660, de su recibimiento como vecino de la ciudad de Sevilla en 1673, de la consecución de la carta de naturaleza al año siguiente y de la obtención del permiso para

⁵¹ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José: *La blanca de la carne en Sevilla*. Madrid, Hidalguía, 1977, tomo III, pp. 36-37.

⁵² GARCÍA FUENTES, Lutgardo: "Exportación y exportadores...", op. cit., p. 33.

⁵³ ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: *Murillo...*, op. cit., tomo II, p. 586.

⁵⁴ LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio J., SÁNCHEZ NÚÑEZ, Pedro: *La villa de Dos Hermanas en el siglo XVII*. Dos Hermanas, Ayuntamiento de Dos Hermanas, 1991, p. 149.

comerciar con América en 1683, este último ya tratado por Domínguez Ortiz. Del mismo modo, también se refieren a la compra de tierras en Alcalá de Guadaíra, con los cortijos Lucenilla, Turruñuelo y Balóbreo, a su recibimiento como Caballero Hijodalgo en esta misma localidad y del repartimiento de sus bienes con la fundación de dos mayorazgos, uno para cada hijo. Por último, añaden que falleció en 1702, dejando en su testamento un importante capital en fincas rústicas y urbanas en la ciudad y provincia de Sevilla⁵⁵. Por otra parte, el artículo de María Cruz Aguilar se centra en la descripción detallada de la arquitectura de la Hacienda Los Molinos de Maestre en Dos Hermanas, que es la que compró Diego Maestre al citado Bernardino de Asme⁵⁶.

Muy destacable es el libro de Antonio Luis López Martínez *Ganaderías de lidia y ganaderos. Historia y economía de los toros de lidia en España*. En él, más que hablar de la figura de Diego Maestre, se centra en sus descendientes, pues la familia Maestre se convirtió en la mayor proveedora de toros de lidia para la Real Maestranza de Sevilla en el siglo XVIII, con un total de 545 toros vendidos. En relación con Diego, se limita a citar la fundación de sus dos mayorazgos constituidos por las haciendas de olivar y los cortijos. Pero por lo que resulta más llamativa esta publicación es porque atestigua la existencia de un archivo familiar, el cual ha sido consultado por el autor y gracias al cual ha elaborado un árbol genealógico⁵⁷. Este mismo cuadro aparece en la anterior publicación de María Cruz Aguilar, Mercedes Gamero y María Parias, lo que denota, a pesar de que no llegan en su libro a citar la consulta de este archivo familiar, que sí lo visitaron y que fue allí de donde obtuvieron toda la información referente a la vida de la persona que estamos tratando.

También han participado piezas relacionadas con Diego Maestre en exposiciones, como la celebrada en el año 2003 en conmemoración del quinto centenario de la Casa de la Contratación. Aquí se expusieron tanto el citado retrato que se le atribuía a Murillo como el documento en el que el rey le da el permiso necesario para comerciar con América⁵⁸.

⁵⁵ AGUILAR, María Cruz, GAMERO, Mercedes, PARIAS, María: *Las haciendas de olivar...*, op. cit., pp. 128-129. Poseen otra publicación del año 2004, AGUILAR, María Cruz, GAMERO, Mercedes, PARIAS, María: *Arquitectura y agricultura...*, op. cit.; en la que al referirse a la hacienda Los Molinos de Maestre remiten a este primer libro del año 2001.

⁵⁶ AGUILAR GARCÍA, María Cruz: “Las haciendas de olivar. Los Molinos de Maestre”, en *Haciendas y cortijos. Historia y Arquitectura en Andalucía y América*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, pp. 133-150.

⁵⁷ LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis: *Ganaderías de lidia y ganaderos. Historia y economía de los toros de lidia en España*. Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, pp. 274-277.

⁵⁸ *España y América un océano de negocios: quinto centenario de la Casa de la Contratación, 1503-2003: [exposición celebrada en el] Real Alcázar y Casa de la Provincia, Sevilla*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003, pp. 324-325.

Relacionado con este comercio americano, pero centrándose en la bahía de Cádiz, está la publicación de Sánchez Belén, en la que Maestre figura como componente del reducido grupo de comerciantes que seguían llevando productos importados desde los Países Bajos a la ciudad de Sevilla⁵⁹. En el libro de Duncan Kinkead sobre pintores y doradores en Sevilla en la segunda mitad del siglo XVII solo aparece en una escritura alquilándole una casa al pintor Diego Trujillo⁶⁰.

En el año 2007 se presentó una tesina en la Universidad de Gent, obra de Carolina Abadía Flores, que trataba sobre la comunidad flamenca en Sevilla en los siglos XVI y XVII. El único dato nuevo que aporta es el relativo a su vecindad y enterramiento. Diego Maestre fue vecino de la collación de San Isidoro y está enterrado en una capilla en esta iglesia parroquial⁶¹.

Un investigador que ha citado en varios trabajos aspectos relativos a la figura de Diego Maestre es Fernando Quiles. En primer lugar, en un artículo publicado en la revista *Atrio* en sus números 13 y 14, lo sitúa como vecino de la collación de San Nicolás que acabó mudándose a la collación de Santa María para estar más cerca del puerto⁶², algo que no cuadra con lo que decía Carolina Abadía. En segundo lugar, tiene otras publicaciones en las que hace una retrospectiva de retratos del barroco sevillano, entre los que cita el de Diego Maestre y su esposa María de Felices, sin plantear nada nuevo⁶³. Y, por último, pero siendo su aportación más importante, habló sobre la parte correspondiente a las pinturas que formaban parte del inventario de bienes de Diego Maestre en un congreso celebrado en Murcia en 2008⁶⁴. Al tratarse de un congreso no aparece en el texto ningún pie de página, por lo que desconocemos la referencia del archivo al que ha acudido para consultar este documento.

Otro investigador que se refiere en alguno de sus artículos al retrato de Diego Maestre y su mujer María de Felices es Gonzalo Martínez del Valle en su libro sobre el retrato sevillano del siglo XVII⁶⁵. El siguiente que aporta algún dato sobre Maestre es José Manuel Díaz Blanco

⁵⁹ SÁNCHEZ BELÉN, Juan A.: “El comercio holandés en la bahía de Cádiz en 1684”, en MARTÍNEZ SHAW, Carlos, OLIVA MELGAR, José María (coords.): *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2005, pp. 163-201.

⁶⁰ KINKEAD, Duncan T.: *Pintores y doradores en Sevilla...*, op. cit., p. 542.

⁶¹ ABADÍA FLORES, Carolina: *Los flamencos en Sevilla...*, op. cit., pp. 63-64, 67, 88, 137.

⁶² QUILES, Fernando: “El indiano en casa. Los Soto Sánchez retornan a Sevilla a mediados del siglo XVII”, *Atrio: revista de historia del arte*, 13-14, 2007-2008, pp. 116-117.

⁶³ QUILES, Fernando: “El arte en un emporio mercantil. La Sevilla barroca”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina*, 43, 2006, p. 80; QUILES, Fernando: “Esta es mi cara y esta es mi alma...”, op. cit., p. 366, 371.

⁶⁴ QUILES, Fernando: “Extranjeros en Sevilla y sus colecciones artísticas...”, op. cit., s/p.

⁶⁵ MARTÍNEZ DEL VALLE, Gonzalo: *La imagen del poder. El retrato sevillano del siglo XVII*. Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2010, pp. 225-228.

en su artículo sobre el Consulado de las naciones flamenca y alemana de Sevilla. Lo sitúa ocupando los cargos de tesorero, mayordomo y cónsul en diferentes épocas, entre 1663 y 1685⁶⁶. Relacionado con el consulado vuelve a aparecer en el artículo que Francisco Javier Gutiérrez Núñez le dedica a Nicolás Omazur. Lo menciona dentro de un listado de comerciantes flamencos con los que Omazur mantuvo amistad. Además, reitera la presencia del enterramiento familiar de los Maestre en San Isidoro⁶⁷.

En la tesis doctoral de Rosalía María Vinuesa Herrera, presentada el año 2016 en la Universidad de Sevilla, encontramos alusiones a los permisos que tanto Diego Maestre como María de Felices solicitaron al arzobispado para poder celebrar misa en sus oratorios y capillas privadas. Ambos hicieron petición para la capilla de su hacienda de campo en Dos Hermanas y su esposa individualmente para las casas en las que vivían en la collación de San Isidoro. También aparece una solicitud de un Diego Maestre, vecino de Sevilla, para su hacienda de campo en el sitio de Benagila, en Alcalá de Guadaíra, aunque la petición es de 1731, fecha en la que Diego ya había fallecido, teniendo que tratarse de un descendiente⁶⁸.

De nuevo vuelve a aparecer José Manuel Díaz Blanco con un artículo en el que trata como se organizaron institucionalmente las naciones extranjeras en Sevilla. Una vez más se relaciona a Maestre con los cargo del Consulado de las naciones flamenca y alemana y se le coloca entre los comerciantes fundamentales del comercio sevillano de este tiempo⁶⁹. Finalmente, la última publicación en la que está presente Diego Maestre es de este mismo año, obra de Mercedes Gamero Rojas. Estudia a los hombres de negocio flamencos de final del siglo XVII y durante la Guerra de Sucesión, destacando los negocios de aseguración de navíos, donde participó Diego Maestre junto a otros comerciantes extranjeros de la ciudad de Sevilla⁷⁰.

En lo que respecta a Miguel de Usarte, poco se conocía de él antes de la elaboración de este trabajo. Su faceta más repetida es la de padrino de Gaspar Esteban, hijo de Bartolomé Esteban Murillo y Beatriz de Cabrera y Villalobos, siendo Francisco Tubino el primero en

⁶⁶ DÍAZ BLANCO, José Manuel: “La construcción de una institución comercial...”, op. cit., pp. 144-145.

⁶⁷ GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier: “Nicolás de Omazur Ullens...”, op. cit., pp. 257, 271.

⁶⁸ VINUESA HERRERA, Rosalía María: *Estudio de los Oratorios domésticos y Capillas privadas en los siglos XVII y XVIII a través de la documentación conservada en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla*, Sevilla, Tesis Doctoral, 2016, pp. 194, 396-397, 850-851.

⁶⁹ DÍAZ BLANCO, José Manuel: “Las naciones extranjeras en la Sevilla moderna: ¿hacia un modelo de organización institucional?”, en *Economía, política y sociedad en Iberoamérica (siglos XVI-XIX)*. Alicante, Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, 2017, p. 159.

⁷⁰ GAMERO ROJAS, Mercedes: “Los hombres de negocio flamencos...”, op. cit., pp. 379-383.

aportar este dato, repetido por Diego Angulo más de un siglo después⁷¹. En esta información, transcrita del libro de bautismo de la iglesia parroquial de Santa Cruz también se especifica que Miguel era vecino de la collación de San Isidoro. Angulo, además, añade que Miguel de Usarte era tesorero de la Hermandad de la Caridad en 1678⁷². Duncan Kinkead aporta una escritura en la que se presenta, junto con otros vecinos de Sevilla, como acreedor de María Schut, tía del pintor Cornelio Schut, en el año 1673⁷³. De una posible labor como prestamista deja constancia Juan Cartaya Baños tanto en su tesis doctoral de 2011 como en un artículo del año siguiente⁷⁴. También ocupó cargos en el Consulado de las naciones flamenca y alemana de Sevilla, como así lo refleja José Manuel Díaz en su artículo sobre esta institución⁷⁵. Y, lo último que sabemos de él gracias a Enriqueta Vila Vilar, es que asistió en 1664 a las Juntas del Consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias⁷⁶.

⁷¹ TUBINO, Francisco M.: *Murillo, su época, su vida, sus cuadros*, Sevilla, La Andalucía, 1864, p. 123; ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: *Murillo...*, op. cit., tomo I, pp. 49, 132, 152.

⁷² ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: *Murillo...*, op. cit., tomo I, p. 49.

⁷³ KINKEAD, Duncan T.: *Pintores y doradores en Sevilla...*, op. cit., p. 227.

⁷⁴ CARTAYA BAÑOS, Juan: *Los Caballeros Fundadores de la Real Maestranza de Sevilla en 1670. Contextualización, prosopografía y estudio crítico*, Tesis doctoral, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011, vol. I, p. 57; “No se expresare en los títulos el precio en que compraron”: Los fundadores de la Maestranza de Caballería de Sevilla y la vente de títulos nobiliarios durante el reinado de Carlos II”, *Historia y genealogía*, 2, 2012, p. 21

⁷⁵ DÍAZ BLANCO, José Manuel: “La construcción de una institución comercial...”, op. cit., pp. 144-145.

⁷⁶ VILA VILAR, Enriqueta: *El Consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias...*, op. cit., p. 227.

2. DESARROLLO

2.1. CONTEXTO

Antes de comenzar a tratar las figuras de estos comerciantes y mecenas flamencos, es necesario analizar la centuria en la que van a vivir. El siglo XVII en España está considerado tradicionalmente como una etapa decadente de nuestra historia, marcada por las penurias económicas, la pérdida de prestigio internacional a consecuencia de las derrotas en los conflictos bélicos, las epidemias de peste o el descenso del tráfico comercial con América. Sin embargo, es el Siglo de Oro de nuestra cultura, donde convergieron figuras de la talla de Velázquez, Zurbarán, Murillo y Valdés Leal en pintura; de Luis de Góngora, Francisco de Quevedo, Lope de Vega y Calderón de la Barca en literatura; y de Juan Martínez Montañés, Juan de Mesa, Pedro de Mena, Pedro Roldán y Alonso Cano en escultura e imaginería.

El siglo XVII comenzó con el reinado de Felipe III, quien ascendió al trono en 1598. Una de las principales novedades de este monarca fue la introducción en su gobierno de un valido, es decir, una persona noble encargada de la dirección política del país que se situaba por debajo de la figura del rey. El primero que ocupó este cargo fue el Duque de Lerma, quien había diseñado un programa preciso para aflojar la tensión en la sociedad, disminuir la presión fiscal y reducir los gastos militares. Pero fueron su propia ansia de poder y de riquezas las que prácticamente acabaron por provocar su caída en 1618 y que ninguna de estas medidas se llevara a cabo. Mientras tanto, en 1609 se había procedido a comenzar con la expulsión de los moriscos de España, comunidad que se negaba a su integración en la sociedad, manteniéndose al margen. Al año siguiente fueron expulsados en Sevilla 7.500 moriscos. Además de este episodio adverso, otros similares se sucedieron a comienzos de siglo en la ciudad hispalense, como la peste de 1600, las periódicas inundaciones y los años de escasez y carestía, que traían consigo una disminución de la población, así como de las rentas y cada vez menos oro y plata permanecía en la ciudad antes de ser convertido en moneda y distribuido por toda Europa para pagar las deudas contraídas por la corona⁷⁷.

El cambio de gobierno al de Felipe IV, acompañado de su favorito el conde-duque de Olivares, de estirpe sevillana, hizo presagiar en la ciudad favores hacia ella; sucedió todo lo contrario. El monarca y su valido querían sustituir el pacifismo débil y transigente en la política

⁷⁷ FELIPO ORTS, Amparo: “Monarquías rivales. Francia (1610-1661) y España (1598-1665), en FLORISTÁN, Alfredo (coord.): *Historia Moderna Universal*. Madrid, Ariel, 2002, pp. 361-362; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Historia de Sevilla. La Sevilla...*, op. cit., pp. 16-17.

exterior por otra de firmeza y prestigio, y en la política interior se querían adoptar medidas contra la corrupción administrativa y reforzar las que ya había iniciado Felipe III para contener la decadencia económica. El 28 de octubre de 1622 Olivares envió una serie de medidas a adoptar por los cabildos de las ciudades, las cuales tuvieron poca eficacia, ya que el gobierno pronto centró su interés y su actividad en la política internacional, cuyos abundantes gastos finiquitaron los propósitos de reforma y condujeron a la nación entera al precipicio. Felipe IV fue el único rey que visitó la ciudad de Sevilla en todo el siglo XVII, concretamente en 1624, visita que se vivió con gran euforia. Sin embargo, las sublevaciones de Cataluña y Portugal en 1640 agravaron la situación de la monarquía. Para la ciudad hispalense también fue importante este episodio, pues de pronto se vio obligada a defender a los pueblos cercanos a ella de las incursiones de los portugueses y a enviar tropas a Badajoz, principal plaza de armas de esta guerra. Al mismo tiempo, este conflicto acabó con una colaboración eficaz en variados terrenos para ambas partes.

El desgaste de la población y la economía de Sevilla explica la falta de reacción después del colapso demográfico vivido con la peste de 1649. La diferencia de población entre 1588, uno de los momentos de máximo esplendor de la ciudad, y 1655, años después de la epidemia, son muy ilustrativos para observar la merma que se produjo. Se pasó de 123.667 habitantes a tan solo 53.017⁷⁸. Los huecos dejados por la peste solo en parte fueron rellenados por los inmigrantes que llegaron a la metrópolis sevillana, la cual no tenía capacidad económica para sustentar a la población anterior a esta epidemia, en gran medida por el paulatino traslado del comercio americano a Cádiz. Los años posteriores trajeron consigo malas cosechas, lo que incrementó el precio de los productos básicos; esto unido al descontento generalizado de la población sumaban los elementos propicios para que estallara una revuelta. Sucedió el 22 de mayo de 1652 en el barrio de la Feria, comenzando la pendencia entre un panadero de Alcalá de Guadaíra y un comprador que no quería dar los seis reales que pedía por la hogaza de pan, precio que equivalía al salario corriente de un trabajador. Desenvainaron las espadas y comenzó la trifulca, en la que no llegó a haber ningún delito de sangre, pues los ciudadanos se limitaron a abrir las puertas de las cárceles, apoderarse de las armas que se guardaban en la Alhóndiga, pedir la abolición de los tribunales más impopulares y registrar las casas donde se suponía que se almacenaban los granos; no se discutía la autoridad del rey ni del poder establecido.

⁷⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “La población de Sevilla a mediados...”, op. cit., 7-16.

Finalmente, las clases medias y altas se organizaron e impusieron el orden preestablecido, el cual no se volvió a alterar en el resto del siglo⁷⁹.

En 1665 ascendió al poder Carlos II, a la edad de 4 años. Todo su reinado estuvo marcado e influido por su mala salud, los problemas de sucesión y la desastrosa situación hacendística que su padre le había dejado en herencia. A pesar de todo ello, consiguió reinar durante 35 años. La inestabilidad en la primera parte de su gobierno provino de la existencia de un hijo bastardo de Felipe IV, don Juan José de Austria, quien estuvo espoleado por sectores destacados de la aristocracia y por las personas que componían la junta de gobierno que había dejado dispuesta en su testamento el anterior monarca para que gobernar el país durante la regencia de Mariana de Austria. También afectó a esta situación de inestabilidad la mala elección que hizo la reina de sus validos, primero depositando su confianza en el jesuita austriaco Nithard, su confesor, quien no gozaba de popularidad entre la población, y después en Fernando de Valenzuela, marido de una de sus camareras, quien fue ascendiendo poco a poco intentado ganarse el reconocimiento de los nobles, pero que no lo consiguió al ser visto por estos como un advenedizo. Finalmente, en 1677 don Juan José de Austria marchó hacia Madrid con 15.000 hombres, obligando a su hermanastro a nombrarlo primer ministro. Se abría una nueva etapa para remediar los males anteriores, pero poco pudo hacer en el escaso tiempo que estuvo en el poder, ya que don Juan José falleció en septiembre de 1679.

Se sucederán en el cargo de primer ministro el duque de Medinaceli, quien devaluó la moneda para sanear la vida económica de Castilla, lo que trajo consecuencias muy duras para la economía corriente a corto y medio plazo, y el conde de Oropesa, quien intentó reformar la Hacienda, sin tener éxito. La última parte del reinado de Carlos II se centró plenamente en la preocupación por la falta de descendencia. Finalmente, como es bien sabido, acabó decantándose por la opción borbónica para su sucesión⁸⁰.

En lo que respecta a Sevilla, la firma de las paces de Westfalia y de los Pirineos trajo un período de menor presión militar y fiscal, acompañado de una leve recuperación del comercio indiano, notándose más en la ciudad de Cádiz, pero que también se vio reflejada en Sevilla, con la llegada de comerciantes, como Diego Maestre y Miguel de Usarte, que aumentarán algo el tráfico de mercancías. Señala Domínguez Ortiz que la crónica municipal señala pocos hechos

⁷⁹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Historia de Sevilla. La Sevilla...*, op. cit., pp. 19-29.

⁸⁰ SANZ AYÁN, Carmen: "Las monarquías occidentales en la época de Luis XIV (1661-1715) en FLORISTÁN, Alfredo (coord.): *Historia Moderna Universal*. Madrid, Ariel, 2002, pp. 436-440.

de relieve en estos años, aunque algunos de signo negativo como el terremoto del 9 de octubre de 1680, que causó bastantes daños materiales, pero sin víctimas humanas, las amenazas de peste, la sequía de 1683, que fue muy dura y prolongada o los tres meses seguidos de lluvias tras esta sequía que causaron la ruina de la tercera parte de las casas de Sevilla. Añade que a causa de estos males se habían multiplicados los vagos y mendigos, habían bajado las rentas reales y las de los juros situados en ella y lo mismo ocurría a los propietarios de cortijos y dehesas, por no haber quien los arrendara. Esto, unido a la retirada progresiva del comercio del puerto de Sevilla deja la imagen de la ciudad que plasmó Murillo en muchos de sus lienzos.

A pesar de todo esto, la vida en la ciudad continuó y se celebraron acontecimientos como la inauguración de edificios religiosos, siendo ejemplo de ello el Hospital de los Venerables o el Oratorio de San Felipe Neri, y otros civiles como la terminación de las obras de la primitiva Fábrica de Tabacos y la colocación de la primera piedra del Colegio de San Telmo. Poco a poco fueron desapareciendo las grandes figuras de Sevilla de este siglo: en 1679 murió Miguel de Mañara, Bartolomé Esteban Murillo falleció en 1682 y en 1684 el arzobispo Spínola. El traspaso del comercio de Indias a Cádiz continuaba imparable, traspasándose la cabecera de las flotas a Cádiz en 1680⁸¹.

Centrémonos en este momento en la presencia de la comunidad flamenca en Sevilla, a la que pertenecen nuestros protagonistas. En primer lugar, la relación entre la Monarquía Hispánica y los flamencos es muy fructuosa para ambos desde el reinado de Carlos I de España. Este monarca otorgó una especie de estatus especial de hidalguía a los súbditos flamencos por reconocer su potestad imperial en una época donde el imperio se estaba consolidando en Flandes. Esta idea aparece en una pragmática de 1533 y en ella se hace alusión a una especie de nacionalidad flamenco-hispana que amparaba a los súbditos flamencos del emperador con unos fueros especiales, a los cuales otorgaba bastante libertad para viajar y les reconocía un carácter de hidalguía⁸². Este último elemento va a ser muy importante pues va a ayudar a que muchos comerciantes que se asienten en Sevilla puedan ser recibidos como hijosdalgo por los ayuntamientos y ascender socialmente.

⁸¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Historia de Sevilla. La Sevilla...*, op. cit., pp. 30-34.

⁸² CRESPO SOLANA, Ana: "El concepto de ciudadanía y la idea de nación según la comunidad flamenca de la monarquía hispánica" en GARCÍA GARCÍA, Bernardo J., RECIO MORALES, Óscar: *Las corporaciones de nación en la monarquía hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*. Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2014, pp. 393-394.

En este sentido, desde la Edad Media se conoce la presencia de flamencos en Sevilla, haciéndose más numerosos con la apertura del comercio americano y predominando en la primera mitad del siglo XVI el artesano, pequeño comerciante y aventurero, pues el gran comercio estaba en manos de españoles y de otros extranjeros como italianos y alemanes⁸³. Estos extranjeros eran hombres de negocios que realizaban asientos con el monarca, predominando los alemanes durante el reinado de Carlos V y genoveses con su hijo Felipe II⁸⁴. A partir de la segunda mitad de esta centuria comenzaron los disturbios religiosos, cayó la ciudad de Amberes en 1585, se produjo la obstrucción del Escalda y se interrumpió la ruta de la plata del Cantábrico a Amberes. Se produjo entonces un éxodo en masa de Amberes, justificado por la saturación demográfica que vivía la ciudad, por la reactivación del negocio textil, enviando las compañías a sus agentes a la Península ibérica a comprar lana y a vender sus productos, por los jóvenes formados en idiomas y en contabilidad que viajaban buscando empleo a una ciudad que era puerto y puerta de América y por religiosos que llegaban a Sevilla para procurarse de nuevas prebendas, además de artesanos y burgueses católicos⁸⁵.

Tras el asentamiento en la ciudad hispalense de los primeros flamencos, los cuales no solían entrar en una casa de negocios de estructura familiar, sino que comerciaban con familiares y conocidos con cierta independencia, llegando a acuerdos de carácter temporal, solían recibir peticiones de parientes y amigos en Flandes para que acogieran a sus hijos en sus casas o los introdujeran en el entramado comercial como mercaderes. Apunta Stols que entre 1630 y 1640 se pagaban altos precios por el sustento de estos aprendices⁸⁶.

La primera mitad del siglo XVII estará marcada para la comunidad flamenca por la Guerra de la Independencia de las Provincias Unidas, que se enmarca dentro de la denominada Guerra de los Treinta Años. Este conflicto era determinante para la conservación de una estructura económica, política y estratégica de la Monarquía Hispánica. Las rutas de abastecimiento de productos de lujo, como textiles, tapices, instrumentos científicos, libros, grabados y pinturas, etc., de grano del Báltico y de materiales esenciales para la construcción naval o para el armamento, pasaban necesariamente por el control de los Países Bajos, que ofrecían también un acceso privilegiado a un importante mercado de consumidores urbanos. Las redes financieras y los negocios de reexportación que había allí eran vitales para los

⁸³ STOLS, Eddy: "La colonia flamenca de Sevilla...", op. cit., p. 363.

⁸⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Los extranjeros en la vida española...*, op. cit., pp. 23-25.

⁸⁵ STOLS, Eddy: "La colonia flamenca de Sevilla...", op. cit., pp. 364-365.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 365.

intereses generales de España, pues aseguraban su capacidad operativa frente a la creciente expansión de otras potencias mercantiles⁸⁷.

Este interés comercial fue el que movió a los flamencos en los primeros decenios del siglo XVII. Dejaron de ser esos artesanos y pequeños comerciantes del siglo XVI para pasar a ser los dominadores de la economía sevillana. Desplazaron a los genoveses y pasaron a tener el control, junto con los alemanes y algunos franceses, del comercio indiano y de los intercambios de manufacturas del norte de Europa por productos andaluces, como aceite, lana y vino⁸⁸.

El aumento de los flamencos dedicados al comercio y la afluencia creciente de transeúntes relacionados con esta actividad los llevó, como otras naciones, a organizarse, eligiendo a cónsules que solucionasen los problemas prácticos relacionados con los negocios. Esto también hizo necesario la fundación de una casa pía y un hospital para la asistencia de pobres y enfermos de esta nación. Los miembros de esta organización se dedicaron a buscar el emplazamiento para una capilla propia que reafirmase su ortodoxia católica, a semejanza de la que poseía esta nación en Lisboa. Para ello eligieron el colegio de Santo Tomás, junto a la Lonja, en reunión del 1 de enero de 1604. Además, consiguieron que el rey les concediera una Real Cédula otorgándole la facultad a flamencos y alemanes de Sevilla de pagar uno al millar desde el comienzo de este mismo año sobre todas las mercancías que ellos entrasen y sacasen para cubrir los gastos de la construcción de la capilla y el hospital. Obtuvieron una estancia en el mencionado colegio de Santo Tomás para labrar allí su capilla, y un sótano para bóvedas y entierro a cambio de una renta anual de 500 ducados. Las obras comenzaron en agosto de 1604 y se sabe que ya en 1607 se pagó parte del retablo y que en 1609 se celebró una fiesta en este lugar⁸⁹.

Siguiendo con el cuidado de su celo católico, era frecuente encontrar en los testamentos de los flamencos el ordenamiento de pomposos funerales, en contraste con los enterramientos sencillos al uso en su país de origen; estipulaban diversas donaciones y limosnas a conocidos del clero sevillano y misas de difuntos en los más diversos altares; fundaban capillas personales, como los Jácome o los De Neve; colocaban a sus hijas en los conventos, mientras que los varones conseguían llegar a canónigos de la Santa Iglesia de Sevilla, como Juan Antonio, Lucas

⁸⁷ GARCÍA GARCÍA, Bernardo J.: “La Guerra de los Treinta Años y otros conflictos asociados”, en FLORISTÁN, Alfredo (coord.): *Historia moderna universal*. Madrid, Ariel, 2002, p. 387.

⁸⁸ GAMERO ROJAS, Mercedes: “Los hombres de negocio flamencos...”, op. cit., pp. 370-371.

⁸⁹ GAMERO ROJAS, Mercedes: “Flamencos en la Sevilla del siglo XVII...”, op. cit., pp. 715-722.

Antonio, Luis Corbet o Justino de Neve⁹⁰; y formaron parte de algunas hermandades de la ciudad como la de la Santa Caridad o la del Santo Entierro⁹¹.

Conforme avanzaban las décadas, el camino a seguir por los comerciantes flamencos más destacados era el siguiente: se avecindaban en Sevilla, conseguían naturalizarse, se ennoblecían, entraban en el Consulado de Indias, e incluso alcanzaban puestos destacados en él. Paralelamente, abandonaban la Hermandad de San Andrés, alegando no ser ya flamencos, con lo que evitaban el pago de las grandes cantidades que les correspondían por el pago del uno y dos por millar ya referidos⁹². Para obtener carta de naturaleza y permiso para comerciar con América era necesario cumplir una serie de requisitos: llevar veinte años de residencia en España, al menos diez de ellos con casa poblada, estar casado con una mujer natural de estos reinos y tener un mínimo de 4.000 ducados en bienes raíces. Además, solo podían contratar con caudales propios. En el estudio estadístico que Domínguez Ortiz llevó a cabo de las concesiones de permisos para comerciar con América, se observa que los flamencos, junto con los portugueses, son las nacionalidades que más licencias consiguieron, 98 de los primeros por 91 de los segundos, seguidos por genoveses con 42 y franceses con 23. La mayoría de estas naturalizaciones se concentran entre 1625 y 1644, cuando se otorgan un total de 139 licencias, de las 310 que se concedieron en todo el siglo XVII⁹³.

Muchos de estos flamencos alcanzaron la máxima distinción social que se podía tener en esta época. Consiguieron la obtención de hábitos de las órdenes militares, y fueron nombrados marqueses, como los Colarte, marqueses del Pedroso; los Jácome consiguieron el marquesado de Tablantes; y los marqueses de los Álamos tenían por ascendiente a un Carlos de Lila, vecino de Sanlúcar⁹⁴.

La Guerra de los Treinta Años puso obstáculos al crecimiento de la comunidad flamenca en Sevilla, debido a las limitaciones en los intercambios, a los ataques a navíos comerciales y a la proliferación de piratas comunes. La inseguridad de los mares hizo azarosa la comunicación entre Sevilla y el resto de puertos importantes de Europa. Respecto a Flandes, descendió la

⁹⁰ STOLS, Eddy: "La colonia flamenca de Sevilla...", op. cit., pp. 368.

⁹¹ MESTRE NAVAS, Pablo: *Historia de la Real Hermandad del Santo Entierro de Sevilla: Del Colegio de San Laureano al de San Gregorio de los Ingleses*. Sevilla, Real Hermandad del Santo Entierro, 2010, pp. 80-81.

⁹² GAMERO ROJAS, Mercedes: "Los hombres de negocio flamencos...", op. cit., p. 371. El abandono de la Hermandad de San Andrés para evitar el pago de las cantidades que les correspondían ha sido estudiado por Mercedes Gamero Rojas en "Flamencos en la Sevilla del siglo XVII...", op. cit., pp. 287-310.

⁹³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Los extranjeros en la vida española...*, op. cit., pp. 46-47, 163-164.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 108-109.

importación de lana castellana y la exportación de productos manufacturados flamencos, provocando el cierre de muchos talleres, pues llegó unido a una crisis agrícola y demográfica. A pesar de ello, los flamencos ganaron influencia tanto en la península como en las Indias tras la firma de la paz, pues hasta estos destinos se dirigió la mayor parte de sus exportaciones textiles⁹⁵. Este aumento de presencia flamenca en los circuitos comerciales internacionales fue posible por la ruptura de relaciones diplomáticas, en esta segunda mitad del siglo XVII, de España con Inglaterra y con Francia, con las que se prohibió comerciar⁹⁶.

La firma del Tratado de Münster trajo consigo una oleada de nuevos flamencos hacia Sevilla, de los que saldrán los hombres de negocios más destacados de la ciudad en esta etapa, como los Del Campo, Mahuiz, Clarebout, Omazur o Maestre. Estos comerciantes comenzaron con el comercio textil, como Jacques Van der Haguen y Juan Pelichy, que obtuvieron una franquicia en 1695 para fabricar bayetas durante diez años en Alcalá de Guadaíra, o Juan Bautista Clarebout, natural de Brujas, quien compró un lavadero de lana en Sevilla a finales de siglo; pero también diversificaron sus inversiones y comenzaron a comprar bienes rústicos en el campo que circundaba la ciudad de Sevilla, ya que las propiedades de la ciudad estaban la mayoría en manos del poder eclesiástico. También se dedicaron a producir aceite en sus haciendas de olivar, pues era un producto muy apreciado en el norte de Europa, donde servía para el lavado de la lana. Un modo de reconocimiento social en esta época es la posesión de una hacienda a la que dotan de un carácter semipalaciego, con torreones, espadañas, azulejos, frescos, esgrafiados y un oratorio si lograba el permiso del arzobispado.

Aunque el negocio más interesante en el que se embarcaron fue la participación y financiación del comercio indiano a través de préstamos a riesgo y seguros marítimos. En estos negocios estuvieron involucrados los flamencos más relevantes de Sevilla, como Gaspar Pluym, los Maestre, Vernimen, Doye, Leirens o Jacobs. El que más capital invirtió en esta etapa fue Gaspar Malcampo. Solían asegurar en nombre de otras personas. Por ejemplo, Jacob de la Fontaine Janseen, vecino de Ámsterdam, aseguró “El León dorado”, quemado en Gibraltar por los franceses, por medio de Diego Maestre y Pedro Pelarte, flamencos, Henrique Lepin, hamburgués, Juan Hopkins, inglés, y Martín Amiano Satizábal, español. Llama la atención

⁹⁵ GAMERO ROJAS, Mercedes: “Los hombres de negocio flamencos...”, op. cit., p. 372

⁹⁶ SÁNCHEZ BELÉN, Juan A.: “El comercio holandés...”, op. cit., pp. 163-201.

como a final de siglo la mayoría de los asegurados son vecinos de Cádiz, mientras que Sevilla apenas supone una quinta parte, demostrándose la relevancia comercial del puerto gaditano⁹⁷.

Las razones que achacaron los cargadores a Indias del desvío del comercio desde Sevilla hasta Cádiz y su bahía fueron el asentamiento en estos puertos de comerciantes extranjeros que realizaban transacciones sin rendir cuentas a la Real Hacienda y los tipos tributarios tan altos que Francisco Báez Eminente, arrendador de los almojarifazgos, había puesto a Sevilla, siendo mucho menores en Cádiz, lo que había alterado las rutas comerciales internacionales, alejando el puerto de Sevilla de ellas⁹⁸. A pesar de esto, los comerciantes asentados en Sevilla hacían llegar hasta Cádiz sus mercancías para luego trasladarlas a la ciudad hispalense. Entre los géneros que siguen llegando en 1684 se encuentran tejidos de todo tipo, mercería, especias, almizcle, tintes, herrajes y clavazón, duelas para toneles, madera aserrada, bizcocho, aceite de linaza, alquitrán, manufacturas metálicas y diversos artículos. Pero lo más interesante de este comercio es que estaba controlado por un reducido grupo de comerciantes entre los que figuran Pedro Lucas de Pietersen, Frederique Mandt, Guillermo Clarebout, Nicolás Omazur y Compañía, Diego Maestre y la viuda de Pablos Cogen y compañía⁹⁹. Se observa cómo constantemente se repiten los mismos nombres.

Pero además de estos negocios, los flamencos también se habían dedicado desde comienzos de siglo al mercado del arte. Las tiendas de encajes flamencos establecidas en Sevilla se vieron pronto acompañadas por el comercio de objetos de valor artístico o cultural, pues los mercaderes pronto se dejaron seducir por la venta de tapicerías, pinturas o grabados y estampas. El primero en abrir una galería fue Salomón Paradis hacia 1610, situada junto a la catedral, siendo aquí mismo donde Paul de Jon colocó en dos años unas diez cajas de pinturas y grabados. Con tres tiendas especializadas se contaba ya en 1646. Pedro de Arce, poseedor de *Las Meninas* en 1664, era un comerciante de objetos de lujo como oro, plata, joyas y cuadros. La demanda de la sociedad sevillana y de las colonias hizo surgir en Amberes una verdadera industria de arte más importante que en el siglo anterior. Los flamencos vendían en Sevilla productos de toda Europa, utilizando Amberes como ciudad intermediaria. Uno de los grupos que más demandaban este tipo de objetos eran los propios comerciantes, pues entraba en el juego de la ostentación, dando una imagen de solidez económica que permite clasificarlos como clase emergente en la sociedad sevillana. Tal fue la demanda que llegaron a organizarse hasta cuatro

⁹⁷ GAMERO ROJAS, Mercedes: "Los hombres de negocio flamencos...", op. cit., pp.373-383.

⁹⁸ DÍAZ BLANCO, José Manuel: *Así trocaste tu gloria...*, op. cit., p. 240.

⁹⁹ SÁNCHEZ BELÉN, Juan A.: "El comercio holandés...", op. cit., pp. 197-198.

firmas que canalizaron el tráfico artístico comercial con España: Immerseel-de Foruemestraux activa entre 1621 y 1678, la de Musson-Fourmenois, entre 1650 y 1678, la familia Fourchoudt, de la que se encuentran referencias hasta bien avanzado el siglo XVIII, y la de J. Boussemart, con menos actividad en el mercado del cuadro, dedicado con más insistencia a objetos de decoración¹⁰⁰. También se atreverían algunas familias flamencas con la impresión y comercio de libros en Sevilla, teniendo como ejemplo a los Dherbe y a los Leefdael¹⁰¹.

En ese juego de la ostentación, esta última generación de comerciantes flamencos se relacionará directamente con los pintores sevillanos del momento como Murillo, Valdés Leal o Cornelio Schut, quienes acabarán retratándolos y dejando constancia del prestigio social que alcanzaron. El siglo XVII culmina con el estallido de la Guerra de la Independencia que marcará el devenir del nuevo siglo que estaba a punto de comenzar.

2.1.1. COLECCIONISTAS Y MECENAS DE MURILLO

Uno de los aspectos que más se han destacado de la figura de Bartolomé Esteban Murillo es la capacidad que tuvo para saber relacionarse en la sociedad sevillana de forma que siempre tuvo encargos y nunca tuvo la necesidad de salir de la ciudad en busca de trabajo. Los instrumentos que existían en aquella sociedad del XVII para posicionarse socialmente son prácticamente los mismos que tenemos hoy día: la religión, a través de las hermandades y las cofradías, y la fiesta pública. A ello unió el medio familiar para acercarse a algunos de sus protectores, nombrando padrino de sus hijos a Miguel de Mañara, hermano mayor de la Santa Caridad; a José Veitia Linage, secretario del Consejo de Indias en la Casa de la Contratación y secretario del Consejo de Estado, así como miembro de la Hermandad de la Vera Cruz; a Bartolomé Pérez Ortiz, medio racionero de la catedral; y a Miguel de Usarte, mercader de origen flamenco y uno de los protagonistas de nuestro trabajo.

De este modo, la relación que tuvo con las hermandades comenzó pronto. El 7 de febrero de 1644 fue admitido como hermano de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario del Convento de San Pablo, viendo algunos investigadores en ello la causa de la proliferación de representaciones que hizo de la Virgen del Rosario. También se tiene constancia de una posible

¹⁰⁰ AGUILÓ, María Paz: “El papel de los mercaderes en el comercio de arte entre España y los Países Bajos” en CRESPO SOLANA, Ana (coord.): *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo atlántico (1500-1830)*. Madrid, Ediciones Doce Calles, 2010, pp. 215-219.

¹⁰¹ PALMISTE, Clara: “Los mercaderes de libros e impresores flamencos en Sevilla: organización de las redes mercantiles en Europa y América (1680-1750), en CRESPO SOLANA, Ana (coord.): *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo atlántico (1500-1830)*. Madrid, Ediciones Doce Calles, 2010, pp. 251-270.

intervención de Murillo en las arquitecturas efímeras denominadas «la batalla naval» que en 1656 encargó la Hermandad de Montesión. El ya mencionado Veitia Linage fue hermano de la Vera Cruz, pudiendo ser la persona que lo recomendara a los frailes franciscanos para el encargo de los once lienzos que decoraron el claustro del Convento Casa Grande de San Francisco en Sevilla. Este lugar fue sede de otras hermandades como la de los Burgaleses, la de San Onofre o la de los Portugueses, a las que pertenecían influyentes personajes de la vida sevillana del momento, pudiendo aprovecharse el pintor de esta circunstancia para estrechar lazos con futuros compradores. Siguiendo con los encargos para las hermandades, el canónigo Mateo Coello de Vicuña fue quien le encargó la *Santa Cena* para la Hermandad Sacramental de Santa María la Blanca¹⁰².

En este sentido, además de las hermandades y cofradías, Murillo supo ganarse la atención del Cabildo Catedralicio y pronto comenzaría a trabajar para él. Sus primeras obras fueron un *San Leandro* y un *San Isidoro* para la sacristía mayor, donados por el arcediano de Carmona y canónigo Juan de Federigui, de origen florentino, en 1655. Un año más tarde entregaría el *San Antonio con el Niño* de grandes dimensiones para la capilla bautismal, encargado por el mayordomo de fábrica de la catedral y canónigo Alonso Ramírez de Arellano, culminándose la decoración de esta capilla en 1668 con la incorporación del *Bautismo de Cristo*, demanda de Justino de Neve. Además de para la catedral, también poseyeron obras de Murillo en sus colecciones privadas. Así, Alonso Ramírez de Arellano contó con dos posibles obras del pintor sevillano: *Nuestra Señora dando la casulla a San Ildefonso* y *Nuestra Señora dando el pecho a San Bernardo*, que se conservan hoy día en el Museo del Prado; Juan de Loaysa, quien impulsó la recopilación de evidencia para la fallida santificación del padre Fernando Contreras y de la madre Francisca Dorotea poseyó retratos de ambos religiosos, así como un *Descendimiento de la Cruz*, del que no se tienen noticias; el arzobispo Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán, al mismo tiempo que demandó la realización de una *Virgen con el Niño* como reina de los ángeles para el Palacio Arzobispal, hizo lo propio con un retrato suyo, que más tarde se registra en la colección de Juan de Saavedra¹⁰³; otro canónigo que fue un gran coleccionista de arte es Andrés de León y Ledesma, cuyo inventario de bienes fue publicado por José Gestoso, en el que se recoge que gozó de la propiedad de un San José y un Niño Jesús «en carnes con vanda roja y la mano sobre un mundo», originales de Murillo y un San Antonio, otro con «dos mujeres con sus cántaros» y otro con «un muchacho que sube un pollino», copias

¹⁰² NAVARRETE PRIETO, Benito: *Murillo y las metáforas...*, op. cit., pp. 179-190.

¹⁰³ *Ibidem*, pp. 192-201.

de este, además de tres lienzos de Valdés Leal, cinco de Roelas, dos de Zurbarán, uno de Luis de Vargas, doce de Ignacio Iriarte y, como curiosidad, uno de Miguel de Mañara¹⁰⁴.

El canónigo con el que más relación tuvo y uno de sus grandes promotores fue Justino de Neve. Pertenecía a una familia acaudalada gracias al comercio con el Nuevo Mundo, actividad en la que se embarcó su abuelo Miguel de Neve, llegando a la ciudad hacia 1570. Su padre, Juan de Neve, fue jurado de la administración municipal y dotó la capilla dedicada a la Inmaculada Concepción que había fundado su padre en la iglesia del monasterio sevillano de los franciscanos, la cual acabará administrando Justino. De origen flamenco, su familia siguió ese celo católico desmedido para evitar cualquier conjetura de herejía, decantándose por la vida religiosa, además de Justino, sus dos hermanas y varios sobrinos y sobrinas. Hombre culto, destaca su biblioteca formada por más de 300 volúmenes, que lo distinguía de sus parientes e iguales¹⁰⁵.

En su labor como canónigo, fue el responsable de orquestar dos grandes muestras públicas de la devoción catedralicia. La primera tuvo lugar en Santa María la Blanca en 1665 y la segunda fueron las celebraciones por la canonización de Fernando III el Santo. La relación de Justino de Neve con la iglesia de Santa María la Blanca se justifica por los cargos de visitador y de presidente de las capillas de la catedral que ocupó, pues en esta época este templo era considerado como una capilla del templo metropolitano y ayuda de parroquia de la iglesia del Sagrario de la catedral; así como su cercanía a esta parroquia, pues vivía en la collación de San Bartolomé. Para decorar este templo encargó a Murillo en 1665 los lunetos bajo la cúpula con los temas de *El sueño del patricio Juan* y *El patricio revela su sueño al papa Liberio*, y los lienzos para los testeros de las naves laterales del *Triunfo de la Fe* y *la Eucaristía* y la *Inmaculada Concepción*. Teodoro Falcón atribuye a Murillo la dirección del programa de las pinturas murales que se realizaron en este templo entre 1662 y 1665. También estuvieron presentes obras de Murillo en la decoración que se instaló con motivo de la reapertura de esta iglesia en su fachada, la plaza y las calles aledañas con retablos y arcos de triunfo que acogieron cuadros del pintor sevillano, entre otros artistas, cedidos principalmente por Justino de Neve y el marqués de Villamanrique¹⁰⁶. Por otra parte, las celebraciones por la canonización de

¹⁰⁴ GESTOSO Y PÉREZ, José: *Memorias antiguas sevillanas. La colección de cuadros del Canónigo León y Ledesma*. Sevilla, El Correo de Andalucía, 1911, pp. 8-19.

¹⁰⁵ CHERRY, Peter: "Justino de Neve: vida y obras", en FINALDI, Gabriele (ed.): *Murillo y Justino de Neve. El arte de la amistad*. Madrid, Museo Nacional del Prado, Fundación Focus-Abengoa, 2012, pp. 31-33.

¹⁰⁶ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: "La iglesia de Santa María la Blanca de Sevilla, punto de encuentro entre Murillo y Justino de Neve", en FINALDI, Gabriele (ed.): *Murillo y Justino de Neve. El arte de la amistad*. Madrid, Museo Nacional del Prado, Fundación Focus-Abengoa, 2012, pp. 61, 70.

Fernando III supusieron un punto culminante de la renovación espiritual de la ciudad tras las epidemias de peste. Juan de Loaysa y Justino de Neve dirigieron la realización de una monumental estructura que se levantó en la zona de la nave detrás del coro de la catedral para celebrar las victorias militares del rey santo, llamada *El Triunfo de san Fernando*, en la que participaron Murillo y Valdés Leal, Bernardo Simón de Pineda y Pedro Roldán¹⁰⁷.

La otra gran obra que impulsó Neve fue la fundación del Hospital de los Venerables Sacerdotes. La iniciativa surgió al amparo del Hospital de San Bernardo, aprobándose las reglas de la nueva hermandad de los Venerables Sacerdotes en 1676 y comenzado a construirse el edificio en un solar donado por Pedro Manuel Colón y Portugal, duque de Veragua, donde estuvo el antiguo corral de comedias denominado de doña Elvira. No queda claro si Justino de Neve encarga expresamente las obras para destinarlas a la decoración de este lugar o si son una donación posterior a la muerte del canónigo. Las obras que aquí se hallaban eran la *Inmaculada*, el *San Pedro penitente*, el *retrato de Justino de Neve* y *La Virgen con el Niño repartiendo pan a los sacerdotes*¹⁰⁸.

Los hechos que muestran la amistad que existió entre Murillo y Neve traspasan el plano profesional. De este modo, el pintor tasó la colección pictórica de la madre del canónigo, Sebastiana de Chaves, tras su fallecimiento en 1679 y, cuando el artista redactó su testamento en 1682, Neve figuraba como uno de sus albaceas¹⁰⁹. Tres años más vivió Justino, en cuyo inventario de bienes se observa la colección de pinturas de la que llegó a gozar. Contó con 18 pinturas de Murillo, entre las que destacan la *Inmaculada Concepción*, conocida como de los Venerables, el magnífico retrato que le hizo el pintor y las alegorías de la primavera y del verano¹¹⁰.

Otro de los grandes amigos y benefactores de Bartolomé Esteban Murillo fue Miguel de Mañara. Conocido por ser el gran impulsor de la Hermandad de la Caridad de Sevilla, la relación entre ambos venía desde mucho antes, pues el pintor nombró padrino a Mañara de dos de sus hijos, José Esteban, en 1650, y Francisco Miguel, en 1651, como ya habíamos mencionado. Las causas de esta relación se desconocen, pues en estos momentos no compartían

¹⁰⁷ CHERRY, Peter: “Justino de Neve: vida y obras...”, op. cit., p. 35.

¹⁰⁸ NAVARRETE PRIETO, Benito: “Murillo, Neve y los Venerables”, en FINALDI, Gabriele: *Murillo y Justino de Neve. El arte de la amistad*. Madrid, Museo Nacional del Prado, Fundación Focus-Abengoa, 2012, pp. 73-74.

¹⁰⁹ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: “La iglesia de Santa María la Blanca...”, op. cit., p. 62.

¹¹⁰ CHERRY, Peter: “Apéndice documental sobre Justino de Neve” en FINALDI, Gabriele: *Murillo y Justino de Neve. El arte de la amistad*. Madrid, Museo Nacional del Prado, Fundación Focus-Abengoa, 2012, pp. 163-165.

vecindad, ya que Murillo residía en San Isidoro y San Nicolás mientras que Mañara habitaba en su casa familiar de San Bartolomé. Algunos investigadores apuestan por la hipótesis de los negocios americanos o porque Murillo fuera el preceptor artístico de la familia, pues Mañara tenía fama de excelente dibujante. Hay que recordar que en estas fechas Miguel de Mañara no estaba casado, por lo que no había caído en la crisis personal que lo llevó en 1662 a solicitar su ingreso en la Hermandad de la Santa Caridad. Con el traslado de Murillo desde la collación de Santa Cruz hasta la de San Bartolomé en 1663, se intensificará la relación personal entre ambos, unido al ingreso de Murillo como hermano de la referida hermandad. Según la petición del pintor, hace su solicitud de ingreso a la Hermandad «en quien espero mejorar mi vida», siendo aceptado como hermano el 14 de junio de 1665¹¹¹.

Estos fueron los pasos previos que llevaron a Murillo a participar en el conjunto decorativo de la iglesia del Hospital de la Santa Caridad, junto a Juan de Valdés Leal, Bernardo Simón de Pineda y Pedro Roldán. El programa iconográfico fue ideado por Miguel de Mañara, el cual había reflejado en su *Discurso de la Verdad*, y buscaba servir de guía espiritual a los hermanos de la Caridad. A Murillo le fueron encargados seis lienzos en los que se recogían seis obras de misericordia: *Abraham recibe a los tres ángeles*; *San Pedro liberado por el ángel*; *La curación del paralítico en la piscina de Betzatá*; *El regreso del hijo pródigo*; *El milagro de la multiplicación de los panes y los peces* y *Moisés hace brotar agua de la roca de Horeb*. La séptima obra de misericordia era enterrar a los enfermos, la cual quedó plasmada por Pedro Roldán en el retablo mayor con un magnífico entierro de Cristo. Estos cuadros fueron realizados entre 1667 y 1670, y se completan con *San Juan de Dios transportando a un enfermo* y *Santa Isabel de Hungría curando a los tiñosos*, así como con dos pequeñas pinturas del *Salvador niño* y de *San Juan Bautista niño*¹¹².

La actividad de Murillo en la Hermandad de la Santa Caridad no acabó con la conclusión de sus trabajos, sino que siguió implicado en ella junto a Miguel de Mañara, asistiendo a los repartimientos de pan por parejas de hermanos entre los pobres de las parroquias de San Bernardo, San Nicolás, San Bartolomé y Santa Cruz; ejerciendo su tarea de diputado de limosnas en la puerta de San Miguel de la catedral de Sevilla o satisfaciendo su obligada

¹¹¹ HEREZA, Pablo: *Corpus Murillo...*, op. cit., pp. 64, 107-109, 115, 231, 262.

¹¹² VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique: *Murillo: catálogo razonado...*, op. cit., pp. 147-156.

contribución ordinaria a la hermandad. Debió de estar presente en el entierro de su gran amigo Mañara, el cual fue concelebrado por Justino de Neve y presidido por el arzobispo Spínola¹¹³.

Siguiendo con los coleccionistas y promotores de Murillo, hay que decir que las obras de este pintor estuvieron en poder de todos los estratos sociales. Los asuntos religiosos son más frecuentes entre las clases medias, como funcionarios o miembros de la administración civil, incluso a veces más que en la nobleza, lo que indica la enorme popularidad que alcanzó en vida el pintor. Uno de sus primeros protectores fue el caballero de Santiago y alguacil mayor del Santo Oficio Juan de Saavedra, para quien realizó un temprano retrato dentro de la tipología de óvalo fingido que luego repetirá en otras obras, como en el retrato de Diego Ortiz de Zúñiga. Este intelectual sevillano, autor de los *Anales eclesiásticos* de Sevilla, poseía a su muerte 1.139 libros y 103 pinturas, entre la que estaban una Virgen del Rosario, un Niño Jesús dormido, unas Santas Justa y Rufina, un San Miguel, una lámina con la cabeza de Nuestra Señora y otra con la de San Juan originales de Murillo, así como una copia del Descendimiento de la Cruz y de una Inmaculada del mismo pintor, además del retrato ya citado. En sus *Anales* se observa la relación de amistad o de afecto mutuo que pudieron tener ambos, pues son numerosos los halagos que dedica a la obra de Murillo. Miembros de la nobleza también van a demandar sus pinturas, teniendo de ejemplo al ya mencionado Marqués de Villamanrique, quien cedió las cinco obras sobre la historia de Jacob para la decoración de las calles y plaza con motivo de la inauguración de Santa María la Blanca; o el marqués de Legarda, secretario de Felipe IV, caballero de la orden de Calatrava y hermano de la Caridad, a quien retrató Murillo al modo de algunas pinturas de Van Dyck y con la cruz de Santiago en el pecho¹¹⁴.

Pero los mayores demandantes de su arte fueron los comerciantes enriquecidos establecidos en Sevilla. Como hemos analizado anteriormente, la mayoría de estos eran de origen flamenco, estando el pintor muy cercano y bien relacionado a esta comunidad desde temprano. El mayor y más conocido coleccionista de estos comerciantes flamencos fue Nicolás Omazur. Lo que más se ha resaltado siempre ha sido la amistad que debió de unirlos, al igual que pasara con Justino de Neve y con Miguel de Mañara. Esta relación afectiva no se extendió más allá de 13 años, pues Omazur se asentó en Sevilla en torno a 1669 y Murillo falleció en 1682. Los hechos que demuestran la amistad entre ambos son la presencia de un autorretrato del pintor en la colección particular del comerciante; los famosos retratos que Murillo realizó

¹¹³ HEREZA, Pablo: *Corpus Murillo...*, op. cit., pp. 129-130, 135.

¹¹⁴ NAVARRETE PRIETO, Benito: *Murillo y las metáforas...*, op. cit., pp. 251-260.

de Nicolás y de Isabel de Malcampo, su primera esposa; la presencia de Omazur en el testamento del pintor y en su almoneda de bienes, donde adquirió algunas de sus pertenencias; y la grandísima colección pictórica de la que gozó este comerciante, compuesta por 228 cuadros entre los que se contaban una treintena de cuadros de Murillo¹¹⁵.

Entre las obras del pintor sevillano que tuvo se encuentran unas bodas de Caná, la serie de las cuatro estaciones, habiendo comprado la *Primavera* y el *Verano* en la almoneda de bienes de Justino de Neve, así como dos láminas en piedra de la Oración en el Huerto y de Jesucristo amarrado a la columna con San Pedro; una pequeña lámina de cobre con una Piedad, una Inmaculada Concepción, dos lienzos con «un muchacho con una espartilla y una olla y en el otro una muchacha con un canasto de fruttas y flores», un Crucificado, una Magdalena penitente, un San Pedro penitente y una alegoría de la música, Baco y el amor, entre otros temas¹¹⁶. Se observan cierta predilección por temas profanos, a pesar de la abundancia de los religiosos. Pero no solo contó con Murillos, sino que gozó en su colección de obras de Alonso Cano, van Dyck, Francisco de Herrera el Mozo, Ignacio de Iriarte, Meneses Osorio, José de Ribera, Roelas, Rubens, Schut, David Teniers, Valdés Leal o Velázquez; la colección de un verdadero amante del arte.

Otros comerciantes con los que tuvo relación Murillo y que poseyeron obras suyas son los flamencos Carlos de Licht, Joshua van Belle y Pedro Colarte, el genovés Giovanni Bielato y el portugués judeoconverso Francisco Báez Eminente; algunos de los cuales estarán relacionados con los protagonistas de nuestro trabajo, como veremos a continuación.

¹¹⁵ GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier: “Nicolás de Omazur Ullens...”, op. cit., p. 252.

¹¹⁶ KINKEAD, Duncan T.: “The Picture Collection...”, op. cit., pp. 132-144.

2.2. DIEGO MAESTRE AERNOUST

Jacobo o Jácome de Meester y Aernoust, o Diego Maestre Aernoust, su nombre castellanizado, nació en Brujas y fue bautizado el 19 de abril de 1628 en la Iglesia Colegial y Parroquial de la Virgen María. Sus padres fueron Toussain de Meester y Magdalena Aernoust, naturales de Brujas. Toussain fue paje del Gran Duque de Florencia, entrando al servicio del rey de España en los países de Flandes cuando regresó a su país de origen. También ejerció el cargo de mayordomo del Santísimo en la Colegial de Nuestra Señora de la ciudad de Brujas. Falleció en 1652. Por parte materna, los Aernoust ocuparon los cargos más importantes de la villa de Damme como burgomaestres y esclavines. Tanto Toussain como Magdalena están enterrados en el sepulcro de la familia Meester de la iglesia de la Abadía de Ecchoute, en Brujas¹¹⁷.

Tras un vacío de varias décadas, el siguiente documento donde aparece Diego Maestre es en el padrón de la collación de San Isidro — actual San Isidoro — del año 1661 viviendo en una casa de la calle que bajaba al corral que llamaban del Rey. Constaba como soltero y compartía vivienda junto a García de Arnas, también soltero, Juan Bautista Guicen, Pedro del Campo y Tomás Cortez, siendo estos dos últimos criados¹¹⁸. Un año más tarde se encontraba registrado en la misma casa junto al ya mencionado Juan Bautista Guicen, siguiendo soltero los dos, Pedro del Campo, al que se denomina como cajero y Francisco del Castillo y García de Arenas, criados ambos¹¹⁹.

La actividad comercial de Diego Maestre en Sevilla comenzaría por la compra de mercancías provenientes de Flandes para luego ser vendidas en Sevilla o enviadas a América.

¹¹⁷ La mayor parte de la información sobre Diego Maestre ha sido extraída del trabajo inédito de Beatriz Maestre *Los Maestre en Sevilla. Aportaciones documentales*. Trabajo inédito, Sevilla, 2002. El trabajo está basado en la recopilación de la información que contienen los documentos que se conservan en el Archivo Familiar Maestre, completándose los datos que faltaban con la visita a otros archivos. Ante la imposibilidad que hemos tenido de consultar este archivo familiar, agradecemos a la propia Beatriz Maestre León la oportunidad de haber contado con su estudio inédito para la realización de este trabajo. Por otra parte, los documentos que necesitábamos consultar para obtener más datos que los que se reflejaban en este estudio los hemos podido conseguir en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla en su sección de Protocolos Notariales gracias a la información referente a las escribanías y fechas en las que fueron otorgados, los cuales muy acertadamente introduce Beatriz en su investigación. Cuando citemos alguno de esos documentos haremos constar su referencia correspondiente a este archivo. Por otra parte, podemos observar como en José Díaz de Pubul en *La Blanca de la Carne...*, op. cit., tomo III, p. 36, recoge que el nombre del padre de Diego Maestre es Joussan de Mester, mientras que en el trabajo de Beatriz Maestre se indica que su nombre era Toussain, debiendo deberse estas diferencias a la forma de transcribir este nombre flamenco.

¹¹⁸ Archivo Parroquial de San Isidoro, en adelante A.P.S.I., Padrones, Leg. 1 (1612-1699), 1661.

¹¹⁹ A.P.S.I., Padrones, Leg. 1 (1612-1699), 1662.

Se dedicó principalmente a los textiles. Cuando obtuvo beneficios de este comercio, se dedicó al préstamo, como sugiere Carolina Abadía Flores en su tesina sobre los flamencos en Sevilla¹²⁰.

2.2.1. PRIMER MATRIMONIO CON ANA MAHUIZ DE MEDINA

Al año siguiente se produjeron las capitulaciones matrimoniales en las que se acuerda la celebración de su matrimonio con Ana Mahuiz de Medina, natural de Sevilla y bautizada en la Parroquia de San Lorenzo el 12 de septiembre de 1642¹²¹. Estas capitulaciones se otorgaron ante el escribano público Sebastián López Albarrán el 14 de mayo de 1663¹²². Se establece que el matrimonio tendría lugar dentro de veinticuatro días desde la fecha, por tanto, el 8 de junio de 1663. Gutiérrez Mahuiz y María de Medina, padres de Ana y vecinos de Sevilla en la collación de Santa María, se comprometieron a entregar por dote a Diego Maestre: «quince mil pesos de plata de a ocho reales cada uno en dineros de contado y así mismo cumplimiento a veinte mil pesos en joyas y preseas de casa que lo valgan y monten dentro de ocho días primeros siguientes contados desde el día que tenga efecto el dicho matrimonio». Por su parte, Diego Maestre entrega en concepto de arras y donación a su futura esposa la cantidad de cuatro mil pesos de plata de a ocho reales «que caben en la décima parte de los bienes y hacienda que al presente tiene y a mayor abundamiento y siendo necesario se los manda también en los bienes y hacienda que tuviere adelante». En el caso de que una de las dos partes rompiera el compromiso, acarrearía unos gastos a pagar a la otra parte de cuatro mil pesos de plata de a ocho reales. Llama la atención como se han traducido los nombres y apellidos de los padres de Diego Maestre al castellano, nombrándose a su padre como Santos Maestre y a su madre como Magdalena Arnao.

La escritura de dote de Ana Mahuiz de Medina se otorgó en las casas de Gutiérrez Mahuiz el 4 de junio ante el mismo escribano público¹²³. Se afirma en este documento que el matrimonio ya ha tenido efecto, y así fue, pues se celebró el día 26 de mayo en la parroquia del Sagrario de la Catedral, oficiando esta ceremonia el dominico fray Domingo de Bruselas, administrador de las obras pías de las naciones flamenca y alemana¹²⁴. Entre los bienes que Gutiérrez Mahuiz y María de Medina entregan a Diego Maestre se encuentran brazaletes,

¹²⁰ ABADÍA FLORES, Carolina, *Los flamencos en Sevilla...*, op. cit., pp. 63-64.

¹²¹ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 98.

¹²² Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Sección Histórica de Protocolos Notariales, en adelante A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10237, ff. 564r-566v.

¹²³ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10237, ff. 667r-670r

¹²⁴ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit, p. 98.

sortijas, gargantillas y cadenillas de abanico, todo de oro, diamantes y perlas por valor de 10.000 reales, un par de zarcillos de diamantes y oro valorados en 1.800 reales, una joya de diamantes grande para el pecho por 3.000, diferentes piezas de plata para el servicio de la casa como platos, saleros, palanganas, cucharas, tenedores y tarros por 5.600, doce escritorios de pino nuevos con sus mesas por valor de 4.800 reales, una cama de granadillo con colgadura y sobrecama de raso labrado y de oro y seda de Italia con diferentes flores y colores por 7.600, así como otras colchas y sobrecamas que suman un total de 40.000 reales de plata que son los 5.000 pesos de a ocho reales de plata que vienen a completar los 15.000 entregados en metálico, los cuales fueron recibidos por Diego Maestre en 3.750 doblones de plata. Al mismo tiempo, Diego Maestre entregó a Ana Mahuiz los 4.000 reales de plata en concepto de arras ya referidos, ascendiendo la suma de la dote y las arras a los 24.000 reales de plata. Este se obligó por esta escritura a restituir esta cantidad a favor de su esposa y los herederos de esta.

Tras el matrimonio, Diego Maestre abandona la collación de San Isidro, ya que la casa en la que vivía aparece vacía en el padrón de 1664¹²⁵, y arrienda unas casas principales a María de Carvajal Agudo, viuda de Jiménez de Ribadeneyra, por 2.700 reales de vellón al año, en la collación de San Nicolás¹²⁶. Resulta llamativo que en una escritura otorgada por la mencionada María de Carvajal ante Tomás Carrasco en 31 de mayo de 1666 en la que cancelaba la escritura con fecha de seis de febrero por la que le arrendaba las casas, afirma que Diego Maestre llevaba viviendo en estas casas durante siete años¹²⁷.

De este matrimonio nació Juan Antonio, el día 28 de enero de 1665, y fue bautizado en la Parroquia de San Nicolás el jueves 5 de febrero, teniendo como padrino a su abuelo materno, Gutiérrez Mahuiz, quien le regaló una salvilla y un bernegal dorado¹²⁸.

Este matrimonio tuvo una corta duración debido a la muerte prematura de Ana, que falleció el 8 de octubre de 1665. Ese mismo día otorgó un poder para testar ante Sebastián López Albarrán ante la imposibilidad de poder redactar testamento¹²⁹. En él se especifica que su padre es natural de la ciudad de Hamburgo, en Alemania, y que su madre lo es de Gibraltar. Afirma ser natural y vecina de la ciudad de Sevilla en la collación de San Nicolás y que está enferma en cama, sin indicar el mal que padecía. Mediante esta escritura da poder a su padre y

¹²⁵ A.P.S.I., Padrones. Leg. 1 (1612-1699), 1664.

¹²⁶ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 3, leg. 2686, f. 458r; leg. 2687, f. 308r-308v, 323r-323v, 1196r-1196v.

¹²⁷ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 3, leg. 2687, f. 323r-323v.

¹²⁸ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 98.

¹²⁹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10242, ff. 843r-844v

a su marido para que redacten su testamento y última voluntad, teniendo comunicados con ellos las condiciones en que debían hacerlo. Sin embargo, añade en este poder que desea ser enterrada en la iglesia del convento de los Capuchinos extramuros de esta ciudad portando el hábito de esta orden, que se digan por su alma dos mil misas rezadas y por las almas de sus difuntos y por descargo de su conciencia otras doscientas misas rezadas. Por último, nombra como sus albaceas testamentarios a su padre y su marido y como su heredero universal a su hijo Juan Antonio Maestre, que tiene en este momento ocho meses. Si nos fijamos en los testigos que firman esta escritura, encontramos, además de a Baltasar López Albarrán, García de Arenas, Diego Guillarte y Pedro Ignacio del Campo, a Maximiliano Príncipe, padre de la futura mujer de Guillermo Mahuiz de Medina, hermano de la difunta. Se empiezan a vislumbrar las redes familiares que se irán estableciendo posteriormente.

En 16 de octubre de 1665 se fecha el testamento de Ana Mahuiz de Medina, otorgado por Diego Maestre y Gutiérrez Mahuiz ante el citado Sebastián López Albarrán¹³⁰. Por esta escritura declaran que fue enterrada en el convento de Capuchinos portando el hábito de la Orden tercera cómo fue su voluntad, que se dijeron por su alma dos mil misas rezadas en diferentes iglesias y conventos de la ciudad y otras doscientas por sus difuntos y por el descargo de su conciencia. También mandan que se repartan cien reales de vellón a la cofradía del Santísimo Sacramento y a la de las Ánimas del Purgatorio de la iglesia de San Nicolás, cincuenta reales de vellón a los niños expósitos de la cuna, a las niñas huérfanas de la Magdalena, a los niños de la doctrina, a los venerables sacerdotes impedidos, a los pobres encarcelados y a la cofradía de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo. Relación especial tienen con los capuchinos, a quienes entregan: «un cuadro del Descendimiento de la Cruz con guarnición dorada y los atributos de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo dorado sobre la moldura de dos varas y media de alto de lienzo sin la moldura y de dos varas de ancho hecho de mano de don Francisco de Herrera, para que los religiosos del dicho convento lo pongan en la Sacristía o en la parte que les pareciere sin que en ningún tiempo lo puedan remover ni quitar para otro ningún convento que sea ni por ningún acontecimiento público que así fue la devoción y voluntad de la dicha difunta y nos lo dejó comunicado le dio uso del dicho convento como merece la susodicha»¹³¹.

¹³⁰ A.H.P.S., Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10242, ff. 845r-848r.

¹³¹ Respecto a este lienzo, desconocemos su paradero. Actualmente, en el convento no se conserva ningún lienzo con este tema. También desconocemos si era obra de Francisco de Herrera, el Viejo o de Francisco de Herrera, el Mozo. Del primero, en el libro de Antonio Martínez Ripoll *Francisco de Herrera «el Viejo»*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1978, sólo aparece un cuadro con el tema del *Descendimiento*, en la página 190,

También mandan entregar al síndico de este convento trescientos ducados de vellón, doscientos para ayudar a la obra de este edificio y cien para la cura de los enfermos religiosos. Continúan con las donaciones a la Orden tercera de San Francisco en su Casa Grande en Sevilla, por valor de cien reales de vellón, al convento del Espíritu Santo de los clérigos menores, por valor de quinientos reales de vellón para ayudar en las obras de su iglesia y convento, y a la capilla de la nación flamenca y alemana, cita en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, por quinientos cincuenta reales de vellón para ayuda a la curación de los pobres de estas naciones. Del mismo modo, ceden a Beatriz de Aragón, tía de Ana Mahuiz, tres mil trescientos reales de vellón y cuarenta y nueve mil reales de vellón a Gutiérrez Mahuiz, para: «que con ellos haga lo que la dicha doña Ana Mahuiz de Medina, mi hija, me dejó comunicado, tocantes al descargo de su conciencia». Por último, reafirman el nombramiento de ambos como albaceas testamentarios y nombran como heredero universal de Ana a su hijo Juan Antonio Maestre.

Seis meses después de haberse redactado el testamento de Ana Mahuiz, el 9 de abril de 1666, Diego Maestre, con la asistencia de Gutiérrez Mahuiz, otorga el inventario de bienes de su esposa fallecida¹³². Verdaderamente estaba realizando un inventario de los bienes que él mismo poseía tras la muerte de su primera mujer. En el apartado relativo a las obras de arte, se registran dos láminas grandes a ciento cincuenta reales cada una, cuatro láminas más pequeñas a cien reales cada una, diecinueve países al temple a cuarenta reales cada uno, seis cuadros de fruteros a doce reales cada uno, otros seis más pequeños a ocho reales cada uno, y la hechura de un Niño Jesús y Nuestra Señora y un San Antonio, ambas de bulto, por tres mil trescientos reales en total. En este momento, como podemos observar, el apartado artístico en el inventario de Diego Maestre es muy pequeño, aunque a medida que vaya aumentando su hacienda también lo hará su patrimonio artístico. Entre el ajuar propio de la casa y los objetos de uso cotidiano encontramos cinco cancelos y una vela nueva para el patio, dos mesas de pino nuevas para contar, un armazón para ropa en el almacén, un espejo ordinario, seis sillas nuevas, seis sillas de baqueta, otras doce sillas de baqueta mejores que las anteriores, diez taburetes maltratados, una caja grande de caoba, una mesa de cedro maltratada, un bufetillo para la cocina, un arcón grande de caoba, una caja de hierro, una balanza de hierro con sus pesas, seis colchones de lana,

el cual se perdió. Es una obra que estaba en Madrid, en el convento de agustinos calzados de San Felipe el Real, y que debió ser ejecutado entre 1650 y 1654. Por el lugar donde se encuentra, no cuadra con que pudiera ser el mismo que regala Ana Mahuiz a los capuchinos. Por otra parte, en la obra de Enrique Valdivieso *Francisco de Herrera el Mozo: entre Sevilla y Madrid*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 2015, no aparecen referencias a ningún *Descendimiento* de este pintor.

¹³² A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10243, ff. 520r-523v.

otros seis para los criados, un brasero bronceado, un escaparate de pino, una cuna bronceada, una colgadura de brocatel de Venecia, dos alfombras de a once o doce varas cada una y dos tapetes de a cuatro varas y media cada uno. Además de estos bienes, se conservan los mismos que Gutiérrez Mahuiz y María de Medina entregaron a Diego Maestre como parte de la dote de su hija. A esas joyas se añaden nuevas como un aderezo entero con diamantes y gargantilla y joya de hombro y pecho, sarcillos y aguja por valor de quinientos pesos de plata de a ocho reales cada uno, un par de sarcillos de diamantes valorados en dos mil reales de plata y dos pares de botones de a siete diamantes cada uno por setecientos reales. A ello hay que sumar la salvilla y bernegal que Gutiérrez Mahuiz regaló a su nieto Juan Antonio Maestre en su bautizo.

Incorpora a este registro de bienes las mercancías de las que es poseedor, permitiéndonos tener así una idea del tipo de mercaderías con las que comerciaba. De esta forma, principalmente poseía tejidos, entre ellos lana proveniente de Écija, tafetán bajo, alto, doble, carmesí, encarnado o verde, terciopelo negro y raso de Toledo, damasco negro, burato de seda y medias de seda de Toledo. Por último, también enumera a los comerciantes que le adeudaban algunas cantidades, empezando por Martín Sáenz Merino, mercader en la alcaicería, Teresa Martínez, Lorenzo Blázquez, Gerónimo de la Rada, Juan Bitarqui, Gregorio Aguado, Bartolomé Ruiz, Gregorio Sequera y Cristóbal de Orbaneja, todos ellos mercaderes en la calle de Escobas, Juan de Vergara, Isidro Vela, Juan de Medina, Diego Fernández Tío, Guillermo Gutiérrez y Pedro del Corral, todos de la calle Francos, Francisco de Vera, de Écija, Diego Xarbín Carbonel, Francisco Caraballo, Juan Villegas Calderón o Francisco Buenrostro, de Córdoba. Destacan los 5.586 reales de plata que le deban Gaspar de Mesa y Luis de Mesa por el resto de una escultura de 9.586 reales, los 6.617 reales de Juan Cruzado de la Cruz y Mesa por un protesto de seiscientos ducados de letras de Flandes, los 5.000 reales de vellón de un préstamo al cabildo de la ciudad o los 1.600 de otro préstamo para el apresto de la flota que se esperaba de Nueva España, así como los 35.913 reales de plata en letras de cambio remitidas a Cornelio Beys en Brujas para comprar lencería de aquellas fábricas, 32.000 reales en letra de cambio remitida a Gisberto van Colen en Nápoles para emplear en trigo y los 16.000 reales en letras de cambio remitidas a Juan da Tiabies en Lila — actual Lille — para emplear en ropa de lana de aquella ciudad.

La suma de todas las cantidades contenidas en este inventario elevan la hacienda de Diego Maestre hasta los 16.740 reales de vellón y los 609.888 reales y medio de plata¹³³. El

¹³³ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 100.

análisis de este documento nos permite observar como Diego Maestre comercia con ciudades importantes tanto del norte — Brujas y Lille — como del sur — Nápoles — de Europa, para traer a Sevilla productos textiles y alimenticios. También se aprecia como comienza a situarse en una buena posición económica en la sociedad sevillana, con pequeños préstamos al cabildo. Esta situación irá mejorando con el tiempo, gracias a buenas inversiones y compra de tierras y casas, así como a un nuevo matrimonio.

2.2.2. SEGUNDO MATRIMONIO CON MARÍA DE FELICES MEDINA

Dos meses después de redactar el inventario de bienes de Ana Mahuiz y ocho meses después de su fallecimiento, se casa en segundas nupcias con María de Felices Valderrama. Natural de Sevilla, fue bautizada en la Parroquia del Salvador el 1 de agosto de 1638. Hija de Cristóbal de Felices Valderrama y de Ana de Medina, fue criada por su tía María de Orozco Valderrama y el esposo de esta, Juan César Arpe, tras quedar huérfana. Este último era natural de la ciudad de Génova y fue familiar y secretario del Santo Oficio de la Inquisición, teniente de pagador y proveedor general de las armadas, así como vecino y jurado de la collación de San Isidoro. En esta collación fue criada María de Felices, en unas casas principales que su tío compró en subasta por 100.500 reales de vellón, las cuales serán el lugar de residencia de la familia Maestre como veremos a continuación¹³⁴.

El matrimonio entre Diego Maestre y María de Felices Valderrama se celebró el miércoles 16 de junio de 1666 en estas casas de San Isidoro, siendo oficiada la ceremonia por el párroco de la Iglesia de San Isidoro, Alonso Pérez de Torres, y actuando como testigos Francisco Maestre, vecino de la collación de la Iglesia Mayor, Gregorio Natera, vecino de la del Salvador y tío político de María, y María de Orozco Valderrama, viuda ya de Juan César Arpe. La velación de estos desposorios se llevó a cabo el 11 de septiembre de 1667 en la Iglesia Colegial del Salvador de manos de Miguel de Arista, prior y canónigo de ella. Los testigos fueron Gabriel de León y Miguel García.¹³⁵

El mismo día en que contrajeron matrimonio se firmaron tanto la carta de dote de María de Felices como un nuevo inventario de los bienes de Diego Maestre. En primer lugar, la carta de dote la firman María de Orozco Valderrama por parte de la novia, y Diego Maestre, como futuro esposo¹³⁶. La tía de María de Felices entrega a Maestre 238.730 reales de vellón en bienes

¹³⁴ *Ibidem*, p. 101-102.

¹³⁵ A.P.S.I., Libro de desposorios y velaciones nº5 (1647-1667), f. 176.

¹³⁶ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11887, f. 444r-449r.

muebles, menaje de casa, plata labrada, joyas, perlas y dinero en contado en concepto de dote, entre los que se encontraban vestidos de diferentes hechuras y tejidos, elementos de ajuar como platos, escudillas, cucharas y tenedores de plata, y joyas como pulseras e hilos de perlas, seis cintillos de esmeraldas, un aderezo de filigrana y perlas y la hechura de un Santo Crucifijo de bronce con la peana y la cruz de ébano guarnecida de plata. De todos sus bienes se hace aprecio, obteniendo un total de 84.730 reales de vellón, que se completan con 154.000 en contando que hacen el total que supone la dote. En la misma escritura, María de Orozco Valderrama se obliga a dotar a los contrayentes con una casa, ofreciéndole en la que ella vive por el tiempo que Diego Maestre quisiera, mientras que, si el susodicho no quisiera vivir aquí, ella quedaría libre de cualquier obligación respecto a tener que buscarles una casa. Por su parte, Diego Maestre acepta la dote y entrega en concepto de jarras cuatro mil ducados de vellón, los cuales caben en la décima parte de sus bienes. El escribano público Diego Ramón de Rivera da fe que María de Orozco le entregó la dote acordada a Diego Maestre. Ejercen como testigos Gregorio Natera y el capitán Manuel de Lando.

Acudiendo ahora al nuevo registro de bienes, se trata del mismo que Maestre había redactado dos meses antes, añadiendo las mercancías y bienes que había adquirido en este intervalo de tiempo¹³⁷. Entre ellas se encuentran una serie de mercancías que están en la bahía de Cádiz a expensas de ser transportadas hasta Sevilla, como cuatro pacas de bramantes crudos de a ochenta y dos piezas cada uno, dos pacas de bramantes y presillas blancas, una paca de setenta y dos piezas de anascotes negros, dos pacas de bramantes y presillas blancas más dos partidas de puntas blancas, trescientas docenas de medias de Tornay en dos barriles, una paca con doscientos picotes de lana y una paca con cien picotes de media seda y ochenta piezas de lamparilla. El resto de los nuevos ingresos se deben a escrituras otorgadas a su favor por comerciantes como Manuel Terría de Mena, el capitán Pedro de Acanudo Carillo, Alonso Martín Pecero y Gabriel Gutiérrez, Domingo de Cuna y Miguel Perí Severino y Francisco Bourrey. En total, el valor de los bienes que poseía Diego Maestre se vio aumentado en 72 reales de vellón y 202.830 reales de plata, obteniendo un total de 16.812 reales de vellón y 812.718 reales y medio de plata¹³⁸.

Fruto de este matrimonio nacieron José Felipe y Pablo Francisco Antonio Maestre. El primero de ellos fue bautizado el lunes 9 de mayo de 1667 por Alonso Pérez de Torres,

¹³⁷ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10243, ff. 795r-800v.

¹³⁸ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 102.

beneficiado de la Iglesia Parroquial de Santa Marina. Fue su padrino Gregorio Natera¹³⁹. El mismo padrino tuvo el segundo hijo, recibiendo el sacramento del bautismo el miércoles 18 de julio de 1668 de manos de Juan de la Fuente, beneficiado y cura propio de la Iglesia Parroquial de San Isidoro¹⁴⁰.

En los últimos años de la década de 1660, Diego Maestre comienza a estar más involucrado en la actividad del Consulado de las naciones flamenca y alemana. La primera vez que ocupó un cargo en él fue entre 1663 y 1664, siendo tesorero de esta institución. Volverá a ejercer un cargo en la dirección de este consulado en 1670, concretamente el de mayordomo, junto a su primer suegro Gutiérrez Mahuiz. Junto a él también saldrá elegido en las siguientes elecciones como cónsul, ejerciendo como tales hasta 1674. Tras unos años de inactividad, regresará a la labor de mayordomía junto a su cuñado Guillermo Mahuiz en 1678. Entre 1682 y 1683 se vuelve a tomar otro período de descanso, para acabar ocupando el cargo de cónsul junto a su cuñado entre 1684 y 1685¹⁴¹.

El 21 de agosto de 1673 se registra una escritura por mano de Pedro Ordoñez, escribano del Cabildo y Regimiento de Sevilla, en la que se contiene la declaración de vecindad de Diego Maestre. Se exponía en la petición presentada por este: «que de más de 20 años a esta parte vive en esta ciudad con su casa y familia, y al presente está casado con hija de vecino de esta ciudad y pide a la ciudad le mande declarar por vecino domiciliario della y que se le guarden las preeminencias...»¹⁴². Por tanto, es considerado desde este momento como vecino de la ciudad de Sevilla, a pesar de su origen extranjero.

Al año siguiente, gracias a la hacienda que poseía, comenzó a comprar tierras en la provincia de Sevilla. Su primera adquisición fue una heredad de viñas y olivares en Dos Hermanas, a la que iba aparejada la vara de Alguacil Mayor de dicha villa. Fue vendida por Bernardino de Asme y Arnao, vecino de Triana, tanto en su nombre como en el de su madre y su hermana, por 50.000 ducados de vellón. La escritura de venta pasó ante Fernando Gómez de Frías el 3 de junio de 1674¹⁴³. Esta hacienda o heredada estaba compuesta por unas casas principales con jardín,

¹³⁹ A.P.S.I., Libro de Bautismos nº7 (1664-1687), f. 35r

¹⁴⁰ A.P.S.I., Libro de Bautismos nº7 (1664-1687), f. 46v

¹⁴¹ DÍAZ BLANCO, José Manuel: «La construcción de una institución comercial...», op. cit., pp. 144-145; GIL AYUSO, Faustino: *Noticia bibliográfica de textos y disposiciones legales...*, op. cit., pp. 336-337.

¹⁴² MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 104; AGUILAR, María Cruz, GAMERO, Mercedes, PARIAS, María: *Las haciendas de olivar...*, op. cit., p. 128.

¹⁴³ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 23, leg. 16376, f. 663r-702r. Tras esta escritura de venta se encuentra en el mismo legajo una petición de Bernardino de Asme a la Real Audiencia de Sevilla copia del concurso de

bodegas y dos lagares, que contenían dos mil arrobas de vasija de madera, ocho mil de barro, cuatro calderas de cobre grandes para cocer mosto y otros enseres. Su parte delantera daba a la plaza de la villa, colindando con las calles del Canónigo y de la Carnicería. También le correspondían otras casas situadas frente a estas destinadas a caballerizas y un solar que daba a esta misma plaza. Componían este heredamiento las suertes, que son partes de tierra de labor separadas de otra u otras por sus lindes, y los pagos, distritos determinados de tierras o heredades, especialmente de viñas u olivares, siguientes: la suerte de viñas de la Portada, en el pago de la Cerezuela, la suerte de viñas del Olivo, en la cañada del Hinojal, la suerte de viñas del Álamo, en el sitio llamado del montón de tierra, una suerte de pinar en el sitio del Bombero, una suerte de olivar en el sitio de Torremochuela, la suerte de olivar de la Estancadilla grande y la suerte de olivar de la Estancadilla chica, ambas en el sitio de Torremochuela. Esto hacía un total de 138 aranzadas y 44 pies de olivos, a razón de 60 pies cada aranzada. Todas estas tierras fueron unidas en sucesivas compras por el general Pedro Escobar Melgarejo, veinticuatro y alcalde mayor de Sevilla, entre 1612 y 1623. En lo que respecta a la vara de Alguacil Mayor de la villa de Dos Hermanas, iba aparejada a esta heredad a perpetuidad, pasando de padres a hijos, con voz y voto en el Ayuntamiento, con la facultad de nombrar teniente que ocupe dicho cargo y con los demás privilegios que conlleva este oficio. Gracias a esta compra de tierras y a la obtención de la vara de Alguacil Mayor, Diego Maestre fue recibido como vecino de Dos Hermanas por el estado noble el 20 de mayo de 1674¹⁴⁴.

Tras la adquisición de esta propiedad rural, tanto Diego Maestre como su mujer María de Felices hacen petición al arzobispado para poder contar en esta hacienda con un oratorio privado. Se describe el espacio del oratorio como «un cuarto alto contiguo con una sala grande, bastante adornado...separado del comercio de la casa y demás oficinas, y sin que por él ni por cima se aya de pasar a parte alguna...». Esta petición fue hecha el 5 de diciembre de 1674 y concedida la licencia el 21 de febrero de 1675. Este mismo día hace otra petición Diego Maestre

acreedores en el que compró esta heredad y vara de alguacil para demostrar que son de su propiedad, en f. 703r-817v.

¹⁴⁴ LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio J., SÁNCHEZ NÚÑEZ, Pedro: *La villa de Dos Hermanas...*, op. cit., p. 149. También en este libro aparece que Diego Maestre ejerció su derecho a nombrar a un teniente que ocupara el cargo de alguacil mayor en su ausencia, designando a Juan de Rivas para el día 29 de abril de 1684. AGUILAR, María Cruz, GAMERO, Mercedes, PARIAS, María: *Las haciendas de olivar...*, op. cit., p. 128. En esta publicación también aparece la información del recibimiento de Diego Maestre como vecino de Dos Hermanas. Además, hace referencia a la escritura de compraventa de la heredad recién comprada por Maestre, a la cual se refieren aportando las siglas del Archivo Provincial de Sevilla en su sección de Protocolos Notariales, pero no indican ni el legajo ni la página, sino que escriben «Escritura compraventa de tierras ante el Escribano Fernando Gómez de Frías, año 1674». Esto nos hace sospechar que no han consultado este documento en el Archivo Provincial de Sevilla, sino que de haberlo visto ha tenido que ser en el Archivo Familiar de los Maestre.

en la que habla de un oratorio, más que de una capilla privada. Alega como motivo para hacer esta demanda que: «dista de la dicha villa una legua poco más o menos por cuya razón la jente que trabaja en la dicha hacienda y en otras circunueçinas no pueden los días festivos cómodamente a la dicha villa de Dos Hermanas a cumplir con el precepto de oyr missa...». Describe el oratorio como un sitio separado de las casas y de los usos domésticos de ella, con puerta pública al campo, decentemente adornado y con todo lo necesario para poder celebrar misa con toda decencia. Finalmente, se aprobó esta petición el 5 de junio de 1676¹⁴⁵. Este oratorio se sigue conservando en esta hacienda, del cual hablaremos más adelante.

El 19 de diciembre de 1674, el rey Carlos II y, en su nombre, su madre la reina Mariana de Austria, otorgaron una Real Provisión en Madrid en la que concedían la Carta de Naturaleza en los Reinos de Castilla a Diego Maestre. Contaba entonces 46 años de edad. Es interesante analizar el comienzo de este documento: «Por quanto por parte de vos El Capitán Diego Maestre nos ha sido hecha relación que sois natural de Brujas en los estados de Flandes y que a más de veintiocho años que residís en la ciudad de Sevilla y que habéis sido casado dos veces y tenéis hijos de ambos matrimonios y estáis recibido por vecino de la dicha ciudad en el cabildo de ella y asimismo por vecino de Dos Hermanas y estáis admitido en el estado noble de la dicha villa y tenéis en ella hacienda considerable y que deseáis permanecer en estos Reinos de Castilla...¹⁴⁶».

En primer lugar, le otorga el grado de capitán, cuando no se conoce que ostentara este rango militar, aunque también aparecerá con él en otros documentos¹⁴⁷. Afirma su naturaleza flamenca y su estancia en Sevilla desde hace 28 años. Si esto es así, debió llegar a la ciudad hispalense con 18 años en 1646. Además, si se compara la declaración de vecindad del año anterior con este documento, en ella se puede leer que llevaba más de 20 años viviendo en Sevilla, pero ahora se amplía hasta los 28. Entraría dentro de ese rango de más de 20 años en la ciudad, pero resulta llamativo que esté más cercano a los 30 que a los 20. A ello hay que sumar que el registro más temprano que se conserva de Diego Maestre viviendo en Sevilla es de 1661 cuando aparece en el padrón de la collación de San Isidoro, por tanto, única certeza que tenemos respecto a su estancia en la ciudad. De lo que no hay duda es que estuvo casado dos veces y que tuvo hijo en ambos matrimonios. También se puede observar como la compra de tierras en

¹⁴⁵ VINUESA HERRERA, Rosalía María: *Estudio de los Oratorios...*, op. cit., pp. 396-397.

¹⁴⁶ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 106.

¹⁴⁷ Se trata de un poder para informaciones que le otorga a su hermana Catalina Maestre que se encuentra en A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10265, f. 59. También aparece como capitán en la escritura de compra-venta de la heredad de Dos Hermanas.

Dos Hermanas y la aceptación como vecino de esta villa le ayudó a la hora de adquirir esta carta de naturaleza.

Por auto del Asistente de Sevilla con fecha de 5 de enero de 1675, se hizo cumplimiento de la carta de naturaleza, tras la petición presentada por Diego Maestre, en la que se define como cónsul de la nación flamenca, dato muy relevante que trataremos a continuación. La aceptación le permitió obtener la vara de Alguacil Mayor de la villa de Dos Hermanas el 25 de marzo de 1675¹⁴⁸.

Las adquisiciones de tierras en esta villa no terminaron, comprando entre 1675 y 1687 gran variedad de terrenos, entre los que se encuentran un pinar de cuatro aranzadas situado junto al sitio del Pozo Nuevo, cuyas dimensiones siguieron creciendo por sucesivas compras; diez aranzadas de tierra en el sitio de Torremochuela, gravada con un tributo que redimió en 1701; siete aranzadas de tierra, dos de ellas de olivar en el pago de Torremochuela, libres de tributos; mil cepas de viña libres de tributos; siete aranzadas de viña y tierra calma en el sitio del Hinojal, gravada con un tributo que redimió enseguida; ocho aranzadas de tierra, dos de ellas con tres mil cepas de viña y las restantes de tierra calma, en el sitio de la Cañada del Hinojal, libres de tributos; cinco aranzadas de tierras con dos mil cepas y un manchón de tierra calma, en el sitio de la Portada, libres de tributos; un pedazo de viña de tres aranzadas con mil novecientas cepas en la Cañada del Hinojal, con un tributo que redimió en 1705 su hijo Juan Antonio; dos mil ochocientas cepas y dos aranzadas de tierra calma en el sitio de la Cañada del Hinojal, libres de tributos; un pedazo de viña y tierra calma, con capacidad para nueve mil cepas y también con olivos y pinos, en el pago de la Cañada del Hinojal, libres de tributos; y una aranzada y media de viña libres de tributos¹⁴⁹.

Al mismo tiempo, Diego Maestre empezó a adquirir propiedades urbanas en Sevilla y en Triana, comenzando por unas tiendas en la calle que sube de San Isidoro a la Costanilla, compradas a Cristóbal de Villalva por escritura de venta que pasó el 16 de noviembre de 1675 ante Diego Ramón de Rivera. Estaban cargadas con un tributo perpetuo anual a pagar al Hospital del Espíritu Santo. De Nicolás de Vargas y su esposa obtuvo, en primer lugar, una casa principal en Triana, a la orilla del río, con la carga de cuatro tributos redimibles a pagar al convento de religiosos de la Consolación y a tres particulares, otorgándose la escritura ante el anterior escribano el 16 de abril de 1678. Y, en segundo lugar, otra casa pequeña, también a la

¹⁴⁸ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., pp. 106-107.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 107

orilla del río. Esta no poseía ningún tributo y pasó ante el mismo escribano el 5 de enero de 1677 y el 2 de mayo de 1678 en otro documento¹⁵⁰.

En esta sucesión de acontecimientos hay que destacar la muerte de Gutiérrez Mahuiz, padre de Ana Mahuiz de Medina, primera esposa de Diego Maestre, quien falleció el día 26 de noviembre de 1675, como así lo afirman su mujer, hijo y yerno en la primera parte de su inventario de bienes fechado el 5 de diciembre de ese mismo año¹⁵¹. Dedicado al comercio, su relación con Maestre se extendía más allá de la relación personal, llegando hasta la profesional, realizando transacciones comerciales entre ellos y que, tras el fallecimiento de Gutiérrez, mantendrá con Guillermo Mahuiz¹⁵².

Gutiérrez Mahuiz falleció habiendo otorgado su testamento ante Sebastián López Albarrán el 12 de agosto de 1674¹⁵³. En él se recoge que era natural de la ciudad de Amberes e hijo legítimo de Pedro Mahuiz y de Isabel de Hartobe. Si recordamos el poder para testar que concedió su hija, en él se afirmaba que era natural de la ciudad de Hamburgo, por lo que no queda muy clara su naturaleza¹⁵⁴. Mandó ser enterrado en la bóveda de la capilla que poseía en la iglesia del convento de los clérigos menores — actual iglesia de Santa Cruz — portando el hábito de San Francisco, mientras que el acompañamiento de su entierro y misas las deja a cargo de sus albaceas. De la misma forma, son estos quienes eligieron dónde se dijeron las dos mil misas rezadas por el alma de Gutiérrez Mahuiz, la de sus familiares y demás difuntos, exceptuando una cuarta parte que iban destinadas a su parroquia, la del Sagrario. Comienza a continuación con las donaciones a organismos e instituciones. En primer lugar y como era costumbre, envía cuatrocientos reales de vellón a las cofradías del Santísimo Sacramento y a la de las Ánimas del Purgatorio de la Parroquia del Sagrario, doscientos para cada una; a las mandas forzosas y acostumbradas y al Santo Sepulcro de Jerusalén destinada ocho reales de vellón; para los niños expósitos de la cuna, las niñas huérfanas de la calle ancha de la

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 107-108.

¹⁵¹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10266, f. 490r-490v.

¹⁵² Estas relaciones profesionales fueron previas a las familiares, por lo que sería este trato comercial entre ellos el que haría que acabarían uniendo sus familias. Esto puede observarse en (A.H.P.S. Secc. Protocolos) Oficio 16, leg. 10235, f. 439, 908, donde Diego Maestre otorga un poder y un pago a favor de Gutiérrez Mahuiz y su socio Pedro de la Haye. También se registran varios pagos y cartas de pago de Gutiérrez Mahuiz para Diego Maestre, en A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10237, f. 687; leg. 10242, f. 836; leg. 19987, f. 943; leg. 10246, f. 87. Del mismo modo, las escrituras en las que aparecen Maestre y su cuñado Guillermo Mahuiz comienzan a encontrarse tras el fallecimiento de Gutiérrez, en A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10267, f. 473; leg. 10270, f. 536.

¹⁵³ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10263, f. 166r-168v.

¹⁵⁴ Al estar juntos en el mismo consulado, los flamencos y los alemanes acababan asimilándose como una misma nacionalidad en la ciudad, estando bien considerados. Los que solían hacerse pasar por flamencos eran los holandeses para evitar que la sospecha sobre su posible herejía cayera sobre ellos.

Magdalena, los venerables sacerdotes impedidos, los niños de la doctrina y los pobres de las cárceles aparta cien reales de vellón para cada institución. Para la obra de la Iglesia Colegial del Salvador de Sevilla destina quinientos reales de vellón, mientras que, para la capilla de San Andrés de las naciones flamenca y alemana, que se encontraba en el Colegio de Santo Tomás de Aquino, son trescientos ducados de vellón.

Sigue con las donaciones a personas. La primera es para Leonor de los Ángeles, monja profesa en el convento de Consolación de la calle de la Sierpe, para quien van destinados cien ducados de vellón «*por la voluntad que le tengo*». Manda que, a María Magdalena de Medina, posiblemente sobrina de su mujer, se le pague la dote y las costas para que realice su profesión como monja en el convento del Espíritu Santo, donde en ese momento se encontraba como novicia. Del mismo modo, asigna mil pesos de plata de a ocho reales para que con ellos pueda tomar estado de monja o casada Francisca de Medina, parienta de su mujer que vivía en su casa. Seguidamente, declara que dio veinte mil pesos por dote de su hija difunta Ana Mahuiz a Diego Maestre, que a Guillermo Mahuiz de Medina le entregó quince mil pesos de plata de a ocho reales en concepto de sus legítimas como consta en la escritura de emancipación que pasó ante Sebastián López Albarrán en 1664¹⁵⁵, y que a Pedro Mahuiz de Medina le dio diez mil pesos de plata de a ocho reales por sus legítimas para que pudiera negociar con ellos y, además, manda ahora cinco mil pesos más en concepto de mejora, equiparándola así con la cantidad que le entregó a su otro hijo. Declara también que tiene una compañía junto a su hijo Guillermo, de la que existe libro de cuentas y razón con partidas de sus negocios y correspondencia, mandado que se pague lo que debiera y se cobre las deudas que con él tuvieren. Afirma que cuando casó con su mujer, María de Medina, esta llevó al matrimonio dos mil pesos de plata, de los que no hizo carta de dote, y que él en ese momento tendría un caudal de veinte mil pesos de plata. Por último, ante de nombrar a sus albaceas y herederos, manda que se tomen de sus bienes tres mil pesos de plata de a ocho reales y se entreguen a su hijo Guillermo y, en su falta, a Diego Maestre, su yerno, para que hagan lo que a ellos tiene comunicado. Nombra como sus albaceas para hacer cumplir su testamento a María de Medina, Guillermo Mahuiz de Medina y Diego Maestre, y como sus herederos universales a Guillermo y Pedro Mahuiz de Medina, sus hijos, a su mujer María de Medina, y a Juan Antonio Maestre, su nieto, hijo legítimo de Diego Maestre y Ana Mahuiz.

¹⁵⁵ Verdaderamente, esta escritura de emancipación pasó ante Sebastián López Albarrán, pero no en 1664, sino en 1660, y le entregó a su hijo Guillermo, cuando contaba con 20 años de edad, 10.000 pesos de a ocho reales de plata, no 15.000 como afirma en su testamento, A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10231, f. 798r-798v.

De esta forma quedó el testamento de Gutiérrez Mahuiz. Pasamos a analizar ahora cómo quedó su inventario de bienes realizado en dos partes, la primera ya mencionada del 5 de diciembre de 1675, de corta extensión, y la otra más amplia con fecha de 23 de abril de 1676¹⁵⁶. En la primera parte se recogen muebles y colgaduras, como tres escritorios negros de Flandes de ébano con sus bufetes, otros cuatro iguales con sus pies, tres docenas de sillas de baqueta de Moscovia colorada con la clavazón usada, una docena de taburetes de lo mismo usados, una tapicería de paños de corte de seis paños, una colgadura de reposteros de ocho paños, una colgadura de brocateles de diferentes colores y otra colgadura de brocateles amarilla y encarnada. La segunda parte comienza con la descripción de sus bienes muebles. En primer lugar, sus pinturas, donde cuenta con siete cuadros grandes nuevos con molduras doradas, otros once grandes y medianos, algunos con molduras negras y otros sin ellas, de diferentes devociones, dos grandes de historia y fauna con molduras doradas, siete medianos de hombres de la fama, fábula y de Santa Susana, doce ordinarios de vírgenes de cuerpo entero, diez países ordinarios con sus marcos negros, doce países ordinarios pequeños, veinte láminas de cobre de vara de largo, ocho países de tabla de a vara de largo, un cuadro de tabla con la imagen de la Virgen, dos de tabla con la de Jesucristo, uno en la columna y otro en la cruz, y dos cuadros de estrado con la imagen de Jesucristo y de la Virgen con molduras estofadas. Estos bienes muebles se completaban con varios bufetes y escritorios de Flandes, espejos grandes y medianos, como dos espejos con molduras negras en los que tenían pintado en medio a la Virgen María, cajas, alfombras, dos camas, un coche nuevo dorado con sus guarniciones de cuatro mulas doradas y otro coche viejo con sus guarniciones viejas, así como las cinco mulas que sirven para estos coches. También incluye entre estos bienes a una esclava negra llamada María de la Cruz.

Como en el caso de los inventarios de bienes de Diego Maestre, aquí también se incluyen las mercancías que poseía en este momento Gutiérrez Mahuiz. Se dedicaba al comercio de gran variedad de productos, desde especias como jengibre o pimienta, pasando por metales como hojas de dagas, latón en rollo, alfileres de Hamburgo, o «mazos de hilo de fierro de clavar gordo de a diez libras el mazo», hasta textiles como hilo de conejo, estopillas, creguelas blancas y crudas, bretanuelas, brocadillos, lienzos blancos y crudos, colchones finos listados, hojuelas, cintas blancas y encarnadas, lonas de Alemania, damasquillos de lana e hilo o brabantillos. Resulta muy interesante el apartado referente a las mercancías que han llegado en el año de

¹⁵⁶ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10267, f. 725r-729v.

1676, pues señalan donde se encuentran o de donde proceden. Por ejemplo, se observa como Pedro Mahuiz era quien se encargaba de viajar a Hamburgo para comprar las mercancías que luego llegaban a Sevilla y eran vendidas por su hermano Guillermo. Pero también comerciaban con otras ciudades europeas como Amberes, donde estaba Juan Bautista Bandalen, Brujas, donde se encontraba Cornelio Beydts y Pedro Ignacio van de Velde, o Ámsterdam, con Adrián Temmin y Eberardo Escott. De esta forma, tejían la red comercial que permitía traer desde los grandes centros comerciales del norte de Europa los productos con los que comerciaban en Sevilla, muchos de ellos con destino a América.

Por último, pero no menos interesante, Gutiérrez Mahuiz poseía una heredad de viñas con su casa, bodega, lagar y vasija y atarazanas, tierras calmas, olivares y huerta que estaba en término de San Juan de Aznalfarache, con 4.835 arrobas de vino y mil arrobas de aceite. Esto justificaría la continua compra de uva que hacía a varios proveedores¹⁵⁷.

2.2.3. DEVOLUCIÓN DE LA BLANCA DE LA CARNE, FALLECIMIENTO DE MARÍA DE OROZCO VALDERRAMA Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS PROPIEDADES

Desde que en 1673 obtuviera la vecindad de la ciudad de Sevilla, Diego Maestre solicitó la devolución de la Blanca de la Carne, impuesto que equivalía a dos maravedís y con el que se gravó la libra de carne en Sevilla a partir de 1515. Los nobles estaban exentos de pagar este impuesto, debiendo demostrar ante el Consejo de la ciudad su ascendencia nobiliaria¹⁵⁸. En la petición que hizo en 1678, expuso como motivos para estar exento de pagar este tributo ser vecino de Sevilla, natural de los Reinos de Castilla y datos familiares como: «yo y los dichos mis padres y abuelos y demás ascendientes soy y fueron Caballeros hijosdalgo notorios de sangre

¹⁵⁷ Desde 1668 se comienzan a registrar escrituras de venta de uva a favor de Gutiérrez Mahuiz. Los vendedores son siempre los mismos, Clemente, Juan y Blas Vela (Oficio 16, leg. 10248, f. 200; leg. 10255, f. 876; leg. 10259, f. 155, 245; leg. 10261, f. 240; leg. 10263, f. 1.047, 1.063; leg. 10266, f. 263), Juan y Alonso Rodríguez Cotán (Oficio 16, leg. 10248, f. 200; leg. 10251, f.8; leg. 10256, f. 297; leg. 10259, f. 314; leg. 10261, f. 367; leg. 10266, f. 344), Cristóbal de Aza (Oficio 16, leg. 10248, f. 704; leg. 10250, f. 67), Francisco González García (Oficio 16, leg. 10257, f. 113; leg. 10259, f. 360; leg. 10263, f. 83, 1.107), Gerónimo de la Vega (Oficio 16, leg. 10251, f. 223; leg. 10263, f. 575; leg. 10266, f. 193) o Sebastián de Torres (Oficio 16, leg. 10254, f. 708; leg. 10259, f. 478; leg. 10261, f. 392; leg. 10263, f. 897; leg. 10266, f. 261). Esta compra de uva la continuará Guillermo Mahuiz de Medina tras el fallecimiento de su padre, manteniendo la confianza en algunos de estos proveedores, como Clemente, Juan y Blas Vela (Oficio 16, leg. 10266, f. 392; leg. 10269, f. 254, 518; leg. 10272, f. 707; leg. 10275, f. 1.315; leg. 10276, f. 20; leg. 10277, f. 1.045; leg. 10278, f. 327), Francisco González García (Oficio 16, leg. 10266, f. 397; leg. 10271, f. 508; leg. 10275, f. 118) y Gerónimo de la Vega (Oficio 16, leg. 10269, f. 530; leg. 10272, f. 593; leg. 10278, f. 147), a los que añade algunos nuevos como Francisco Díaz (Oficio 16, leg. 10272, f. 724; leg. 10275, f. 1.320; leg. 10277, f. 1.046), Francisco Leal (Oficio 16, leg. 10272, f. 708; leg. 10275, f. 1.380; leg. 10277, f. 1.047), Juan Vázquez (Oficio 16, leg. 10275, f. 1.321) o Juan Mateos (Oficio 16, leg. 10266, f. 441; leg. 10272, f. 660; leg. 10275, f. 1.353).

¹⁵⁸ DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José: *La Blanca de la Carne...*, op. cit., tomo I, p. 10.

y como a tal se me debe volver la blanca de la carne». El 26 de noviembre de 1678 los Caballeros Capitulares y los Caballeros Regidores votaron este asunto y, tres días más tarde, fue registrado por los Contadores del Cabildo y Regimiento de la ciudad de Sevilla que se debía devolver la Blanca de la Carne a Diego Maestre «por razón de ser Caballero hijodalgo notorio de sangre»¹⁵⁹.

Los primeros años de la década de 1680 estarán ocupados en la vida de Maestre por los asuntos relacionados con la testamentaría de María de Orozco Valderrama, tía de su mujer María de Felices, y dueña de la casa donde vivía este matrimonio. María de Orozco falleció el 14 de octubre de 1682 tal y como afirma el propio Diego en el testamento de la susodicha¹⁶⁰. Antes de su muerte había otorgado un poder para testar y dos codicilos ante el escribano público Pedro de las Rivas que nos aportan información muy interesante.

En primer lugar, el poder para testar se firmó en las casas de Florencio de Valderrama, alguacil de la Real Audiencia, el 12 de octubre de 1677. Remarcando que fue esposa de Juan César Arpe, declara que en este momento no puede hacer testamento, por lo que al tener comunicado «muchas veces muy despacio y pormenorizado lo que es mi voluntad», tanto con Diego Maestre como con fray Andrés de Sevilla, religioso capuchino, le otorga su poder al primero para testar bajo la intervención y asistencia del segundo. Es la primera vez que aparece este fraile capuchino como interventor en algún documento importante en la vida de Diego Maestre y de las personas de su entorno, pero veremos como no va a ser la única vez que esto suceda. Al mismo tiempo, afirma que en este día ha mandado redactar una memoria firmada por tres testigos de la que ha hecho copia por duplicado en la que se especifica todo lo tocante a su entierro, funeral, misas, mandas y legados, hallándose una de ellas en una gaveta de su escritorio y la otra en poder del mencionado capuchino. Obliga a Diego Maestre a que una vez fallecida, entregue esta memoria al escribano público y se registre en su oficio. Seguidamente, nombra como heredera universal de sus bienes a su alma, permitiendo a su albacea que distribuya limosna a los pobres y a las obras de caridad que le pareciere. Del mismo modo, nombra como primer albacea testamentario a Diego Maestre, en segundo lugar, a Gregorio Natera, su cuñado, y en tercer y último lugar a Diego del Campo, su sobrino.

Cuatro años más tarde, el 1 de agosto de 1681, se registra en la misma escribanía un codicilo en el que María de Orozco y Valderrama hace inventario de todos los bienes que posee

¹⁵⁹ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 108.

¹⁶⁰ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17949, f. 1444r-1459r.

en ese momento¹⁶¹. Resulta llamativo como va haciendo el listado de bienes según la habitación de la casa en la que se encuentren. Comienza por una sala grande decorada por catorce países con molduras de nogal, cuatro cuadros medianos de devoción, seis cuadros pequeños, cuatro retratos chicos y ocho tablas con pintura de pajaritos ochavadas. También se hallaban en esa estancia dos espejos grandes, dos guardarropas de nogal, dos escritorios de carey con sus pies llanos y cuatro taburetes altos viejos. Acababa en esta habitación con una hechura de un Niño Jesús y otra de San Juan Bautista. En la siguiente sala había dos países grandes con molduras de nogal encima de la puerta, otros dos países, pero sin molduras, un cuadro de Nuestra Señora y el Niño, un escritorio de Salamanca con un medio escaparate de pino con pie y un escritorio negro pequeño. En la sala de postreras solo estaban ocho países grandes sin molduras y una sibila muy vieja.

El oratorio acogía en su interior doce cabezas de apóstoles con molduras doradas, un cuadro de San Juan Bautista, otro de San Francisco, otro de Nuestra Señora y otro de San Juan. También colgaban en esta sala diez países pequeños, siete laminas chicas, seis pajaritos ochavados, seis laminitas ochavadas, dos cuadros con molduras doradas de Nuestra Señora de Belén y de un *Ecce Homo* y dos láminas de Nuestra Señora, una guarnecida de plata y otra de palo. Completaban los bienes de esta habitación un espejo, una imagen de la Inmaculada Concepción de bulto, un San Juan Evangelista de bulto, dos ángeles de madera, dos negritos de bulto, dos frontales y un atril con su misal, dos casullas y todo lo necesario para decir misa, así como un cajón para guardar los ornamentos. En otra sala se encontraban un apostolado de medio cuerpo, seis láminas de devoción y doce láminas pequeñas. En la sala del estrado alta había veinte láminas de cobre, mientras que en la antesala se podían enumerar nueve países con molduras de nogal y uno sin moldura, un cuadro de la Soledad, otro de Nuestra Señora de los Reyes, otro pequeño de San José, dos escritorios de carey y un Santo Cristo con su sitial morado de bulto.

En los corredores altos estaban ocho países grandes, seis pequeños y un pisco de coral. Para la antesala baja se habían destinado siete países con moldura de nogal, cinco países pequeños, ocho láminas de cobre y un cuadrado como lámina. Del mismo modo, el patio también estaba decorado con cinco países grandes y otros cinco medianos maltratados. La sala baja acogía cuatro cuadros de devoción dedicados a Nuestra Señora con la cruz a cuesta, Nuestra

¹⁶¹ Este primer codicilo o primera memoria se contiene en el anteriormente citado testamento de María de Orozco, concretamente entre los folios 1.448v y 1.450v.

Señora del Pópulo, la Verónica y un Santo Cristo de la columna; así como un espejo ochavado pequeño, seis sillas de vaqueta, dos bufetes grandes, un bufete de piedra con pie de palo y un bufete de pasta sin pies. Se culmina el inventario con el escritorio bajo, donde se hallaban una pintura de la ciudad de Génova, de donde era natural Juan César Arpe, dos cuadros de devoción, un cuadro grande de San Pablo que está en la escalera y otro pequeño de San Francisco. Respecto a las joyas y ajuar, enumera un cordón de oro de 18 vueltas y una cadena de oro gruesa de filigrana, seis arras de plata labrada de relieve, dos fuentes doradas de plata, un salero, un jarro de plata dorado, una fuente dorada y blanca, una palangana, cuatro candeleros, una cruz de Caravaca con el Crucificado de oro, una cruz de cristal engarzada en oro, unas pulseras de perlas menudas y otras pulseras mayores de perlas, seis cintillos de diamantes, un hilo de perlas para la garganta y la ropa de la propia María de Orozco.

Como último apartado de este inventario añade una última voluntad, la donación de un lienzo de Nuestra Señora de la Soledad sin moldura al convento de Capuchinos de Sevilla. Esta donación puede entenderse como el pago a fray Andrés de Sevilla por su labor como interventor de su testamento.

El segundo codicilo es de un tenor diferente al anterior. Pasó ante Pedro de las Rivas, escribano público de Sevilla, en 6 de febrero de 1682, estando en las casas de San Isidoro de María de Orozco¹⁶². Otorgaba esta segunda memoria para hacer constar como había modificado la memoria firmada en la que dejaba explicado todo lo concerniente a su entierro, misas, mandas y legados, destruyendo el anterior documento y redactando el nuevo por duplicado, estando firmado por tres testigos y dejando una copia en su poder y otra en la de fray Andrés de Sevilla. De la misma forma, hace un añadido a su inventario de bienes del primer codicilo, incluyendo una colgadura para sala de brocatel, una pieza bordada en raso con canesa y dos colgaduras de paños de corte, una nueva y otra vieja.

Llegamos en este momento al día de la muerte de María de Orozco Valderrama, en el que Diego Maestre, cumpliendo la disposición que ella había dejado en su poder para testar y sus codicilos, acudió a la escribanía de Pedro de las Rivas para registrar la memoria cerrada referente a sus últimas voluntades¹⁶³. Entre ellas se encontraba que su entierro debía ser en el convento de San Francisco, Casa Grande de Sevilla, con cincuenta acompañados y doce pobres

¹⁶² A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17949, f. 142r-143r.

¹⁶³ Esta memoria se contiene en el testamento de María de Orozco Valderrama, entre los folios 1.452v y 1.457r.

a los que se había de vestir y portar doce hachas. En este mismo convento se había de decir la misa de réquiem y un novenario. Del mismo modo, manda que se digan por su alma mil misas rezadas, destinando la cuarta parte a su parroquia de San Isidoro y el resto donde sus albaceas decidieran, dando por limosna dos reales. Como es costumbre, destina limosna a las cofradías del Santísimo Sacramento y de las Ánimas de su parroquia, en este caso cincuenta reales para cada una. Ordena dotar un aniversario perpetuo cada año o en un día de su octava en el convento de San Francisco, con la limosna que a su interventor pareciera razonable y ajustase con el síndico de este convento. También dota dos fiestas perpetuas en la Iglesia Colegial del Salvador, una de Nuestra Señora de las Aguas en uno de los días de su octava, y otra de San José en su día, debiendo tener cada fiesta como mínimo una misa cantada con ministros, sermón y música. En el caso de que su albacea e interventor no consigan llegar a un acuerdo con el cabildo de esta iglesia, tienen la autoridad para trasladar la celebración de estas fiestas a cualquier otra iglesia, convento o comunidad. En relación a esta última manda, destina 400 ducados de vellón para la reedificación del templo de la Iglesia Colegial del Salvador.

A continuación, comienza a repartir sus dineros y bienes entre sus allegados. A su hermano Diego Ignacio de Valderrama Felices, vecino de Cartagena de Indias, le da dos mil ducados de vellón y un esclavo; a Gregorio Natera, su cuñado, entrega quinientos ducados de vellón; para Juana de Felices, su hermana y esposa del mencionado Gregorio Natera, destina un juro de cuatro mil pesos que tiene en media anatas de Madrid en virtud de recados para que lo goce en propiedad de usufructo desde el día de su fallecimiento; a Esteban Arpe, sobrino de su marido, le manda mil ducados de vellón y doce escritorios de marfil, ébano y carey; para el padre Maestre Hozes, su confesor, religiosos del orden de Nuestra Señora del Carmen, cuatrocientos reales de vellón para cubrir sus necesidades religiosas; a Pablo Maestre, hijo de Diego, le dona un cordón de oro de dieciocho vueltas, a José Maestre una cadena de oro gruesa de filigrana, y a Juan Maestre una fuente de plata blanca, manifestando de esta manera la voluntad que les tiene; también se acuerda de la doncella que está a su servicio, María Francisca, a la que entrega cincuenta ducados de vellón, y de su esclavo mulato Bernardo, de 22 años, a quien libera a partir del día de su fallecimiento; a sus sobrinas Estefanía, Josefa, Teresa e Inés de Valderrama, hijas de Cristóbal Sánchez de Valderrama, su hermano, manda cien ducado de vellón a cada una; y por último, dispone que se entrega a Florencio de Valderrama, alguacil de la Real Audiencia de Sevilla, una colgadura de cama de gasa de China labrada de diferentes colores que ella posee.

Ante de concluir esta memoria ordena a su cuñado Gregorio Natera cobrar todas las deudas que le debieran en la ciudad de Madrid, quedándose para sí la mitad del total y destinando la otra mitad al remanente de sus bienes. En el caso de que este no pudiera cumplir este cometido sería su albacea, Diego Maestre, el encargado de esta labor bajo las mismas condiciones. De la misma forma, declara como suyas las casas que están en la calle que sube desde la de Francos hasta la iglesia de San Isidoro, en las que vive y manifiesta su voluntad de que sea Diego Maestre quien se quede estas casas en propiedad pagando la cantidad en que las apreciaran los alarifes de Sevilla, pues desea que «se conserven entre los de mi linaje por estar casado con mi sobrina doña María Felices». Por último, especifica que las fundaciones perpetuas que dispone en esta memoria no se puedan obligar a su albacea a ejecutarlas hasta pasados tres años de su fallecimiento.

Ya en el propio testamento de María de Orozco, otorgado el 21 de noviembre de 1682, Diego Maestre afirma que en lo relativo a su entierro se cumplieron todas las disposiciones que ella había dejado. Declara que hizo inventario de los bienes de la susodicha el 20 de octubre de 1682 ante el mismo escribano público, habiendo muy poca diferencia entre el que María de Orozco hizo y este nuevo. Pone por escrito Maestre la deuda que Diego del Campo, sobrino de la fallecida, le debía valorada en dos mil pesos de a ocho reales, los cuales este no había pagado, y que aquí hace constar. Declara que Gregorio Natera estaba ya gestionando el cobro de las deudas que le debían a la difunta en la villa de Madrid. María de Orozco ordenó a Diego Maestre que repartiera su ropa blanca y de vestir entre los más pobres, y así se hizo. Por último, hace constar como heredera universal de sus bienes al alma de María de Orozco, para que su albacea los repartiera entre los más pobres y en obras de caridad, reafirma como sus albaceas a Diego Maestre, Gregorio Natera y Diego del Campo y declara que en la manda dirigida a Diego Ignacio de Felices en la que entrega a su esclavo José, lo hace de esta forma para que una vez esté en su poder, este lo libere, como así tenían acordados.

Finalmente, fray Andrés de Sevilla, como interventor nombrado por María de Orozco, hace constar que todo este proceso de otorgamiento de su testamento se ha hecho de forma correcta y conforme a la voluntad de la fallecida.

El 2 de junio de 1683 Diego Maestre adquirió las casas de la collación de San Isidoro¹⁶⁴. Más allá de los deseos de la difunta María de Orozco de que las casas siguieran perteneciendo

¹⁶⁴ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11938, f. 279r-289r.

a sus descendientes, Maestre las compró pues había vivido en ellas desde que se casó con María de Felices. Fueron valoradas en 155.200 reales de vellón por Francisco Moreno, maestre mayor de fábrica del Arzobispado, y Juan Domínguez, maestro de obras de la Santa Iglesia de Sevilla. El aprecio fue aprobado por el Juez en auto del 19 de mayo de 1683 y las escrituras fueron otorgadas el 29 de mayo de este mismo año. Estas casas estaban libres de tributos e hipotecas. Años más tarde, este edificio se vio ampliado. Diego Maestre llegó a un acuerdo con el Hospital de los Niños Expósitos de la Cuna por el cual él adquiriría las casas linderas con su morada que pertenecía a esta institución a cambio de unas casas que poseía en la calle del Agua. La escritura de permuta pasó ante Sebastián de Santa María el 23 de diciembre de 1700, con el cargo de un tributo anual de 910 reales de vellón a pagar a Isabel de Escuda, religiosa del Convento de Santa Clara, durante toda su vida, y tras su fallecimiento, a otras dos religiosas de este convento tocando 580 reales anuales a cada, finalizando este tributo tras la muerte de estas¹⁶⁵.

Una vez que estuvieron en propiedad de Diego Maestre, María de Felices solicitó ante el arzobispado el permiso para poder celebrar misa en el oratorio que había en esta casa y el cual se ha descrito en el inventario de bienes de María de Orozco. Alega como motivo para esta solicitud que «en el discurso del año muchas enfermedades como son jaquecas, corimientos, opilaciones y otros mui molestos...». En la visita que hacen desde el arzobispado para verificar el estado del oratorio, este se describe como un lugar adornado donde se puede celebrar misa y que está apartado del comercio de la casa. Esta petición fue aceptada y concedida el 16 de febrero de 1683¹⁶⁶.

Además de estas casas, entre 1679 y 1683 había continuado con la adquisición de bienes inmuebles repartidos por la ciudad de Sevilla, entre los que se cuentan dos casas pequeñas en el sitio de la Hodrería, en la collación de San Ildefonso, unas casas en la calle de Alfayates, junto a la Alcaicería, unas casas en Triana, en el sitio de la Espartería, debajo de los Portales, unas casas en la calle de Colcheros, en la collación de Santa María Magdalena, unas casas en la collación de Santa Cruz, en la plazuela que llaman del Obispo de Esquilache — actual Plaza de Alfaro —, unas casas en la calle de la Carne, en la collación de San Nicolás, unas casas principales en la calle que va del corral de los Tromperos a la Cabeza del Rey Don Pedro, en la

¹⁶⁵ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 112.

¹⁶⁶ VINUESA HERRERA, Rosalía María: *Estudio de los Oratorios...*, op. cit., pp. 850-851. Este oratorio ya contaba con el permiso para celebrar misa en él, que le había sido concedido a María de Orozco el 15 de enero de 1673, algo que hemos podido comprobar en esta misma tesis doctoral en su página 1045. Suponemos que una vez fallecida la persona que solicitó en su momento esta licencia, debería de realizarse una nueva petición por el nuevo propietario del oratorio.

collación de San Ildefonso, unas casas en la calle Sumideros, en la misma collación que la anterior y unas casas en la plazuela de El Corral del Rey¹⁶⁷. Ante estos datos, observamos como Diego Maestre sigue el camino de otros comerciantes flamencos, quienes tuvieron éxito en sus negocios, adquiriendo un capital con el que diversificaron sus inversiones, pudiendo dedicarse a un tipo de operaciones más estables y lucrativas, como la compra de bienes inmuebles para alquilarlos, lo que con el tiempo les abrió la posibilidad de participar en el comercio indiano, como veremos a continuación¹⁶⁸.

2.2.4. OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA TRATAR Y CONTRATAR EN LAS INDIAS Y MUERTE DE SU HIJO PABLO MAESTRE FELICES

El 28 de noviembre de 1683 Carlos II expide la Real Cédula en el Palacio del Buen Retiro por la cual se le permitía a Diego Maestre tratar y contratar en las Indias (figura 1). Este permiso se conseguía una vez que los extranjeros eran considerados naturales de los Reinos de Castilla por el rey. Para ello había que cumplir una serie de requisitos: residir en estos reinos o en las Indias desde hace diez años, tener casa, bienes de asiento estar casado con mujeres naturales de estos reinos¹⁶⁹. Todas estas condiciones eran cumplidas por Diego Maestre como se puede observar en esta transcripción de la Real Cédula:

«que a más de cuarenta años que sois vecino de la dicha ciudad de Sevilla y más de veinte que os casasteis en ella con mujer natural y hija de descendientes de naturales de estos mis Reinos y que de segundo matrimonio os casasteis con mujer natural también de ellos en quien habéis tenido y tenéis hijos grandes, y estáis arraigado en posesiones en bastante cantidad, recibido y avecindado por noble en el Cabildo de la dicha ciudad de Sevilla, y en la Villa de Dos Hermanas por Alguacil Mayor en propiedad, y obtenido naturaleza de estos mis Reinos, y por ella habilitado a recibir qualesquier honores, como constaba de los papeles que presentavades, suplicándome fuese servido de concederos naturaleza por mi Consejo de Cámara de Indias, para poder vender los frutos de vuestras haciendas, y

¹⁶⁷ *Ibidem*, pp. 109-111. Todas estas casas eran alquiladas por Diego Maestre para sacar beneficio rápido y seguro de ellas. Se tiene constancia de arrendamiento a algunos artistas, como el maestro pintor Diego Trujillo, a quien alquila unas casas que tenía en Triana, en la calle Larga, con su horno para fabricar lozas, por la que cobra 1.200 reales al año. Esta información puede consultarse en KINKEAD, Duncan T.: *Pintores y doradores en Sevilla...*, op. cit., p. 542.

¹⁶⁸ JIMÉNEZ MONTES, Germán: “Los inicios de una nación: mercaderes flamencos en Sevilla durante el reinado de Felipe II” en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José; GARCÍA BERNAL, José Jaime (eds.): *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 229-230.

¹⁶⁹ *España y América un océano de negocios...*, op. cit., p. 325. En esta publicación se adjunta una imagen de esta carta de naturalización que se conserva en el Archivo General de Indias, compuesta de 59 folios y con la signatura “Contratación, 596A”.

contratar en las Indias, según y en la forma que lo hacen pueden y deben hacer los naturales destes mis Reinos, y gozar de los honores y preeminencias que ellos, ordené a mi Presidente y Jueces oficiales de la Contratación de la dicha ciudad de Sevilla, que oyendo el Consulado de ella me informase lo que se le ofreciese sobre esta pretensión como lo hizo en carta de veinte y ocho de septiembre pasado deste año, diciendo habiades justificado en aquel tribunal con citación del fiscal del, como sois natural de la ciudad de Brujas y que a más de veinte y cuatro años que residis en la de Sevilla, sin haber hecho ausencia, y que a más de diez y siete años que estais casado con Doña María de Felice, natural de ella, y que poseeis diferentes casas y posesiones, y en la Villa de Dos Hermanas otros bienes raices, como son viñas y olivares, que poseeis todos con justos títulos por los cuales había constado su mucho valor, y que los haveis poseido el tiempo que las ordenanzas disponen y estavades declarado por noble de la dicha ciudad de Sevilla y recibido por tal en la dicha villa de Don Hermanas donde sois Alguacil Mayor siendo propio vuestro este oficio, como constaba por los autos originales que remitió el tribunal de la casa, de que se dio traslado al fiscal de él y a la parte del Consulado y no se les ofreció que decir [...] he tenido por bien de concederos carta de naturaleza para que podais tratar y contratar en los de las Indias; en cuya conformidad por la presente os habilito y doy licencia para que sin embargo de ser extranjero, y no natural de Castilla podais tratar y contratar en las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano por vuestra persona y la de vuestros agentes y factores y gozar de las honrras gracias mercedes franquezas libertades preeminencia prerrogativas e inmunidades de que gozan pueden y deben gozar en las dichas Indias los que son naturales de estos Reinos de Castilla...».

Por auto del 10 de diciembre de ese mismo año, el presidente y jueces oficiales de la Real Audiencia de la Casa de la Contratación mandaron cumplir lo ejecutado en la Real Cédula, comunicando su contenido al fiscal de la dicha Real Audiencia y al Prior y Cónsules del Consulado de Comerciantes de Sevilla¹⁷⁰.

Como se aprecia en la lectura de este fragmento, la primera vez que Diego Maestre estuvo en la ciudad de Sevilla fue en torno a 1643, cuando tenía solo 15 años, y que desde entonces vivió aquí intermitentemente, hasta que se asentó definitivamente en 1659, hace 24

¹⁷⁰ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 113.

años. Por tanto, para obtener la vecindad y la carta de naturaleza argumentó que llevaba viviendo ininterrumpidamente en la ciudad hispalense desde antes de 1659.

Desde que obtuvo este permiso, empieza a aparecer Diego Maestre en la nómina de los exportadores que se registran para enviar sus productos a América. Comerció principalmente con vino y aceite, productos obtenidos en su cortijo de Dos Hermanas¹⁷¹.

Pero lo que se presumían unos años felices tras este logro se empañó con la muerte de su tercer hijo, Pablo Maestre Felices, segundo de su matrimonio con María de Felices. Como se recoge en el libro de entierros de la Iglesia Parroquial de San Isidoro: «En 29 de mayo de 1686 años murió en esta collación de Señor San Isidro don Pablo Maestre, hijo de don Diego Maestre, su cuerpo fue depositado en dicha iglesia en la Capilla del Santo Cristo de la Sed, junto a la puerta de la Sacristía¹⁷²». Fallecía poco antes de cumplir los 18 años de edad. Todavía hoy puede verse su lápida en la citada capilla.

A los 63 años de edad, el 9 de julio de 1691, Diego Maestre otorgó un poder para testar ante Diego Ramón de Rivera a favor de su esposa, María de Felices, y si ella faltara, recaería esta concesión en Esteban Arpe, vecino de la ciudad de Sevilla, al afirmar que en estos momentos no podía hacer y ordenar su testamento como quisiera¹⁷³. En este poder pidió ser enterrado «en la dha Iglesia y Parrochia de S^{of} San Ysidro en la capilla y entierro mío propio q allí tengo» y que se digan por su alma tres mil misas rezadas, tocando la cuarta parte a su parroquia y el resto donde sus albaceas dispusieran.

Por otra parte, declara que contrajo matrimonio en primeras nupcias con Ana Mahuiz de Medina, recibiendo de dote veinte mil pesos de plata, siendo ocho mil de ellos en joyas, plata labrada y alhajas de casa, y el resto en dinero, y que él llevó al matrimonio cuatro mil pesos de

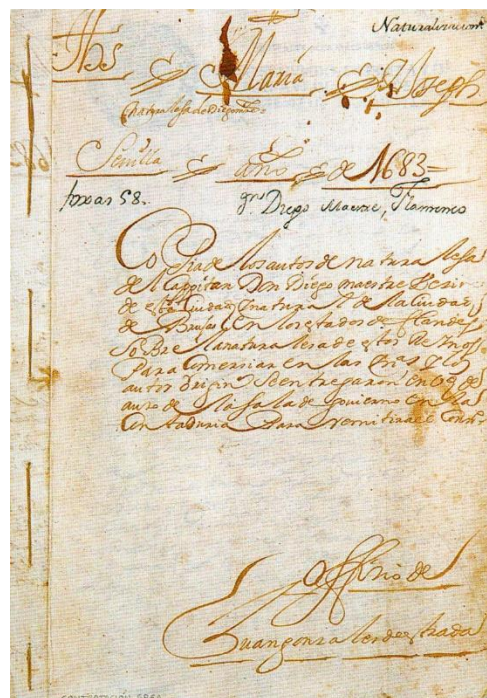


Figura 1. Copia de los autos sobre la naturaleza de Diego Maestre para comerciar con Indias. Fuente: España y América un océano de negocios..., op. cit., p. 325

¹⁷¹ GARCÍA FUENTES, Lutgardo: “Exportación y exportadores...”, op. cit., p. 33.

¹⁷² A.P.S.I., Libro de entierros nº1 (1684-1703), f. 8v

¹⁷³ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11958, f. 154r-158v.

plata en concepto de arras. También recuerda que su mujer murió el 8 de octubre de 1665, testando por ella tanto su padre, Gutiérrez Mahuiz como él mismo, dándose por cumplido su testamento ante Juan de Ruder, escribano de la Provincia de la Real Audiencia de Sevilla, alcanzando las mandas y legados de su testamento más de sesenta mil reales de vellón, que sumado al gasto de funeral, lutos y honras llegó a seis mil ducados de vellón. Al mismo tiempo, se lamenta de no haber hecho inventario de su capital antes de contraer matrimonio, ya que tuvo grandes gastos decorando su casa, en la celebración del enlace y en otras cosas, por lo que desconoce en cuanto aumento o disminuyó su capital en los veintiocho meses que duró su matrimonio. De este modo, los seis mil ducados de vellón que costaron las honras fúnebres de Ana Mahuiz de Medina los considera equivalentes a los cuatro mil pesos de plata que él aportó al matrimonio en concepto de arras, por lo que a su hijo Juan Antonio Maestre le corresponden veinte mil pesos de plata de la dote de su madre.

También le pertenecen 112.863 reales de plata antigua y 6 maravedís de los bienes de Gutiérrez Mahuiz por cabeza de su madre, Ana Mahuiz de Medina, así como 20.678 reales y 27 maravedís por la partición y división de los bienes de María de Medina, su abuela. Así mismo, también son suyos 241 pesos escudos y 3 reales de plata de parte de los 849 escudos y medio que se cobró a la viuda y herederos de Agustín Terán por los efectos de la casa de sus abuelos. Lo que monta un total de 294.464 reales de plata antigua y 33 maravedís, más una fuente blanca que le dejó María de Orozco Valderrama que está en poder de su padre, y un bernegal y salvilla de plata dorada que pesan doce marcos que le legó su abuelo materno.

Continúa este poder contando como contrajo segundo matrimonio con María de Felices en junio de 1666, recibiendo de dote 238.730 reales de vellón en joyas, plata labrada, muebles, alhajas y dinero en contado, prometiendo él 4.000 ducados de vellón por jarras. Cuenta que hizo inventario el día de la boda, contando en ese momento con un capital de 788.284 reales y medio de plata antigua y 16.812 reales de vellón, incluyendo ahí la dote de Ana Mahuiz de Medina, que sin ella hacía un total de 627.084 reales y medio de plata antigua y 16.812 reales de vellón. En lo relativo al hijo nacido de este matrimonio, José Felipe, simplemente declara que le pertenece una cadena gruesa de filigrana de oro que le dejó María de Orozco. Finalmente, termina esta escritura nombrado por sus albaceas a su mujer y a Esteban Arpe, le da plenos poderes para que otorguen su testamento y nombra por sus herederos universales a sus hijos Juan Antonio y José Felipe Maestre.

Su afán por adquirir tierras en la provincia de Sevilla continuará, de tal forma que en el pleito de acreedores a los bienes de Luis de Córdoba y Figueroa, que pasó ante la Real Audiencia de Sevilla, fueron comprados por Diego Maestre tres cortijos llamados de Lucenilla, de Turruñuelo y de Balóbreo, todos en término de la villa de Alcalá de Guadaíra, además de 280 pies de olivos que están en diferentes pidas en el mencionado cortijo de Lucenilla, por un precio cada fanega de tierra de 18 reales de vellón y con olivar a 12 reales de vellón. Esta compra quedó registrada el 17 de noviembre de 1693 en la escribanía de Diego Ramón de Rivera por el canónigo de la Iglesia Colegial del Divino Salvador, Gabriel de León y Arispe¹⁷⁴. Este mismo canónigo otorgó otra escritura, en esta ocasión el 27 de enero de 1694, por la que declara que Diego Maestre ha adquirido estos tres cortijos y las tierras mencionadas en el primer documento, por un total de 173.194 reales y medio de vellón¹⁷⁵.

Esta compra de tierras puede estar vinculada a la relación personal que tuviera Diego Maestre con Gabriel de León y Arispe. Este canónigo, encargado del concurso de acreedores de Luis de Córdoba y Figueroa, pudo avisar a su conocido Diego Maestre para que comprara estas tierras como una buena inversión a bajo precio. Esta relación personal pudo comenzar en la velación del segundo matrimonio de Diego, pues Gabriel de León actúa como testigo¹⁷⁶, y confirmamos su continuidad en el tiempo con el nombramiento de Diego Maestre y de su hijo mayor, Juan Antonio Maestre, junto a Miguel de León y Arispe, hermano de Gabriel, como albaceas testamentarios de este, así como del nombramiento de Diego como su heredero en un poder para testar registrado el 25 de marzo de 1694¹⁷⁷. De este modo, Maestre otorgó una escritura el 2 de abril de 1694 ante el mismo escribano público por la que entregaba una memoria escrita que había dejado en su poder Gabriel de León en la que se estipulaban algunas mandas que debían aparecer en su testamento, dejando mayormente cantidades de 1.500 reales de vellón a sus familiares más cercanos¹⁷⁸. Sus albaceas realizaron su inventario de bienes que comenzó el mismo día 2 de abril y no culminó hasta el 15¹⁷⁹.

Por último, 5 años más tarde, concretamente el 9 de febrero de 1699, Diego Maestre, como albacea y heredero de Gabriel de León se compromete con la comunidad de religiosos del Colegio del Ángel de la Orden de Descalzos de Nuestra Señora del Carmen para fundar

¹⁷⁴ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11962, f. 1092r-1092v.

¹⁷⁵ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11963, f. 153r-153v.

¹⁷⁶ A.P.S.I., Libro de desposorios y velaciones nº5 (1647-1667), f. 176

¹⁷⁷ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11963, f. 391r-393v.

¹⁷⁸ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11963, f. 571r-573v.

¹⁷⁹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11963, f. 620r-632v.

aquí una memoria perpetua en su honor de una misa cantada con responso, diácono y asistencia de la comunidad cada año en el día de los difuntos o en uno de los de su octava y dos misas rezadas cada semana los lunes y los viernes, las cuales se han de celebrar en el altar y capilla de Nuestro Padre San Alberto de este colegio, donde está sepultado el canónigo en honor de quien van estas misas. Para ello entrega doce mil reales de plata, los cuales confirman recibir los religiosos¹⁸⁰.

2.2.5. MATRIMONIO DE SUS DOS HIJOS Y FUNDACIÓN DE LOS MAYORAZGOS.

Juan Antonio Maestre Mahuiz, hijo de Diego Maestre y de Ana Mahuiz de Medina, contrajo matrimonio el 10 de noviembre de 1696 en la Parroquia del Sagrario de Sevilla con Ana Josefa Mahuiz y Príncipe, hija de Guillermo Mahuiz de Medina y de Ana Josefa Príncipe y Caballero, su prima hermana. Cuatro días antes fue otorgada en Sevilla, ante el escribano José López Albarrán, la escritura de capitulaciones matrimoniales previa a este enlace¹⁸¹.

En esta escritura, Guillermo Mahuiz de Medina y Ana Josefa Príncipe, padres de Ana Josefa Mahuiz y Príncipe, de 15 años de edad, vecinos de la collación de Santa María se comprometen con Diego Maestre, padre de Juan Antonio Maestre, vecinos de la collación de San Isidoro, para que se celebre el enlace entre sus hijos. Como ya hemos referido antes, son primos hermanos, por lo que tienen concedida una dispensa del Papa para poder celebrar este matrimonio. Acuerdan que se celebre dentro de ocho días, cumpliendo las amonestaciones y requisitos necesarios. Si alguna de las partes contrayentes no cumpliera, debiera pagar cuatro mil escudos de a diez reales de plata, cantidad en que se tasan los gastos y prevenciones que se han de hacer para la decencia de este matrimonio.

El capital que Juan Antonio Maestre lleva a este matrimonio asciende hasta los 33.807 pesos escudos de a diez reales de plata y seis reales de plata, que son los mismos que Diego Maestre le hizo entrega en el mismo día en que se otorgan estas capitulaciones con motivo de su legítima materna, en concepto de dote, arras, gananciales y otras herencias que, por cabeza de su madre, Ana Mahuiz de Medina, le tocaron de los bienes de sus abuelos. Anteriormente, su padre ya le había dado diez mil escudos de a diez reales de plata, concretamente el 12 de mayo de 1692, que están incluidos en la cantidad anterior, para que negociase con ellos, por lo

¹⁸⁰ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11973, f. 264r-267v.

¹⁸¹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10309, f. 438r-453r.

que esa cantidad ha podido aumentar y se obliga a Juan Antonio Maestre a que especifique a cuánto asciende.

Estas capitulaciones sirvieron también para que Diego Maestre fundara un mayorazgo a favor de su hijo Juan Antonio Maestre y sus descendientes, en el que incluyó la heredad de viñas y olivares con sus casas principales en la villa de Dos Hermanas, con su vasija de barro así como de madera que tiene y con la casa y tres molinos de aceite y almacenes y todo lo demás que le pertenece por compra a Catalina de Arnao y Guzmán y sus hijos, viuda de Bernardino de Asme, así como todo lo que después de la compra se le ha agregado y plantado. Del mismo, también asigna a este vínculo la vara de alguacil mayor de la villa de Dos Hermanas, vinculando a perpetuidad la heredad y la vara. Establece que mientras viva, tanto el usufructo como los beneficios pertenecen a Diego Maestre, pasando a ser propiedad de Juan Antonio el día que su padre fallezca. De este modo, los frutos tanto de vino como de aceite cogidos en esta heredad al tiempo de la muerte de Diego Maestre pasarán a formar parte de su hacienda y entrarán en la partición de sus bienes, al igual que con la mitad de los frutos de uva y aceituna que estén en los árboles cuando falleciera, siendo la otra mitad para el caudal de Juan Antonio.

Una vez fallezca Diego Maestre, esta heredad será apreciada y se considerará parte del pago de la legítima paterna que le corresponde a Juan Antonio. Si superase la cantidad que le pertenece, deberá pagarlo en dinero, y si no tuviera se segregará una parte de esta heredad que los apreciadores consideren que vale lo que debe. También fija la posibilidad de que el poseedor del mayorazgo tuviera un comprado para las casas principales, bodega, jardín, caballerizas y demás inmuebles que están en la plaza de la villa de Dos Hermanas. Solo se podrá vender mediante la intervención de uno de los jueces ordinarios de la ciudad de Sevilla, quien mandará apreciar las casas por apreciadores nombrados por el poseedor del mayorazgo y su inmediato sucesor, vendiéndose por la cantidad que se apreciare, y nunca por menos. Lo que se recibe se depositará por el juez en uno de los compradores de plata de esta ciudad para volver a imponer esta cantidad a favor de este vínculo comprando olivares, tierras de labor o dehesa. Es el único caso en el que Diego Maestre permite la venta de estos inmuebles, pues no se puede imponer censo sobre esta heredad ni vender parte alguna con motivo de reparar las casas o bodegas o por cualquier otro motivo.

Deja perfectamente estipulado Maestre como se llevará a cabo la sucesión en este mayorazgo. En primer lugar, nombra como primer sucesor a su hijo Juan Antonio Maestre y a sus descendientes, prefiriendo siempre el mayor al menor y el varón a la hembra, aunque la

hembra sea mayor en edad, debiendo ser sucesores legítimos nacidos en legítimo matrimonio. En segundo lugar, los poseedores del mayorazgo han de tener el apellido Maestre, que es el propio de Flandes, y han de usar las armas de este apellido. Si no cumplieran alguno de estos requisitos el mayorazgo pasaría al siguiente sucesor en grado. En el caso de que hubiera dos herederos varones, uno menor nacido en legítimo matrimonio y otro mayor legitimado después, se preferirá al nacido en legítimo matrimonio. Lo mismo sucederá también si son dos hembras en las mismas condiciones, pero si hay una hembra fruto de legítimo matrimonio y un varón legitimado, se preferirá al varón.

A continuación, desarrolla una lista de quienes serán los sucesores en caso que su hijo Juan Antonio Maestre fallezca sin herederos, siendo la siguiente: José Felipe Maestre y sus descendientes, Diego del Campo, sobrino de Diego Maestre, hijo de Catalina Maestre y Gabriel del Campo o van de Velde; Pedro Ignacio van de Velde, el hermano de Diego, vecino de la ciudad de Brujas; Nicolás Maestre, sobrino de Diego Maestre, hijo legítimo de su hermano Juan Maestre; José Maestre y Quiroga, hijo de Juan Francisco Maestre, medio hermano de Diego Maestre, y de Fabiana de Quiroga; Alberto van der Heydem, sobrino de Diego del Campo; los hijos de Guillermo Mahuiz de Medina, suegro de Juan Antonio; y, por último, la Casa de los Niños Expósitos de la Cuna de Sevilla, para que sus rentas se conviertan en alimento y crianza de los expósitos que en ella vivan. Si se llegara a este último caso, en la capilla de esta casa se han de decir cien misas cada año, los días que les pareciere bien, por el alma de Diego Maestre, fundador de este mayorazgo.

Prosigue con las condiciones que ha de cumplir su sucesor. No ha de ser religioso, pasando al siguiente en grado, pero se le entregará al primero una renta de cien ducados cada año para cubrir sus necesidades. Si el poseedor del mayorazgo fuera «mentecapto, loco o furioso», la administración del mayorazgo pasará al siguiente sucesor, quedándose para sí la décima parte y empleando el resto en alimentar y cuidar al que ostenta el mayorazgo. Si recuperara la salud volvería a obtener la libre administración de su mayorazgo, pero si muriera sufriendo este trastorno, el administrador tendrá la obligación de costear su entierro. En las mismas condiciones se desarrollaría la administración del mayorazgo si el poseedor de él tuviera una enfermedad contagiosa y lo llevaran al Hospital de San Lázaro. En este caso se entregarán al hospital doscientos ducados de vellón para pagar los gastos del enfermo, y el resto será para el sucesor, sin que el hospital tenga derecho a nada. En caso de que el poseedor o sucesor del vínculo cometiera algún delito se le excluirá y pasará a estar en propiedad del

siguiente en la línea de sucesión. Si se da la situación en la que el poseedor contrajese deudas, no podrá pagarlas con los bienes del mayorazgo, sino que sólo podrá recibir la mitad de lo que rentasen los bienes del mayorazgo para pagar a sus acreedores. Por último, para la sucesión, el sobrino que no tenga hijos preferirá a su tío, siendo el sobrino hijo de hermano o hermana mayor.

Tras todas estas condiciones, se incluía una última cláusula por la cual Diego Maestre se reservaba el derecho a modificar el mayorazgo en la manera en que él quisiera. Una vez expuesto todo lo relativo a este mayorazgo, Juan Antonio Maestre, consciente de que con este mayorazgo queda vinculada su legítima paterna sin que nada de ella quede libre, acepta la fundación a cambio de que su padre funde otro mayorazgo con otras posesiones a favor de su hermano José Felipe Maestre, quedando así la legítima paterna de su hermano también vinculada a su mayorazgo. De esta forma, Diego Maestre se obliga a fundar este segundo mayorazgo a favor de su segundo hijo. Del mismo modo, José Felipe Maestre acepta la fundación del mayorazgo a su favor. Se establece que si uno de los dos hermanos heredara el vínculo del otro no habrá incompatibilidad para que posea los dos mayorazgos, pero su primogénito no podrá gozar de los dos, sino que podrá elegir uno y el otro pasará a su hermano o hermana menor.

Volviendo al acuerdo de capitulaciones matrimoniales, Guillermo Mahuiz y Ana Josefa Príncipe se obligan a entregar a Juan Antonio Maestre nueve mil pesos de a diez reales de plata en dinero de contado por sus legítimas paterna y materna como concepto de dote de Ana Josefa Mahuiz y Príncipe. En esta cantidad no se incluyen los aprecio por las ropas y alhajas que la contrayente lleva al matrimonio, por lo que eso aumenta la dote. Por su parte, Juan Antonio Maestre manda en concepto de arras cinco mil pesos escudos de a diez reales de plata, que afirma, caben en la décima parte de su capital. Ana Josefa Mahuiz acepta el capital que Juan Antonio lleva al matrimonio y firman esta carta, actuando como testigo Domingo de Urbizu, caballero de la Orden de Alcántar y alguacil mayor y juez oficial de la Real Casa de la Contratación de Sevilla.

Resulta interesante la presencia de este testigo, pues muestra las relaciones que pudieron tener tanto Diego Maestre como Guillermo Mahuiz con uno de los más altos cargos de la Casa de la Contratación.

En 1698, Diego Maestre fue recibido como caballero hijodalgo por el Consejo, Justicia y Regimiento de la villa de Alcalá de Guadaíra. El 1 de junio de este año se leyó en cabildo una

petición en la que exponía ser dueño de tres cortijos situados en término de esta villa, donde había labrado casa y graneros, y como tenía bienes raíces aquí, se consideraba vecino de esta villa y como noble que es de sangre, le tocaba ser considerado como tal por ayuntamiento de Alcalá. También expone que hace muchos años que el Cabildo de Sevilla le devuelve la blanca de la carne, acto distintivo de nobleza entre sus vecinos, y que el Cabildo y Regimiento de la villa de Dos Hermanas le recibió por noble cuando compró la hacienda que posee en su término. Sobre este tema hace un comentario llamativo: «[...] y aunque a pedimiento del señor fiscal de Su Magestad de la Real Chancillería de Granada (sin noticia de mi nobleza) pretendió no haber de correr mi recibimiento de noble en dicha villa de Dos Hermanas: gané ejecutoria de aquella Real Chancillería en que se declaró no haber lugar lo que pretendía el señor fiscal con que quedé en pacífica posesión de mi notoria nobleza...»¹⁸². Respecto a este tema, existe un documento en la Real Chancillería de Granada de mano de Pedro Quiipo de Llano, fiscal de ella, con fecha de 14 de octubre de 1684, en la que se afirma que Diego Maestre, junto con otros extranjeros, deben ser tratados de hijosdalgo en la villa de Dos Hermanas y su comarca¹⁸³.

Finalmente, el 12 de junio de 1698 se acordó en el Cabildo de Alcalá de Guadaíra recibir a Diego Maestre como vecino de esta villa bajo el estado de caballero hijodalgo, con todo lo que ello llevaba aparejado¹⁸⁴.

En estos que serán sus últimos años de vida, Diego Maestre otorgó una escritura a favor de la Casa Hospital de San José muy interesante, en la que declara haber sido tesorero de esta institución y haber tenido que donar 109.464 reales y 18 maravedíes de vellón para ajustar las cuentas del año 1693. Mediante este documento hace donación de esta cantidad al dicho hospital¹⁸⁵. Por tanto, estamos ante una nueva institución a la que estuvo ligada.

Continuó Diego Maestre adquiriendo propiedades en Sevilla, teniendo como ejemplo unas casas en la calle de San Jerónimo y dos casas más, una en la esquina de la misma calle que

¹⁸² MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 123-124.

¹⁸³ Archivo de la Real Chancillería de Granada, en adelante A.R.C.G., Hi 4682/355. En este documento también se refieren a otros hijosdalgo de la villa de Dos Hermanas como Ceprian Cervi, genovés, Francisco Pesio, genovés, Andrés de Rivera, Francisco de la Fuente y Enrique Ludes de Lara, flamenco. Llama la atención que la mayoría de estos nobles fueron de origen extranjero, lo que nos habla del ascenso social que buscaban estos hombres, en su mayoría extranjeros, con la adquisición de tierras en Sevilla y provincia. Relacionado con los pleitos de hidalguía de la Real Chancillería de Granada y los extranjeros en la Sevilla del siglo XVII y XVIII véase VERMEIR, René: "Los flamencos en los pleitos de hidalguía ante la Chancillería de Granada: el caso de las familias de Neve y Coghen de Montefrío (s. XVII-XVIII)" en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José; GARCÍA BERNAL, José Jaime: *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*. Madrid, Akal, 2016, pp. 481-501.

¹⁸⁴ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 124.

¹⁸⁵ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11973, f. 134-r135r.

la anterior y otra enfrente, en la calle Verde, obtenidas en el concurso de acreedores de Pedro Pablo Barzeñer, cuya escritura de venta se otorgó el 27 de julio de 1700 ante Bernardo José Ortiz¹⁸⁶.

El 23 de enero de 1701 Diego Maestre otorgó su segundo poder para testar ante José López Albarrán, a favor de su esposa María de Felices Medina y de sus dos hijos¹⁸⁷. En esta ocasión, y a diferencia del primer poder para testar, afirma estar con algunos achaques, pero en su sano juicio. De nuevo, reiterará su deseo de ser enterrado en su capilla de la Iglesia de San Isidoro y que se digan por su alma y la de sus familiares tres mil misas rezadas, la cuarta parte en su parroquia. Repite toda la información relativa a su primer matrimonio y a las cantidades que le pertenecen a Juan Antonio Maestre, pero afirma que ya han sido pagadas a su hijo y que no le debe nada, excepto la fuente de plata blanca que le dejó María de Orozco y la salvilla y el bernegal de Gutiérrez Mahuiz que continúan en su poder.

Añade también todo lo relativo a la fundación del mayorazgo que se hizo a favor de su hijo Juan Antonio Maestre en sus capitulaciones matrimoniales con Ana Josefa Mahuiz y Príncipe. Lo novedoso radica en que expresa su deseo de que ambos mayorazgos tengan el valor de cien mil pesos escudos de plata, debiendo unirse a ambos las propiedades necesarias para llegar a ese valor. Al no haber fundado en este momento el segundo mayorazgo, da poder a María de Felices y a sus dos hijos para que lo funden en su nombre, debiendo incluir los tres cortijos que tiene en la villa de Alcalá de Guadaíra. Estos mayorazgos los entregó Diego Maestre en concepto de su legítima paterna a sus hijos como consta por escrituras otorgadas por José Felipe en 1692 y por Juan Antonio en 1700.

Por último, nombra como sus albaceas testamentarios a su mujer e hijos, y a estos últimos también como sus herederos universales.

Antes de que pasara un mes del otorgamiento de este poder para testar, fallecía María de Felices Medina, segunda esposa de Diego Maestre, concretamente el 21 de febrero de 1701 a los 62 años de edad¹⁸⁸. Dos años antes de fallecer, redactó un poder para testar que pasó ante Diego Ramón de Rivera en 26 de febrero, al declararse enferma y, por esta razón, imposibilitada

¹⁸⁶ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 125.

¹⁸⁷ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10318, f. 182r-189r.

¹⁸⁸ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 129.

de hacer su testamento como le gustaría¹⁸⁹. Así, otorga su poder a Diego, Juan Antonio y José Felipe Maestre para redactar su testamento, a quienes tiene informada de lo que debe contener.

En primer lugar, pide ser enterrada en la capilla que tiene en la Iglesia Parroquial de San Isidoro, dejando a elección de sus albaceas la forma de su funeral y el número y el lugar donde se han de decir las misas por su alma y la de sus familiares, indicando que la limosna a entregar será de tres reales de vellón, la misma que se depositará por cada una de las misas rezadas que se le dirán en su capilla todos los días desde su fallecimiento hasta un año después. En relación con esto, pide que se funde una capellanía en la capilla del Santo Cristo que está en la colateral a mano derecha de la capilla mayor de San Isidoro, su lugar de enterramiento, por la cual se diga una misa rezada todos los días perpetuamente, sacándose para ello las cantidades necesarias de sus bienes para que redite siete reales y medio de vellón en concepto de limosna de cada misa que se diga. Veremos cómo la fundación de esta capellanía se desarrollará más extensamente en su testamento.

Afirma que en 1666 casó con Diego Maestre, quien llevó carta de dote, por la cual, en una de las cláusulas, su tía María de Orozco Valderrama les ofreció vivir en su casa todo el tiempo que fuese su voluntad. En esta cláusula no puso el precio y la cantidad que había de regular por aumento de su dote el tiempo que vivieran en esas casas, el cual fue desde junio de 1666 hasta octubre de 1682.

Continúa repartiendo sus caudales entre sus personas más allegadas. A María Francisca, una criada que servía en su casa, pide que se le dé todo lo que necesite para vivir en su morada, incluso una vez retirada de su trabajo, y si no quisiera vivir aquí, se le entreguen doscientos ducados de vellón cada año perpetuamente, dejando a elección de sus albaceas el aumentar esta cantidad hasta los trescientos ducados. Del mismo modo, manda que se le hagan entrega a María Francisca de algunas de sus ropas, hasta la cantidad que alcance los doscientos ducados de vellón de valoración. Ordena que se le entreguen limosna a María, viuda de Francisco Muñoz, dejando la cantidad a expensas de sus albaceas; a Leonarda Mejía, doncella que lleva trabajando en su casa durante más de tres años, dota con trescientos ducados de vellón para ayudarla a tomar estado antes de que cumpliera los 25 años, perdiendo este caudal si falleciera antes o no tomara estado; también se acuerda de las amas que cuidaron a sus hijos, enviándoles cantidades que serán elegidas por sus albaceas; manda que a sus esclavas María, de 25 años, y Rosa, de

¹⁸⁹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11973, f. 444r-448r.

20, se les declare libres tras su fallecimiento; y, por último, envía mil pesos de a diez reales de plata para ayudar a tomar estado a Catalina del Campo, hija de Diego del Campo y Mariana Natera y a Teresa Josefa, hija de Juan Antonio Maestre y Ana Mahuiz.

Nombra como sus albaceas testamentarios a Diego, a Juan Antonio y a José Felipe Maestre, y como su heredero universal a este último, su hijo.

Pasaron 21 meses hasta que Juan Antonio y José Felipe Maestre otorgaron el testamento de María de Felices, el 29 de noviembre de 1702 ante Diego Ramón de Rivera¹⁹⁰. Para esta fecha ya habría fallecido Diego Maestre, como veremos más adelante, y por eso no firma esta escritura. Este documento confirma la ejecución de algunas de las acciones dispuestas en el poder para testar, como que María de Felices fue enterrada en su capilla de la iglesia de San Isidoro tras una misa de réquiem cantada y ofrendada y un novenario de misas cantadas los nueve días siguientes a su entierro; que se dijeron por su alma seis mil misas rezadas, la cuarta parte en su parroquia y el resto en diferentes iglesias y conventos; y que se celebraron por su alma la misa diaria durante un año en su capilla, habiéndose pagado lo limosna estipulada que sus albaceas depositaron en la colecta de la parroquia, de la cual afirman tener carta de pago.

Sus albaceas entregaron doscientos reales de vellón como limosna a las cofradías del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas del Purgatorio de la iglesia de San Isidoro y veinticinco reales de vellón a las mandas forzosas y a la Casa Santa de Jerusalén. Se vuelve a hacer hincapié en el aumento de dote de María de Felices tras haber vivido 16 años en las casas de María de Orozco Valderrama, el cual es estipulado por sus albaceas, considerando que la renta anual debía ser de quinientos ducados y que la mitad le pertenece a la difunta. Por tanto, el aumento de la dote asciende a cuatro mil ducados de vellón. También se cita a la sirvienta María Francisca, indicando los albaceas que ya habían entregado la ropa que le correspondía, pero no señalando si había decidido seguir viviendo en las casas de San Isidoro o recibir los doscientos ducados de vellón al año. Juan Antonio y José Felipe tuvieron a bien mandar cincuenta ducados de vellón como limosna a María Gerónima, viuda de Francisco Muñoz, así como cien ducados a Isabel del Castillo y cincuenta ducados a Sebastiana Vázquez, amas de cría de sus dos hijos. En lo que respecta a Leonarda Mejía, doncella que estaba en casa de María de Felices durante más de tres años en el momento de otorgar su poder para testar, no hay alteración en el estado de los trescientos ducados de vellón que le lega para tomar estado. Sí

¹⁹⁰ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 18, leg. 11980, f. 529r-546r.

hay novedades en cuanto a los mil pesos de a diez reales de plata destinados a tomar estado de Catalina del Campo y de Teresa Josefa Maestre. En el primer caso fueron cobrados por José de Cobos, caballero del orden de Alcántara, como marido de Catalina, y en el segundo están en poder de Juan Antonio Maestre, probablemente por el fallecimiento de su hija, pues estipulaba en el poder para testar que pasaran a poder de este si su hija fallecía antes de tomar estado. Confirman los albaceas de María de Felices que han dado libertad a sus dos esclavas desde el día del fallecimiento de su ama.

Además de las mandas que se redactaron en su poder para testar, los albaceas introducen algunas más en este testamento. En primer lugar, que se repartiara limosna a todo el personal de servicio de la casa, entregándosele cincuenta ducados a Micaela María Pérez, a Catalina del Castillo, a Antonio de la Fuente y a Bernardo Antonio; treinta ducados a María de la Concepción y veinticinco ducados a Pedro Suárez, a Felipe González y a Santiago Alonso de Arenas. En segundo lugar, que se le diera limosna para tomar estado a Juana Pérez e Ignacia González, doncellas que vivían en su casa, y a María Sánchez Rubio, hija de Alonso Rubio de Rivas y de Luisa de Pineda, vecina de Dos Hermanas, enviándoseles cien ducados a la primera y a la última, y cincuenta ducados a la segunda. En tercer lugar, que se dispusieran limosnas para diferentes instituciones de la ciudad de Sevilla, como cien ducados de vellón para la obra de reedificación de la Iglesia Colegial del Salvador, cincuenta ducados para los pobres enfermos de la Orden tercera de San Francisco en su Convento Casa Grande, cien ducados para la capilla de Nuestra Señora de la Estrella que está en la collación de San Lorenzo y cien ducados para la Casa Profesa de la Compañía de Jesús.

En lo relativo a la fundación de la capellanía en su capilla de la Iglesia Parroquial de San Isidoro, sus albaceas testamentarios hacen constar que Diego Maestre compró una serie de tierras en el concurso de acreedores de Rodrigo de Tapia y Vargas en octubre de 1701 por valor de 8.600 ducados de vellón para imponerlas a esta capellanía. Las tierras se compraron en la villa de Aznalcóllar, sumando un total de 535 fanegas y tres almudes en diferentes cortijos y hazas. Se detalla perfectamente todo lo comprado, con sus nombres, sus dimensiones y sus linderos. Como deseo de María de Felices, sus albaceas vinculan el patronato de esta capellanía a la persona que ostente el vínculo y mayorazgo que fundó Diego Maestre en cabeza de José Felipe Maestre, cuya función sería la administración de las tierras vinculadas para sacarle el máximo rendimiento económico. Nombran como primer capellán a Bernardo del Campo Natera, clérigo de menores, hijo de Diego del Campo y María Ana Natera, con la obligación de

decir la misa diaria a cambio de gozar del pago establecido. Finalmente, se nombran como albaceas testamentarios a Diego Maestre, ya difunto, y a Juan Antonio y José Felipe Maestre, y como heredero universal a este último.

Antes de continuar es necesario dedicar unos párrafos a Guillermo Mahuiz de Medina, hermano de Ana Mahuiz, primera mujer de Diego Maestre. Fue bautizado el 27 de febrero de 1641 en la parroquia de San Esteban, siendo su padrino Guillermo Cordes. Se casó en primeras nupcias el 23 de noviembre de 1664 con Ana Príncipe en la parroquia del Sagrario, siendo presidida la ceremonia por Francisco de Tordesillas, religioso de la Casa de los clérigos menores de Sevilla, con la que tendrán gran vinculación él y su familia como veremos a continuación. En 1665 obtuvo permiso para viajar a la provincia de Nueva España, por lo que se dedicó al oficio familiar de comerciante¹⁹¹. También formó compañía con su padre, Gutiérrez Mahuiz, como se desprende del testamento de este¹⁹². Posteriormente volvería a casarse en segundas nupcias con Beatriz Ponce de León, natural de Utrera, en 1670, y en 1675 con Ana Josefa Príncipe y Caballero, natural de Antequera, de cuyo matrimonio nacieron Juan Clemente, sacerdote, Fernando Manuel, Mariana, esposa de Esteban Malcampo, Ana Josefa, esposa de Juan Antonio Maestre, María Josefa, Josefa Manuela, monja en el convento de Dueñas, Catalina Josefa, esposa de José Felipe Maestre, y Beatriz Josefa¹⁹³.

Finalmente, Guillermo Mahuiz de Medina murió el 1 de junio de 1701, enterrándose en la capilla de la Concepción de la iglesia de los Clérigos Menores, lugar de enterramiento de su padre y su madre, así como de su hermano¹⁹⁴. El día 26 de ese mismo mes, su viuda, su hijo Juan Clemente, y sus yernos Esteban Malcampo y Juan Antonio Maestre, como sus albaceas testamentarios otorgaron su inventario de bienes ante José López Albarrán con intervención de

¹⁹¹ Archivo General de Indias, en adelante A.G.I., CONTRATACION, 5434, N.2, R.11. En este permiso de viaje se incluye fe de bautismo, fe de matrimonio y licencia de su esposa para viajar a Nueva España. Un dato interesante que vuelve a aparecer en este documento y del que ya hemos hablado en este trabajo es la nacionalidad de Gutiérrez Mahuiz, indicándose en esta ocasión que es natural de Hamburgo. Sin embargo, también se refleja que sus padres son naturales de Amberes.

¹⁹² A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10263, f. 167v. Como ya vimos en la descripción del testamento de Gutiérrez Mahuiz, declara que tiene un libro donde se reflejan las cuentas y razones de las partidas de sus negocios y correspondencia de la compañía que tiene con su hijo Guillermo Mahuiz de Medina.

¹⁹³ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 119.

¹⁹⁴ Las referencias al testamento e inventario de bienes de Guillermo Mahuiz de Medina aparecen en GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier: "Nicolás de Omazur Ullens...", op. cit., p. 270. Se limita a indicar que fue enterrado en la capilla junto a sus padres, que dotó una fiesta en honor a San José celebrada el último día de octavario de la Purísima y que dejó un legado de ciento cincuenta escudos de plata de a diez reales para ayuda de la obra que se estaba haciendo en el templo. Nosotros vamos a analizar en profundidad este inventario para conocer cómo fue su colección artística.

Diego de la Torre y Esquivel, abogado de la Real Audiencia de Sevilla y padre y Curador General de los Clérigos Menores.

De sus bienes vamos a destacar la variada colección artística que poseía. Por un lado se observan cuadros de temática religiosa como Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora de la Asunción, la Virgen con Santo Tomás, la Batalla de Josué, el Niño Jesús entre los doctores, la Adoración de los Reyes, el misterio de la Santa Fe, varios cuadros con santas penitentes, San Guillermo, Santa Susana, Nuestra Señora de Belén, el Niño Jesús con San Juan, las cabezas de San Pablo y San Juan, tres escenas de la vida de la Virgen, la Presentación de la Virgen en el Templo, la Visitación de Santa Isabel, una pareja de el Niño Jesús con San José y de la Virgen con el Niño, seis láminas de historia sagrada, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Soledad, Santa Rosa, Nuestra Señora del Monte Santo, Nuestra Señora de la Piedad, así como un Niño Jesús de talla con su pie dorado, dos ángeles de talla dorados y una hechura de Cristo Crucificado de marfil con su dosel. Y, por otro lado, también poseía temas mitológicos, encontrando además de un Hércules de bulto con su peana, cuadros con temas tales como fábulas de Baco y Venus, fábulas de Ovidio, la Fama, alegorías de los sentidos, así como una colgadura con la historia de Marco Antonio. Por último, abundan los «paisses» o paisajes, diferenciando entre batallas, mares, de devoción y floreros, es decir, paisajes donde se representaban batallas, marismas, otros donde predominarían los temas bíblicos o de santos ambientados en la naturaleza y bodegones cuyos protagonistas eran las flores, tan propios de la pintura flamenca de este momento. En este sentido, se hace referencia a un «fruttero de bara y media de alto y ancho con moldura de caña dorada», lo que sería un bodegón de frutas.

En la hacienda que heredó de su padre y que posee en San Juan de Aznalfarache poseen un oratorio con licencia expedida a nombre de Ana Josefa Príncipe desde el 8 de agosto de 1693¹⁹⁵, en el que cuelgan un cuadro del Nacimiento de Jesús, diez láminas de a tercia, seis cuadros con figuritas de yeso, un crucifijo de bronce con la cruz de ébano y un cuadro de San Onofre.

Respecto a los bienes que poseía su padre, Guillermo Mahuiz ha conseguido ampliar los cuadros y esculturas que decoraban su casa y hacienda. Aun así, se observan algunas pinturas que conserva de las que tenía Gutiérrez Mahuiz, como siete cuadros medianos de hombres de

¹⁹⁵ VINUESA HERRERA, Rosalía María: *Estudio de los Oratorios...*, op. cit., pp. 1271-1272.

la fama, fábulas y de Santa Susana, así como algunos paisajes, de los cuales su padre tenía bastantes.

Retomando el hilo de la familia Maestre, el segundo hijo de Diego, José Felipe Maestre Felices, se casó con Catalina Josefa Mahuiz y Príncipe, hermana de su cuñada y, por tanto, hija de Guillermo Mahuiz de Medina y de Ana Josefa Príncipe y Caballero. El matrimonio se celebró en la Parroquia del Sagrario de Sevilla el domingo 18 de diciembre de 1701, oficiando la ceremonia Juan Clemente Mahuiz y Príncipe, hermano de la contrayente¹⁹⁶.

El mismo día de la ceremonia se firmaron las capitulaciones matrimoniales que unían a José Felipe y a Catalina Josefa, en la escribanía de José López Albarrán¹⁹⁷. En esta escritura se comprometen Ana Josefa Príncipe, viuda de Guillermo Mahuiz, junto a su hija Catalina Josefa Mahuiz y Príncipe, doncella de 20 años, con Diego Maestre, junto a su hijo José Felipe que nació del matrimonio con María de Felices, difunta, para que sus hijos se casasen, en el período de quince días desde el día de la fecha de este documento, habiendo precedido las amonestaciones y demás requerimientos que establece el Concilio de Trento. Si alguna de las pares no cumpliera alguno de estos requerimientos, debería indemnizar a la otra con cuatro mil escudos de a diez reales de plata, en que se valoran los gastos que acarreará el matrimonio.

José Felipe aporta al matrimonio el caudal que le tocaba por parte de su legítima materna, el cual en este momento se desconoce y, como hemos visto antes, no se conocerá hasta varios meses después del fallecimiento de su madre, cuando él y su hermano otorguen su testamento y partición de bienes. Sí puede declarar en este momento que su padre le entregó en 1692 diez mil pesos escudos de plata en concepto de su legítima paterna para que pudiera negociar con ellos, habiendo incrementado esta cantidad lo ganado en esos negocios.

Seguidamente, Diego Maestre declara que fundó un mayorazgo a favor de su hijo Juan Antonio en las capitulaciones de su matrimonio y que este aceptó siempre que fundara un segundo mayorazgo a favor de su hermano José Felipe, del mismo valor y por el que quedara vinculada su legítima paterna. Todos aceptaron esta disposición, por lo que se dispone a establecer las condiciones de fundación de este segundo vínculo para, así, cumplir su palabra.

Para que la cantidad en que se valora este segundo mayorazgo sea igual que la del primero, incluye en este los tres cortijos que poseía en término de la villa de Alcalá de Guadaíra,

¹⁹⁶ MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla...*, op. cit., p. 132.

¹⁹⁷ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10319, f. 870r-887v.

llamados de Lucenilla, de Turruñuelo y de Balóbrege, que compró en el concurso de acreedores de Luis de Córdoba y Figueroa, a los que hay que añadir las casas granero que en ellos ha labrado. También adjudica las casas principales en las que vive actualmente Diego Maestre, así como una casa corral de vecinos que llamaban El Corral Nuevo y otras dos, una mayor y otra accesoria, que están en la entrada de la calle de la Carpintería, en la collación del Salvador, que fueron compradas en el concurso de acreedores a los bienes de Juan Mauricio de Ojeda, en 1700.

Al igual que el primer mayorazgo, hasta la muerte de Diego Maestre no pasarán estos bienes a José Felipe Maestre. En lo que respecta a los sucesores de este vínculo en caso de que José Felipe y Juan Antonio no tuvieran descendencia, se repiten los mismos familiares, excepto el último de ellos. En caso de que ningún familiar tuviera descendientes y fallecieran todos, el primer mayorazgo pasaba a la Casa de los Niños Expósito de la Cuna de Sevilla, pero en esta ocasión se elige a la Hermandad del Santísimo Sacramento y Ánimas del Purgatorio de la Iglesia Parroquial de San Isidoro de Sevilla. Llegados a esta situación, la hermandad quedaba obligada a celebrar un domingo de cada mes una fiesta con solemnidad de misa mayor, música y sermón a Nuestro Señor Sacramentado, teniéndolo descubierta como la hermandad lo hace en sus fiestas de cada mes, así como fiestas en la misma forma en honor de la Inmaculada Concepción, de Nuestra Señora de las Nieves, de San José, de San Juan Bautista, de Santa Ana, de San Diego y de Santa Catalina de Siena, completando un total de diecinueve días de fiesta. Del mismo modo, se habría de celebrar una misa mayor, sermón y música en uno de los días de la octava de los difuntos cada año poniendo tumba, doce hachas y redoble de campanas, además de decir doscientas misas rezadas en los días de este octavario en honor del alma de Diego Maestre, fundador de este mayorazgo. Lo que restara de este vínculo después de haber celebrado las fiestas lo heredaría la hermandad y lo debería destinar a tres fines: para dote de doncellas pobres bautizadas en la iglesia de San Isidoro, otorgando cincuenta ducados de vellón para cada una, en limosna para los pobres de esta collación y en ayuda para el culto y trabajo de la propia hermandad. Para finalizar en lo relativo a la hermandad, se establece que los patronos perpetuos de estas fiestas sean los alcaldes, mayordomos, priostes y demás oficiales de la hermandad.

Diego Maestre establece las mismas condiciones en este mayorazgo que en el primero para su fundación, siendo aceptada por José Felipe Maestre. Regresando al acuerdo de capitulaciones, Ana Josefa Príncipe se obliga a entregar a José Felipe por dote y caudal de

Catalina Josefa Mahuiz, la cantidad que le tocase a su hija en la partición de bienes de Guillermo Mahuiz de Medina como uno de los nueve hijos que este tiene. Por su parte, José Felipe manda en arras a su esposa cinco mil pesos escudos de a diez reales de plata, que caben en la décima parte de su hacienda. Por último, Catalina Josefa se obliga a aceptar el capital de su futuro esposo cuando este lo haga.

2.2.6. FALLECIMIENTO DE DIEGO MAESTRE

Diego Maestre falleció el 17 de abril de 1702, al haber padecido la enfermedad de «perlezia», que la Real Academia Española define como «debilidad muscular producida por la mucha edad o por otras causas, y acompañada de temblor». Murió recién cumplidos los 74 años de edad, y fue enterrado al día siguiente en su capilla de la Iglesia de San Isidoro¹⁹⁸.

El 30 de diciembre de 1702 sus hijos otorgaron ante José López Albarrán su inventario de bienes¹⁹⁹. Comienzan describiendo las posesiones que tenía en la hacienda de campo de Dos Hermanas. Poseía unas casas dentro de la villa compuestas de una bodega grande de tres naves para el vino, dividida en dos por medio de una verja de madera con puertas, sirviendo una de bodega y la otra de atarazana, con una pieza donde están las hornillas de las calderas que sirven para cocer el mosto, con una capacidad de cien arrobas cada una; unas casas de viviendas principales que dan a la plaza de la villa con todas las necesidades que requieren para su servicio, como son cocina, despensa, casa del capataz, caballerizas, pajar y cochera, junto a un solar que también le pertenece; otras casas en la misma plaza compuestas de bodega y corrales y una casa con cuartos bajos y altos que dan a la plaza; un molino con los pertrechos necesarios para su uso, y dos molinos nuevos en otro patio, así como un almacén cubierto y otro descubierto para aceite con ochenta y cinco tinajas grandes; otras casas para vivienda de los dueños o el capataz y otras casas de otro heredamiento compuesto de bodega pequeña, nave como atarazana, un pazo, un patio y cuartos pequeños de casa. Además, describe todas las tierras de viña y olivar, junto con todos los objetos que se encontraban en la hacienda.

Continúa con los cortijos de Alcalá de Guadaíra, Lucenilla, Turruñuelo y Balóbreo, que suman en total 844 fanegas y nueve almudes de tierra. En Lucenilla había también unas casas principales que ocupaban sesenta varas en cuadro, distribuyéndose alrededor de un patio

¹⁹⁸ Resulta muy interesante reseñar como varios autores se hacen eco del enterramiento de la familia Maestre en la iglesia de San Isidoro, como Carolina Abadía Flores en *La comunidad flamenca en Sevilla...*, op. cit., p. 67, añadiendo una apreciación personal en la que reconoce la alta posición social que alcanzó esta familia en la Sevilla de la época, pero lo poco que se conoce de ella.

¹⁹⁹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10321, f. 600ss

central los graneros, casas de gañanes, horno, vivienda del casero, “amasijo”, caballerizas y pajar. Seguidamente es el turno para las casas que poseía en Sevilla, sumando un total de trece inmuebles repartidos por toda la ciudad; las joyas y la plata son descritas pero sin anotar su valor; las deudas dudosas de cobrar ascienden a treinta y seis partidas, donde se especifica la cantidad de la deuda, su naturaleza, el nombre del deudor, su lugar de residencia, las fechas y los escribanos ante los que otorgaron las escrituras; en veintinueve partidas se indican las mercaderías que poseía al momento de su muerte, entre las que se encontraban presillas blancas, bramante crudo de abrigo, bramantes finos y bramantillos blancos, lienzos blancos de Hamburgo, estopillas, platillos de Hamburgo, colchones adamascados, granillas y bayetas de Inglaterra, barracanes de Lila, encajes blancos de diferentes géneros comprados en Flandes, baquetas de Moscovia, marquetas de cera blanqueada y canela, entre otros. Muchas de estas mercancías se encontraban en Cádiz, a donde llegaban antes de ascender por el río Guadalquivir hasta Sevilla. También posee géneros comprados en Sevilla, los cuales son diferentes anteriormente descrito, pues aquí encontramos rasos de oro briscados muy ricos, rasos de oro más ordinarios, brocados de oro y plata, buratos negros de seda, sarguillas de seda, tafetanes dobles negros de Écija, seda floja de Granada, medias encarnadas de Nápoles para hombres, medias de seda de Italia para mujeres, hilo azul repasado en Sevilla, colonias negras de Córdoba, listón negro de Córdoba y cintas de reata. Se diferencian unos géneros de otros en que los productos textiles que trae de Flandes, que son los que se encuentran en los puertos de Cádiz, son de uso más cotidiano, mientras que los que ha comprado en Sevilla son mercancías mucho más lujosas.

Llegamos al punto que más nos interesa, el de la pintura. Se cuentan cuarenta y cinco partidas en las que se indican el tipo de cuadro, el tema y sus medidas. Señalaremos principalmente los temas, que son generalmente religiosos, con gran presencia de santos como San Juan Bautista en dos ocasiones, una cabeza de San Pedro, Santa Teresa en dos ocasiones, San Antonio, Santa Isabel, San Francisco en tres ocasiones y la conversión de San Pablo. Como no podía ser de otra forma, las representaciones de Jesucristo y de su madre se suceden, como un apostolado de a media vara, un *Ecce Homo* sobre tabla, una lámina de Nuestra Señora del Silencio, un lienzo del Nacimiento de Jesús, un lienzo de la Virgen con el Niño y San Juan, otro de la Virgen con en el Niño, así como una lámina con este mismo tema, otro lienzo del Santo Cristo de las Gradass, un cuadro con la Sagrada Familia, uno con el nacimiento de la Virgen y otro con el de la Virgen de los Reyes, dos lienzos con Nuestra Señora de Belén, y varios con temas de la pasión de Cristo, como una lámina del Descendimiento, un cuadro con la Verónica

y otro de Cristo amarrado a la columna. También hay temas del Antiguo Testamento como un país sin moldura de Caín y Abel.

Entre los temas profanos aparecen catorce países de vara y media con molduras de nogal, nueve países de media vara con sus molduras, cuatro países algo mayores que estos, tres láminas ochavadas con molduras de vidrio, diecinueve láminas de a media vara con molduras de ébano, cuatro láminas de a tercia con molduras negras, dieciocho láminas de diferentes fábulas con molduras de ébano, dos lienzos italianos de más de vara con molduras negras, tres marinas y un lienzo de la ciudad de Génova de dos varas y media, el cual es el mismo que heredaron de María de Orozco Valderrama y que perteneció a su marido, natural de esta ciudad²⁰⁰.

Por tanto, posee una amplia colección, con abundancia de temas religiosos, como era habitual, donde destacan algunos temas, como el de la Virgen de los Reyes, patrona de Sevilla, el Santo Cristo de las gradas, los dos San Francisco que reflejan su devoción por los capuchinos, y el Ecce Homo del que hablaremos más adelante.

El inventario prosigue con los bienes muebles y el menaje de la casa. Aquí aparecen las esculturas que poseía Diego Maestre. Están entre ellas una imagen del Niño Jesús y otra de la Virgen con sus peanas doradas para estrado, otra de la Virgen y de San Juan Evangelista con sus peanas, una imagen de San Antonio con su peana, otras dos del Niño Jesús, un San Juan de marfil con peana dorada, un crucifijo de marfil y dos crucifijos de bronce con cruces de ébano. El resto del apartado continúa enumerando todos y cada uno de los muebles de la casa, con varios bufetes provenientes de Flandes, un cofre de China de vara y media de largo, un escritorio de Japón de cerca de vara de alto con su bufete o un escritorio de Salamanca con su pie. También enumera las colgaduras, tapetes y colchas, de tejidos y bordados muy lujosos provenientes de países exóticos como Turquía, Egipto y China. Por último, era propietario de dos coches y una calesa, los cuales serían tirados por cinco mulas, una mulilla y tres caballos que también eran suyos.

Este último aspecto es muy interesante, ya que nos muestra como Diego Maestre estaba situado en un estrato social alto en la Sevilla del momento. Para ello debemos avanzar

²⁰⁰ Esta parte del inventario, correspondiente a las pinturas, fue publicada por Fernando Quiles en “Extranjeros en Sevilla y sus colecciones artísticas...”, op. cit., s/p. Como ya indicamos en el estado de la cuestión, en el texto que hemos podido consultar no indica ninguna referencia de archivo, sino que simplemente se limita a describir este apartado.

hasta 1723, cuando Felipe V sancionó una pragmática sanción en la que se señalaba, entre otros puntos, las normas que debían seguir los coches y carruajes respecto al ornato de sus cajas y a sus tapicerías. Esta norma es de especial interés porque registra el número de coches que existían y los dueños de estos. En el caso de Sevilla, se cuentan 305 declaraciones en las que se incluyeron 580 coches. Entre los propietarios se encontraban títulos del Reino, como el marqués de Olivares, el del Casal o la condesa de Miraflores de los Ángeles, pasando por militares, comerciantes, funcionarios, propietarios agrícolas, médicos o sacerdotes. También se conocen cuantos coches tenían cada uno, siendo en la mayoría de los casos uno, pero con ejemplos de personas que contaban con más, como el también flamenco Juan Bautista Clarebout, quien poseía cinco, o Alonso Tous de Monsalve, marqués de Valdeosera, que tenía seis²⁰¹. Estos datos nos muestran la relevancia social que tuvo en su momento Diego Maestre, pues en este inventario de bienes, que se remonta a 1702, ya poseía dos coches y una calesa. En este sentido podemos hablar también de Gutiérrez Mahuiz, quien a su fallecimiento en 1675 poseía dos coches de caballo²⁰².

Continúan Juan Antonio y José Felipe describiendo las ditas corrientes que aparecen en los libros de cuentas de su padre, las ditas y efectos de Indias, el dinero de contado, que asciende a 45.271 reales y medio de plata antigua y 52.256 reales y tres cuartillos de vellón, los frutos, el ganado y los pertrechos de sus haciendas y cortijos, las ditas y deudas que se deben rebajar del cuerpo de la hacienda y los tributos que se pagan sobre las posesiones que van declaradas en este inventario. Como en este tipo de documentos, sus hijos declaran no conocer más bienes de su padre y se comprometen a declarar cualquiera que tuvieran conocimiento.

En este inventario queda reflejado el ascenso social y económico que experimentó Diego Maestre desde su llegada a Sevilla en la mitad del siglo XVII hasta su fallecimiento en los primeros años del XVIII. Se convirtió en uno de los mercaderes flamencos que contralaban el comercio en la ciudad, gracias a sus contactos en la sociedad sevillana, de la que fue partícipe en muchos aspectos, teniendo como ejemplo la ocupación de cargos en el Consulado de las Naciones flamenca y alemana, y la labor que realizó como administrador de los bienes del Hospital de San José. Se embarcó en negocios lucrativos con los que obtuvo beneficio para comprar tierras en el campo sevillano que le abrieron las puertas para obtener la hidalguía y obtener el permiso para comerciar con América. Al mismo tiempo, supo invertir en la compra

²⁰¹ RECIO MIR, Álvaro: “¿Qué Indias hay donde no hay coche?”: el carruaje como objeto de análisis histórico y artístico en España y en la América virreinal”, *Laboratorio de Arte*, 30, 2018, pp. 216-217.

²⁰² Véase p. 52 de este trabajo.

de bienes inmuebles en Sevilla que le permitieron vivir de la renta al final de su vida. Y, finalmente, fundó los mayorazgos necesarios para que su patrimonio permaneciera en su familia hasta el día de hoy, cuando todavía poseen la hacienda Los Molinos de Maestre y muchos de los bienes que fueron de Diego Maestre.

2.3. MIGUEL DE USARTE

Miguel de Usarte era natural de la ciudad de Lila (actual Lille), en Flandes, hijo de Isac de Usarte y de Petronila Cabercino, vecinos también de esta villa²⁰³.

Desconocemos cuando tuvo lugar la primera visita de Miguel de Usarte a la ciudad de Sevilla, pero tenemos noticia, por una escritura relacionada con un pleito en el que se ve involucrado el propio Miguel junto a otros mercaderes flamencos asentados en Sevilla como Adrián Jácome de Linden, de que ya en 1656 comerciaba desde Sevilla²⁰⁴.

Una de las primeras noticias de la estancia ininterrumpida de Miguel de Usarte en Sevilla la tenemos gracias al padrón de habitantes de la collación de San Isidoro. En el registro de 1661 lo encontramos soltero, según se indica, viviendo en una casa que se encontraba en la calle de la Cabeza del Asno, subiendo por ella hacia Francos, junto con Pedro de Querle, Jaques de Usarte y Giraldo Panforte, todos solteros, Toribio Villar y Toribio de Lorenzo, criados, María Bejarano, ama viuda, y Ana de la Encarnación, esclava²⁰⁵. Pedro de Querle era otro comerciante flamenco que formaba compañía junto a Miguel, como se desprende de la primera escritura otorgada por ambos de la que tenemos constancia²⁰⁶. Y Jaques de Usarte es el nombre de su hermano Diego sin castellanizar, lo que nos habla de su reciente llegada a España, pues en el

²⁰³ Esta información la hemos obtenido de sus capitulaciones matrimoniales con Beatriz de Céspedes y Velasco, las cuales tendremos ocasión de analizar más adelante y que se encuentran en A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17937, f. 1070r-1078r.

²⁰⁴ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1280, f. 641r-645r. Este pleito iba dirigido contra Andrés y Juan de Ávila, a quien una serie de comerciantes que son Miguel de Usarte, Pedro de Querle, Adrián Jácome de Linden, Daniel de León, Joan Roque, Juan de Bringa, Ana Mauricia de Castro, mujer que fue de Juan Bonome, Simón Tamañino, Gil o Giles de Usarte, posible hermano de Miguel, y Andrés Íñiguez y compañía, habían vendido fiadas sus mercaderías para que comerciara con ellas, y este había sido apesado por la Santa Inquisición y sus bienes confiscados. Relacionado con esta escritura está una información que aporta Juan Cartaya Baños en *Los Caballeros Fundadores...*, op. cit., vol. II, p. 31, donde habla de un pleito fiscal de Adrián Jácome y de Giles de Usarte y otros acreedores a los bienes de Juan de Ávila, pero que fecha en 1654, y no en 1656 como se informa en la escritura por nosotros aportada. Por otra parte, cabe añadir que Juan Cartaya se pregunta si Miguel de Usarte, que también aparece en ese pleito, es hijo de Giles de Usarte, confirmando nosotros que se trata de su hermano, como veremos más adelante.

²⁰⁵ A.P.S.I., Padrones, Leg. 1 (1612-1699), 1661.

²⁰⁶ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1274, f. 185r-185v. En esta escritura Miguel de Usarte y Pedro de Querle dan carta de pago y finiquito a Rodrigo Morán, vecino de la ciudad de Écija, por todos los trabajos y años pagados, por valor de 2.450 reales. Resulta interesante la vinculación con vecinos de Écija, lugar donde se encontraban los lavaderos de lana más importantes de la provincia de Sevilla.

padrón del año siguiente, ya sí consta como Diego de Usarte²⁰⁷. También cambia el nombre de Giraldo Panforte por el de Gerardo. Por lo demás, respecto al año anterior abandonan la casa María Bejarano y Toribio de Lorenzo y entra Juan Bautista Uroverría Chicarino, denotando el apellido su origen vasco.

También de 1661 es un poder para testar que otorga Diego de Usarte, todavía bajo el nombre sin castellanizar de Jacobus de Usarte, a favor de su hermano Miguel ante Sebastián López Albarrán el 10 de julio²⁰⁸. En él declara ser hijo de Isac de Usarte y de Petronila Cabercino, difuntos, y no estar en condiciones de disponer su testamento por lo avanzado de su enfermedad. Sin embargo, manda en este poder ser enterrado en la iglesia del convento de Santa Justa y Rufina de los padres capuchinos de Sevilla con el hábito de esta orden. También manda que se digan por su alma mil misas rezadas en las iglesias, conventos y monasterios que tiene acordado con su hermano. Nombra como sus albaceas testamentarios a su hermano Miguel y a Pedro de Querle, y como sus herederos al mencionado Miguel, a Petronila de Usart, su hermana, mujer de Martín Iuberte, vecina de la ciudad de Lila, y a Isabel Clara, Juan Bautista e Ignacio de Bane, sus sobrinos, hijos de Juan de Bane y de Micaela de Usarte, su hermana difunta. Debió de reponerse de su enfermedad, pues como comprobaremos a lo largo de este apartado, Diego de Usarte continuó viviendo durante bastantes años.

A pesar de esta información, debió vivir desde bastante tiempo antes en Sevilla, pues sino no se explica que ya en entre 1659 y 1660 actuara como tesorero del Consulado de las naciones flamencas y alemana²⁰⁹ y que un año más tarde Bartolomé Esteban Murillo lo convirtiera en el padrino de su hijo Gaspar Esteban, el cual fue bautizado el 22 de octubre de 1661 en la iglesia de Santa Cruz²¹⁰. En relación con el consulado, además de ocupar el cargo de tesorero en las fechas antes mencionadas, también fue mayordomo junto a Andrés Pedro entre 1661 y 1662 y cónsul entre 1663 y 1664. Se observa cómo vivió un ascenso progresivo dentro de esta institución hasta alcanzar el máximo grado. Esta progresión no llegó a vivirla su hermano Diego, quien ostentó directamente el cargo de cónsul entre 1678 y 1681.

A este buen posicionamiento en la sociedad ayudaba la unión que existía entre los mercaderes de origen flamenco, quienes se ayudaban en sus negocios, cobrando las deudas de

²⁰⁷ A.P.S.I., Padrones, Leg. 1 (1612-1699), 1662.

²⁰⁸ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10233, f. 849r-850v.

²⁰⁹ DÍAZ BLANCO, José Manuel: "La construcción de una institución comercial...", op. cit., pp. 144-145

²¹⁰ TUBINO, Francisco M.: *Murillo, su época...*, op. cit., p. 123; ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: *Murillo...*, op. cit., tomo I, pp. 49, 132, 152.

sus acreedores repartidos por los principales enclaves comerciales²¹¹, o cediendo el cobro de letras de cambios unos a otros²¹², sino que además denunciaban conjuntamente cuando sufrían algún agravio. Esto se puede observar gracias a un pleito que se dirimió en la Real Chancillería de Granada por el cual una serie de comerciantes flamencos de Sevilla, entre ellos Joshua van Belle, Miguel de Usarte, Pedro de Querle, Gutiérrez Mahuiz, Pedro de la Haya, Tomás Pridam y otros consortes, se querellaron contra Gabriel de Almeida, Juan de Aguirre, Diego de Castro y otros comerciantes vecinos de la ciudad de Osuna, acusándolos de haberse apropiado de gran cantidad de dinero que les pertenecía²¹³. Vemos como Miguel de Usarte se relaciona con comerciantes destacados como Joshua van Belle²¹⁴, quien encabeza esta denuncia y que será retratado por Murillo, o Gutiérrez Mahuiz, que como ya hemos visto fue el primer suegro de Diego Maestre.

Un negocio que deja muy a las claras como el poder económico de Miguel de Usarte era importante y había ido creciendo con el paso de los años en Sevilla y el éxito en sus transacciones comerciales era el de prestamista. Se registran préstamos a Ignacio Moreno y al capitán Blas Moreno por valor de 47.963 reales de plata²¹⁵, a Francisco de la vega Toscano y José Serrano junto con Gabriel Ortiz y Diego de Castro, mercaderes de Osuna, de 2.136 reales de plata²¹⁶, a Jorge Ortiz y Juan de Aguirre, mercaderes también de Osuna, junto a su fiador Gabriel Ortiz de Almeida, de 3.589 reales de plata²¹⁷, a Juan Rodríguez Sánchez y Gabriel Sánchez, de partida para Tierra Firme, de 31.086 reales²¹⁸, a Alonso Laínez, mercader de sedas y familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Sevilla, de 11.996 reales²¹⁹, a Domingo de

²¹¹ En A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1277, f. 356r-356v, observamos el otorgamiento de poderes de Miguel de Usarte y Pedro de Querle a Carlos de Licht y Pedro de la Haya para cobrar ciertas cantidades que le adeudaban acreedores en Hamburgo y en Amberes. De este modo, imaginamos como los comerciantes flamencos aprovechaban sus viajes al norte de Europa para cumplir con sus obligaciones mercantiles y, de paso, ahorrar algún que otro viaje a sus compatriotas en Sevilla haciéndoles a favor de cobrar alguna que otra deuda o trayendo alguna mercancía.

²¹² Como por ejemplo en A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1278, f. 466r-466v, donde Miguel de Usarte y Pedro de Querle ceden a Josua van Belle el derecho a cobrar 1.200 ducados de plata a Manuel López de Ulloa y compañía, vecinos de Amberes, y a José de los Ríos y a la viuda de Juan Coymans, vecinos de Ámsterdam.

²¹³ A.R.C.G., Pleitos, 10665-9.

²¹⁴ Este comerciante flamenco será retratado por Murillo en 1670, en uno de los mejores retratos de cuantos realizó el pintor sevillano, según Enrique Valdivieso en *Murillo: catálogo razonado...*, op. cit., pp. 240, 242.

²¹⁵ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1277, f. 266r-266v.

²¹⁶ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1278, f. 46r-46v.

²¹⁷ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1278, f. 86r-86v. El impago de estos préstamos concedidos a vecinos de la villa de Osuna es lo que les va a hacer denunciar a Miguel de Usarte y Pedro de Querle junto al resto de flamencos a la Real Chancillería de Granada a estos acreedores.

²¹⁸ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1278, f. 313r-313v.

²¹⁹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1278, f. 491r-491v.

Burgos, mercader, de 8.428 reales²²⁰, o al rey por mediación de la Casa de la Contratación de las Indias de 330 pesos de a ocho reales de plata²²¹, entre otros muchos. En la siguiente década continuará con esta labor, prestando importantes cantidades de dinero, entre otros, al marqués de la Mina en 1678²²².

Además de prestamistas, Miguel de Usarte en compañía, primero con Pedro de Querle y, desde 1667 con su hermano Diego de Usarte²²³, se dedicaban a comerciar con productos venidos desde Flandes, principalmente textiles, como los cuatro frangotes de presillas crudas que les envió Cristóbal de Usarte, vecino de Brujas²²⁴. También compraban materia prima en Sevilla y su provincia, principalmente lana en la ciudad de Écija, uno de los principales centros productores y que acabó estando controlado por flamencos²²⁵. Así lo atestigua, por ejemplo, la escritura que Miguel de Usarte otorga a favor de Bartolomé Granado, vecino de la ciudad de Écija, dándole poder para comprar en su nombre quinientas arrobas de lana lavada de Andalucía y se la envíe a Sevilla²²⁶. Y como comerciante con América que era, asistió a las reuniones organizadas por el Consulado de Cargadores a Indias de Sevilla en 1664²²⁷.

Resulta muy interesante como aparecen asociados muchos de los personajes secundarios de las dos historias que estamos tratando, la de Miguel de Usarte y la de Diego Maestre. De este modo, el 12 de octubre de 1667, Miguel otorgó una carta de pago en su nombre y en el de su compañero Pedro de Querle a favor de María de Orozco Valderrama, viuda de Juan Cesar Arpe y tía de María de Felices, segunda mujer de Diego Maestre, por valor de 720 reales que suponía el 18% de los 4.000 reales que los primeros le aseguraron y corrieron de riesgo desde España hasta la ciudad de Veracruz²²⁸.

²²⁰ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1279, f. 2r-2v.

²²¹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1279, f. 699r-699v.

²²² CARTAYA BAÑOS, Juan: *Los Caballeros Fundadores...*, op. cit., vol. I, p. 57; ““No se expresare en los títulos el precio en que compraron...”, op. cit., p. 21. La suma prestada por Miguel de Usarte ascendía hasta los 1.160 pesos de oro. Este préstamo es uno de los muchos que pidió Pedro José de Guzmán Dávalos para poder pagar el beneficio concedido por el rey al nombrarlo marqués de la Mina.

²²³ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1282. Se trata de una letra de cambio a favor de Jácome de Tollenare por valor de 500 ducados a pagar por Miguel Peri Severino y Francisco Bourey en la que Miguel y Diego de Usarte, formando compañía por primera vez, se presentan como cobradores.

²²⁴ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1278, f. 416r-416v. Se trata de un testimonio de daño en el que se registra que las mercancías enviadas desde Brujas, recibidas en Cádiz y enviadas a las Reales Aduanas de Sevilla, estaban mojadas y manchadas de agua de mar, habiendo intentado el capitán del barco encubrir el daño colocando una arpillera nueva.

²²⁵ VILA VILAR, Enriqueta, VIDAL ORTEGA, Antonino: “El comercio lanero y el comercio trasatlántico...”, op. cit., pp. 57-68.

²²⁶ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1282, f. 171r-171v.

²²⁷ VILA VILAR, Enriqueta: *El Consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias...*, op. cit., p. 227.

²²⁸ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1283, f. 498r-498v.

Pero, por lo que verdaderamente nos interesa la figura de Miguel de Usarte es por su relación con el convento de Capuchinos de Sevilla. Antes de que Bartolomé Esteban Murillo comenzara a trabajar en la decoración de este edificio, Miguel ya tenía relación con la persona que supone el gran nexo de unión entre la orden capuchina y los benefactores de la obra del pintor sevillano en el convento, fray Andrés de Sevilla. El 17 de abril de 1665, Gerardo de Monforte, comerciante de nación flamenca vecino de Sevilla en la collación de Santa María la Mayor, otorgó su poder para testar a Miguel de Usarte y Pedro de Querle, con la intercesión del mencionado capuchino²²⁹. En este poder, Gerardo dejaba a la libre elección de sus albaceas el lugar de su entierro y el lugar donde debían celebrarse las quinientas misas rezadas por su alma y la de sus antepasados. Finalmente, en su testamento dejó dispuesto que quería ser enterrado en el convento de Capuchinos portando el hábito de esta orden, para lo que tenía licencia del Padre General y que se dijeron por su alma en la iglesia de este convento un novenario de misas cantadas²³⁰.

2.3.1. CAPITULACIONES MATRIMONIALES DE MIGUEL DE USARTE CON BEATRIZ DE CÉSPEDES

El 25 de julio de 1668 se firmaron las capitulaciones matrimoniales entre Miguel de Usarte y Beatriz de Céspedes, estando en los Reales Alcázares en el cuarto de don Antonio de Céspedes y Velasco, caballero del orden de Santiago y veinticuatro de la ciudad de Sevilla ante el escribano público Pedro de las Rivas Lanzagorta²³¹. Por parte de Beatriz de Céspedes y Velasco, de 18 años de edad, aparecieron sus padres, el citado Antonio de Céspedes y Velasco e Inés de Ahumada y Céspedes, junto a ella, mientras que por parte de Miguel de Usarte estuvo presente Diego de Usarte, al encontrarse su hermano en la villa de Madrid. Llegan al acuerdo que los prometidos han de contraer matrimonio por palabras el día de la festividad de San Francisco de Asís, es decir, el 4 de octubre de ese año de 1668. Beatriz se compromete a llevar a su matrimonio por dote seis mil ducados de vellón, los cuales fueron entregados en moneda de doblones de oro por sus padres a Diego de Usarte, otorgándose la preceptiva carta de pago. En lo que respecta a Miguel, se compromete a llevar al matrimonio por su capital todos los bienes, hacienda, muebles, raíces, maravedís y efectos que tiene tanto en la ciudad de Sevilla como fuera de ella. En este sentido, Diego de Usarte obligó e hipotecó todos los bienes y hacienda de su hermano Miguel, dándoselos en empeño a Beatriz de Céspedes en concepto de

²²⁹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1279, f. 310r-311v.

²³⁰ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1288, f. 77r-82v.

²³¹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17937, f. 1070r-1078r.

sus arras, para que nadie pueda dividir estos bienes ni apoderarse de ellos. Si alguna de las dos partes no cumpliera con lo prometido y no llegara a celebrarse la boda, debería indemnizar a la otra con seis mil ducados de vellón, que es la cantidad en la que se estiman los gastos de esta celebración.

A continuación, se declara que la dote que ha sido entregada a Miguel de Usarte por los padres de Beatriz son una donación de Luisa de Céspedes y Toledo, viuda de García Dávila y Salazar, caballero del orden de Santiago, capitán de la nobleza de la provincia de León en Extremadura y alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición en Llerena. Esta Luisa de Céspedes es la prima de Beatriz de Céspedes, quien afirma hacer esta donación por «el mucho amor y voluntad» que le tiene y para que pueda «acudir a las obligaciones del matrimonio con la decencia de su sangre y calidad». Por tanto, hizo donación irrevocable de esta cantidad por vía de contrato a su prima.

En la firma de estas capitulaciones estuvo presente el padre fray Andrés de Sevilla, religioso capuchino, ya mencionado en este trabajo, como comisario de Miguel de Usarte en este contrato, quien aceptó el acuerdo. Para poder intervenir obtuvo el permiso del ministro provincial fray Francisco de Jerez, del cual se inserta una copia en esta escritura. Finalmente, todos los ya mencionados firmaron el acuerdo, actuando además como testigos Francisco Fernández Marmolejo, caballero del orden de Santiago y alcaide de los Reales Alcázares y de las atarazanas de Sevilla, y José Sánchez de Berrospe, veinticuatro de esta ciudad. Se observa de esta manera la influencia que tenía el futuro suegro de Miguel de Usarte, muy bien relacionado en la sociedad sevillana de la época, pero que, económicamente, no pasaba por su mejor momento, pues la dote es donada por la primera de la contrayente y el novio es obligado a llevar al matrimonio todo su capital. De este modo, el enlace entre Miguel y Beatriz supone la unión del prestigio social de la familia de la novia con el poder económico en auge del novio.

Como se estipulaba en las capitulaciones matrimoniales, Diego de Usarte otorgó el día 27 de julio ante el mismo escribano público la escritura en la que se recogía el capital que poseía su hermano Miguel antes de contraer matrimonio²³². En primer lugar, registra doscientos marcos de plata que son los mismos que pesa la plata labrada de platos, palanganas, fuentes,

²³² A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17945, f. 1079r-1082v. Una referencia a este documento aparece en KINKEAD, Duncan: “Artistic inventories in Sevilla...”, op. cit., p. 133, pero con varios errores. En primer lugar, le atribuye el capital a Diego de Usarte, cuando es este quien otorga la escritura, pero del capital de su hermano Miguel. En segundo lugar, fecha el documento diez años más tarde, el 27 de julio de 1678. Y, por último, simplemente referencia que en este capital aparece «un cuadro grande de Nuestra Señora de la Concepción pintura de *Morillo* con moldura dorada en 2.800 reales de plata», obviando el resto de bienes.

salvillas y bernegales, cucharas, tenedores y otras piezas del servicio de la casa, sumando un total de 12.800 reales de plata. Pertenecen a Miguel de Usarte sus legítimas paterna y materna de Isac de Usarte y Petronila Cabercino, sus padres, como uno de los cuatro herederos de sus bienes, los cuales no se sabe en este momento de que se trata, por lo que no se añade en este capital el valor de ellos. En dinero de contado posee 480.000 reales de plata en forma de pesos y doblones de oro. Entre sus bienes se registra también una esclava mulata llamada María, de 28 años, la cual se valora en 2.160 reales. Continúa con la colección artística de su hermano, donde sobresale un cuadro de la Inmaculada Concepción de Murillo, con marco dorado, por valor de 2.800 reales. Del mismo modo, se tiene constancia de seis países grandes con molduras doradas en 1.200 reales, catorce cuadros medianos con molduras doradas que son pintura de Italia en 896 reales, tres láminas grandes con molduras negras de ébano en 720 reales, cuatro cuadros grandes de historia de tres varas de largo en 1.280 reales, veintiocho países grandes con molduras negras en 2.800 reales, cuatro cuadros con molduras de escultura en 960 reales, cinco países medianos con molduras negras en 250 reales, catorce cuadros de devoción en 416 reales, un «florero grande con moldura dorada» en 200 reales, es decir, un bodegón de flores, como vimos en el inventario de Guillermo Mahuiz, dos lienzos de medio cuerpo de la Virgen y Jesucristo en 200 reales, un Ecce Homo con moldura dorada en 200 reales, un cuadro de la Virgen con el Niño en 200 reales, un cuadro de la Magdalena sin moldura en 50 reales y un cuadro de la Última Cena en 50 reales. También encontramos esculturas, como un San Antonio de Padua estofado valorado en 480 reales de plata y un Crucificado de marfil grande con su peana en 400 reales.

En lo que atañe a bienes muebles de la casa se cuenta una cama bronceada de palo santo con barandillas y colgadura de damasco carmesí y dos colchas con sobrecama, nueve bufetes de caoba, catorce sillas de baqueta de Moscovia colorada con clavazón dorada, dieciocho sillas usadas, un escritorio de ébano negro con su pie torneado, un escritorio de carey embutido de marfil, tres espejos, tres baúles nuevos de baqueta de Moscovia con clavazón dorada, un Crucificado y dos pirámides de jaspe con sus peanas, cuatro arcas grandes de cedro, un escaparate grande y una prensa con su cajón, un catre bronceado y la ropa blanca de su hermano. Todos estos bienes suman un total de 522.766 reales de plata, que son los que lleva Miguel de Usarte a su matrimonio con Beatriz de Céspedes.

El mismo día en el que se realizó este capital, el escribano público visitó a la contrayente en las habitaciones de su padre en el Real Alcázar de Sevilla y le hizo saber a ella y a su

progenitor cuál era el capital que Miguel llevaba al matrimonio. Estos aceptaron y firmaron la escritura.

El matrimonio, finalmente, se celebró el día 29 de julio en la parroquia del Sagrario. Fue presidido por el párroco, Jacinto Mejía de Vargas Machuca, y no contó con la presencia de Miguel de Usarte, aún ausente, por lo que en su lugar actuó su hermano Diego gracias a un poder que Miguel le concedió ante Pedro de las Rivas el pasado 14 de julio. Se casaron por palabras y actuaron como testigos Melchor de Escuda, canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, Francisco de Marmolejo, alcaide de los Reales Alcázares, Francisco Ortiz de Godoy, abogado de la Real Audiencia, Gaspar Hurtado y otros caballeros amigos del padre de Beatriz²³³. Las velaciones, ya con Miguel de Usarte presente, se llevaron a cabo el 22 de octubre de este año de 1668 por Melchor Escuda, canónigo de la Santa Iglesia de Sevilla, en la iglesia parroquial de San Sebastián. Fueron testigos de estas bendiciones nupciales Diego Rodríguez, cura beneficiado de la iglesia parroquial de San Isidoro, Antonio de Céspedes, padre de la novia, y Diego de Usarte, hermano del novio²³⁴.

En los padrones de la collación de San Isidoro se observa como ya en 1669 Beatriz está viviendo junto a su esposo Miguel y su cuñado Diego en una casa que se sitúa por la plazuela del Corral del Rey. También se registran en esta vivienda Isabel María y Ana de Porras, criadas de Beatriz, María Brava, esclava de Miguel, Manuela y Toribio, criados, y Juan de Santibáñez, Gabriel de Anday y Juan Ganiel, que pueden tratarse de comerciantes que acogiera en su morada²³⁵.

Tres años más tarde, el 8 de julio de 1671, nació María Petronila Teresa, fruto de este matrimonio. Fue bautizada cinco días más tarde en la iglesia de San Isidoro, presidiendo la celebración el cura de esta parroquia, Juan de la Fuente, y siendo su padrino Diego de Usarte²³⁶.

2.3.2. FALLECIMIENTO DE BEATRIZ DE CÉSPEDES Y VELASCO

El 14 de julio de 1671, el día después de bautizar a su hija María Petronila, Beatriz de Céspedes otorgó un poder para testar ante Pedro de las Rivas a favor de su marido²³⁷. Expide este poder «por cuanto la brevedad de mi enfermedad no me da lugar para disponer mi

²³³ Archivo Parroquia del Sagrario, en adelante A.P.S., Libro de matrimonios nº17 (1664-1672), f. 141r.

²³⁴ A.P.S.I., Libro de matrimonio y velaciones nº6 (1668-1696), f. 9r.

²³⁵ A.P.S.I., Padrones, Leg. 1 (1612-1699), 1669.

²³⁶ A.P.S.I., Libro de bautismos nº7 (1664-1687), f. 74v.

²³⁷ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17937, f. 801r-802v.

testamento tan largamente como quisiere». Esto nos hace pensar que no fue capaz de sobreponerse al parto de su hija. Deja a la elección de Miguel de Usarte el lugar donde será enterrada, las misas que se dirán por su alma y las iglesias o conventos donde se celebrarán. Afirma que se casó en 1668 y que su marido llevó al matrimonio los bienes y haciendas que se declaran en el capital otorgado por su hermano Diego, confirmando que todos los bienes son ciertos y no simulados, para que pueda hacer con su hacienda lo que le tiene comunicado. Nombra como su heredera a Inés de Ahumada y Céspedes, su madre, ya en estos momentos viuda de Antonio de Céspedes y Velasco, y también deja a su marido el tercio de sus bienes que quedase después de pagar su entierro, funeral, misas y mandas. Por último, nombra como sus albaceas testamentarios a su madre y a su marido para que ejecuten lo que les tiene comunicado que debe aparecer en su testamento.

Finalmente, Beatriz de Céspedes falleció al día siguiente, el 15 de julio de 1671, con 21 años de edad, y fue enterrada en el convento de Capuchinos extramuros de Sevilla. Así aparece reflejado en el inventario de bienes que su marido y su madre otorgaron ante el mismo escribano público el jueves 30 de julio de 1671²³⁸. En este inventario se registran los bienes que tenían ella y su marido, por lo que verdaderamente es una puesta al día del capital que Miguel de Usarte llevó a su matrimonio. Se repite punto por punto los bienes de este capital, excepto que la plata labrada ha aumentado en estos tres años once marcos, ascendiendo hasta los 211. A estos bienes se añaden elementos de decoración de la casa que no se habían reflejado en el anterior registro, entre ellos cojines de terciopelo, sillas, taburetes, bufetillos de carey, alfombra, estera, colgaduras ricamente decoradas, sillas de baqueta, escritorios de carey, un coche con dos mulas y un aderezo de invierno y otro de verano, tres imágenes de bulto de la Inmaculada, San José y San Antonio, un cuadro grande de la Virgen con el Niño con moldura dorada y una esclava llamada Lorenza de 34 años. También se recogen las joyas, estipulando su valor, destacando una joya para el pecho de oro pulido con 167 diamantes, unas arracadas de oro con diez pendientes con 274 diamantes, una gargantilla de oro con 218 diamantes, una sortija hecha en Flandes con once diamantes y unas pulseras de perlas de cuatro onzas y cuatro adarmes. En total, el valor de las joyas asciende a 28.660 reales de plata. Al igual que las joyas, los vestidos de Beatriz también se enumeran en este inventario. Se alternan los vestidos de lana, de raso, de felpa y de ormesí, decorados con oro y plata. Por último, se señala que poseen en dinero de

²³⁸ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17937, f. 956r-961r. La referencia a este capital también aparece en el referido artículo de Duncan Kinkead "Artistic inventories in Sevilla...", op. cit., p. 127, en el que solo hace alusión al cuadro de Nuestra Señora de la Concepción de Murillo.

contado, mercancías y deudos 42.000 pesos de a ocho reales de plata y que Antonio de Céspedes y Velasco e Inés Ahumada y Céspedes, suegros de Miguel de Usarte, le deben 3.195 pesos de a ocho reales que les prestó para los gastos del abijo de Juan Gallardo y Céspedes, su hijo, caballero del orden de Santiago.

Analizando el capital del año 1668 y este inventario, se deduce que han aumentado los bienes de Miguel de Usarte, siempre teniendo en cuenta que en el capital no se recogen muchos de los objetos que decoran la casa, pero que su dinero en contado ha disminuido. Hay que tener en cuenta que muchas de las joyas y vestidos de Beatriz habrían sido sufragados con el dinero de su esposo, así como los gastos de la vida cotidiana. Si a eso unimos los gastos de la boda y que en esos tres años Miguel no se hubiera embarcado en negocios de gran rentabilidad, obtenemos como resultado que el dinero en metálico que tiene en 1671 son 144.000 pesos de plata menos de los que tenía en 1668.

El último documento que tenemos relativos al fallecimiento de Beatriz es el testamento que su marido otorgó ante Pedro de las Rivas en sus casas el 8 de agosto de ese mismo año²³⁹. Comienza este documento encomendando el alma de su esposa a Dios y señalando que fue enterrada en el convento de los Capuchinos extramuros de esta ciudad, haciéndole un novenario y exequias, así como una misa de réquiem cantada y ofrendada el día después de su fallecimiento, como le había comunicado la difunta. Manda que se digan por el alma de Beatriz de Céspedes mil misas rezadas, la cuarta parte en su parroquia y el resto donde a Miguel de Usarte le pareciera. Dispuso que se entregaran cincuenta reales de vellón a las cofradías del Santísimo Sacramento y de las Ánimas del Purgatorio de su parroquia de San Isidoro, ciento cincuenta ducados de vellón a Ana de Porras, su doncella, cien ducados de vellón a Manuela de los Reyes, otra doncella suya, y cincuenta ducados de vellón a Gerónima de Silva, criada de la casa de sus padres. Se vuelve a reflejar en el testamento que Miguel de Usarte llevó al matrimonio con Beatriz de Céspedes todos sus bienes que se reflejan en el capital que hizo Diego de Usarte. Se sigue haciendo hincapié en las capitulaciones matrimoniales, pues Miguel declara que los seis mil ducados de vellón que le entregaron en concepto de dote de Beatriz en realidad no fueron una donación de Luisa de Céspedes y Toledo, sino que utilizaron esta excusa para que esto no perjudicase a la legítima que Beatriz pudiera tomar de sus padres. Verdaderamente, este dinero fue puesto por Diego de Usarte, entregándoselo primero a los padres de Beatriz para que estos lo entregaran a este delante del escribano público para que

²³⁹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17937, f. 951r-953r.

diera fe del recibimiento de la dote. Al no haberse otorgado una declaración en la que se aclarara todo este asunto, Miguel pide a su suegra, Inés de Ahumada, que haga ahora la declaración necesaria para que no se le exija a él la restitución de los seis mil ducados de vellón a favor de los herederos de Beatriz y, también, afirma que él y su esposa nunca habían tenido bienes gananciales.

Beatriz dispuso que su marido obtuviese el tercio de los bienes que quedaran del residuo después de haber pagado su entierro, funeral, misas y manda, y así lo dispone, al igual que nombra a Inés de Ahumada y Céspedes como heredera universal del remanente de los bienes de su hija y como albacea testamentaria, compartiendo este cargo con Miguel de Usarte.

Por tanto, este testamento viene a confirmar que los padres de Beatriz no tenían dinero suficiente para pagar una dote a su hija y que el matrimonio suponía el beneficio mutuo para que Miguel de Usarte aumentara su posición en la sociedad sevillana y para que Beatriz de Céspedes se casara con un pujante comerciante que mejorara la hacienda venida a menos de una familia sevillana de prestigio.

Al año siguiente de fallecer su esposa, tanto Miguel como Diego de Usarte solicitan ser admitidos como hermanos de la Hermandad de la Santa Caridad de Sevilla. Ambos entregan su solicitud el 13 de agosto de 1672, declarando ser hijos de Isac de Usarte y de Petronila Cabercino, y por la «particular devoción que tengo a la hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo y por mejorar de vida sirviendo a Dios en sus pobres y en los demás santos ejercicios que dicha hermandad se ocupa» demandan ser admitidos como hermanos. El 8 de septiembre fueron resueltas favorablemente y firmadas las peticiones de entrada por Francisco de Espinosa y Melchor de Melo Ponce de León, hermanos de esta hermandad. Finalmente, fueron admitidos en el cabildo ordinario con fecha de 9 de diciembre de 1672²⁴⁰.

Su presencia en esta hermandad fue ya apuntada por Diego Angulo en su obra sobre Murillo, al indicar que en 1678 era hermano y desempeñaba el cargo de tesorero, dato que había extraído del libro de cuentas de 1657-1701²⁴¹. Pues bien, gracias a que hemos podido consultar los libros de actas de esta hermandad, podemos afirmar que Miguel de Usarte no ocupó el cargo de tesorero en el año de 1678, el cual ostentaba Antonio de Lemos²⁴², sino que el cargo que

²⁴⁰ A.H.S.C., Recibimiento hermanos 1661 a 1676. 462 EXTE. f. 310r-311v. Se registra primero la petición de Diego de Usarte y, justo a continuación, la de Miguel.

²⁴¹ ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: *Murillo...*, op. cit., tomo I, p. 49.

²⁴² A.H.S.C., Libro de actas. 10 enero 1677 a diciembre 1680, p. 1483.

ocupó fue el de contador, rango inferior al indicado por Angulo, y que fue elegido para ello en el cabildo ordinario de diciembre de 1678 en el que se elegían los cargos para el año que estaba a punto de comenzar²⁴³, y reelegido en el cabildo del año siguiente²⁴⁴. Además de desempeñar este cargo, Miguel y Diego de Usarte estaban involucrados en la vida de la hermandad, pues asistían a los cabildos, como el que se celebró el 21 de mayo de 1679 tras la muerte de Miguel de Mañara²⁴⁵, y también colaboraron en el reparto de limosna que se llevó a cabo en julio de 1679, encargándose de llevar lo que le correspondía a la iglesia de San Martín²⁴⁶.

La Hermandad de la Santa Caridad en estos momentos acogía en su seno a los comerciantes más destacados de Sevilla. Además del mencionado Antonio de Lemos, que fue prior del Consulado de Cargadores a Indias entre 1679 y 1682²⁴⁷, también contaba con importantes personalidades como Alejandro Jácome de Linden, caballero del orden de Calatrava y alcalde mayor de Sevilla²⁴⁸, con Maximiliano Príncipe, primer suegro de Guillermo Mahuiz de Medina²⁴⁹, o el propio Diego Maestre, quien se presentó a la elección de tesorero en el cabildo de diciembre de 1680 pero que no salió elegido²⁵⁰.

No solo estuvo inmerso en la vida de la Hermandad de la Caridad, sino que también se implicó con otra corporación de la iglesia de San Isidoro. Se trata de la Congregación y Esclavitud del Dulcísimo Nombre de Jesús, María Santísima de la Salud, Devoción del Santísimo Rosario y Glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola. Miguel de Usarte ocupó el cargo de hermano mayor de esta hermandad que se erigió canónicamente el 20 de febrero de 1674 en la mencionada parroquia. Así, aparece firmando una solicitud con el acuerdo del cura propio, el licenciado Juan de la Fuente, ante el Provisor diocesano, Gregorio Bastan y Aroste, para conseguir la licencia por la cual la fábrica de la parroquia adjudicaba a esta corporación el altar y la capilla donde se encuentra la imagen titular de la Virgen, así como la bóveda de enterramiento que había bajo esta. Entre los promotores de esta hermandad se encuentran destacados vecinos de esta collación, muchos de ellos comerciantes, como Cristóbal de

²⁴³ A.H.S.C., Libro de actas. 10 enero 1677 a diciembre 1680, p. 1484.

²⁴⁴ A.H.S.C., Libro de actas. 10 enero 1677 a diciembre 1680, p. 1853.

²⁴⁵ A.H.S.C., Libro de actas. 10 enero 1677 a diciembre 1680, p. 1629.

²⁴⁶ A.H.S.C., Libro de actas. 10 enero 1677 a diciembre 1680, p. 1690.

²⁴⁷ HEREDIA HERRERA, Antonia: "Los dirigentes oficiales del Consulado...", op. cit., p. 229.

²⁴⁸ A.H.S.C., Recibimiento hermanos 1661 a 1676. 462 EXTE. f. 231r-231v.

²⁴⁹ A.H.S.C., Recibimiento hermanos 1661 a 1676. 462 EXTE. f. 275r-275v.

²⁵⁰ A.H.S.C., Libro de actas. 10 enero 1677 a diciembre 1680, p. 1852.

Curucelaegui, Pedro Coene, Juan Ventura Tirado o Francisco Estacio Camacho. También sobresale el licenciado Francisco de Treviño o el hermano de Miguel, Diego de Usarte²⁵¹.

2.3.3. JUAN HIPÓLITO DE USARTE, HIJO DE MIGUEL

Un capítulo muy interesante en la vida de Miguel de Usarte es la aparición de su hijo Juan Hipólito. Hasta el fallecimiento de Beatriz de Céspedes no se había registrado en los padrones de San Isidoro ningún Juan de Usarte, pero en 1674 aparece por primera vez²⁵². A parte de esto, no hay ninguna entrada en los libros de bautismo de esta parroquia que haga referencia a este hijo de Miguel.

Tenemos que avanzar hasta agosto de 1684 para encontrar un registro de pasajeros a la provincia de Tierra Firme de este Juan Hipólito de Usarte²⁵³. En los autos comenzados el 26 de agosto de este año para permitirle al susodicho viajar a América en la flota a cargo del general Gonzalo Chacón, declara ser cargador soltero, hijo de Miguel de Usarte y de Laura María de Nuncibay, de 21 años, alto, blanco y de pelo rubio. Aporta tres testigos que confirman esta misma declaración que el propio Juan había hecho: Pedro de las Rivas, escribano público de Sevilla, Juan de la Barrera, vecino de la collación de San Vicente y escribano de relaciones de Sevilla y Lorenzo Vela, corredor de Lonja, quien confirma conocer a sus padres desde hace 24 años.

Si en el año 1684 Juan Hipólito tenía 21 años, eso quiere decir que nació en 1663, cuando Miguel de Usarte aparece en los padrones de San Isidoro como soltero²⁵⁴. Esto, y que no haya ninguna referencia en el auto de la Casa de la Contratación en el que se diga que sus padres están casados o que es hijo legítimo, nos lleva a pensar que es fruto de una relación extramatrimonial y que fue reconocido por Miguel de Usarte como hijo suyo.

Siguiendo los padrones de la collación de San Isidoro podemos conocer en qué años Juan Hipólito de Usarte no estuvo viviendo en el mismo núcleo habitacional que su padre. Así, en 1681 y 1682 no aparece, como tampoco lo hace en 1685 y 1686, coincidiendo en esta ocasión

²⁵¹ ROMERO MENSAQUE, Carlos José: “La Hermandad de Nuestra Señora de la Salud y San Ignacio de Loyola de Sevilla. Aproximación histórica” en *La Advocación de la Salud. Actas del I Congreso Nacional*, Aguilar de la Frontera, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 2005, pp. 91-93.

²⁵² A.P.S.I., Padrones, Leg. 1 (1612-1699), 1674. El núcleo habitacional se vuelve más reducido en estos años, donde además de Miguel, Diego y Juan de Usarte, continúan viviendo Aña de Porras, la criada María, la esclava Lorenza, Juan de Santibáñez y Francisco Sánchez. También puede deberse a que regresaran a las antiguas casas donde vivían en la calle de la Cabeza del Asno o del Burro.

²⁵³ A.G.I., CONTRATACION,5446,N.61

²⁵⁴ A.P.S.I., Padrones, Leg. 1 (1612-1699), 1664. No existe padrón del año 1663.

con el viaje a Tierra Firme referido anteriormente²⁵⁵. De este modo, el primer intervalo de tiempo en el que tampoco vive con su padre podría coincidir con otro viaje, probablemente a Flandes, donde todavía tendrían familia los Usarte y de donde traían la mayoría de los productos textiles con los que comerciaban en Sevilla, la mayoría para enviar a América. Por tanto, podemos deducir que Juan Hipólito de Usarte actuaría como un agente de su padre tanto en Flandes como en América, comprando y vendiendo mercancías.

2.3.4. MIGUEL DE USARTE, SÍNDICO DEL CONVENTO DE CAPUCHINOS DE SEVILLA

Fray Ángel de León en su crónica manuscrita nos dejó un párrafo muy interesante en relación a Miguel de Usarte y su familia con el convento de Capuchinos de Sevilla que es necesario resaltar ahora: «Por el mismo tiempo se distinguió por su devoción a los Capuchinos de Sevilla Gil de Usarte con muchas limosnas, y ya que no pudo ser patrón de este convento lo fue del convento de Vélez Málaga haciendo la obra de él a su costa, que concluyó el año de 1675. Y sus hermanos Miguel y Diego de Usarte vecinos y del comercio de esta ciudad en la collación de San Isidro, fueron también especiales devotos de los Capuchinos de Sevilla y síndicos por muchos años, el de 1668 fue nombrado don Miguel por primer albacea en el testamento del licenciado don Juan Ordoñez de Pineda y don Diego de Usarte en segundo lugar. Y en el año de 1684 como síndico de este convento otorgó la escritura de patronato que la provincia concedió de la enfermería a don Guillermo Clarebout²⁵⁶». De estas palabras se puede deducir que, con la información que poseemos, fray Ángel de León estaba equivocado y Giles de Usarte no era hermano de Miguel y Diego, ya que las otras dos hermanas serían Petronila y Micaela, a las que se menciona en el poder para testar de Diego, y no tendrían más hermanos, pues en la declaración de capital de Miguel se refiere a que su legítima paterna y materna se debía dividir en cuatro partes. Giles de Usarte podría tratarse, por tanto, de un familiar cercano a ellos, como un tío o un primo.

Desconocemos la fecha exacta en la que Miguel comenzó a ser síndico²⁵⁷ del convento, pero sí sabemos que en 1677 ya lo era. Esto entra en conflicto con lo que dice fray Ángel de

²⁵⁵ A.P.S.I., Padrones, Leg. 1 (1612-1699), 1681, 1682, 1685, 1686.

²⁵⁶ A.H.P.C.A., leg. 323, LEÓN, Ángel de, *Libro Primero Historial, en el que se notan los acaecimientos más notables de este convento de menores capuchinos de N. S. P. San Francisco de la ciudad de Sevilla... Año de 1805...*, 1803-1805, f. 41r.

²⁵⁷ Según las *Constituciones de los frayles menores Capuchinos de San Francisco aprobadas y confirmadas por nuestro muy santo Padre et Papa Urbano VIII*, Madrid, por Carlos Sánchez, 1644, San Francisco había dejado escrito que en la codicia está la raíz de todo mal, por lo que se ordenaba que los frailes no recibieran ningún dinero, ni por ellos ni por ninguna otra persona, quedando así prohibido que tuvieran un procurador que recibiera dinero para los frailes. A pesar de ello, podían recurrir a los llamados «amigos espirituales» en casos

León unas líneas más arribas de las que hemos citado, pues afirma que Juan Rodríguez del Castillo era síndico del convento en el año 1679²⁵⁸. Tenemos la certeza que Miguel de Usarte era síndico porque así aparece en la escritura de aceptación de la fundación y dotación de un convento para la villa de Utrera hecho por el licenciado Juan Álvarez de Bohórquez, fechada el 22 de septiembre de 1677²⁵⁹. Este documento está otorgado por fray José de Campos, ministro provincial de la provincia de Capuchinos de Andalucía junto con Miguel de Usarte, «síndico de la religión capuchina, procurado y mayordomo de su santidad el Papa y de la Iglesia romana». En él, el citado Juan Álvarez de Bohórquez ofrecía sus casas de la calle de Santa Clara en la villa de Utrera, doce mil ducados para labrar en ellas un convento capuchino y otros mil ducados para los gastos que supusiera obtener la licencia para fundar este nuevo convento. A cambio, pedía que se le concediera el título de fundador y patrono perpetuo de este convento, ser enterrado en la capilla mayor, que se dijeron por su alma y la de sus difuntos cierta cantidad de misas y otros privilegios. Daba dos años de plazo a los frailes para que obtuvieran licencia para fundar el convento y, si en ese plazo no se obtuviese, tanto sus casas como las cantidades que ofrecían quedarían libres de cualquier obligación. Al no tenerse noticia de la fundación de ningún convento capuchino en Utrera hasta hoy día, lo lógico que parece que ocurrió fue que los frailes no obtuvieron la licencia para fundar este nuevo convento.

Como bien se refería fray Ángel de León, en 1684 sigue ejerciendo Miguel de Usarte su condición de síndico del convento, pues así se recoge en la escritura del patronato de la enfermería del convento que otorgó Guillermo Clarebout en 19 de enero de ese año²⁶⁰. Es el propio Miguel el que otorga la escritura que concede al dicho Guillermo Clarebout el patronato de la enfermería nueva del convento, donde había invertido más de diez mil pesos de a ocho reales de plata. A cambio, obtuvo permiso para enterrarse en la bóveda de esta capilla y la obligación de la comunidad capuchina de decir misa cantada en la dicha capilla de la enfermería nueva en las nueve festividades de la Virgen que eligiera, las cuales fueron la Purificación, Dolores, Encarnación, Visitación, Asunción, Natividad, Presentación, Concepción y Expectación.

necesarios, interviniendo siempre con licencia del provincial, menos en caso de necesidad. Estos «amigos espirituales» son los que conocemos como síndicos, el cual fue Miguel de Usarte, quien siempre aporta el poder del provincial para intervenir en nombre del convento.

²⁵⁸ *Ibidem*.

²⁵⁹ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17943, f. 1235r-1257v.

²⁶⁰ A.H.P.C.A., leg. 40, *Títulos y recaudos pertenecientes a las memorias y dotaciones de misas fundadas en este convento de capuchinos de Sevilla*, 1656-1815, reg. 12.

Además de con el convento de Capuchinos de Sevilla, Miguel de Usarte tuvo relación con el convento de monjas de Santa Paula, a raíz de su labor como albacea testamentario de Juan Ordóñez de Pineda, pues estas monjas se encargaron de la administración de las memorias y obras pías fundadas por el mencionado clérigo de menores²⁶¹. Esta vinculación acrecentó cuando en 1682, su hija, Petronila de Usarte, renuncia a sus bienes a favor de su padre, como paso previo a la profesión perpetua como monja. Se realizó la petición de esta acción legal mediante un documento firmado por la propia Petronila el 29 de octubre de este año, y fue concedida por el doctor Gregorio Bastan y Arostegui, provisor del arzobispado de Sevilla, ante Francisco Gómez de Torres, notario, este mismo día. Una escritura con fecha de 7 de noviembre de 1682, concedida ante el escribano público Pedro de las Rivas, confirma la cesión de todos sus bienes, herencias y posesiones a Miguel de Usarte, a cambio de una renta anual de dos mil reales hasta que Petronila Usarte fallezca, a pagar en tres veces, al final de cuatrimestre del año. También se acuerda que en el momento en el que su padre fallezca, esa renta pasará a ser de doscientos ducados al año²⁶².

Adoptó el nombre religioso de Petronila de San Miguel, pero poco más conocemos de su profesión como religiosa, pues su carta de profesión fue enajenada del libro en el que se conservaba. Como recoge Rosario Marchena, existe una nota a lápiz en el *makulatur* trasero que dice: «La carta de profesión de Petronila de San Pedro está firmada por el famoso pintor Cornelio Schut y es de relevante Mérito. R». Coincidimos con su valoración de que fue esta nota la sentencia de muerte de la carta, que ya en 1977 había desaparecido según una nota suelta de la vicaria y priora sor Aurora de Santa María²⁶³. El que recoge su autoría es Gestoso: «[...] en el libro de cartas de profesiones de las religiosas de Santa Paula de esta ciudad correspondientes a las del siglo XVII, y en la de Petronila de San Miguel, hija de Don Miguel de Usarte, que es una preciosa aguada. Se ve la firma -Schutt-Pincit-F. Dicha carta lleva la fecha de 1682»²⁶⁴. De nuevo queda patente la relación entre los flamencos asentados en Sevilla y, más concretamente, con el pintor Cornelio Schutt, pues en el año de 1673 aparece Miguel de Usarte como acreedor de su tía, María Schutt²⁶⁵. Ese mismo año de 1682, según algunos

²⁶¹ A.H.P.C.A., leg. 39, *Escrituras y otros recaudos pertenecientes a la fundación y erección de este convento de capuchinos de Sevilla*, 1627-1815, reg. 20.

²⁶² A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17949, f. 1341r-1344v.

²⁶³ MARCHENA HIDALGO, Rosario: “Las cartas de profesión del monasterio de Santa Paula de Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, 29, 2017, p. 88.

²⁶⁴ GESTOSO Y PÉREZ, José: *Ensayo de un Diccionario de los artífices que florecieron en esta ciudad de Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*. Tomo II, Sevilla, en la Oficina de la Andalucía Moderna, 1899-1909, p. 104.

²⁶⁵ KINKEAD, Duncan T.: *Pintores y doradores en Sevilla...*, op. cit., p. 524.

investigadores, Miguel de Usarte fue retratado por este mismo pintor, al igual que retrató en su día a Diego Maestre²⁶⁶. Debemos poner en duda esta afirmación al no haber encontrado ninguna referencia a este retrato ni haber visto ninguna imagen de él. Sí retrató Schult a otros comerciantes flamencos como Carlos de Licht²⁶⁷.

Un hecho que muestra cómo estaba perfectamente relacionado con los miembros más destacados de la colonia flamenca en Sevilla es el bautizo de María Micaela Antonia Ignacia, hija de Nicolás Omazur e Isabel del Malcampo el 22 de enero de 1684 en la iglesia parroquial de San Isidoro, en el que Miguel de Usarte actúa como padrino²⁶⁸. Esta relación entre Nicolás y Miguel es muy significativa. El primero no se asentó en la ciudad hasta 1669, mientras que el segundo ya contaba en 1668 con un cuadro de Murillo y había invertido su dinero en financiar la obra de este en el convento de Capuchinos, por lo que no es descabellado que fuera Miguel quien le presentara personalmente a Murillo.

2.3.5. CAMBIO DE COLLACIÓN: DE SAN ISIDORO A SANTA MARÍA

En el año 1687, el núcleo familiar de Miguel de Usarte deja de estar presente en los padrones de San Isidoro. El camino habitual que seguían la mayoría de comerciantes que se enriquecían con el beneficio de sus negocios era cambiar la collación de San Isidoro por la de Santa María la Mayor, zona de mayor prestigio social. Este será el trayecto que realizará la familia Usarte, apareciendo por primera vez en los padrones de la iglesia parroquial del Sagrario en 1688²⁶⁹. Comienzan a vivir entonces en una casa situada en la calle de San Gregorio a mano izquierda. Los habitantes de esta vivienda eran Miguel y Juan de Usarte, Manuel de la Torre, Antonia Farfán y Teodora de la Vega, además de los criados y esclavos Toribio de Oniel, Teresa Josefa y Josefa Cristobalina. Es llamativo como en el cambio de una collación a otra deja de constar la presencia de Diego de Usarte, bien por su fallecimiento o bien por su marcha a otra collación o por un posible regreso a Flandes.

En 1690 se vuelve a apreciar como Juan Hipólito de Usarte abandona la casa, no sabemos si por otro viaje comercial o por contraer matrimonio y formar su propio núcleo familiar. Al año siguiente se produce un cambio de casa, pues pasan de vivir en la calle San

²⁶⁶ CARTAYA BAÑOS, Juan: *Los Caballeros Fundadores...*, op. cit., vol. II, p. 31.

²⁶⁷ QUILES, Fernando: "Cornelio Schut el Mozo, un retratista en la Sevilla del Barroco", *Goya: Revista de arte*, 325, 2008, pp. 299-311.

²⁶⁸ A.P.S.I., Libro de bautismos nº7 (1664-1687), f. 188v.

²⁶⁹ A.P.S., Libro de padrones nº8 (1688-1691). Los padrones de la Parroquia del Sagrario, elaborados por José López Bravo, cura de esta iglesia, se dividían en cuatro, repartiéndose las zonas que ocupaba esta amplia collación. La casa de Miguel de Usarte aparecerá siempre en el padrón cuarto.

Gregorio a la Casa Real de la Contratación²⁷⁰. Este es el último año en el que tenemos constancia de la presencia de Miguel de Usarte en Sevilla, pues en el padrón de 1692 siguen viviendo las mismas personas en la misma casa excepto él²⁷¹. Esto se debe a que arrendó estas casas a Nicolás de Omazur, de nuevo presente en la vida de Usarte, durante dos años, siendo el segundo opcional, a cambio de trescientos ducados de vellón al año, y comenzando el alquiler a partir del 1 de julio de 1692²⁷². Esto nos hace pensar en un posible viaje programado por duración de dos años, de ahí que llegara a este acuerdo con Omazur. Sea como fuere, después de este momento perdemos el rastro de Miguel de Usarte, de lo que deducimos que lo más probable sea que falleció estando fuera de la ciudad de Sevilla, de ahí que no hayamos encontrado ni su testamento ni su inventario de bienes. Lo que sí tenemos por seguro es que tanto Miguel como Diego de Usarte fallecieron antes de 1702, fecha en la que se otorgan una serie de escrituras por Juan Antonio y José Felipe Maestre, hijos de Diego Maestre, en nombre de su padre como albacea testamentario que quedó de Juan Ordóñez de Pineda por la muerte de los otros dos albaceas²⁷³.

Estamos ante otro ejemplo de comerciante flamenco que llegó a la ciudad de Sevilla con un estatus económico y social modesto y ascendió hasta llegar a una cota muy alta de la sociedad sevillana, ya que consiguió mudarse de San Isidoro a la collación de Santa María, la que gozaba de más prestigio, al mismo tiempo que supo cuidar su celo religioso actuando como hermano mayor de la naciente hermandad que daba culto a la Virgen de la Salud de San Isidoro, como contador en la hermandad de la Santa Caridad y como síndico en el convento de Capuchinos. Gracias a estos cargos y a su buena relación en la alta sociedad sevillana conoció y encargó obras a Cornelio Schut, firmó las escrituras para la construcción de un nuevo convento de Capuchinos en Utrera y poseyó una obra de Murillo. Por tanto, fue una persona bien relacionada con los artistas más destacados de la Sevilla del momento.

²⁷⁰ A.P.S., Libro de padrones nº8 (1688-1691).

²⁷¹ A.P.S., Libro de padrones nº9 (1692-1694).

²⁷² A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10300, f. 363r-363v.

²⁷³ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 2, leg. 1307, f. 345r-345v; f. 480r-481v; 485r-486v; 684r-685v; 691r-691v.

2.4. LAS OBRAS DE ARTE MÁS DESTACADAS DE DIEGO MAESTRE Y MIGUEL DE USARTE

Abrimos ahora un apartado donde vamos a tratar en diferentes capítulos las obras más destacadas con las que estuvieron relacionadas e intervinieron en ellas nuestros protagonistas, desde los retratos de Diego Maestre y María de Felices, pasando por la hacienda Los Molinos de Maestre, hasta llegar a las capillas de los Maestre y de la Virgen de la Salud en la parroquia de San Isidoro.

2.4.1. LOS RETRATOS DE DIEGO MAESTRE Y MARÍA DE FELICES

Esta pareja de retratos, como ya hemos visto anteriormente, son la referencia más abundante que existe respecto a la figura de Diego Maestre. Los hombres de negocios, sobre todo flamencos e italianos, tenían por costumbre retratarse, entre otras razones para dejar constancia de su posición social. Son retratos de cuerpo entero, sobre un fondo neutro, en el que destaca la figura de Diego Maestre, ataviado con ropaje oscuro y camisa y medias blancas, las mismas con las que él comerciaba; lleva espada colgada en el cinto y sujeta con su mano derecha un sombrero, mientras que con la izquierda hace lo propio con un trozo de papel, apoyándola sobre una mesa revistada con un tapiz con bordados en su parte inferior (figura 2). Por su parte, María de Felices lleva un vestido negro que se abre en el centro dejando ver sus enaguas de brocado. Destacan sus pomposas mangas de la camisa que sobresalen por encima del vestido. La austeridad del vestido queda un poco alterada por el encaje en tonos rojizos que reposa sobre su pecho y por los lazos del mismo color que cubren su trenza. Llama la atención la joya que luce sobre el pecho. Apoya su mano derecha sobre una silla mientras que en la izquierda aguanta un pañuelo (figura 3). Ambas figuras se giran levemente, la de Diego Maestre hacia la izquierda y la de su mujer hacia la derecha, para conformar este grupo de retratos.

Se desconoce tanto su autoría como su fecha de realización. Uno de los primeros que se refiere a esta obra como de Murillo es José Gestoso en el catálogo de la Exposición de retratos



Figura 2. Anónimo sevillano. *Retrato de Diego Maestre*. Colección particular. Fuente: MARTÍNEZ DEL VALLE, Gonzalo: *La imagen del poder...*, op. cit., p. 227.



Figura 3. Anónimo sevillano. *Retrato de María Felices*. Colección particular. Fuente: MARTÍNEZ DEL VALLE, Gonzalo: *La imagen del poder...*, op. cit., p. 227.

antiguos celebrada en Sevilla en abril de 1910²⁷⁴. Esta propuesta es secundada por Santiago Montoto en su estudio biográfico-crítico sobre Murillo²⁷⁵: «no creo que puedan ser de Murillo»²⁷⁶. El primero que pone en tela de juicio su autoría es August L. Mayer²⁷⁷, siendo rechazada finalmente por Diego Angulo, quien afirma: «no creo que puedan ser de Murillo»²⁷⁸.

²⁷⁴ GESTOSO Y PÉREZ, José: *Catálogo de la Exposición de Retratos Antiguos celebrada en Sevilla en abril de MCMX*. Madrid, Oficina Tipográfica de Blanco y Negro, 1910, s. p.

²⁷⁵ MONTOTO, Santiago: *Bartolomé Esteban Murillo: estudio biográfico-crítico*. Sevilla, Imp. y Lib. de Sobrino de Izquierdo, 1923, p. 119.

²⁷⁶ ANGULO, Diego: *Murillo...*, op. cit., tomo II, p. 586.

²⁷⁷ MAYER, August L.: *Murillo*. Berlín y Leipzig, Klassiker der Kunst, 1923, pp. 245 y 294.

²⁷⁸ ANGULO, Diego: *Murillo...*, op. cit., tomo II, p. 586.

Gonzalo Martínez del Valle apuesta por fecharlos en torno a 1665, según él «en torno a la fecha de su llegada a Sevilla y de su matrimonio con María de Felices». Respecto a su autoría, los cataloga como obra de un anónimo sevillano²⁷⁹. Como hemos dejado constancia en nuestro trabajo, la llegada de Diego Maestre fue anterior a esta fecha, y su segundo matrimonio tuvo lugar en 1666. Por lo tanto, podría encajar dentro de la cronología propuesta.

Por su parte, Fernando Quiles propone otra fecha para la realización de esta pareja de lienzos, de los que indica que responden al gusto más tradicional²⁸⁰. Considera más apropiado el año 1684, momento en el que Diego Maestre obtuvo la ejecutoria de nobleza²⁸¹.

Juan Cartaya, en su tesis doctoral, otorga la autoría de estos retratos a Cornelio Schut, pintor de origen flamenco²⁸². No es una teoría descabellada, tanto por la relación existente entre los miembros de la comunidad flamenca sevillana, quienes estaban en continuo contacto, como por ser uno de los seguidores de la estética murillesca, a la que responden. Además, también retrató a otros comerciantes flamencos como ya indicamos, caso del conjunto de lienzos que realizó para Carlos de Licht, entre los que se incluyen en retrato de este²⁸³.

Por último, en la exposición celebrada con motivo del V Centenario de la Casa de la Contratación, donde se expuso el retrato de Diego Maestre, este se fechó entre las décadas de 1670 y 1680²⁸⁴. Este marco cronológico nos parece más apropiado para fechar los retratos, ya que no aparentan tener Diego Maestre 38 años y María de Felices 28, edad que tenían cuando se casaron, pero tampoco 56 y 46, años que tenían cuando Diego obtuvo el permiso para comerciar con Indias, sino que se sitúan más bien en esa franja de la década de 1670. Por tanto, creemos que estos cuadros se enmarcan dentro de la obra atribuible a Cornelio Schut y debieron ser realizados entre 1670 y 1680. Actualmente se conservan en la colección particular de la familia Maestre.

²⁷⁹ MARTÍNEZ DEL VALLE, Gonzalo: *La imagen del poder...*, op. cit., p. 227.

²⁸⁰ QUILES, Fernando: “El arte en un emporio mercantil...”, op. cit., p. 80.

²⁸¹ QUILES, Fernando: “Ésta es mi cara y ésta es mi alma...”, op. cit., p. 371.

²⁸² CARTAYA BAÑOS, Juan: *Los Caballeros Fundadores...*, op. cit., vol. II, p. 31.

²⁸³ QUILES, Fernando: “Ésta es mi cara y ésta es mi alma...”, op. cit., p. 366.

²⁸⁴ *España y América un océano de negocios...*, op. cit., pp. 324-325.

2.4.2. LA HACIENDA LOS MOLINOS DE MAESTRE

Como hemos visto anteriormente, el 3 de junio de 1674 Diego Maestre compró una heredad de viñas en la villa de Dos Hermanas que acabó convirtiéndose en la Hacienda los Molinos de Maestre, la cual conserva su arquitectura inalterada en el tiempo. Esta es una de las más importantes haciendas que se encuentran en el término de Dos Hermanas. Cercana al pueblo y a otras explotaciones como la Hacienda Ibarburu, su extensión ha ido variando a lo largo del tiempo debido a las segregaciones hereditarias y a las posteriores recomposiciones, pero siempre se ha mantenido como una gran explotación. En el siglo XVII contaba con 300 aranzadas, en su mayoría de olivar, pasando a contar a mediados de la siguiente centuria con 410 ha, con 235 de olivar de primera clase, así como viña y pinares²⁸⁵. En lo que se refiere al edificio, actualmente cuenta con una extensión de 3.000 m² y de 2.000 m² de cubierta²⁸⁶.



Figura 4. Plano de la hacienda Los Molinos de Maestre. Fuente: AA.VV.: *Cortijos, haciendas y lagares...*, op. cit., p. 530.

Antes de pasar a describir la arquitectura, creemos que es necesario establecer las diferencias que existen entre cortijo y hacienda. El cortijo es una edificación con fines exclusivamente agrícolas, mientras que en la hacienda se incluye una vivienda para el dueño. Según Antonio Sancho Corbacho, estas haciendas provienen de la «villa» romana y conservan mejor su distribución arquitectónica. Esta se basaba en la distribución en dos patios entre los que se encontraba una parte urbana, para la vivienda del dueño, una parte rústica para la

²⁸⁵ AGUILAR, María Cruz, GAMERO, Mercedes, PARIAS, María: *Las haciendas de olivar...*, op. cit., pp. 122-123.

²⁸⁶ AGUILAR GARCÍA, María Cruz: “Las haciendas de olivar. Los Molinos de Maestre...”, op. cit., p. 145.

vivienda del capataz, gañanes, establos, aperos de labranza, etc., y dependencias como el molino aceitero, el lagar, la bodega o los graneros²⁸⁷.

Como ya hemos indicado, esta hacienda es una de las más importantes de Dos Hermanas, en cuyo término se encuentran una serie de edificaciones rurales que presentan una torre de carácter militar, que es lo que queda de las antiguas *alcarias* o *alcarrias*, palabra de origen árabe que designa a las pequeñas comunidades rurales que se situaban en las inmediaciones de las ciudades²⁸⁸. También posee una de estas torres Los Molinos de Maestre, concretamente la llamada Torre Mochuela.

En el *Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla* se describía así el estado de la llamada Torre Mochuela en 1951, año de publicación de este libro: «Tiene planta rectangular de 6,25 por 5,15 metros y sus muros un metro de espesor, hallándose orientada a los puntos cardinales por sus ángulos; está construida de tapial con rafas de ladrillo y lo que de ella queda alcanza una altura de 8,75 metros. La puerta, de la que solo queda un hueco informe, se abría en el muro del sureste y daba acceso a un departamento cuadrado que estuvo cubierto con bóveda de medio cañón. La escalera de acceso a la segunda planta se hallaba al costado noreste, donde se perciben sus huellas; no siendo posible saber cómo se hallaba cubierta la planta alta por no alcanzar los muros hasta la altura del arranque de su bóveda²⁸⁹». Más adelante veremos cómo el estado de esta torre ha mejorado con el paso del tiempo y de las restauraciones.

En lo que respecta a la edificación de la hacienda, presenta una planta rectangular, alargada en la dirección del eje longitudinal que recorre los dos patios principales. Su traza responde a un problema funcional, el adaptarse a la edificación preexistente del molino antiguo. Se organiza en torno a dos grandes patios, el de labor y el de señorío, además de tener otros intermedios que permanecen ocupados por las tinajas de decantación enterradas (figura 4). Como afirma María Cruz Aguilar, el patio del señorío responde a una factura primitiva, configurado en su forma actual en la Edad Media, cuando se construye el molino mudéjar²⁹⁰.

²⁸⁷ SANCHO CORBACHO, Antonio: “Haciendas y cortijos sevillanos”, *Archivo Hispalense*, 54-56, 1952, pp. 12-13.

²⁸⁸ *Ibidem*, p. 13; AGUILAR, María Cruz, SABATÉ, Isabel, RODRÍGUEZ-BECERRA, Salvador: *Imágenes de una arquitectura rural: las haciendas de olivar en Sevilla*. Sevilla, Fundación Luis Cernuda, 1992.

²⁸⁹ HERNÁNDEZ DÍAZ, José, SANCHO CORBACHO, Antonio, COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Vol. III, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1951, p. 30.

²⁹⁰ AGUILAR GARCÍA, María Cruz: “Las haciendas de olivar. Los Molinos de Maestre...”, op. cit., p. 145.



Figura 5. Fachada de la hacienda Los Molinos de Maestre. Fuente: AA.VV.: *Cortijos, haciendas y lagares...*, op. cit., p. 527.

Debido a la extensión del caserío, en este edificio se observan dos entradas independientes para cada patio, poseyendo cada uno su propia portada, las cuales son formalmente equivalentes, y permiten el acceso a la propiedad desde el campo (figura 5). Aunque también se comunican desde el interior, este tránsito es complejo²⁹¹. Esta forma de distribución es parecida a la de otras haciendas como la de Tablantes. El patio del señorío posee una portada que se remata con un cuadro cerámico de la Coronación de la Virgen y que presenta una rica decoración geométrica y cromática en tonos rojo, ocre y azul. A la espalda de donde se coloca el cuadro cerámico, ya en el interior del patio, se observa una pintura de una cruz con tres clavos y diversas figuras geométricas que consiguen darle una simetría perfecta. Presenta al fondo un pórtico de arcos rebajados sobre pilares octogonales, que sirve de entrada a la vivienda, distribuida en dos plantas, quedando el mirado a la derecha (figura 6). A la izquierda del patio se sitúa la capilla, que tiene entrada propia, muy simple, y doble altura, sobre la que se levanta una pequeña espadaña, la cual se fecha en 1737. En esta misma ala se sitúa la cocina y, detrás, una gran nave que sirve de almacén de aceite con sus filas de tinajas, y que sirve para dar paso a la casa de labor²⁹².

²⁹¹ AGUILAR GARCÍA, María Cruz: *Las haciendas. Arquitectura culta en el olivar de Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1992, pp. 94-95.

²⁹² SANCHO CORBACHO, Antonio: "Haciendas y cortijos...", op. cit., p. 17.

De casi el doble de tamaño es el patio de labor, donde se ubican las almazaras. Destaca su portada, de orden mensular y rematada por un frontón roto, curvo y enrollado, sobre el que descansan unas esculturas, algo poco usual en este tipo de arquitectura. También llama aquí la atención el uso de la bicromía rojo y ocre, en una alternancia que simula el empleo de ladrillos. En su interior, presenta la crujía de entrada y la de la izquierda porticadas, con pilares cuadrados y pilastras adosadas con ménsulas. A la izquierda se encuentran las dependencias destinadas a la producción del aceite, entre las que encontramos las naves para los trojes y los empiedros, las naves de viga, las torres de contrapeso y la bodega. Las dos naves de las prensas de viga se comunicaban por los pies, situándose las torres de contrapeso en los extremos de este flanco, estando la del fondo coronada por un palomar. Al fondo se levanta una vivienda de doble altura, quizás el señorío originario, donde aparece la fecha de 1689, posiblemente el año en el que se construyó la mayor parte de esta edificación²⁹³.



Figura 6. Patio del Señorío de la hacienda Los Molinos de Maestre. Fuente: AA.VV.: *Cortijos, haciendas y lagares...*, op. cit., p. 529.

²⁹³ AA.VV.: *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Sevilla*. Tomo II, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de vivienda y ordenación del territorio, 2009, p. 530.

Por tanto, tenemos dos espacios independientes, del doble de tamaño, otorgándosele una mejor decoración tanto a la portada como al espacio porticado del patio de labor, el cual fue construido casi 50 años antes que el del señorío.



Figura 7. *Nave de trojes de la hacienda Los Molinos de Maestre.*
AA.VV.: *Cortijos, haciendas y lagares...*, op. cit., p. 531.

Pero si algo llama la atención de esta hacienda es su revestimiento murario, centrado en las partes que atraen la atención del espectador. Sobre la capa de enfoscado de mortero de cal que se aplicó a las fábricas de tapial o ladrillo para protegerlas de las inclemencias meteorológicas principalmente, se colocó una capa de acabado final que, además de proteger a la primera capa, permite decorar los muros. Se dan cita gran variedad de técnicas de revestimiento y de acabados ornamentales. De este modo, se localizan sencillos encalados y jabelgas de color amarillo u ocre y almagra, así como esgrafiados que decoran la almazara, el patio de labor, las paredes del patio del señorío y una de las torres (figura 7). También destaca

la simulación de fábrica de ladrillo en el patio de labor y las composiciones geométricas de la torre²⁹⁴.

Gracias a las restauraciones que se han llevado a cabo en esta hacienda, solicitadas en algunas publicaciones de principios de los años 90²⁹⁵, podemos disfrutar en todo de su esplendor de una de las haciendas más características del campo sevillano, en gran medida por su singular decoración. Habría que añadir que su capilla está despojada de su retablo original, el cual se encuentra en la casa de la propietaria de esta hacienda en Jerez de la Frontera²⁹⁶. Actualmente se le está dando otro uso a esta edificación, muy diferente al que tuvo en origen, pues acoge en su interior la celebración de todo tipo de eventos, principalmente banquetes de boda.

²⁹⁴ ROBADOR GONZÁLEZ, María Dolores: “Revestimientos de la hacienda de olivar Los Molinos de Maestre (Dos Hermanas, Sevilla)”, en *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la construcción. Sevilla, 26-28 de octubre de 2000*. Vol. II, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2000, p. 920; NAVARRETE PÉREZ, Francisco, ALONSO GÓMEZ, Pilar: “Propuesta de protección, conservación y puesta en valor de la Hacienda Maestre de Los Molinos”, *Aparejadores: boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 73, 2007, pp. 60-61.

²⁹⁵ AGUILAR, María Cruz, SABATÉ, Isabel, RODRÍGUEZ-BECERRA, Salvador: *Imágenes de una arquitectura rural...*, op. cit., pp. 98-99.

²⁹⁶ VINUESA HERRERA, Rosalía María: *Estudio de los Oratorios...*, op. cit., p. 159.

2.4.3. LA CAPILLA DE LOS MAESTRE EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ISIDORO

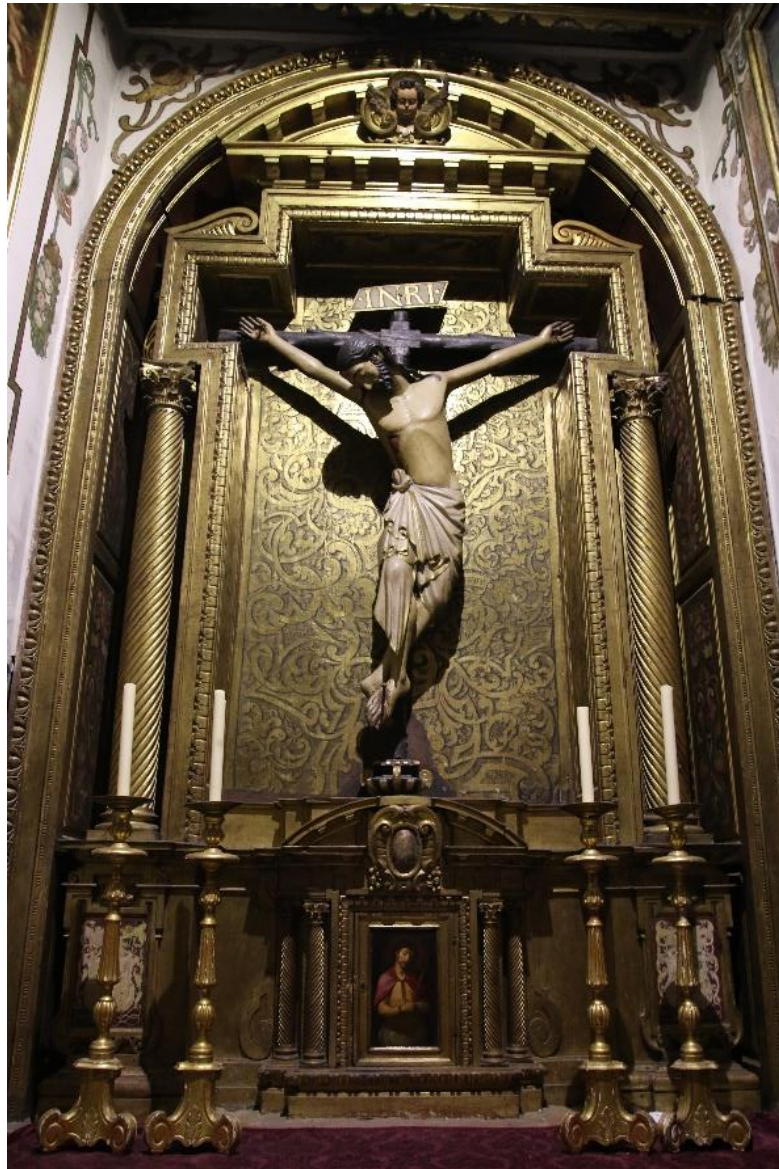


Figura 8. Altar de la Capilla de los Maestre. Iglesia de San Isidoro. Sevilla.
Fuente: fotografía del autor.

Una de las primeras descripciones que tenemos de esta capilla es la que hace José Gestoso en 1892 en su *Sevilla monumental y artística*. Indica que en esta capilla se venera la milagrosa imagen del Señor crucificado «que llaman de los Maestres», propietarios de la capilla. Dice de ella que es una escultura románica del siglo XIV, muy interesante porque puede ser considerada como una de las imágenes más antiguas de la ciudad de Sevilla junto a las que se conservan en las iglesias de San Roque y Omnium Sanctorum y la del retablo mayor de la Catedral (figura 8). Afirma que en el zócalo de este retablo hay dos pequeños lienzos de *San José* y *San Antonio*, de escuela sevillana, y en el centro una tabla con un *Ecce Homo*, más antiguo que los anteriores. De los muros de la capilla dice que poseen dos cuadros, que le han

parecido pinturas al fresco rodeadas de molduras de yeso; a la izquierda una *Sagrada Familia* y, en el lado opuesto, dos santos frailes, los cuales, por falta de luz, no ha podido juzgar su factura y su mérito. Por último, cita el revestimiento de azulejos del zócalo de la capilla, de los que dice son obra del siglo XVII, y un cuadro con el busto de una *Virgen Dolorosa*, colocado a la entrada de la capilla²⁹⁷.

Avanzando casi cien años en el tiempo consultando la *Guía artística de Sevilla y su provincia*, que nos presenta una estancia con algunas diferencias: «la capilla colateral izquierda, revestida por un zócalo de azulejos de principios del siglo XVII, con motivos de clavo y figuras masculinas que portan cestos de frutas, se cierra con una reja de comienzos del mismo siglo. Está presidida por un retablo de igual fecha, cuyo cuerpo central presenta forma de cruz y está ocupado por una imagen de Jesús Cautivo, que sustituye a la imagen del crucificado, situada en la capilla sacramental». Efectivamente, si nos dirigimos a la descripción que hacen de esta capilla, aparece que: «La escultura del crucificado de la Sangre o de los Maestres, colocado en uno de los muros, es obra de gran interés artístico fechable en el siglo XIV»²⁹⁸. En este sentido, observamos como esta pieza ha recibido ya dos denominaciones, primero como Cristo de los Maestre y ahora como crucificado de la Sangre, pero si recordamos lo que decía el libro de defunciones de la Iglesia Parroquial de San Isidoro en la partida correspondiente a la defunción de Pablo Maestre, se indica que fue enterrado en la capilla del Cristo de la Sed²⁹⁹. Por lo tanto, recibía otra denominación en el siglo XVII a la que ha llegado hasta nosotros.

Si acudimos a la última edición de esta obra, se puede observar cómo cambia la descripción de esta capilla, incorporando ya el crucificado que antes estaba en la capilla sacramental: «Esta capilla perteneció a la familia de los Maestres y está presidida por un retablo de igual fecha, cuyo cuerpo central presenta forma de cruz y está ocupado por un crucificado gótico muy repintado del siglo XIV»³⁰⁰. También apreciamos como el crucificado ha pasado de tener gran interés artístico a encontrarse muy repintado.

Observamos como en el transcurso de los 89 años que van desde el libro de Gestoso hasta la publicación de la primera edición de la *Guía artísticas de Sevilla y su provincia* el

²⁹⁷ GESTOSO Y PÉREZ, José: *Sevilla monumental y artística*. Tomo III, Sevilla, Oficina tipográfica de El Conservador, 1892, pp. 276-278.

²⁹⁸ MORALES, Alfredo J., ...[et al.]: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1981, pp. 105, 107.

²⁹⁹ Véase p. 62 de este trabajo

³⁰⁰ MORALES, Alfredo J., ...[et al.]: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Tomo I, Sevilla, Diputación de Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2004, p. 144.

crucificado pasó de estar situado en la capilla de los Maestre a ser venerado en la capilla sacramental; y cómo entre 1981 y 2004, regresó a su emplazamiento original. La razón por la que fue trasladado a la capilla sacramental la desconocemos, pero sí sabemos que regresó a su lugar de origen tras la restauración que se llevó a cabo en la iglesia de San Isidoro a partir del año 1983³⁰¹, previo paso por la casa de Miguel Maestre Lasso de la Vega, en la calle Jesús de la Vera Cruz, 12, donde se depositó para evitar que fuera dañada en el transcurso de los trabajos de restauración.

No sólo fue intervenida la iglesia en la década de 1980, sino que la propia capilla de los Maestre también sufrió trabajos de restauración. Fue la Consejería de Cultura la encargada de llevar a cabo estas labores en las pinturas murales del lado izquierdo y de la bóveda, en los paños cerámicos y en los escudos de madera del banco del retablo (figura 9), los cuales habían estado ocultos en otros tiempos bajo unos lienzos³⁰². Estos lienzos que tapaban los escudos de madera del retablo son los de San José y San Antonio que describía José Gestoso como de escuela sevillana. También se intervino a lo largo del año 2006 en el escudo de armas de Diego Maestre que corona las rejas de cerramiento de la capilla³⁰³.



Figura 9. Escudos del banco del retablo de la Capilla de los Maestre. Iglesia de San Isidoro. Sevilla. Fuente: fotografía del autor.

La obra que más destaca de cuantas decoran esta capilla es el Cristo de la Sangre. Se trata de un crucificado de prácticamente tamaño natural (160 cm), colgado a una cruz arbórea con tres clavos, con el pie derecho sobre el izquierdo. Su cuerpo se mantiene en una posición forzada, arqueado por el peso de su cuerpo hacia la izquierda. Se cubre con un amplio y alargado

³⁰¹ BLASCO LÓPEZ, Francisco Javier: “Restauración de la iglesia de San Isidoro, de Sevilla”, *Aparejadores: boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 43, 1994, pp. 6-15.

³⁰² “Cultura restaurará la capilla de los Maestres de la iglesia de San Isidoro”, *ABC de Sevilla*, 28 de agosto de 1993.

³⁰³ Muchos de estos datos los hemos obtenidos gracias a un dossier referente a la capilla que la familia Maestre ha tenido a bien depositar en el archivo parroquial de San Isidoro. Desde aquí agradecer a su sacristán, Manolo Vargas, su labor y su predisposición a colaborar con nosotros facilitando el acceso a todos los documentos de su archivo que aparecen en este trabajo.

pañó de pureza, surcado por numerosos pliegues. Su anatomía destaca por el suave modelado, sin apenas marcarse los huesos ni la musculatura. Inclina su cabeza hacia la derecha, mostrando un rostro sereno y presentando una larga y lisa cabellera.



Figura 10. Zócalos de azulejos con figuras antropomórficas. Siglo XVII. Capilla de los Maestre. Iglesia de San Isidoro. Sevilla. Fuente: fotografía del autor.

La cuestión más importante en lo que se refiere a este crucificado es su datación. Como ya hemos visto, Gestoso dice de esta talla que es una escultura románica del siglo XIV, muy curiosa e interesante por su parecido con los otros ejemplos de crucificado que pueden ser considerados los más antiguos de Sevilla. Santiago Montoto sigue denominándola escultura románica, afirmando que es uno de los contados crucificados de esta época que hoy se conservan en la ciudad hispalense³⁰⁴. Por su parte, Guerrero Lovillo coloca esta talla a comienzos del siglo XIV³⁰⁵, siendo algo más avanzado para María Elena Gómez-Moreno³⁰⁶ y Manuel Rodríguez Moñino Soriano³⁰⁷. Diego Angulo en *La escultura en Occidente* alude a este Cristo como uno de los que repite el modelo del *Cristo del Millón* de la Catedral³⁰⁸.

Durán y Arnaud afirman que es «interesante por su entera sujeción a los ritmos dominantes y por la pulcra estilización de la anatomía, obra a la que se le eliminan los factores de abierto patetismo»³⁰⁹. Hernández Díaz decide alabar al autor

³⁰⁴ MONTOTO, Santiago: *Parroquias de Sevilla y nueva semblanza de Bécquer*. Sevilla, César Viguera, 1981, p. 68.

³⁰⁵ GUERRERO LOVILLO, José: *Guía artística de Sevilla*. Sevilla, Gráficas del Sur, 1986, p. 93.

³⁰⁶ GÓMEZ-MORENO, María Elena: *Breve historia de la escultura española*. Madrid, Dossat, 1951, p. 51.

³⁰⁷ RODRÍGUEZ MOÑINO SORIANO, Manuel: “La imaginería de la pasión de Cristo en Sevilla”, *Archivo Hispalense*, 179, 1975, p. 107.

³⁰⁸ STEGMANN, Hans, ANGULO, Diego: *La escultura de occidente*. Barcelona, Labor, 1936, p. 170. En el cuerpo del texto nos hemos referido exclusivamente a Diego Angulo porque es el que elabora los capítulos referentes a la escultura en España.

³⁰⁹ DURÁN SEMPÈRE, Agustín, AINAUD DE LASARTE, Juan: *Escultura gótica*. Madrid, Plus Ultra, 1956, p. 137.

de esta obra, por considerar un escultor bien formado «que dibuja, modela, talla y compone con conocimiento de causa»³¹⁰.

Más allá de esta imagen que preside el retablo de la capilla, lo máximo que alcanzan a decir las fuentes existentes sobre esta estancia es que posee un zócalo de azulejos con decoración geométrica, con clavos y figuras humanas que portan cestos de frutas sobre sus cabezas (figura 10), fechándose a principios del siglo XVII, debido en gran medida a su parecido con los azulejos de la capilla de los Villalpando, en la cabecera, pero en el lado de la Epístola, en los que aparece la fecha de 1609. El retablo, con forma de cruz en el que se encuentran inserto el Cristo de la Sangre, muestra formas clásicas, como las columnas de orden corintio que lo flanquean. Destaca el estofado con motivos vegetales que queda como fondo del crucificado. Bajo este se desarrolla el banco del retablo, en cuyo centro se dispone una pequeña tabla con un *Ecce Homo*, la cual queda enmarcada por cuatro columnas en miniatura a semejanza de las anteriormente descritas y, sobre ella, un remate de forma auricular que acoge en su interior una deteriorada pintura del cordero místico (figura 11).

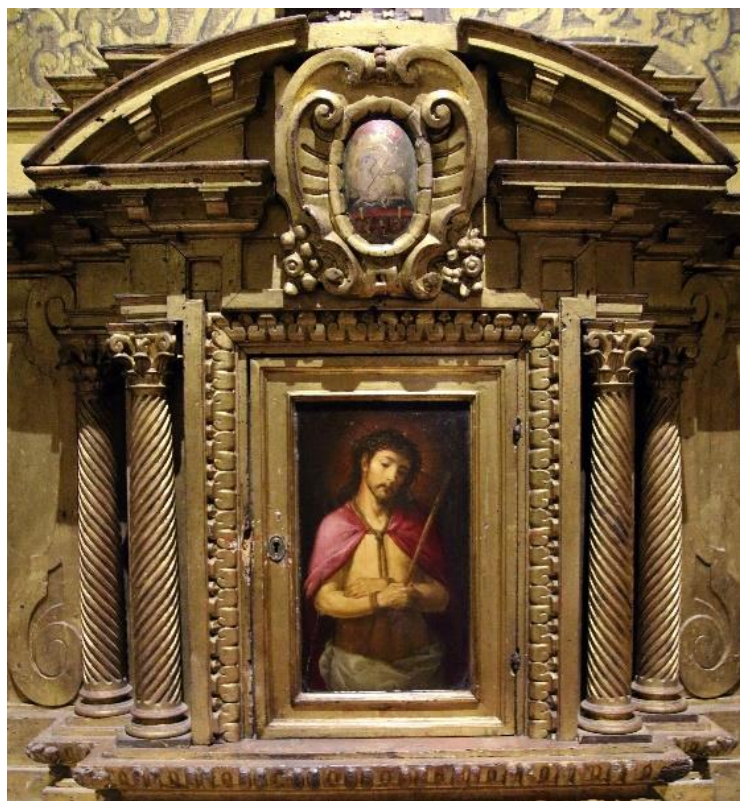


Figura 11. Banco del retablo de la Capilla de los Maestre. Iglesia de San Isidoro. Sevilla. Fuente: fotografía del autor.

³¹⁰ HERNÁNDEZ DÍAZ, José: “Crucificados medievales sevillanos. Notas para su catalogación” en *Homenaje al Dr. Muro Orejón*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, 1979, p. 54.

En el inventario de bienes de Diego Maestre aparece un «quadro de media vara de un Exze Omo con moldura dorada», el cual podría tratarse de este mismo, que hubiera sido colocado aquí tras su fallecimiento. A la misma altura, pero en los extremos, se sitúan dos escudos muy deteriorados y rallados, que apenas conservan su policromía, los cuales fueron restaurados en la década de 1990 como antes hemos indicado. No se corresponden con el escudo de armas de Diego Maestre. Por último, la mesa de altar presenta formas típicamente dieciochescas, pudiendo haber estado formado en un primer momento por zócalos de azulejos como los que recubren el resto de la pared de esta capilla, al igual que sucede con la capilla de los Villalpando.

Si dejamos a un lado el retablo y nos centramos en las paredes laterales, estas se decoran con pintura murales de motivos vegetales, con guirnaldas y frutas, que enmarcan los dos cuadros que cuelgan de ellas. En el lado izquierdo se aprecia una *Asunción de la Virgen*, rodeada completamente de ángeles mientras llega a los cielos; y en el lado derecho, *San Francisco de Asís y San Antonio de Padua con el Niño*, el cual surge del libro y es sostenido por uno de los frailes. Este último lienzo conserva su marco original, distinguiéndose así del primero, el cual no estuvo colocado ahí desde la decoración mural de la capilla, ya que el contorno del marco original lo deja a la luz. José Gestoso afirmaba que aquí había una *Sagrada Familia*, mientras que tenemos información que indica que en 1992 una *Dolorosa* que aquí se encontraba fue mandada a restaurar a cargo de la familia Maestre, colocándose en su ausencia este cuadro de la *Asunción de la Virgen*, que pertenece al patrimonio de la parroquia, por designio del párroco José Luis Peinado. Una vez que se restauró esta obra fue colgada en la nave colateral derecha sobre un confesionario. Pero Gestoso también hacía referencia a la mencionada *Dolorosa*, indicando que estaba colocada a la entrada de la capilla. Y en la información que poseemos se hace constar que el párroco eligió la *Asunción* por ser de mayor tamaño que la otra obra y adaptarse mejor a la orla mural. Por lo tanto, el original fue esa *Sagrada Familia* que indicó Gestoso, del que desconocemos su paradero.

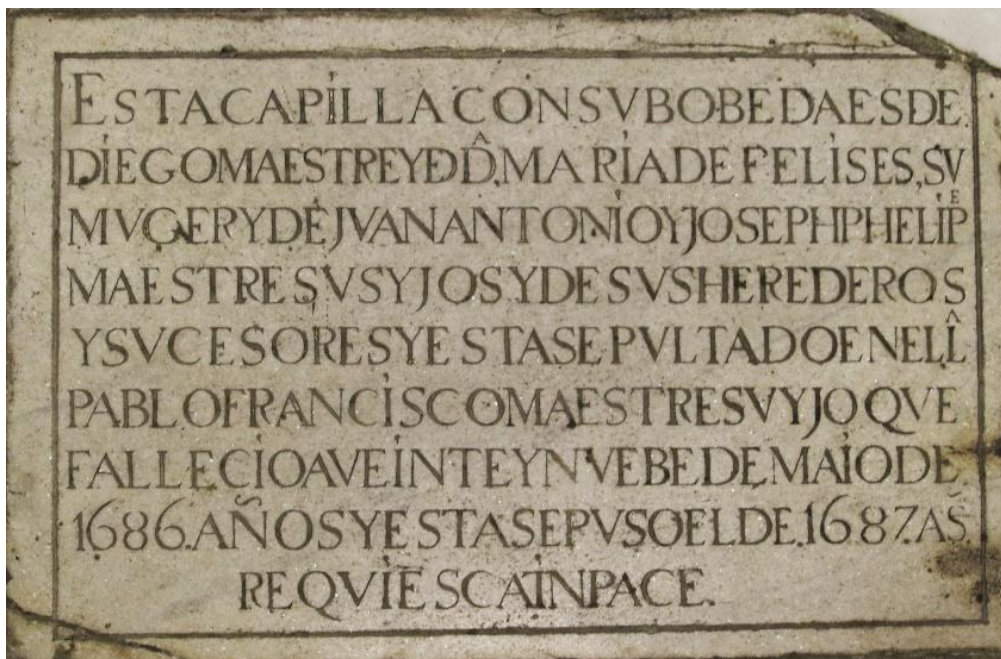


Figura 12. Lápida de la bóveda de enterramiento de la Capilla de los Maestre. 1687. Iglesia de San Isidoro. Fuente: fotografía del autor.

Las pinturas murales ascienden hasta cubrir también la bóveda de la capilla. En el suelo, a la entrada de la estancia, se sitúa la lápida que indica el enterramiento de la Familia Maestre (figura 12). Se puede leer lo siguiente: «Esta capilla con su bóveda es de Diego Maestre y de D^a María de Felises, su mujer y de Juan Antonio y Joseph Phelipe Maestre, sus hijos y de sus herederos y sucesores y está sepultado en ella Pablo Francisco Maestre, su hijo que falleció a veinte y nueve de mayo de 1686 años y esta se puso el de 1687 años. *Requiescat in pace*». Delante de esta lápida se encuentra una de mayor tamaño que sirve de entrada a la cripta y que tiene grabado el escudo de los Maestre (figura 13), que aparece también coronando la reja de entrada a la capilla, el cual es rectangular, cuadrilongo y con la parte inferior redondeada en sus esquinas, aunque se encuentra rodeado por una bordura a modo de cinta dorada que en su parte inferior adquiere forma semicircular. El campo del escudo se halla dividido por líneas horizontales y verticales para formar las particiones regulares o cuartelas, estando cuartelado a cruz. Las cuartelas del lado izquierdo corresponden al apellido Maestre, apareciendo unas almenas, arriba, y una flor de lis sobre sinople, abajo; mientras que la de la esquina superior derecha con cinco flores de lis en oro dispuestas sobre un chevrón o cabrío con fondo plata y sobre el fondo oro tres veneras en gules es para el apellido Aernoust. Por último, la esquina inferior derecha representa el apellido Dryon, segundo apellido de su padre, mostrando un águila de frente con las alas desplegadas y bajo ella, tres cisnes con las cabezas hacia la derecha sobre fondo plata. El escudo queda rodeado por un yelmo con rejilla girado hacia la derecha

que lo corona, por el que sobresale la punta superior de la Cruz de Santiago colocada detrás de este. Debajo del yelmo y rodeando el escudo se disponen elementos vegetales³¹¹.

La capilla de los Maestre, como hemos podido reseñar en estas páginas, ha sufrido alteraciones hasta llegar a lo que conocemos hoy día. Por último, habría que añadir que se modificó hasta su tamaño, pues con la construcción del retablo para la Virgen de la Salud, como veremos más adelante, fue necesario retranquear la reja de entrada a esta capilla. Este conjunto supone un legado que la familia Maestre ha dejado a la ciudad de Sevilla.



Figura 13. *Lápida con el escudo de la familia Maestre.* Capilla de los Maestre. Iglesia de San Isidoro. Sevilla. Fuente: fotografía del autor.

³¹¹ Descripción tomada del informe previo a la restauración del escudo que se encuentra coronando la rejería de esta capilla.

2.4.4. LA HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LA SALUD DE SAN ISIDORO

El origen de esta hermandad, como hemos visto anteriormente, está en el influjo de las misiones jesuíticas que se llevaron a cabo a final del siglo XVII en Sevilla. Para Carlos José Romero Mensaque, el antecedente de esta hermandad está en la *Congregación y Esclavitud de Nuestro Señora Sacramentado y de María Santísima, Su Madre y del Glorioso Patriarca Señor San José y Devoción del Santísimo Rosario*, que se funda en 1672 en esta parroquia de San Isidoro. Dos años después, fue erigida canónicamente la hermandad bajo el título de *Congregación y Esclavitud del Dulcísimo Nombre de Jesús, María Santísima de la Salud, Devoción del Santísimo Rosario y Glorioso Patriarca San Ignacio de Loyola*, siendo aprobados sus estatutos el 20 de febrero por el provisor diocesano Gregorio Bastan y Aroste.

Uno de los primeros testimonios que se conservan de esta hermandad es una escritura que respondía a una petición hecha por los 15 oficiales de la corporación, por la que se la reconocía como dueña de la capilla, altar, bóveda y de todo lo que pertenece a esta, incluyendo las imágenes, alhajas y otros elementos que aquí se encontraban. A cambio, la hermandad se comprometía a pagar una renta anual de 12 ducados y también era su intención labrar un nuevo retablo conservando los ornamentos y las imágenes. A este acuerdo se llegó por solicitud de la Hermandad y de la parroquia, a través del hermano mayor Miguel de Usarte con el acuerdo del cura propio, ante el provisor, aprobándose este acuerdo con fecha de 15 de marzo de 1674³¹².

Sí queda claro que la devoción a la Virgen de la Salud venía desde antiguo en esta parroquia, pues la imagen titular de esta hermandad se puede fechar en la primera mitad del siglo XVI. Se trata de una imagen de talla completa, que se presenta de pie, con la figura algo levemente arqueada por la discreta flexión de su pierna derecha y con el manto recogido bajo la izquierda, encontrándose en el momento del tránsito de la escultura gótica hacia el realismo de las nuevas tendencias renacentistas. A pesar de ello, conserva todavía cierta rigidez hierática y algunas notas arcaizantes. Gira levemente su rostro hacia la izquierda para mirar a su Hijo, que sostiene con la mano izquierda, mientras que en la derecha lleva un cetro. Por su parte, el Niño Jesús se concibió completamente desnudo, aunque es vestido por encima. Llama la atención su rostro, sonriente, que gira hacia el espectador, estando en actitud de bendecir con la mano derecha y sosteniendo en la derecha un pequeño orbe. Estas imágenes han sufrido restauraciones a lo largo del tiempo, pues el Niño, que hoy está exento, debía formar un único

³¹² ROMERO MENSAQUE, Carlos José: “La hermandad de Nuestra Señora de la Salud...”, op. cit., pp. 88-90.

bloque con la Virgen. Esta imagen está considerada una de las imágenes más antiguas de cuantas procesionan en Sevilla y es patrona de la Costanilla o barrio de la Alfalfa³¹³.

El retablo que tenía intención de renovar la primera junta de gobierno llegó a encargarse y ejecutarse. El mismo año de 1674 se encargó un retablo con escultura de Pedro Roldán y arquitectura de Bernardo Simón de Pineda, el cual se perdió en fecha indeterminada³¹⁴. Se le exige a Simón de Pineda que es obligatorio que realice en este retablo cuatro columnas salomónicas, como las que ya había hecho en el Hospital de la Caridad. Se acordó el precio de 17.000 reales de vellón. Nada se conserva hoy de este retablo, aunque Martínez Alcaide dice encontrar rasgos roldanescos en los ángeles lampareros que se vendieron en el siglo XX y que hoy se encuentran fuera de Sevilla³¹⁵. Con casi total seguridad, y siendo lo más lógico, este retablo fue encargado por la junta de gobierno encabezada por Miguel de Usarte y en la que también estaban otros hombres del comercio de Sevilla, por lo que tendrían suficientes recursos económicos como para costear este nuevo retablo.

El fervor que despertaba la advocación de la Salud en la collación de San Isidoro se ve reflejado en el testamento de María Lucenilla, de 26 de abril de 1677, donde manda ser enterrada en la bóveda de esta hermandad y dona quinientos ducados de vellón para dorar el retablo que se estaba realizando³¹⁶.

Como bien hemos señalado, se desconoce cuándo se perdió el primer retablo labrado para esta Virgen de la Salud, pero debió ser antes de 1798, momento en que la hermandad emprendió la construcción de un nuevo camarín. El 18 de agosto de 1798 se concertó con «Josef A. Ximénez, maestro albañil de la ciudad de Sevilla» el nuevo retablo. Se establece que debía ser como el que está a la entrada del convento del Santo Ángel de la Guarda de Sevilla, especifican la calidad de los materiales que se tiene que emplear; al mismo tiempo, dejan establecido que la reja de la capilla de los Maestre se retranqueará, para ganar más espacio para el camarín y que se taparán con puertas de madera la entrada a la subida al camarín. Se compromete a empezar la obra el 23 de agosto de 1798. Se estipula el pago de 18.000 reales para esta obra de gran tamaño, que altera incluso la capilla más cercana de los Maestre. Por otra parte, a los pocos días se acordaba también la realización de la talla de este retablo con Diego

³¹³ MARTÍNEZ ALCAIDE, Juan: *Anales histórico-artísticos de las hermandades de gloria de Sevilla*. Tomo III, Sevilla, Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla, 2011, pp. 58-59.

³¹⁴ BERNALES BALLESTEROS, Jorge: *Pedro Roldán. Maestro de Escultura (1624-1699)*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1973, p. 70.

³¹⁵ MARTÍNEZ ALCAIDE, Juan: *Anales histórico-artísticos...*, op. cit., tomo III, p. 38.

³¹⁶ *Ibidem*.

Meléndez. Se establecía que el retablo debía llegar desde el suelo hasta el techo, cubriendo todo el lienzo de la pared, que debía contener imágenes de San Joaquín, Santa Ana, San Ignacio de Loyola con Jesucristo en la mano, San Cayetano y, en medio del último cuerpo, una imagen de Santo Tomás de Aquino de medio relieve con el Sacramento en la mano y la pluma en la otra. Por tanto, observamos cómo se mantienen los temas relacionados con los jesuitas. El precio de la obra fue de 15.000 reales, inferior a lo que costaba la obra de albañilería. Es interesante observar cómo, a pesar de la normativa existente desde 1777 por la cual se prohibía la realización de retablos en madera, esta hermandad la desatiende y continúa trabajando con el material prohibido³¹⁷.



Figura 14. Antiguo retablo de la Virgen de la Salud. Iglesia de San Isidoro, Sevilla. Fuente: ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel Jesús: “El antiguo retablo de la Virgen...”, op. cit., p. 35.

³¹⁷ ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel Jesús: “El antiguo retablo de la Virgen de la Salud en la Parroquia de San Isidoro”, *Boletín de las Hermandades*, 175, 1998, pp. 33-34.

El retablo presentaba una estructura simple, siendo de un cuerpo, con tres calles y un potente ático (figura 23). El camarín de la Virgen dominaba la estructura, estando el nivel del banco muy elevado para que las puertas de acceso a donde se encontraba la imagen estuvieran a la misma altura. Se dividía por columnas de capitel corintio con el tercio inferior del fuste estriado. El primer cuerpo albergaba en su centro, como ya hemos dicho, a la Virgen de la Salud, estando flanqueada por San Joaquín y Santa Ana. En el interior del camarín se pueden apreciar columnas salomónicas, elemento propio del barroco que hace a la obra muy retardataria. Las columnas que articulaban el retablo sostenían un entablamento de inspiración clásica, sobre el que se encontraban las figuras de San Ignacio de la Loyola y San Cayetano en los extremos y, entre dos columnas corintias, estaba situado Santo Tomás de Aquino, con su iconografía de doctor. Se remataba todo con un simbólico sol, de gusto neoclásico. Toda la obra estaba policromada al gusto de la época, combinando el dorado y el color con la imitación de otros materiales como el mármol y los jaspes.

Tras la caída de una viga del artesonado del templo en 1983 se cerró la iglesia para proceder a su restauración. En este proceso se consideró que este retablo era excesivamente grande para su ubicación y que no cuadraba con el gusto del resto de obras que albergaba el templo. Esto, unido a problemas estructurales, conllevó su traslado a la iglesia parroquial de Casabermeja, en Málaga, y la supresión del camarín³¹⁸.

Actualmente, la imagen de la Virgen de la Salud recibe culto en una capilla mudéjar que se encuentra en el lado de la Epístola de esta iglesia, comunicándose con el pasillo que desemboca en la portada de ese lado del edificio (figura 15). Todo está realizado en ladrillo limpio, contando con un arco apuntado y bóveda de paños sobre



Figura 15. *Virgen de la Salud*. 1ª mitad s. XVI. Iglesia de San Isidoro, Sevilla. Fuente: fotografía del autor.

³¹⁸ *Ibidem*, pp. 35-36.

trompas, figurando media naranja con labor de lacería en relieve, rota e iluminada en su centro por un cupulino, el cual permite la iluminación natural³¹⁹. El lugar que ocupaba el retablo original de esta imagen presenta ahora una puerta de entrada a las dependencias parroquiales sobre la que se encuentra una imagen de la Virgen bajo dosel, flanqueada por dos santas, sobre las que se sitúan dos cuadros de pequeño formato muy oscurecidos por la suciedad. Sobre la Virgen se coloca un cuadro de formato superior a los que acabamos de mencionar con la representación de un Crucificado.

³¹⁹ MARTÍNEZ ALCAIDE, Juan: *Anales histórico-artísticos...*, op. cit., pp. 69-70.

2.5. ANÁLISIS DE LOS INVENTARIOS DE BIENES

Tras la cantidad de información aportada sobre los protagonistas de nuestro trabajo, es de obligada inclusión un apartado en el que se analicen los inventarios de bienes a los que nos hemos referido en el desarrollo de este estudio.

En primer lugar, comenzaremos con el inventario de bienes que se hace en el momento del fallecimiento de Ana Mahuiz de Medina, primera mujer de Diego Maestre³²⁰. No se trata de un registro de los bienes que a ella pertenecían, sino que verdaderamente recoge las posesiones de Maestre. Se anotan en él la existencia de dos láminas grandes valoradas en ciento cincuenta reales cada una y cuatro más pequeñas a cien reales la unidad. A ello hay que sumar diecinueve países al temple a cuarenta reales cada uno, seis fruteros a doce reales cada uno y otros seis más a ocho reales cada uno. Observamos cómo responde a unas obras eminentemente decorativas, pues los países y las pinturas de fruteros eran empleados con este fin³²¹. Además, se observa también la presencia de un Niño Jesús con la Virgen de bulto redondo, así como un san Antonio. Este último tema nos está indicando la devoción particular de Diego Maestre hacia la orden franciscana y capuchina, pues san Antonio es uno de los santos que más fervor despertó en este siglo XVII. A priori, son bastante escasas las obras que se contienen en este inventario.

Pero si lo comparamos con el inventario que realizan Juan Antonio y José Felipe Maestre de los bienes de su recién fallecido padre, la situación ha cambiado bastante³²². La cantidad de obras asciende a 49 cuadros y lienzos, 63 láminas, 30 países, tres marinas y una obra sobre piedra, además de siete esculturas de bulto redondo, dos realizadas en marfil y otras dos en bronce. En total, 157 piezas entre pintura y escultura, una cantidad nada desdeñable y que muestra el poderío financiero económico de Diego Maestre y la grandiosidad de sus casas para acoger todo este repertorio decorativo.

Lo que más abunda en este grupo de obras son las de temática religiosa. Algo lógico considerando el origen flamenco de Maestre y la necesidad de cuidar su celo católico y de dar la imagen de un perfecto seguidor de las doctrinas y enseñanzas de la Iglesia Católica. Así, destaca un apostolado de media vara con molduras doradas, por la cantidad de obras más que por su tamaño; además, las representaciones en las que aparece la Virgen María, ya sea sola o acompañada, ascienden a trece pinturas y dos esculturas; en las que está presente Jesucristo, en

³²⁰ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10243, f. 520r-523v.

³²¹ QUILES GARCÍA, Fernando: "Extranjeros en Sevilla y sus colecciones artísticas...", op. cit., s/p.

³²² A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10321, f. 584r-613r.

cualquier etapa de su vida, suman diez pinturas y seis esculturas, destacando la representación como Niño Jesús que se eleva a cinco pinturas y tres esculturas; y los santos son el otro gran tema religioso, alcanzando la cantidad de dieciséis obras, siendo el más representado San Francisco con tres, seguido por San Antonio y San Juan Evangelista que aparecen en una pintura y una escultura cada uno y de Santa Teresa. Merece la pena pararnos a analizar los diez santos que están presentes en esta colección; desde santos franciscanos como San Francisco y San Antonio de Padua, pasando por santos que compartieron su vida junto a Jesucristo y fueron fundamentales en los primeros años del cristianismo, como San Juan Bautista, San Juan Evangelista, San Pedro, San José, San Pablo y la Verónica, hasta Santa Isabel, que desconocemos si es la madre de San Juan Bautista y prima de la Virgen María o bien Santa Isabel de Hungría, así como Santa Teresa, fundador de la Orden de Carmelitas Descalzos con presencia en Sevilla. También posee pinturas con personas del Antiguo Testamento, siendo ejemplo de ello un país con Judith de vara y cuarta con molduras de nogal y otro país con Caín y Abel de una vara sin moldura.

Comenzando por las representaciones de la Virgen María, la que está más presente es en la que aparece junto al Niño Jesús. Lo hace en un lienzo con molduras negras, en una lámina de a tercia con moldura dorada, en un lienzo de más de una vara con moldura dorada donde también está San Juan Bautista y en un cuadro donde se une San José para formar una Sagrada Familia de dos varas con moldura de nogal y oro. El resto son escenas donde se encuentra en solitario, como en un lienzo de tres cuartas con moldura dorada; una lámina en tabla de concha de nácar, la cual haría pareja con otra lámina pintada sobre el mismo soporte de San José; en dos cuadros de a media vara, uno de ellos pintado sobre piedra; bajo la advocación de Nuestra Señora de Belén en dos ocasiones, tanto en un lienzo con moldura dorada y encarnada como en otro en el que no se especifica ni su tamaño ni si posee o no moldura; y en una lámina con moldura negra como Nuestra Señora del Silencio. A ellas hay que añadir las dos imágenes de bulto redondo, de las que desconocemos de qué material están hechas, pero sí sabemos que poseían peanas y que de una de ellas estaba dorada y era especial para estrado. Pero de todas ellas nos gustaría destacar dos: la primera, un nacimiento de la Virgen de más de dos varas y con moldurada dorada, tema que viene desde la Edad Media, con versiones de Giotto y que en esta época fue pintada por Murillo para la capilla de la Concepción Grande de la catedral de Sevilla³²³ (figura 16); y la segunda, un cuadro de Nuestra Señora de los Reyes de dos varas con

³²³ VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique: *Murillo: catálogo razonado...*, op. cit., pp. 352-353.



Figura 16. Bartolomé Esteban Murillo. *El nacimiento de la Virgen*. 1660. Museo del Louvre, París. Fuente: Página web del Museo del Louvre.

moldura de madera. Llama la atención la presencia de este tema tan sevillano, lo que nos habla de hasta qué punto llegó Diego Maestre a sentirse un vecino más de la ciudad de Sevilla, incorporando a su colección la representación de una de las imágenes con más devoción de la ciudad.

Pasando a las representaciones de Jesús, como ya hemos indicado la más abundante es en la que se muestra como Niño Jesús. Además de las ya mencionadas en las que aparece junto a la Virgen María tendríamos un Nacimiento de Jesús de una vara de alto con moldura celeste y tres esculturas, una de ellas con peana dorada para estrado. Del mismo modo, posee representaciones donde Jesús se muestra como Ecce Homo en un cuadro de media vara con moldura dorada, una lámina con un Descendimiento de la Cruz, un cuadro con moldura ordinaria de Jesús atado a la columna y, el más interesante, un *Santo Cristo de Grada* de dos varas de alto con moldura dorada. Esta advocación alude a la imagen de Jesús en la calle de la Amargura con la cruz de forma invertida, abrazando el madero en vertical y apoyando el patíbulo en el hombro izquierdo, que estaba colocada en las gradas de la catedral, lugar de mercado, siendo esta la razón de la que podría venir cierta devoción de Diego Maestre por este tema (figura 17). La pintura original fue realizada por Luis de Vargas y otros pintores como Francisco Pacheco copiaron este tema³²⁴. Por último, contaba con tres crucifijos, uno de marfil y dos de bronce con cruces de ébano.

³²⁴ GÁMEZ MARTÍN, José: “El Santo Cristo de los Ajusticiados: Jesús Nazareno en las gradas catedralicias”, *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 506, 2001, pp. 51-53.



Figura 17. Dibujo del Santo Cristo de las Gradass, situado sobre la puerta de la actual Biblioteca Colombina. Fuente: GÁMEZ MARTÍN, José: “El Santo Cristo de los Ajusticiados ...”, op. cit., p. 51.

tamaño y moldura. Estos países se complementan con tres marinas. En el caso de las láminas, en algunas ocasiones se refiere a ellas como «láminas de diferentes devociones» y en otras como «láminas de diferentes fábulas». Esto podría deberse a que cuando alude a devociones son de temática religiosa y cuando lo hace a fábulas son de temática profana. Si fuera así tendríamos dieciocho láminas de temática profana y trece de temática religiosa. Hay que destacar el lienzo de la ciudad de Génova de dos varas y media, que más adelante comprobaremos como ha llegado a ser propiedad de Diego Maestre y dos lienzos italianos de más de una vara con molduras negras. Por último, llama la atención que no se haga referencia a los retratos de Diego Maestre y María de Felices.

Antes de pasar al siguiente inventario, vamos a dedicar algunas líneas a analizar tanto el tamaño como los soportes y los materiales de los marcos de estas obras. Empezando por el tamaño, estos oscilan desde el tercio de vara hasta las tres varas, siendo el tamaño más usual el de la media vara con 53 obras, seguidos por el del tercio con 18 y el de la vara y media con 15. La variedad de molduras que existen es bastante abundante, desde la de nogal, la negra y la

En lo que respecta a los santos, más que la variedad de ellos resalta los temas escogidos para ser representados. La escena más destacada es la de la *Conversión de San Pablo*, la cual era de tres varas con moldura, es decir, de más de dos metros de alto, y era una iconografía muy corriente en los hogares de los comerciantes sevillanos³²⁵. Por su tamaño, mayor que el resto, llama la atención el San Francisco de dos varas y media de alto con moldura de nogal y oro; y por su forma lo hace un cuadro ochavado de San Juan Bautista con moldura dorada.

Adentrándonos en los países, también tienen presencia de personajes religiosos, como el país con San Antonio de vara y cuarta con moldura de nogal y el de Judith del mismo

³²⁵ QUILES GARCÍA, Fernando: “Extranjeros en Sevilla y sus colecciones artísticas...”, op. cit., s/p.

dorada, pasando por la de nogal y dorada, la dorada y negra, la dorada y encarnada, hasta la de vidrio y la celeste. Distinguen en este inventario entre moldura negra y moldura de ébano, empleándose la de ébano para las láminas en 33 ocasiones y la negra para los cuadros en 11. Además de la de ébano, la siguiente más usada es la dorada en 21 obras. Por último, vamos a mencionar algunos soportes sobre los que se realizaron estas pinturas y esculturas. El bronce es el más abundante tras el lienzo y la madera, con dos láminas y dos crucifijos con cruces de ébano, seguido por dos cuadros sobre piedra, dos láminas en tabla de concha de nácar y dos esculturas en marfil, un San Juan y un crucifijo. Por tanto, la variedad de tamaños, soportes y molduras estaba presente en esta colección, con temas eminentemente religiosos.

Nos centramos seguidamente en el inventario otorgado por el mismo Diego Maestre de los bienes de María de Orozco Valderrama, tía de María de Felices³²⁶. Vamos a apreciar entre estos objetos muchas de las obras que están presentes en el inventario de Diego Maestre, pues fueron heredadas tras el fallecimiento de María de Orozco, probablemente al venderse junto a las casas de la collación de San Isidoro en las que vivían y donde se encontraban.

Las obras recogidas en este registro, 226 superan a las que Diego Maestre poseía al fallecer, 157, por lo que debió desprenderse de bastantes piezas. Abundan los países, alcanzando la cifra de 82, seguidos por las láminas, 62, y los cuadros 56. Hace alusión a 4 retratos que no especifican en que soporte estaban realizados, pudiendo ser alguno de ellos los anteriormente mencionados de Diego Maestre y María de Felices, así como a la temática de los «pajaritos», de los que posee 14 ejemplares, estando ocho de ellos ejecutados sobre tabla. El apartado escultórico ascendiendo hasta nueve piezas.

La temática, como era habitual, vuelve a ser abundantemente religiosa. La figura de la Virgen María se repite hasta en nueve ocasiones, al igual que la de los santos, donde se hacen presentes San Juan Bautista, San Francisco y San Juan en dos piezas y San José y San Pablo en una, quedando la de Jesucristo presente en cinco obras. Es de obligatorio estudio cuales de estas pinturas y esculturas pasaron de esta colección de María de Orozco a la de Diego Maestre.

Al igual que con el anterior inventario, comencemos por las escenas donde está la Virgen María. En primer lugar, se registra un cuadro de Nuestra Señora con el Niño, otro de Nuestra Señora, un tercero de Nuestra Señora de Belén con molduras doradas, dos laminitas de Nuestra Señora, una guarnecida de plata y otra de palo, un cuadro de Nuestra Señora de los

³²⁶ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17949, f. 1444r-1459r.

Reyes, un cuadro de la Soledad y otro de Nuestra Señora del Pópulo; en escultura habría una imagen de la Inmaculada Concepción de bulto. Pues bien, empezando por el cuadro de Nuestra Señora con el Niño habría dos posibles obras en el inventario de Diego Maestre que podrían encajar: un lienzo del mismo tema con molduras negras y una lámina de a tercia con moldura dorada; al carecer de más información, se hace imposible concretar cuál de los dos podría ser. Lo mismo sucede con el de Nuestra Señora, ya que no se aporta más datos en este inventario, mientras que en el de Maestre se registran un lienzo de Nuestra Señora de tres cuartas con moldura dorada, una lámina en tabla de concha de nácar, un cuadro de media vara sobre piedra y otro del que solo se dice que mide media vara. Tampoco se pueden identificar con las dos laminitas guarnecidas una de plata y otra de palo pues solo hay una lámina y es la que está sobre tabla de concha de nácar. Posiblemente no pasarían a la colección de Diego Maestre o si están habrán sido incluidas como láminas de diferentes devociones.

Si se pueden identificar otras pinturas con temas más concretos, como el de la Virgen de los Reyes, tema que ya destacábamos en el inventario de Maestre por ser un tema tan sevillano, justificándose ahora su presencia; así como el de Nuestra Señora de Belén con moldura dorada, pudiendo ser el que posteriormente se identificó como un lienzo de este tema con moldura dorada y encarnada, o bien otro lienzo de este tema del que no especifica ni medida ni moldura. De los que no hay rastro son del cuadro de la Soledad y de la Virgen del Pópulo, a no ser que hayan sido incluidos por Juan Antonio y José Felipe Maestre en el inventario de su padre bajo otras advocaciones o sin especificarlas. La escultura de la Inmaculada Concepción no está presente en el otro inventario como tal, sino que se anotan dos imágenes de Nuestra Señora con peana, pero sin especificar que iconografía seguían.

Pasando a las representaciones de los santos entre los bienes de María de Orozco, se incluyen un San Juan Bautista de bulto y un cuadro de este mismo santo; un cuadro de San Francisco y otro más pequeño con el mismo tema; un cuadro y una escultura de San Juan Evangelista; un cuadro de San José pequeño y un cuadro gran de San Pablo. El que mejor se identifica con de los descritos es el de San Pablo, tratándose de la *Conversión de San Pablo* de tres varas que era propiedad de Diego Maestre. En el caso de San Francisco, de las tres representaciones del posterior registro de bienes, podrían relacionarse los que aquí aparecen con el lienzo de vara y media con moldura de nogal y con el otro lienzo del que no añade ningún dato, pues es de suponer que el de dos varas y media de alto con moldura de nogal y otro es de un tamaño como para hacer referencia a él. De San Juan Bautista se pudo conservar el lienzo,

poseyendo dos de este tema Diego Maestre, pero no así la escultura de bulto redondo de la que no se tiene rastro; sin embargo, en el caso de San Juan Evangelista, sí se conservan tanto la escultura como la pintura. Con la temática de San José en un cuadro independiente exclusivamente se alude al que estaba pintado sobre tabla de concha de nácar, siendo un soporte lo bastante poco usual como para que hubieran hecho mención a él, aunque también se pudo obviar.

Las obras de arte en las que está presente Jesucristo son, además de en la que figura junto a su madre, un cuadro de un Santo Cristo de la columna, un cuadro de Nuestro Señor con la cruz auestas, un cuadro de un Ecce Homo con molduras doradas y una hechura del Niño Jesús. El que no puede ser identificado es esta última pieza, pues Diego Maestre poseía tres figuras del Niño Jesús. Los demás, por su temática, quedan reconocidos fácilmente, incluido el de Nuestra Señora con la cruz auestas que es el mismo que el Santo Cristo de las Gradass. Fuera de estos temas merecen especial mención el cuadro de la Verónica y el lienzo de la ciudad de Génova, incluidos en el registro de bienes de Maestre. Parecía extraño que un comerciante flamenco tuviera un lienzo de la ciudad de Génova cuando no se conoce relación con este lugar, pero una vez conocido que pertenecía a María de Orozco Valderrama, la cosa cobra sentido, pues el que fue su marido, Juan César Arpe, era natural de esta ciudad italiana. También poseía esta mujer dos apostolados, uno de medio cuerpo y otro con las cabezas de los apóstoles y moldura dorada, pudiéndose relacionar más el segundo con el que tuvo Diego Maestre, por la moldura dorada. Un tema curioso es el de los pajaritos, repetido en catorce obras. Poca mención merecen los paisajes y las láminas.

Escasa es la mención que se hace en el inventario de María de Orozco a las molduras e inexistente a sus medidas, a excepción de algunas apreciaciones de tamaño como que eran obras grandes o pequeñas. Respecto a las molduras, en los casos donde se indican, la mayoría era de nogal, en 33 obras, seguida por las doradas con 14, mientras que se recoge que 11 cuadros no tenían molduras y que una de ellos era de plata.

Como hemos podido observar, la gran mayoría de las obras destacadas que poseía Diego Maestre, provenían de lo heredado de María de Orozco Valderrama, una forma rápida y de menor coste de hacerse con una colección de arte y decorativa para su casa. Se observa de esta manera como el interés de Maestre en el arte no era muy destacado en comparación con otros comerciantes flamencos como su cuñado Guillermo Mahuiz, como veremos más adelante, sino que podía ser considerado un recurso más decorativo y de prestigio social.

Cambiamos de protagonista y nos centramos en esta ocasión en el inventario de bienes de Gutiérrez Mahuiz, otorgado tras su fallecimiento por su esposa María de Medina, sus hijos Guillermo y Pedro Mahuiz de Medina y su yerno Diego Maestre³²⁷. La relación de obras de arte que poseía es pequeña si la comparamos con las que hemos visto anteriormente o con la que tendrá su hijo Guillermo, pues suman 94 piezas, repartidas en 44 cuadros, 30 países y 20 láminas, careciendo de obras escultóricas. En esta ocasión, el tema religioso, 29 pinturas, es menor que el profano, 38, desconociendo la temática del resto de obras. En el ámbito religioso se cuenta un cuadro de Santa Susana mediano, un cuadro de tabla con Nuestra Señora, un cuadro de tabla de Nuestro Señor atado a la columna, otro cuadro de tabla de Nuestro Señor en la cruz y dos cuadros de estrado con Nuestro Señor y Nuestra Señora con molduras estofadas. Vemos como temas vistos anteriormente, destacando el caso de Nuestro Señor atado a la columna, se repiten. Entre los temas profanos destacaremos dos cuadros grandes de historia y fauna con molduras doradas y seis cuadros de la fama y la fábula medianos. Escasean las medidas en este registro de bienes, solo indicando que veinte láminas de cobre miden una vara de largo. Sí se añade más información sobre las molduras, constando que nueve pinturas las tienen doradas, dos estofadas y diez negras, a las que habría que añadir alguna más pero no queda claro cuantas, ya que en uno de los apartados escriben «once cuadros de diferentes devociones grandes y medianas con molduras negras y otros sin ellas».

Si su hijo Guillermo heredó esta colección, fue ampliada considerablemente, pues superó las 250 piezas de arte en el inventario de sus bienes que se hizo a su muerte³²⁸. Estas obras se repartían entre las que se encontraban en sus casas de Sevilla y las que estaban en la hacienda que poseía y había heredado de su padre en San Juan de Aznalfarache. Se dividían en 134 cuadros, 60 países, 48 láminas, nueve escultura y dos mapas, dejando a la luz el gusto de Guillermo por el arte, prefiriendo los cuadros a otras obras de arte con menor valor artístico y más de carácter decorativo como los países. Si continuamos analizando este inventario, hay casi una igualdad en el número de piezas de temática profana, 104, y religiosa, 114, en esta última categoría las 22 obras que representan sibilas, pues a pesar de su origen grecorromano, fueron adoptadas por el cristianismo como símbolo y anuncio de la llegada de Jesús.

En cuanto a los temas, es la colección artística más interesante de las que hemos aportado a este trabajo. Comenzando por los temas paganos, encontramos diez cuadros de los

³²⁷ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10266, f. 490r-490v; Oficio 16, leg. 10267, f. 725r-729v.

³²⁸ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 16, leg. 10319, f. 294r-326v.



Figura 18. Jan Brueghel el Viejo y Peter Paul Rubens. *El gusto*. 1618. Óleo sobre tabla. Museo del Prado, Madrid. Fuente: página web del Museo del Prado.

sentidos de vara y tercia de alto y dos de ancho con molduras de cuentas doradas, contando, por tanto, con dos series de los cinco sentidos. Este tipo de obras eran típicas del mundo flamenco, tomando como ejemplo la realizada hacia 1617 por Jan Brueghel el Viejo y Peter Paul Rubens que se conserva en el Museo del Prado³²⁹ (figura 18). Los temas mitológicos también están presentes con dos fábulas de Baco y Venus de dos varas y media de alto y dos de ancho con moldura de cuentas doradas, con cuatro cuadros de la Fama de dos varas y media de alto con molduras doradas y negras y con ocho lienzos de unas ninfas de media vara; incluso posee un Hércules de bulto redondo con su peana. Como no podía ser de otra forma, se registran hasta diez bodegones típicamente flamencos en esta época, nueve de ellos con floreros y uno con un frutero, presentes en la mayoría de colecciones. Al igual que en la colección de Diego Maestre, aquí también están presentes las marinas, siendo cuatro de pequeño tamaño. Del mismo modo, se registran dos mapas, uno de ellos de dos tercias de alto con moldura negra y dorada, cinco países de batallas, una vista de la ciudad de Lima y doce cuadros donde se representa a personas perteneciente a la Casa de Austria. La vista de la ciudad de Lima, probablemente, se la trajera Guillermo Mahuiz en uno de los viajes comerciales que pudo hacer a esta ciudad, siendo estas vistas de ciudades algo común entre los comerciantes como hemos observado con la vista de la ciudad de Génova que poseía María de Orozco Valderrama y que perteneció a su marido;

³²⁹ AA.VV.: *La Guía del Prado*. Madrid, Museo Nacional del Prado, 2014, pp. 356-359.

mientras que la serie de la Casa de Austria es poco usual en las colecciones que hemos visto hasta ahora.



Figura 19. Bartolomé Esteban Murillo. *San Fernando*. 1672. Óleo sobre lienzo. Catedral de Sevilla. Fuente: página web de la Catedral de Sevilla.

Pasando al tema religioso, el abanico se abre a otros temas respecto a los vistos hasta ahora, con la presencia de un tema del Antiguo Testamento, la *Batalla de Josué*, de dos varas y tercia de alto y cuatro varas de ancho con moldura negra y dorada, cuadro de grandes dimensiones; también hay un cuadro con el *Misterio de Nuestra Santa Fe*, de dos varas y media de alto y dos y cuarta de ancho con moldura de cuentas doradas; y nueve láminas con escenas de Historia Sagrada, seis de ella de tres cuartas de alto con molduras negras y otras tres de un tercio de alto con las mismas molduras. También introduce novedades en los santos que posee, los cuales suman 16 obras. Además de los más

frecuentes como San Juan Bautista, que aparece en tres ocasiones, siendo una de ellas una representación de este santo en el desierto, San Juan Evangelista, San José o San Pablo, cuenta en su poder con representaciones de San Onofre, San Guillermo, Santa Susana y San Fernando. Llamam la atención San Guillermo, por ser el santo que lleva su nombre, San Onofre, por la posible vinculación que pudiera existir con la hermandad del mismo nombre residente en el Convento Casa Grande de San Francisco, que se situaba en la misma collación en la que vivía, y San Fernando, como patrón de Sevilla y cuya imagen se popularizó a raíz de su canonización y de la pintura que realizó en torno a 1672 Murillo, la cual fue donada a la catedral de Sevilla en 1678 por el racionero Bartolomé Pérez Ortiz³³⁰ (figura 19).

La figura de Jesucristo está presente en 16 obras. La primera de ellas es un cuadro de Jesús con Santo Tomás de dos varas y media de alto y dos de ancho con moldura de cuentas doradas, un tema que no habíamos visto hasta ahora pero que ya pintó Caravaggio hacia 1602³³¹

³³⁰ VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique: *Murillo: catálogo razonado...*, op. cit., p. 479

³³¹ GOMBRICH, Ernst Hans: *La historia del arte*. Londres, Phaidon, 2015, p. 392.

o Rembrandt en 1655³³² (figura 20). Otro tema novedoso es el del Niño Jesús entre los doctores, un cuadro de tres varas de ancho y dos y media de alto, unas proporciones bastante considerables, asunto que ya fue tratado por Francisco de Zurbarán en la obra que hizo para el Convento de las Trinitad Descalza de Sevilla³³³. De las mismas proporciones es una *Adoración de los Reyes*, pudiendo hacer juego y conformar una pareja de cuadros sobre la infancia de Jesucristo. También formaban pareja dos cuadros de Jesús y María Santísima de una vara de alto



Figura 20. Rembrandt. *La duda de Santo Tomás*. 1634. Óleo sobre lienzo. Museo Pushkin, Moscú. Fuente: página web del Museo Pushkin.

y tres cuartas de ancho con molduras de cortezas doradas; dos cuadros del Niño Jesús y San Juan del mismo tamaño que el anterior con molduras doradas; dos cuadros del Niño Jesús con San José y del Niño Jesús con la Virgen, ambos de una vara de largo y tres cuartas de ancho con perfiles dorados y negros; y dos láminas de Jesucristo y la Virgen del mismo tamaño con molduras doradas. Es realmente llamativo que todas estas obras que forman pareja tengan el mismo tamaño tanto de alto como de ancho. También poseía un *Ecce Homo* de media vara con moldura negra, tema ya visto en otros inventarios. Un *Nacimiento de Nuestro Señor* de tres varas con moldura de cuentecitas doradas estaba colocado en el oratorio de su hacienda de San Juan de Aznalfarache, debiendo de ocupar un lugar privilegiado en ella por su gran tamaño. En las estancias de este edificio se conservaba también un cuadro de la Virgen con el Niño Jesús de una vara y cuarta. En lo que se refiere a escultura, poseía un Niño Jesús de talla con pie dorado, un Crucificado de marfil con dosel y un crucifijo de bronce con la cruz de ébano, frecuente en las colecciones de este momento, pues Diego Maestre poseía dos de este tipo.

Hemos dejado en último lugar las representaciones de la Virgen María, la cual sigue siendo la más abundante con 22 obras. A las ya mencionadas en las que aparece junto a su hijo, se podían encontrar en la colección de Guillermo Mahuiz pinturas con diferentes advocaciones

³³² Museo Pushkin de Moscú: https://pushkinmuseum.art/data/fonds/europe_and_america/j/0000_1000/zh_2619/index.php?lang=en (consultado el 03-11/2018)

³³³ VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique: *La pintura en el Museo de Bellas Artes de Sevilla*. Sevilla, Ediciones Galve, 1993, p.152.

como Nuestra Señora de la Concepción, del que poseía dos versiones, una de cuatro varas con moldura antigua negra y dorada, una de las obras más grandes de esta colección y otra de dos varas y tres cuartos de alto con moldura dorada y negra, siendo un tema realmente asiduo en las colecciones particulares por la devoción que se le profesaba a la Inmaculada en Sevilla, a la cual había contribuido Murillo con sus numerosas versiones de este asunto; pero también en su Asunción, cuadro de dos varas y cuarta de alto con moldura dorada y encarnada; algunos cuadros de su vida, conformando un ciclo de tres lienzos de dos varas y media de alto y una y media de ancho con moldura de cuentas doradas y negras de la que no conocemos sus temas. Otros sí son conocidos y también tiene que ver con la vida de María, como la *Visitación a Santa Isabel*, de dos varas de alto y una y media de ancho con moldura dorada y negra, y la *Presentación de la Virgen en el Templo*, de la misma medida y con las mismas molduras. Completaban estas pinturas una Virgen en lámina de cobre de tres cuartas de alto y ancho con moldura de ébano, una lámina de *Nuestra Señora del Rosario* de tercia de alto con moldura negra, un cuadro de *Nuestra Señora de Belén* de vara y media de alto con moldura negra y una lámina con este mismo tema y un cuadro de *Nuestra Señora de Guadalupe*, de dos varas y media de alto con moldura dorada.

Buscando las obras que probablemente pudo heredar Guillermo Mahuiz de su padre encontramos algunas como el cuadro de Santa Susana, los de *Jesucristo atado a la columna* y el *Crucificado*, así como los cuatro cuadros de la Fama y los dos de fábulas de Ovidio.

A diferencia de los últimos inventarios que hemos estado analizando, en este sí aparece recogido el tamaño de las obras y de que tipo son sus molduras. En lo que al tamaño se refiere, se observan piezas de tamaños muy variados, que van desde el tercio de una vara, con 20 obras que tiene esta medida, hasta las cuatro varas, con solo una pintura de esta envergadura. El tamaño más usual son las tres cuartas de vara, con 34 cuadros, seguido por las 25 que miden una vara y media y las 22 de dos varas y media. Por lo que se observa, el tamaño general de las obras suele ser superior a la vara, predominando, por tanto, las obras de medio y gran formato. Al igual que en los tamaños, la variedad también se mantiene en los tipos de molduras, registrándose desde las más típicas como la moldura dorada y la negra, pasando por las molduras negras y dorada, dorada y encarnada, de corteza dorada y de cuentas doradas, hasta las que no tenían moldura. La más frecuente en otras colecciones, como es la dorada, no lo es aquí, sino que es desbancada por la moldura negra, presente en 37 obra pictóricas, siendo seguida por la moldura de cuentas doradas y la negra y dorada, con 22 y 20 piezas cada una.

Observamos en esta colección de Guillermo Mahuiz de Medina una variedad de temáticas tan amplia tanto en el ámbito religioso como en el profano que nos hacen pensar en que él si fue un verdadero amante del arte, yendo más allá de la mera funcionalidad decorativa y de distinción social, como sí puede entenderse la colección de Diego Maestre. El tamaño de las obras y la tipología de las molduras empleadas en estos cuadros, predominando el medio y gran formato y el empleo del dorado junto con el negro, además de las pocas obras que heredó de su padre, dejan ver claramente cómo se gastó el dinero en crear esta completa colección de obras.

El último registro de bienes, en este caso un capital, que vamos a analizar es el que Diego de Usarte realizó de los bienes de su hermano Miguel antes de que este contrajera



Figura 21. Bartolomé Esteban Murillo. *Inmaculada*. H. 1655. Óleo sobre lienzo. Meadows Museum de Dallas. Fuente: VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique: *Murillo: catálogo...*, op. cit., p. 301.

matrimonio con Beatriz de Céspedes y Velasco³³⁴. Al ser un capital, además de los temas y las molduras, también se va a reflejar el precio en el que se valoraron las piezas. Sumaban un total de 89 piezas, con 44 cuadros, 39 países, tres láminas y tres esculturas, predominando el tema profano con 44 obras, gracias a la gran cantidad de países que poseía, frente a las 24 de carácter religioso. A pesar de ello, lo más destacado va a ser de temática religiosa, el cuadro grande de Nuestra Señora de la Concepción, obra de Murillo, con marco dorado, valorado en 2.800 reales de plata. Si acudimos al catálogo de obras de Murillo, encontramos hasta cinco *Inmaculadas* anteriores a 1670 en colecciones particulares; de esas tendríamos que descartar tres, las que se encuentran en la Colección Masaveu en Oviedo, la del Museo del Louvre y la de

³³⁴ A.H.P.S. Secc. Protocolos, Oficio 9, leg. 17945, f. 1079r-1082v.

una colección particular de Londres, por su tamaño, ya que no son cuadros de grandes dimensiones; por lo que nos quedaríamos con dos posibles cuadros que pudieran encajar con el que tuvo Miguel de Usarte, siempre que este no haya desaparecido. Serían la que se conserva en el Meadows Museum de Dallas, fechada hacia 1655 (figura 21) y la que se encuentra en paradero desconocido pero que estuvo en la colección Davis de Londres, datada entre 1655 y 1660³³⁵. Es muy complicado llegar a conocer si alguna de estas obras pudo ser la de Miguel de Usarte, que probablemente, tras su amistad con Murillo surgida con motivo de la decoración de la iglesia del convento de los Capuchinos, concertaran la realización de esta pintura.

Además de ello contaba con un lienzo de Nuestro Señor y otro de Nuestra Señora de medio cuerpo a cien reales de plata cada uno, un *Ecce Homo* con moldura de escultura a doscientos reales, un cuadro de Nuestra Señora con el Niño con moldura dorada al mismo precio que el anterior, un cuadro de la Magdalena sin moldura y un cuadro de la *Última Cena*, a cincuenta reales cada uno. Dejando a un lado a los países, es reseñable la presencia de catorce cuadros medianos de pintura de Italia con molduras doradas, sumando un total de 896 reales de plata. En el plano escultórico, se observa un Crucificado de marfil grande con su peana a cuatrocientos reales de plata, otro Crucificado a 320 reales y un San Antonio de Padua estofado a 480 reales. De nuevo la presencia de este santo franciscano en la colección de uno de los que colaboraron con los Capuchinos para que Murillo trabajara en su convento, al igual que Diego Maestre.

Tras haber analizado estos seis inventarios de bienes, hemos podido observar una serie de tendencias. Las colecciones de estos comerciantes que se encuentran en un estrato medio de la sociedad se basan en obras de carácter religioso, siempre teniendo en consideración que la mayoría de ellos son de origen flamenco, por lo que debían cuidar su celo religioso, algo en lo que hemos insistido a lo largo de este trabajo; salvo la colección de Guillermo Mahuiz, en la cual los temas profanos se equiparan con los religiosos. Esto puede deberse a un verdadero gusto por la pintura más allá del fin decorativo que pudieron darle el resto de personas estudiadas. Dentro de los temas religiosos, lo que más predominan son los asuntos relacionados con la Virgen María y con la infancia de Jesús. Son llamativos estos datos, pues Francisco Manuel Martín Morales en su artículo sobre el estudio del mercado de cuadros en la Sevilla barroca habla de una predilección por temas de Jesucristo y los Santos, algo que difiere de los

³³⁵ VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique: *Murillo: catálogo...*, op. cit., pp. 301, 331, 356, 431.

casos aquí estudiados, donde podríamos hablar de predilección por la Virgen y los Santos³³⁶. La presencia del Niño Jesús junto a su madre o acompañado de San Juan Bautista niño fue muy abundante en esta centuria, promovido por las continuas representaciones que realizaron Zurbarán, Murillo, Valdés Leal y Juan Simón Gutiérrez, con variantes como el *Niño Jesús triunfante*, la *Sagrada Familia* o el *Niño Jesús pasionario*; también colaboró con esta expansión del tema Juan Martínez Montañés con el modelo de Niño Jesús que creó para la Hermandad Sacramental del Sagrario (figura 22) y que se convirtió en la escultura más demandada y reproducida del momento³³⁷. Del mismo modo, es de interés la variedad de advocaciones bajo la que se presenta a la Virgen o a Jesús, adoptando



Figura 22. Juan Martínez Montañés. *Niño Jesús*. 1606. Madera policromada. Hermandad Sacramental del Sagrario, Sevilla. Fuente: fotografía de Alejandro Sola García.

devociones particulares sevillanas como la Virgen de los Reyes o el Santo Cristo de las gradas, además de santos autóctonos como San Fernando. Por último, añadir que la forma en que están redactados los inventarios, dejando muchas obras sin indicar sus temas, sus medidas o cualquier otro dato que pudiera ser relevante, hace más dificultoso si cabe este trabajo.

Antes de cerrar este apartado, consideramos oportuno comparar estas colecciones con otras de personas que pertenecieron a otros grupos sociales como el clero o la nobleza. El primero de estos es otro comerciante, Nicolás Omazur, también de origen flamenco y, como hemos señalado en la biografía de Miguel de Usarte, tuvo relación con este y el resto de la comunidad flamenca de Sevilla. Su coleccionismo se sitúa a otro nivel, pues sabía perfectamente que tipo de obras quería poseer, gozando de todas las facetas del arte de Murillo y de otros destacados pintores. Además, supo acudir a las principales almonedas de bienes,

³³⁶ MARTÍN MORALES, Francisco Manuel: “Aproximación al estudio del mercado de cuadros en la Sevilla Barroca (1600-1670), *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 210, 1986, p. 143.

³³⁷ PÉREZ LÓPEZ, Nerea V.: *La Santa Infancia en la pintura barroca sevillana*. Tesis doctoral, Sevilla, 2016, pp. 439-445.

como la de Justino de Neve, para adquirir nuevas obras de importantes maestros³³⁸. Poco tiene que ver con lo visto hasta ahora, siendo quizás Guillermo Mahuiz el que pueda asimilarse en algo a su colección, pero siempre a un nivel más bajo. Gracias a Duncan Kinkead conocemos sus inventarios de bienes, uno de 1690 y otro de 1698³³⁹. Tomando como referencia este último, hemos contando un total de 223 pinturas, dividiéndose según la temática en 77 temas religiosos frente a 146 temas profanos. Surge aquí otra diferencia con los anteriores inventarios, sobrepasando en gran medida los temas no religiosos a los que sí lo son. Entre estos últimos destacan la presencia de bastantes países flamencos, aunque en menor proporción a la vista anteriormente, denotando ese gusto por la elección de los temas y de los grandes maestros frente al fin meramente decorativo; temas de la mitología clásica como Jispe y Píramo, Cupido o el Monte Parnaso; alegorías de las estaciones del año pintadas por Murillo; vistas con perspectivas, escenas de géneros y retratos, entre los que se encuentran los que Murillo les hizo a él (figura 23) y a su mujer Isabel de Malcampo, el propio autorretrato del pintor y uno del cardenal Ambrosio Spínola. En los temas religiosos también introduce novedades, con gran



Figura 23. Bartolomé Esteban Murillo. *Retrato de Nicolás de Omazur*. 1672. Óleos sobre lienzo. Museo Nacional del Prado, Madrid. Fuente: página web del Museo del Nacional del Prado.

variedad de asuntos, como abundantes escenas del Antiguo Testamento, véase *La Escala de Jacob*, una serie con la vida de Adán o *El Sacrificio de Abraham*, así como un *San Pedro penitente* y una *Magdalena penitente*, con dos versiones. Por tanto, esta colección es mucho más rica en cantidad y en asuntos, evitando repetir temas, que las que hemos visto anteriormente. Se ajusta más a los bienes que podría tener cualquier noble, donde la temática religiosa es menor que la profana, y en esta están representados todos sus subgrupos, como paisajes, mitología o alegorías,

³³⁸ NAVARRETE PRIETO, Benito: *Murillo y las metáforas...*, op. cit., p. 264.

³³⁹ KINKEAD, Duncan T.: "The Picture Collection...", op. cit., pp. 132-144.

más que a la colección de un comerciante al uso, en la cual los temas están bastante equilibrados³⁴⁰.

Nos centramos ahora en un clérigo, siendo el escogido Justino de Neve, canónigo del cabildo catedralicio de Sevilla y gran promotor de Murillo. Su inventario de bienes fue publicado en el catálogo de la exposición *Murillo y Justino de Neve. El arte de la amistad*³⁴¹. Se registran en él 199 obras de arte entre pintura y escultura. Se observa un incremento sustancial de los temas religiosos, con 141 piezas, frente a las 56 de carácter profano y a las dos que no se especifica su temática. Respecto al resto de inventarios es de alabar que aparezcan tan bien reflejados los temas de las obras. Esta es la tendencia natural en las colecciones de



Figura 24. Bartolomé Esteban Murillo. *Alegoría de la Primavera*. H. 1670. Óleo sobre lienzo. Dulwich Picture Gallery, Londres. Fuente: página web de la Dulwich Picture Gallery.

los clérigos, la presencia de un mayor número de obras religiosas que profanas, a diferencia de los nobles. Indagando dentro de los asuntos religiosos, esta colección sí sigue la tendencia que refleja Martín Morales en su publicación³⁴², pues se aprecian un mayor número de temas de santos, con 75 piezas, y cristíferos, con 25, que marianos, con solo 15 de ellos. El número de obras de santos es tan elevado por la inclusión aquí de dos apostolados completos y de una serie de 15 santos que no se especifica su naturaleza. Entre los temas profanos destacan los retratos, de Justino de Neve y su familia, de arzobispos y del Santo Padre, alegorías como *La Primavera* (figura 24) y *El Verano*, que son las mismas que poseyó Omazur al comprarlas en su almoneda de bienes, y asuntos de la mitología y de Antigüedad clásica como un cuadro del *Coloso de Rodas* o un «quadro biejo de un aguila bolando con un muchacho», es decir, Zeus y Ganímedes.

³⁴⁰ MARTÍN MORALES, Francisco Manuel: “Aproximación al estudio del mercado...op. cit., pp. 146-147.

³⁴¹ CHERRY, Peter: “Apéndice documental sobre Justino de Neve..., op. cit., pp. 163-165.

³⁴² MARTÍN MORALES, Francisco Manuel: “Aproximación al estudio del mercado...op. cit., pp. 146-147.

Salvo por la presencia de la mayoría de representaciones de la Virgen María en los inventarios estudiados, se cumplen las tendencias observadas en las colecciones de los distintos grupos de la sociedad sevillana.

3. CONCLUSIONES

Tras la realización de este trabajo y de los resultados aquí expuestos, ha llegado el momento de exponer una serie de reflexiones finales a modo de conclusión. En primer lugar, nos propusimos trazar una biografía de ambos mecenas para conocerlos en profundidad y lo hemos conseguido en mayor o menor medida, siendo más abundante en el caso de Diego Maestre y un poco menos extensa en el de Miguel de Usarte, pero con datos igual de interesantes en ambos casos. Hemos conocido a dos personas que se movieron en los círculos de influencia de la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVII, Maestre por sus negocios junto con el resto del reducido grupo de comerciantes flamencos que controlaban el mercado de la ciudad hispalense en esta época, y Usarte por los cargos que ocupó tanto en la Hermandad de la Caridad, como en el Convento de Capuchinos y en la Hermandad de la Salud de San Isidoro, y ambos en el Consulado de las Naciones flamenca y alemana.

Diego Maestre fue capaz de invertir su dinero de forma que diversificó sus negocios, compró propiedades en el campo y en la ciudad de Sevilla, para poder vivir de la renta y para reunir los requisitos que le permitían comerciar con América, algo que finalmente consiguió. Y no solo eso, sino que fue capaz de fundar dos mayorazgos, uno para cada hijo, con lo que se aseguró que los bienes que consiguió en su vida permanecerían en su familia, algo que ha sucedido hasta el día de hoy con la Hacienda Los Molinos de Maestre. Al mismo tiempo, su mujer María de Felices y él fundaron una capellanía en la iglesia de San Isidoro, donde tenían su enterramiento, el cual también ha permanecido hasta nuestros días, donde siguen enterrando sus descendientes. Por tanto, podemos decir que Diego Maestre es el prototipo de comerciante flamenco que viene a Sevilla buscando suerte, sabe encausar sus negocios para ganar fortuna y se asienta aquí, convirtiéndose en un ciudadano muy destacado de la capital hispalense.

En el caso de Miguel de Usarte, la vinculación con los Capuchinos permaneció más allá de la colaboración en el sufragio de los gastos de las obras de Murillo en este convento. El desempeño del cargo de síndico para esta orden nos muestra un nexo de unión muy fuerte y de gran devoción por los Capuchinos, el cual debió ser familiar al acabar su más que probable pariente Gil de Usarte siendo patrono del convento de Vélez-Málaga. Ya hemos hablado de su posible relación con Nicolás de Omazur y Murillo, la cual no es descabellada al haber conocido al pintor cuando pintó para los Capuchinos y después coincidiendo con él en la Hermandad de la Santa Caridad, lugar en el que se congregaron las personas que movían los hilos e intereses de la ciudad de Sevilla. Desgraciadamente, actualmente desconocemos cuándo y dónde murió,

y con qué bienes lo hizo, algo en lo que seguiremos indagando en próximas investigaciones, pero sí conocemos que fue capaz de aumentar su hacienda hasta abandonar la collación de San Isidoro por la de Santa María, en la que se afincaban las personas más prósperas y prestigiosas de Sevilla.

De su paso por Sevilla nos han legado una serie de obras destacadas que se siguen conservando hoy día y que demuestran su papel de promotores de las artes. Los retratos de Diego Maestre y de María de Felices son las obras más conocidas de cuantas tienen que ver con él. Tras analizar la bibliografía y las pinturas hemos llegado a la conclusión de que su autoría es de Cornelio Schut, seguidor de Murillo y muy cercano a la comunidad flamenca de Sevilla, como por ejemplo a Miguel de Usarte, para quien realizó la inicial de la carta de profesión como religiosa de su hija Petronila. Respecto a su fecha de ejecución, hemos creído apreciar rasgos en la fisonomía de los retratados que hacen pensar en la década de 1670. Pero no solo nos legó sus retratos, sino que también ha permanecido en pie la hacienda Los Molinos de Maestre, ejemplo inigualable de la arquitectura rural sevillana. Este edificio fue decorado al estilo de la época, buscando su ennoblecimiento, tendencia a la que fueron propensos otros comerciantes en este siglo XVII, pues uno de los caminos que se tomaron para mostrar un alto estatus social fue adquirir haciendas y cortijos en el campo sevillano.

Pero el lugar en el que convergieron los intereses de Miguel y Diego fue la iglesia de San Isidoro. Aquí, Maestre estableció el lugar de enterramiento de su familia, comenzando con su hijo Pablo. La capilla elegida fue enriquecida a lo largo de los años, albergando en su interior uno de los pocos ejemplos que se conservan en Sevilla de crucificados góticos del siglo XIV, así como zócalos cerámicos del siglo XVII, pinturas murales y un retablo en el que se observa un Ecce Homo que pudo pertenecer al mismo Diego. En el caso de Miguel de Usarte, centró su labor en la Hermandad de la Virgen de la Salud, siendo su primer hermano mayor y quien debió contratar con Pedro Roldán y Bernardo Simón de Pineda la ejecución del primer retablo para esta imagen, que desgraciadamente no se conservan.

En lo que se refiere a la relación de estos comerciantes con el convento de Capuchinos, de la que acabamos de hablar, nos propusimos encontrar cual era el nexo de unión entre ellos, quedando claro que este es fray Andrés de Sevilla, fraile limosnero de la orden. La continua referencia a este fraile en testamentos y capitulaciones matrimoniales muestra su papel de búsqueda de patronos y personas que invirtieran sus caudales en colaborar con la orden capuchina a cambio de reforzar su imagen de perfecto cristiano, por lo que supo ver la

oportunidad y buscar a aquellos que necesitaran esto, siendo los flamencos la comunidad más propicia. Además de Diego Maestre o Miguel de Usarte, otros comerciantes provenientes de Flandes también se involucraron con esta orden, como Guillermo Clarebout, quien financia la construcción de la enfermería nueva de este convento. Todo esto nos habla de lo bien que supieron moverse los Capuchinos para hacerse un nombre en la ciudad de Sevilla en menos de un siglo de estancia aquí.

Tras el análisis de las colecciones propias y de las personas de su círculo más cercano, hemos podido comprobar la abundancia de temas religiosos frente a los profanos, y la preferencia de asuntos marianos y de santos frente a los cristíferos, dejando clara su predilección y devoción por la Virgen María, haciendo honor a aquellos que afirman que desde siempre Sevilla ha sido la «tierra de María Santísima». El gran número de países o paisajes denota la función decorativa que buscaban con ellos, frente a otros coleccionistas dentro del grupo de personas estudiadas, véase a Guillermo Mahuiz, donde la variedad de temas y de tamaños muestran un gusto más desarrollado por el arte. Se echa en falta obras de grandes maestros, solo estando presente una *Inmaculada* de Murillo en la colección de Miguel de Usarte, pero hemos creído oportuno estudiar a estos comerciantes que, aunque se encuentran en un estatus socioeconómico alto, no están al mismo nivel como coleccionistas de arte.

En conclusión, conocemos muchos datos sobre Murillo, referentes a su obra, a su vida y a las personas más cercanas a él, pero quizás faltan por aclarar algunos aspectos sobre sus relaciones sociales, no de personajes tan cercanos a él, sino de aquellos situados en un segundo plano pero que también configuraron el mundo en el que vivió. Este trabajo pretende dar un primer paso para conseguir conocer lo máximo posible el contexto socio-cultural donde este brillante artista creó sus pinturas, porque es imposible entender el arte sin su componente social, ya que es el reflejo de una época y de su mentalidad, la cual va a influir siempre en la capacidad creativa de un genio de la Historia del Arte como Murillo. Quedan así sentadas las bases de una futura Tesis Doctoral o de investigaciones en las que se ahonde en estos temas, introduciendo nuevos personajes con los que el pintor sevillano pudiera tener relación, con el objetivo de ir ampliando las redes sociales que tejió en torno a su figura en este siglo XVII.

4. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES UTILIZADAS.

4.1. FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Sección de Protocolos Notariales

Escritura 2. Legajos 1274, 1277-1280, 1282-1283, 1288, 1307.

Escritura 9. Legajos 17937, 17943, 17945, 17949.

Escritura 16. Legajos 10231, 10233, 10235, 10237, 10242-10243, 10248, 10250-10251, 10254-10257, 10259, 10261, 10263, 10265-10267, 10269, 10271-10272, 10275-10278, 10300, 10309, 10318-10319, 10321.

Escritura 18. Legajos 11887, 11938, 11958, 11962-11963, 11973, 11980.

Escritura 23. Legajo 16376.

Archivo Histórico Provincial de los Capuchinos de Andalucía

Leg. 39, *Escrituras y otros recaudos pertenecientes a la fundación y erección de este convento de capuchinos de Sevilla*, 1627-1815.

Legajo 40, *Títulos y recaudos pertenecientes a las memorias y dotaciones de misas fundadas en este convento de capuchinos de Sevilla*, 1656-1815.

Legajo 323, fray Ángel de León, *Libro Primero Historial, en el que se notan los acaecimientos más notables de este convento de menores capuchinos de N. S. P. San Francisco de la ciudad de Sevilla....Año de 1805....*, 1803-1805.

Archivo de la Hermandad de la Santa Caridad

Recibimiento hermanos 1661 a 1676. 462 EXTE.

Libro de actas. 10 enero 1677 a diciembre 1680.

Archivo General de Indias

CONTRATACION, 5434, N.2, R.11.

CONTRATACION, 5446, N.61.

Archivo Parroquial de San Isidoro

Libro de bautismos nº7 (1664-1687).

Libro de desposorios y velaciones nº5 (1647-1667).

Libro de entierros nº1 (1684-1703).

Libro de matrimonio y velaciones nº6 (1668-1696).

Padrones, leg. 1 (1612-1699).

Archivo Parroquial del Sagrario

Libro de matrimonios nº17 (1664-1672).

Libro de padrones nº8 (1688-1691).

Libro de padrones nº9 (1692-1694).

4.2. APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

1702, diciembre, 30. Sevilla.

Juan Antonio Maestre y José Felipe Maestre, vecinos de Sevilla en la collación de San Isidoro, realizan el inventario de bienes de Diego Maestre, difunto, vecino de Sevilla en la collación de San Isidoro.

A. – A.H.P.S., Sección Protocolos Notariales, Sevilla, leg. 10321, f. 584r-613r. Papel de 315 x 230 mm. Buena conservación. Tinta negra. Escritura humanística.

En el margen superior izquierdo: De traslado en sello tercero dicho día a los otorgantes doy fee = (rúbrica)

«En el Nombre de Dios Nuestrro Señor Todopoderosso Amén. En la ziuudad de Sevilla en treintta días del mes de diziembre de mill settecienttos y dos años ante mí, Joseph Lopéz Albarrán scrivano público de Sevilla y testtigos yusso scripttos, parezieron Don Juan Anttonio Maestre y don Joseph Phelipe Maestre, hermanos vezinos de esta dicha ziuudad en la collación de Señor San Ysidro y como alvazeas ynssolidum y heredeross uniberssales que son y quedaron de Don Diego Maestre, su padre, vezino que fue de esta dicha ziuudad, nombradoss por tales por el poder para testtar que el sussodicho ottorgó, que passó ante mí en veintte y tres de henero del año passado de mill settezienttos y uno, dijeron que el dicho don Diego Maestre, su padre, fallezió el día diez y siete de abril próximo passado de este presente año y, para que en todo tiempo constte del caudal y efectoss que quedaron por su fallezimientto, quieren hazer ymbenttario de ellos el qual hassta aora no lo an podido executtar por haver sido nezessario el ajustar muchas quenttas y dependencias para poderlo hazer con la claridad y justtificacion que se requiere, y respectto de tenerlas ajusttadas ottorgan que hazen el dicho ynbenttario en la forma y manera siguiente.

Hazienda de Campo de la Villa de Dos Hermanas

Primeramente unas cassas que esttan en la dicha villa de // ^{584v} Dos Hermanas que se componen de una boedga grande de tres nabes, la qual por ser tan dilattada está separada con una berja de madera con sus puerttas, de forma que la mittad sirbe de bodega y la otra mittad de attrazana, todo lo qual está corriente para el beneficio de los vinos y tiene una piessa donde están las hornillas de las calderas de cosser el mostto, en donde ay quatro calderas grandes de cavida de zien arrobas cada una = y unas cassas de vivienda prinzipales que caen a la plaza del lugar con todas las ofizinas que se requieren para el servizio assí de cossinas y despenssas como de cassa de capattas y otras piessas para guardar madera, plettrechos y herramientta para el servicio de la hazienda. En la parte de afuera en el mismo ángulo de la plaza tiene sus cavallerizass, pajar y cochera, y sigue en escuadra un solar que también pertteneze a dicha hazienda todo de obra permanente.

Yten. Otras cassas que están en la misma plaza del lugar que se componen de una bodega y diferentes corrales y su cassa con quarttos baxos y altos a la dicha plaza y en la bodega están treintta y seis tinajas sanas y quatro quebradas.

Yten. El molino pintado con su quadra de alfarxe y troxes con su piedra y morttero todo corriente y su caja de biga, torre, alcuerque, pesso y biga que también está corriente con todos los peltrechos neccessarios para el usso del dicho molino, y en otro pattio está la fábrica nueva de dos molinos, ambos dentro de una // ^{585r} piessa assí para la biga como para las moliendass y troxes, y ambos con todos sus menesteres para el usso de ellos, y a la parte de a fuera sus cassas de coxederras de forma que la fábrica de estos molinos no se embarazan el uno al otro. Y para las cosechas de azeitte ay un almalzen descubierro y otro cubierro y en entrambos ay ochenta y cinco tinajas, todas grandes y además de lo referido ay unas cassas que son bien capasses, assí para la abitación de los dueños como del capattas y demás gente que en las ocasiones del beneficio del campo asisten en ellas, con todas sus ofizinas, assí de portales para el rebattidero de pipas como de cavallerizas, cocheras, pajaress y diferentes piessas para guardar leña y carbón y todos los peltrechos y herramienttas del beneficio con sus cossinas altas y bajas.

Yten. Otras cassas de otro heredamiento que fue de Don Juan Anttonio Curado que se componen de una bodeguilla pequeña y dentro della arrimada una nabe que a servido de attarazana y un pozo y pattio y unos quarttos pequeños de cassa.

En el margen izquierdo: Viñas y olivares=

Ciento y veinte y dos aranzadas y tres quarttas de olivar hecho que tienen las suertes de Las Cassillas, La Rossa, Juan Prietto y La hazienda chica de Castañeda.

Yten. Ocho aranzadas de estacada en la suerte del paredón, linde con la de Las Cassillas y dos aranzadas de tierra // ^{585v} calma que está en el dicho [...]

Yten. Seis aranzadas de olivar hecho, linde con Las Cassillas que llaman de Ulloqui.

Yten. Ocho aranzadas de estacada nueva que llaman de Viscarra.

Yten. Un manchón que llaman de La Beatta en que ay quatrocientas y cinquenta estacas pressas.

Yten. Nueve aranzadas y media de olivar que llaman del Álamo.

Yten. Ciento y treinta y quatro aranzadas de olivar que tiene la serca de dicho molino.

Yten. Cinco aranzadas y terzia de olivar que llaman La Estacada grande y chica que linda con olivares de Venegas.

Yten. Seis aranzadas de olivar que la tierra dellos se compró de Doña Mariana de San Juan.

Yten. La estacada que llaman de Diego Delgado en que ay dozientos y veinte y dos pies de olivos.

Yten. Cinco aranzadas y diez pies de estacada que llaman del Jabonero.

Yten. Novecientos y quarenta y dos pies de estacas en Torre Mochuela.

Yten. Cinquenta y dos aranzadas de olivar que se consideran de pies hechos en que se contaron tres mill ciento y veinte pies considerando cada pie de garrote por un pie de olivo, que todos están dentro de una serca y en las viñas que llamaban de la Porttada: la de Juan Rodríguez Córdoba: la de los herederos de Pedro Garzía: la de Francisco Gutiérrez: otro pedasso de tierra

calma que fue de Doña Juana de Rivas: otro que fue de Diego Días Hidalgo: otro que fue de Christoval del Río // ^{586r} que en todo había sessenta y cinco aransadas y quarta de viña y tierra calma y están oy reducidas a las dichas cinquenta y dos aranzadas de olivar.

Yten. Ciento y noventa pies de olivar que hazen tress aransadas y diez pies que llaman la estacada de los oliboss gordos que antes eran viñas y tierra calma y se compraron de María Ximenez, viuda de Alonso de Rivas.

Yten. Dozientos y settenta y siete pies de olivos que son quatro aranzadas y media y cinco pies que están en la estacada que llaman del Olivo, que antes era viña, y está yncorporada la tierra que se compró de Mattheo Sánchez.

Yten. Ciento y sessenta y una estacas pequeñas que están en dicho cercado que se compraron de Pedro Monttoro.

Yten. Dozientos y quarenta y dos pies de estacas que están puestas en la viña que llaman de Doña Laura, yncorporadas en dicho sittio que llaman del Olibo.

Yten. Cinco aranzadas y media de la viña que llaman de doña Laura.

Yten. Ciento y cinquenta y cinco estacas que están puestas en la viña vieja que linda con el majuelo.

Yten. Catorze aransadas y media de majuelo y viña vieja.

Yten. Veinte y quatro aranzadas y media de viña que se compró por muerte de Don Juan Antonio Curado, en que se ynclude el pedazo que se compró de Juan Pérez.

Yten. Cinco aranzadas y quarta de tierra calma del // ^{586v} manchón que llaman de Campano que se compró por vienes del dicho Curado y está dentro de la serca de dicha viña.

Yten. Diez y seis aranzadas y tres quartas de pinal en que están ynclussas nueve aranzadas y quarta que se compraron de Don Bernardino de Asme, quatro de Joseph de Santtiago, dos y media de Diego Luis, y una de Diego Martín Mena, y lindan con olivares de Don Pedro de Pineda, pinales de la Cartuja, pinales de Doña Ysabel de España, pinales de Diego Vázquez Córdoba, pinalillo de Juan Ponze y Camino que ba de Utrera a Sevilla.

Yten. Veinte y cinco aransadas de pinal que se compró de Ulloque.

Yten. Doze aransadas y tres quartas de tierra calma que linda con dicho pinal.

Yten. Quarenta y seis aransadas de pinal que se compró de Ulloque y lindan con los de la Cartuja camino de Dos Hermanas a Benaxila.

En el margen izquierdo: Peltrechos

Cien toneles que están en la bodega de dicha villa de Dos Hermanas.

Yten. Veinte y quatro pipas que están en dicha bodega.

Yten. Quatro calderas de cosser arrope de cavida de zien arrobas cada una.

Yten. Veinte y seis tinajas que están en dicha bodega reguladas unas con otras a zien arrobas de cavida.

Yten. Veintte y quattro tinaxas en la hazendilla que se compró de Curado reguladas unas con otras a cien arrobas de cavida.

Yten. Treintta y dos toneles en dicha hazienda.

Yten. Quarentta y cinco pipas en dicha hazienda.

Yten. Una caldera de coser arropo en dicha // ^{587r} hazienda de cavida de quarentta arrobas.

Yten. Treintta tinajas en los tres molinos que sirven para el azeitte, las nuebe en el molino viejo y las veintte y una en los dos molinos nuevos reguladas a cien arrobass de cavida unas con otras.

Yten. Ciento y sessenta y cinco pipas para azeitte.

Yten. Mill y ochozienttas bottijuelas de a media arroba para azeitte las más dellas estteradas.

Yten. La propiedad de la bara de Alguazil Maior de la dicha villa de Dos Hermanas que compró el dicho don Diego Maestre de don Bernardino de Asme y otros por scripttura que passó ante Fernando Gómez de Frías, scrivano público de Sevilla, en tres de junio del año passado de mill seiscientos y settenta y quattro y cartta de pago de su valor ante dicho scrivano en onze de diziembre de dicho año.

Cortijos en Alcalá de Guadaíra

Yten. Tres cortijos en la villa de Alcalá de Guadayra el uno nombrado Luzenilla, que se compone de quatrocientas y seiss fanegas y seis almudes de tierra, y otro nombrado de Turruñuelo, que se compone de trezienttas y siete fanegas y nuebe almudes, y el otro nombrado Balóbrege, que se compone de ciento y treintta fanegas y seis almudes de tierra, que todos hazen ochozienttas y quarentta y quattro fanegas y nuebe almudes y dozienttos y ochenta pies de olivos en el de Luzenilla, con sus cassas prinzipales para el beneficio de ellos que se // ^{587v} compone de sessenta [...] sircumbalado, un patio de piessas, assí de graneros como cassas de gañanes, horno y vivienda de casero, hamasijo, cavallerissas y pajar y en una cañada que está a parte a baxo de dichas cassas ymmediatto a ellas labrado un tinadón que se compone de quattro cruxidas de pilares, en los dos de la parte de afuera planchas y los dos de adentro arcos, cubierttos todo de madera de Flandes y tejado todo de canal y redoblón, y además de lo referido después de esttar el dicho tinadón poblado de pesebres de piedra está sircundado de paredes a la disttanzia de ocho baras aparttadas de él con su puertta para la enttrada, y dentro tiene un pilar de agua de un manianttial que por estar superior siempre se está derramando, que es para que beban los bueyes, y a un lado de las cassas tiene un palomar; y los dichos tres cortijos son los mismos que el dicho don Diego Maestre compró por vienes del concursso de acreedores de don Luis de Córdoba y Figueroa y doña Ana de Medina Saraos, su mujer, que passa ante los señores de la Real Audiencia y Henrrique Luiders, scrivano de cámara, los quales se remattaron en don Gabriel de León y Arispe, canónigo de la Yglecia Collegial de Nuestro Señor San Salvador, en diez y seis de noviembre del año passado de mill seiscientos y noventa y tres = y el dicho don Gabriel de León, por ante Diego Ramón de Rivera, scrivano público que fue de Sevilla y por ante Bernardo Joseph Hortiz, scrivano público que subzedio en dicho ofizio, hizo delcaraziones en diez y siete de noviembre de dicho año de seiscientos y noventa y tres, y veintte y siete de henero del año seiscienttos y noventa y quattro, de cómo los dichos tres cortijos perttenezian // ^{588r} a el dicho don Diego Maestre, de cuiá horden los havía sacado en

dicho rematte y quien de su propio caudal havía pagado la cantidad de su valor en que el dicho don Gabriel no tenía parte ni derecho alguno, y en virtud de dichas declaraciones el dicho don Diego Maestre tomó y se le dio la posesión de ellos y sacó facultad de su magestad para serrar como se serraron quatrocientas y treinta fanegas de tierras, las ciento y treinta dellas de que se compone el dicho cortijo de Balobrego y las trezentas en las de que se compone el dicho cortijo de Luzenilla.

Cassas y posesiones

Yten. Unas cassas prinzipales en que vivía y murió el dicho don Diego Maestre, y al presente viven los dichos sus hijos, que son en esta dicha ciudad en la dicha collación de Señor San Ysidro, en la calle que ba de la de Francos a la dicha Yglezia, la segunda a mano yzquierda entrando por dicha calle de Francos, que linda por una parte con cassas del maiorazgo que posee don Francisco Tribino y por la otra con cassas del Hozpittal de Niños Espósitos, las quales fueron de doña María de Orozco Balderrama, viuda del jurado Juan Cessar Arpe y, habiendo fallezido por haver dexado a su ánima por heredera, se siguieron auttos sobre el cumplimientto de su testamento ante el señor don Diego de Castañeda, Juez de Testamentos que fue de este Arzobispado, para lo qual se vendieron las dichas cassas que compró el dicho don Diego Maestre // ^{588v} en el precio y según se contiene por la scripttura de venta que dellas le hizo el licenciado don Salvador de Flores, rallón fiscal del dicho juzgado de testamentos. en virtud de lizenia del dicho señor juez, que passó ante el dicho Diego Ramón de Rivera, scrivano público que fue de Sevilla, en dos de junio del año passado de mill seiscientos y ochenta y tres, y en las dichas cassas prinzipales se yncorporaron las del dicho Hozpittal de Niños Expositos en permutta de otras que dio el dicho don Diego Maestre en las calles del Agua con el cargo de pagar novezientos y diez reales de vellón a doña Ysavel de Escuda, religioosa en el convento de Santa Clara por su vida y, después, por otras dos vidas de dos religioosas del dicho conventto a quienes se a de pagar quinienttos y ochenta reales cada año y fallezidas cessa la dicha rrentta y an de quedar libres de esta penzión las dichas cassas. como todo constta por la scripttura de permuta que passó ante Sevastián de Santa María, scrivano público de Sevilla, en veinte y tres de diziembre del año pasado de mill y setecientos.

Yten. Un corral de vezindad que está en esta dicha ciudad a la entrada de la calle de la Carpinteria por la Plaza de San Salvador en una calleja sin salida que está a mano yzquierda de la entrada de dicha calle = y una cassas prinzipales y otra asesoría a ellas que están en dicha calle de la Carpinteria, que dicho corral y cassas compró el dicho don Diego Maestre en el concursso de acreedores a los vienes de don Juan Mauricio de Ojeda, que passa en el // ^{589r} juzgado del señor Theniente Mayor de Asistentte de esta dicha ciudad y Andrés Lasso de Estrada, scrivano por libres de todo tributto e hipoteca, y en el prezio que se contiene en dicho rematte como constta de testimonio que para título de dichas posesiones dio el dicho scrivano.

Yten. Unas cassas prinzipales que son en esta dicha ciudad en la collación de San Yldephonso en la calle que ba del corral de Tromperos a la Caveza del Rey don Pedro, que lindan con cassas del Hozpittal del Cardenal y con cassas que fueron de Fernando de Baena, plattero, las quales compró el dicho don Diego Maestre por libres de tributto del señor don Diego de Valverde y Orzoco, del Consejo de su Magestad, y su oidor en la Real Chanzillería de Granada, como constta de la scripttura de venta que se otorgó ante el dicho Diego Ramón de Rivera, scrivano público que fue de Sevilla, en veinte y dos de diziembre del año passado de mil seiscientos y setenta y nueve.

Yten. Ottras cassas que son en estta dicha ziudad en la dicha collación de San Yldephonsso en la calle que llaman de Sumideros, que lindan con cassas de los beneficiados de dicha yglecia, a quienes se paga trezientos y cinquenta reales de tributto perpetuo en cada un año, con cuió cargo las compró el dicho don Diego Maestre de Francisco de // ^{589v} Morales y doña María Jazintta del Corral, su muger y otros por scripttura que passó ante el dicho Diego Ramón de Rivera, scrivano público que fue de Sevilla, en diez de henero del año passado de mill seiscientos y ochenta.

Yten. Unas cassas con dos viviendas que son en estta dicha ciudad en la calle que sube de la dicha Yglezia de San Ysidro a la Costtanilla, que compró el dicho don Diego Maestre de don Christtoval de Villalva, con el cargo de veintte mill maravedís y quarentta gallinas a quatro reales y medio cada una, que en cada un año se pagan de tributto perpetuo a el Hozpittal del Espírittu Santto, como constta de la scripttura de venta que passó ante el dicho Diego Ramón de Rivera, scrivano público que fue de Sevilla, en diez y seis de noviembre del año passado de mill seiscientos y settenta y cinco.

Yten. Unas cassas que son en estta dicha ziudad en la calle de Colcheros, collación de Santa María Magdalena, que lindan por una parte con cassas de Pedro de Valenzuela y por la otra con cassas que hazen ezquina a la calle del Rossario, las quales compró el dicho don Diego Maestre de don Melchor de Aragón y de doña Agusttina Serigo, su muger, con el cargo de nueve mill maravedís y treintta y seis gallinas de tributto perpetuo, que en cada un año se pagan a la fábrica de la Yglezia Collegial de Nuesttro Señor San Salvador por scripttura de venta que passó ante el dicho // ^{590r} Diego Ramón de Rivera, scrivano público que fue de Sevilla, en onze de octtubre del año passado de mill seisziennentoss y settenta y nueve.

Yten. Unas cassas que son en estta dicha ziudad en la calle de San Gerónimo, cassi enfrente del quadro del dicho santo, las quales fueron concursadas por vienes de Pedro Pablo Bazener, vezino que fue de estta dicha ziudad, como constta de auttos que passan ante Matheo Muñoz de Lara, scrivano del juzgado del señor Theniente Segundo de estta dicha ciudad, en el qual dicho concrusso era acreedor el dicho don Diego Maestre por quatro mill y quatrozientos pessos excudos que le devía por scripttura ottorgada por ante Alonssó del Pino y Alzola, scrivano público de Sevilla, en veintte y quatro de julio del año passado de mill seiscientos y noventa y ttres, y por no alcanzar el caudal del dicho concrusso a la paga de todos los acreedores, se hizo prorratteo entre ellos, de que tocó al dicho don Diego Maestre mill quinienttoss y un pessos excudos para cuiá satisfazió se le adjudicaron las dichas cassas con el cargo de dozientos reales de ttributto perpetuo en cada un año, que sobre ellas se paga a el Hozpittal del Amor de Dios, como constta de la scripttura de venta que ottorgó don Juan Manuel de Soza, administrador de los vienes del dicho concrusso, ante Bernardo Joseph Ortiz, scrivano // ^{590v} público de Sevilla, en viente y siete de jullio del año passado de mill y settezienttos.

Yten. Dos cassas, la una en la ezquina de la dicha calle de San Gerónimo y la otra en la calle Berde, enfrente de las de arriba, las quales ubo y compró el dicho don Diego Maestre en el concrusso del dicho Pedro Pablo Bazener, con el cargo de trezientos y doze reales de tributto perpetuo en cada un año, que se paga a la capellanía que en la Collegial de Nuestro Señora San Salvador fundó doña Luissa de Godoy, como constta de la scripttura de venta zittada en la partida anttezedente.

Yten. Unas cassas que son en estta dicha ziudad en la collazi3n de Santta Cruz, en la Plazuela que llaman del Obispo de Esquilache, que lindan con cassas que fueron del Doctor Moya, cura que fue de dicha yglecia, y con cassas que tenia de por vidas el can3nigo don Pablo Francisco Esttazio, las quales compr3 el dicho don Diego Maesttre de don Joseph Ponze de Le3n y de doña Josepha María Marthag3n, su muger, por libres de tributto por scripttura de ventta que pass3 ante el dicho Diego Ram3n de Rivera, scrivano p3blico que fue de Sevilla, en treintta de noviembre del a3o passado de mill seiscientos y settenta y nueve.

Yten. Ottras cassas con su almalzen y vivienda en lo altto que son en estta dicha ziudad en la calle del Pescado, frente de la Puertta del medio de la Pescadería, las quales se vendieron por vienes del concursso de acreedores del dicho Pablo Pedro Bazener y fueron remattadas en don Anttonio Rodr3guez S3nchez, quien hizo declaraci3n ante Juan de // ^{591r} Castro Soria, scrivano p3blico que fue de Sevilla, en primero de marzo del a3o passado de mill seiscientos y noventa y seis, de que las havia sacado para el dicho don Diego Maesttre, quien deposit3 su prezio en don Gabriel de Morales y compa3a, compradores de oro y platta de estta dicha ziudad, de que ottorgaron dep3sito ante Joseph Morillo Bermudez, scrivano p3blico, y el dicho rematte fue con el cargo de veintte reales y tres quarttillos de ttributto perpettuo, que en cada un a3o se pagan a el Conventto de religiossas de Santta Paula de esta dicha ziudad, como constta del testimonio de dicha compra.

Yten. Ottras cassas que son en estta dicha ziudad en Triana, en la calle Larga, con horno de fabricar lossa, libres de tributto, que las compr3 el dicho don Diego Maesttre de Alonso Canillo y de doña Ana de Carriaga, su madre, por scirpttura que pass3 ante el dicho Diego Ram3n de Rivera, scrivano p3blico que fue de Sevilla, en cinco de henero del a3o passado de mill seiscientos y settenta y siete.

Yten. Una cassa pequena que est3 en la dicha Triana, a la orilla del r3o, que compr3 el dicho don Diego Maesttre de don Nicol3s de Vargas y Mendossa y de doña Mariana de Ojeda Carmago, su muger, por libre de tributto por scripttura que pass3 ante el dicho Diego Ram3n de Rivera, scrivano p3blico que fue de Sevilla, en dos de maio del a3o passado de mil seiscientos y settenta y ocho.

Yten. Unas cassas que son en la dicha Triana // ^{591v} al sittio de la Esparteria, debajo de los porttaless, que linda por una partte con cassas de Bottixería y por la otra con cassas de doña Josepha de Vargas, las quales hubo y compr3 el dicho don Diego Maesttre en el concursso de acreedores a los vienes de Juan Gallo, que pass3 ante Anttonio P3rez Merino, scrivano que fue del juzgado del se3or Theniente Maior de Asisttente de estta dicha ciudad, en donde se remattaron en don Gregorio Nattera en ziertta canttidad de maravedís y con el cargo de un tributto perpettuo de zientto y cinquenta y tres reales, que sobre ella se paga a la f3brica de Se3ora Santta Ana, cuiio rematte fue aprobado por auttos de bista y rebista de los se3ores de la Real Audiencia de estta dicha ziudad ante Juan Anttonio de Arteaga, scrivano de c3mara que fue della, en veintte y nueve de agosto del a3o passado de mil seiscientos y settenta y nueve, y el dicho don Gregorio Nattera hizo declaraci3n ante el dicho Diego Ram3n de Rivera, scrivano p3blico que fue de Sevilla, en cinco de septtiembre de dicho a3o, de c3mo las dichas

cassas las había sacado en el dicho rematte para el dicho don Diego Maestre como consta del testimonio de dichos auttos³⁴³.

Joyas y platta

Unos sarzillos de seis almendras con treintta y seis diamanttes y seis rubíes y el [pie] joyel con su corona esmaltada.

Yten. Un ayrón de oro con cinco flores.

Yten. Unos sarzillos de oro y perlas de quatro piessas.

Yten. Un relicario de San Anttonio [con] una gargantilla, una pluma, un lasso y un alfiler que dichas piessas son de oro y perlas.

Yten. Un san Juan de oro con quinze diamanttes. // ^{592r}

Yten. Unos sarzillos de oro con cupido en los remattes de diamantes.

Yten. Un relicario de san Juan y una gargantilla con piedrass falsas, que todo pessó catorze castellanos de oro.

Yten. Ottros sarzillos de oro de unos lazillos y en los remates unas perittas.

Yten. Tres sintillos de oro con treze diamanttes cada uno.

Yten. Otro sintillo de oro con otros treze diamanttes.

Yten. Una sortija de oro con un corazón y una esmeralda en medio.

Yten. Una rositta de oro con ocho diamanttes y un rubí.

Yten. Tres sintillos de oro con una esmeralda cada uno.

Yten. Otro sintillo de oro con dos corazones y treintta diamanttes.

Yten. Una joya y gargantilla de oro con cientto y ocho esmeraldas.

Yten. Un lazitto de oro con su joyel de esmeraldas.

Yten. Quattro cadennittas de oro de todos tamaños que todas pessan sessentta castellanos.

Yten. Un pulzero solo de perlas menudas con quinze buelttas que pesa una onza y tres quarttas.

Yten. Onza y media de perlas suelttas.

Yten. Un azafatte de oro que pesa tres marcos.

Yten. Una templadera de oro que pesa ocho onzas y media.

Yten. Quarentta castellanos de oro en diferentes caxettas y otras menudenzias.

Yten. Un taller de platta sobre dorada que pesa treintta y cinco marcos y medio.

Yten. Cientto y quinze marcos y una onza de platta sobre dorada // ^{592v} en diferentes piezas.

³⁴³ *En el margen izquierdo: Más casas están puerstas a el fin deste ynventario=*

Yten. Una escribanía de platta blanca de una terzia.

Yten. Una almohadilla forrada en terziopelo carmessí y denttro ocho láminas de platta zinseladas.

Yten. Treintta y nueve marcos de platta blanca en treze platillos joyales, dos salvillas y una fuente grande, todo sinselado.

Yten. Una copa lissa con sus pies, sartteneja y cuchara de platta, que todo pessa cientto y diez marcos.

Yten. Quattro jarras grandes lissas de platta que pessan quarentta marcos y medio.

Yten. Dos bufetillos de estrrado lissos de platta que pessan cientto y quarentta y dos marcos y media onza.

Yten. Mill y quarentta marcos y dos onzas que pessa toda la platta labrada, los dozienttos y treintta de la que sirve de ordinario y la demás está guardada y se compone de diferenttes piessas y alaxas como parece por el libritto que está con ella y esta parttida de mill y quarentta marcos y doss onzas de platta es la que ay en dichas cassas, además de las partidas de platta que ban ymbenttariadas.

[...] ³⁴⁴ // ^{598r}

Mercaderías en ser

Por quarentta y un frangottes de prezillas blancas de las pacas numero uno a dose, con treintta y nueve mill cientto y ochentta y nueve anas y media que hazen varas treintta y un mill settecienttas y quarenta y tres y media.

Yten. Dos mill ochozienttas y ochentta y cinco anas de bramantte crudo en dichos frangottes de abrigo que hazen dos mill trezienttas y treintta y siete baras.

Yten. Treintta y siete frangottes y diez y ocho piessas de crudo con quarentta y un mill y cinquenta y seis anas y media que hazen treintta y tres mill dozienttos y cinquenta y cinco varas y tres quarttas. // ^{598v}

Yten. Veintte y un frangottes de bramanttillos blancos con treintta y un mill quattrocienttas y noventa y siete anas y quartta que hazen veintte y cinco mill quinienttas y doze baras y ttres quarttas.

Yten. Mill quinienttas y treintta y una anas y media de bramantte crudo de abrigo en dichos frangottes que hazen mill dozienttas y quarentta varas y media.

Yten. Veintte y un frangottes de bramanttes finoss blancos con veintte y ocho mill y veintte y cinco anas y quartta que hazen veintte y dos mill y settezienttas baras y media.

Yten. Mill quinienttas y veintte y seis anas de crudo de enbuelttas en dichos frangottes que hazen mill dozienttas y treintta y seis baras y media.

³⁴⁴ Hemos suprimido el apartado “Deuda dudosas de cobrar” por no aportar información relacionada con el tema de este trabajo. Sí aparecían nombres con los que comerciaba Diego Maestre, pero eso también puede verse en los diferentes apartados relativos a las ditas.

Yten. Zien piessas de lienssos blancos de Amburgo con quattro mill quinienttas y quarentta y cinco varas y quartta.

Yten. Dozienttas piessas de estopillas anchas en papeles pardos.

Yten. Trecienttas y diez y ocho piessas de estopillas sin papeles de las caxas números sessentta y sesenta y uno.

Yten. Onze caxas con mill novezienttas y veintte y cinco piessas de plattillas de Amburgo.

Yten. Ciento y ochnetta y tres piessas de colchones de damascados. // ^{599r}

Yten. Dozienttas piessas de estamerías de lana.

Yten. Ciento y settentta y ocho piessas de anascottes blancos.

Yten. Ciento y veintte piessas de granillas de Ynglaterra.

Yten. Quinienttas y diez y seis piessas de bayettas colchesttres de Ynglaterra surtidas de diferentes colores y compuesttas empacadas para remittir a la Provincia de Tierra Firme.

Yten. Quattrozienttas y ocho piessas de lamparillas en catorze paquettes.

Yten. Quattrocienttas y veintte piessas de picotes de lana en catorze paquettes.

Yten. Dozienttas piessas de barracanes de Lila.

Yten. Mill ciento y ochentta y una anas de brabantte crudo de abrigos en dichos paquetillos de lamparillas, picottes y barracanes.

Yten. Settentta y seis surttimienttos de encaxes blancos de diferentes géneros y de números uno a settentta y seis que ymportaron de compra de Flandes tres mill y settentta libras, diez y nueve sueldos y diez dineros.

Yten. Cinquentta y nueve attados de baquettas de moscobia.

Yten. Catorze surttimienttos de encaxes blancos de númeross uno a catorze que están en poder de don Nicolás Maestre, primo de estos ottorgantes y vezino de la ciudad de Cádiz, cuia compra de Flandes monttó quattrozienttas y diez y seis libras, treze sueldos y siete dineros.

Yten. Dos frangottes con zinentta y seis piessas de prezillas crudas con mill ochozienttas y cinquentta y seis anas que hazen varas mill quinienttas y tres y están en poder del dicho don Nicolás Maestre // ^{599v} su primo, de que se deven bajar seiscienttas y dos varas que a gasttado en harpillar la sera que será zitada y quedan líquidas novezienttas y una varas.

Yten. Ciento y noventta y una marquetas de sera blanqueada en Cádiz y arpillada con trezientos y cinco quinttales y ochentta y tres libras que están en poder del dicho don Nicolás Maestre.

Yten. La mittad de siete caxas números una a siete con ciento y noventta y dos surttimienttos de encaxes blancos de diferentes géneros que dicha mittad que pertteneze a esta hazienda ymportta de la compra de Flandes quattro mill y seis libras y diez y nueve sueldos porque la otra mittad de dichas caxas pertteneze a don Gisbertto Vancolen.

Yten. La mittad de una caxa número ocho con veintte y cinco surttimienttos de encaxes blancos que dicha mittad que pertteneze a esta hazienda ymportta de compreda de Flandes settezienttas y sesentta y siete libras, siete sueldos y siete dineros porque la otra mittad pertteneze a el dicho don Gisberto Vancolen.

Yten. La mittad de quarentta churlas de canela con cinco mill dozienttas y catorze libras y de ellas están las treintta y dos churlas en poder del dicho don Nicolás Maestre, su primo, que dicha mittad tocante a esta hazienda ymportta dos mill seiscienttas y siete libras de dicha canela y la otra mittad toca y pertteneze a el dicho don Gisberto Vancolen. // ^{600r}

Yten. La mittad de quarentta piessas de prezillas crudas de abrigos en dichas quarentta churlas de canela que tienen mill quattrocienttas y cinquenta y dos anas que hazen varas mill cientto y settenta y seis y dicha mittad que assí pertteneze a esta hazienda ymportta quinienttas y ochenta y ocho varas, porque la otra mittad pertteneze a el dicho don Gisberto Vancolen.

Géneros comprados en esta dicha ziudad

Quarentta y dos piessas de rastos de oro briscados muy ricos con dos mill y ochenta y quatro varas.

Yten. Treintta piessas de rastos de oro más hordinarios surtidos de diferentes colores con mill quinienttas y sessenta y siete varas y cinco dosabos.

Yten. Treintta piessas de brocattos de oro y platta surtidos con mill quinienttas y veintte varas y siete dozeabos.

Yten. Treze piessas de burattos negros de toda seda con novezienttas y settenta y seis varas y ocho dosabos.

Yten. Catorze piessas de sarguillas de seda surtidas con novezienttas y veintte varas y nueve dosabos.

Yten. Quattro piessas de tafetanes dobles negros de Ézija con quattrocienttas y quarentta y cinco varas y media.

Yten. Dozienttas y noventa y dos libras de seda floxa de Granada surttida de colores.

Yten. Dozienttos y noventa y tres pares de medias encarnadas de Nápoles para hombres.

Yten. Quinienttos y veintte y un pares de medias de Ytalia de seda para muger. // ^{600v}

Yten. Ochozienttos y veintte y ocho pares de medias de seda de Yttalia para niños.

Yten. Cientto y ochenta y siete piessas de colonias de rasso de colores de números cientto.

Yten. Zinquenta y siete piessas de colonias de rasso de colores de número ochenta.

Yten. Quarentta y una piessas de colonias de rasso de colores de número sessenta.

Yten. Quattrocienttas y quarentta piessas de colonias negras de Córdoba.

Yten. Ottras quattrocienttas piessas de media colonia negra de Córdoba.

Yten. Dozienttas y cinquenta y dos piessas de listtón negro de Córdoba.

Yten. Dozienttas y treintta y seis libras de hilo azul repassado en estta ciudad.

Yten. Dozienttas y noventta y quattro dozenas de zinttas de reatta.

Pintura

Un apostolado de a media bara con molduras doradas

Yten. Dos liensos de nuestro Señor y nuestra Señora de a tres cuartas cada uno con molduras doradas.

Yten. Un quadro de media bara de un exze omo con moldura dorada. //^{601r}

Yten. Otro quadro ochavado de señor San Juan Bautista con moldura dorada.

Yten. Otro quadro de la cabeza de señor San Pedro con moldura negra.

Yten. Otro quadro de media bara de Santa Theresa con moldura pequeña.

Yten. Otro quadro de tres quarttas de Santa Theresa con moldura.

Yten. Una lámina de Nuestra Señora del Silencio con moldura negra.

Yten. Catorze países de bara y media con molduras de nogal.

Yten. Dos países de vara y quartta con molduras de lo mismo, de uno de San Anttonio y el otro Judich.

Yten. Dos láminas en tabla de concha de nácar el uno de Nuestra Señora y el otro de Señor San Joseph.

Yten. Un país de a bara sin moldura de Caín y Abel.

Yten. Nuebe países de a media bara con sus molduras.

Yten. Cuattro países algo mayores.

Yten. Un liensso de a bara de alto con moldura celeste del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo.

Yten. Tres liensos el uno de Nuestra Señora y el Niño Jesús, otro de Santa Isabel y el otro de San Juan con molduras negras.

Yten. Tres láminas ochavadas con molduras de vidrio.

Yten. Una lámina de a tercia de Nuestra Señora y el Niño Jesús con moldura dorada.

Yten. Un liensso de más de bara de Nuestra Señora, el Niño Jesús y San Juan con moldura dorada. //^{601v}

Yten. Otro liensso de dos baras de alto con moldura dorada del Santto Christto de Gradas.

Yten. Diez y nueve láminas de a media bara con molduras de ébano.

Yten. Cuattro láminas de a tercia con molduras negras.

Yten. Dos quadros de a media bara de Nuestrra Señora el uno en piedra y el otro en [...]

Yten. Otro quadro de San Francisco de dos baras y media de alto con moldura de nogal y oro.

Yten. Otro quadro de Nuestra Señora, el Niño Jesús y San Joseph de dos baras con moldura de nogal y oro.

Yten. Otro quadro de más de dos baras del Nacimiento de Nuestra Señora con moldura dorada.

Yten. Otro quadro de Nuestro Señor amarrado a la columna con moldura ordinaria.

Yten. Otro quadro de la Verónica con moldura dorada.

Yten. Una piedra con el suceso de Farrón

Yten. Dos láminas la una del Descendimiento de la Cruz y la otra de una batalla.

Yten. Un lienzo de vara y media de Señor San Francisco con moldura de nogal. //^{602r}

Yten. Un quadro de dos varas de Nuestra Señora de los Reyes con moldura de madera.

Yten. Catorce láminas de diferentes fábulas con molduras de ébano.

Yten. Cinco láminas de a vara con molduras de ébano.

Yten. Otras cuatro láminas de a vara en quadros de diferentes fábulas con molduras de ébano.

Yten. Dos lienzos yttalianos de más de vara con molduras negras.

Yten. Seis láminas de a tercia de diferentes devociones.

Yten. Tres marinas.

Yten. Un lienzo de tres baras en quadros con su moldura de la Conversión de San Pablo.

Yten. Dos lienzos el uno de Nuestra Señora de Belén y el otro de San Francisco.

Yten. Dos láminas de bronce con molduras negras.

Yten. Un lienzo de la ciudad de Génova de dos baras y media.

Yten. Otro lienzo de dos varas y media de San Juan Bautista con moldura negra y dorada.

Yten. Un lienzo de Nuestra Señora de Belén con moldura dorada y encarnada.

Yten. Siete lienzos de a tercia con molduras doradas y negras de diferentes devociones.

Vienes muebles y menaxe de cassa //^{602v}

Dos imágenes, la una del Niño Jesús y la otra de Nuestra Señora, con sus peanas doradas para estrado.

Yten. Otras dos imágenes, la una de Nuestra Señora y la otra de San Juan Evangelista, con sus peanas.

Yten. Otra imagen de San Antonio con su peana.

Yten. Otras dos imágenes del Niño Jesús.

Yten. Un San Juan de marfil con peana dorada.

Yten. Dos negros con etzafattes de plata.

Yten. Un crucifijo de marfil.

Yten. Dos crucifijos de bronce con cruces de évano.

Yten. Un misal con canttoneras de platta y cuatro breviarios.

Yten. Los vestuarios y fronttales del orattorio.

Yten. Un risco de coral con vidrieras de cristtal y su pie.

Yten. Dos espejos grandes con molduras negras.

Yten. Otro espejo grande con moldura negra.

Yten. Otro espejo de bara y tres cuarttos de altto con moldura de ébano.

Yten. Otros dos espejos con molduras de lo mismo.

Yten. Otro espejo ochavado.

Yten. Otros dos espejos pequeños dorados ovados.

Yten. Un escrittorio del Japón de cerca de vara de altto con su bufette. //603r

Yten. Otro escrittorio algo más pequeño de lo mismo con su pie.

Yten. Un cofre de China de vara y media de largo.

Yten. Dos escrittorios embutidos en carey de dos tercias de atlto con sus pies de palo santo.

Yten. Otros dos escrittorios de a tercia del mismo género.

Yten. Otros dos escrittorios de ébano con sus bufettes forrados en baquetta.

Yten. Un escrittorio de tapa de Salamanca con su pie.

Yten. Otro escrittorio de tapa de tres cuarttas de borne chapado.

Yten. Otro escrittorio de más de tres cuarttas de tapa de borne ordinario.

Yten. Otro escrittorio de a vara con diferenttes figuras de Flandes.

Yten. Un bufette grande de Flandes.

Yten. Un escaparatte grande de Flandes.

Yten. Dos bufettes de caoba de a dos baras y media de largo.

Yten. Otro bufette de bara y media de largo.

Yten. Otro bufette de bara y cuarta de largo.

Yten. Otro bufette de piedra.

Yten. Cuatro sillas de caoba con terciopelo con flecos y guarnición de oro y clavazón dorada.

Yten. Cuatro taburettes del mismo género.

Yten. Doce almohadas de terciopelo carmesí con cuchillejo y borlas de oro.

Yten. Dos bufettes embuttidos para velas //^{603v}

Yten. Otros dos bufettes de estrado embuttidos en marfil y carey.

Yten. Otros dos dichos embuttidos más ordinarios y disparejos.

Yten. Un bufetillo redondo de Japón.

Yten. Un arca de caoba de dos baras de largo.

Yten. Un escaparatte de cuatro puerttas con tableros de cedro.

Yten. Dos cattres de Ynglaterra.

Yten. Una cama del uso sin bronce.

Yten. Otra cama de granadillo bronceada y en los remattes dos águilas.

Yten. Otra cama de lo mismo bronceada.

Yten. Un cattare de uso sin bronce.

Yten. Otro cattare viejo.

Yten. Treinta y seis sillas de baquetta de moscobia con clavazón dorada.

Yten. Doce taburettes de lo mismo con su clavazón dorada.

Yten. Seis taburettes de campaña de baquetta.

Yten. Cuatro taburettes viejos de tabla.

Yten. Dos escaños de caoba que se doblan los respaldos.

Yten. Otro escaño de caoba con su respaldo firme //^{604r}

Yten. Una silla de manos.

Yten. Nuebe canceles de los corredores altos.

Yten. Otros cinco canceles viejos de los corredores bajos.

Yten. Un carrettón con una silla.

Yten. Dos bufettes de maque de tres cuarttos de largo.

Yten. Una caja de cedro de dos baras.

Yten. Otra caja de cedro de siete cuarttas.

Yten. Otra caja de cedro del mismo tamaño.

Yten. Dos arcas de nogal de bara y media.

Yten. Otra arca de casttaño de bara y media.

Yten. Otra arca de cedro de una bara.

Yten. Una caja de seis cuarttas.

Yten. Un arcón de pino.

Yten. Una caja de cedro de a bara.

Yten. Dos papelerittas de a dos tercias de marquettería con enrejados.

Yten. Un escritorio de tres cuarttas de ébano marquettería de marfil.

Yten. Un peinador de cocobolo ondeado.

Yten. Un escaparatte de dos baras y cuarta de altto de caoba y borne.

Yten. Una papelera de nogal de una bara.

Yten. Un escaparatillo de palo santto con vidrieras de cristtal.

Yten. Una colgadura de cama de damasco verde guarnecida con flecos de oro con su colcha de ttela verde.

Yten. Otra colgadura de cama de damasco carmesí con alamares y flecos de oro. //604v

Yten. Una colcha de brocado de oro verde con galón de oro.

Yten. Otra colgadura de cama de raso de China de colores y las gotteras de tela carmesí guarnecida de jalón de oro.

Yten. Otra colgadura de cama de damasco carmesí con flecos y alamares de seda.

Yten. Una colcha de raso de China bordada de oro.

Yten. Dos sobremesas la una de damasco carmesí y la otra de brocattel de colores.

Yten. Otra colgadura de cama de Granadilla con flecos y alamares de seda celeste.

Yten. Una colgadura de sala el un bedel de brocattel y el otro de raso carmesí bordados de corttaduras de raso de colores y la cenefa toda bordada y dicha colgadura tiene en todo cuarentta y tres bedeles.

Yten. Otra colgadura de brocattel, el un bedel carmesí y el otro verde con flecos de seda en la cenefa que en todo tiene treintta y un bedeles que hacen cientto y cincuentta y quatro baras.

Yten. Una alfombra cairina que tiene treintta y quatro baras.

Yten. Otra alfombra de Mesina con cincuentta y seis baras y media.

Yten. Otra alfombra pequeña de cañamazo.

Yten. Otra alfombra turquesca usada. //605r

Yten. Otra alfombra caira vieja.

Yten. Un tapette de tres baras cairino.

Yten. Otro tapette persiano.

Yten. Otro tapette de Turquía.
Yten. Otro tapette así mismo de Turquía.
Yten. Dos carpetas de Hamburgo.
Yten. Una alfombra persiana de diez y nueve baras.
Yten. Tres tapettes de Orán viejos.
Yten. Un escaparatte de cuatro puerttas.
Yten. Quinze baras de tela fondo.
Yten. Diez baras de raso adamascado color de pajueta.
Yten. Una toalla de Nápoles encarnada con platta.
Yten. Dos coches con sus adherentes.
Yten. Una calesa con sus adherentes.
Yten. Cinco mulas con sus guarniciones.
Yten. Una mulilla gallega.
Yten. Tres caballos.

Ditas corrientes en los libros =

El Conventto de Señor San Gerónimo de Buena Bistta por ducadoss mill trezienttos y diez de a trezienttos y settenta y cinco maravedís de platta anttigua cada uno de que otorgaron scripttura ante Diego Ramón de Rivera, scrivano público que fue de Sevilla, en treintta de diziembre del año passado de mill seiscientos y settenta y nueve, y de ellos pagan reddittos a razón de quattro por zientto a el año con el premio de diez por zientto en vellón cuio principal ymporta catorze mill quattrozienttos y [ocho] quarentta y ocho reales y diez y ocho maravedís de platta anttigua. // ^{605v}

Yten. Francisco de Castellanos por una quentta de mercaderías fiadas desde primero de marzo del año passado de mill seiscientos y noventta y siete restta deviendo tres mill dozienttos y veintte reales y diez y siete maravedís de platta anttigua.

Yten. El dicho don Joseph Phelipe Maestre por diez mill pessos excudos de platta que declaró haver rezevido del dicho don Diego Maestre, su padre, por quentta de su lexítima patterna como constta de la cartta de pago que otorgó ante el dicho Diego Ramón de Rivera, escribano público que fue de Sevilla, en dosse de maio del año passado de mill seiscientos y noventta y dos.

Yten. El dicho don Joseph Pehlipe Maestre por otros treze mill trecienttos y noventta y quattro pessos excudos y seis reales y medio de platta que assí mismo declaró haver rezevido a quentta de la dicha su lexítima matterna.

Yten. Don Nicolás Dávila, vezino de la ziudad de Sanlúcar, está deviendo cientto y quarentta y ocho reales y un maravedí de platta anttigua por restto de quentta de libro.

Yten. Don Nicolás Maestre, vezino de la ciudad de Cádiz, está deviendo seis mill pesos excudos de platta por scripttura ottorgada ante Bernardo Joseph Hortiz, scrivano público de Sevilla, en veintte y uno de abril del año passado de mill seiscientos y noventa y nueve.

Yten. Don Juan de Alday, difunto, vezino que fue // ^{606r} de esta dicha ciudad quedó deviendo mill cientto y veintte pesos excudos de platta por scripttura que ottorgó ante mí, el dicho Joseph López Albarrán, en dos de abril del año passado de mill seiscientos y noventa y nueve.

Yten. Don Balthassar Ringemberg por quenta de libro finalissada debe por restto della veintte y quattro mill quatrocientos y ocho reales y tres maravedís de platta antigua.

Yten. Doña Cathalina Vandevelde por restto de quenta de libro deve diez libras, un sueldo y onze dineros que valen dozientos y veintte reales de platta antigua.

Yten. Don Gerónimo Francisco Mier del Tojo está deviendo dos mill cientto y veintte pesos excudos de platta por scripttura ottorgada ante Antonio Ruiz Jurado, scrivano público de Sevilla, en dos de octubre del año passado de mill y settecientos, y fue a pagar de la fecha en seis messes.

Yten. El dicho don Gerónimo Francisco Mier del Tojo está deviendo otros quatrocientos pesos excudos por un vale a pagar a fin de diziembre de este presente año.

Yten. Don Gisberto Vancolen deve por restto de quenta de libro según la que el sussodicho remittió onze libras, diez y seis sueldos y tres dineros que valen dozientos y quarentta reales de platta antigua.

Yten. El dicho don Juan Antonio Maestre por diez mill pesos excudos de platta que declaró haver rezevido del dicho don Diego Maestre, su padre, a quenta de su lexítima patterna de que ottorgó cartta de pago dellos ante mí, el dicho Joseph López Albarrán, en catorze de jullio del año passado de mill y settecientos. // ^{606v}

Yten. Mattheo Gonzáles de la Parra está deviendo cinco mill settecientos y ochenta y dos reales y nueve maravedís de platta antigua por restto y ajusttamiento de una quenta de mercaderías que tenía fiadas.

Yten. La viuda de don Paulo Boon y don Guillermo Martínez de Urwerders deven por restto y ajusttamiento de quenta trezientos y treintta y cinco reales y veinte y cinco maravedís de plata antigua.

Yten. Don Joseph Canis de Alzamora está deviendo tres mill y dozientos reales de platta antigua por zien doblones de a dos excudos de oro que se le prestaron de que hizo vale en veintte y nueve de abril del año passado de mill settecientos y uno.

Yten. Don Juan Pérez de León está deviendo mill novecientos y noventa y ocho reales de platta antigua por restto de un vale de seiscientos y treintta pesos excudos, su fecha de cinco de henero passado de este presente año.

Yten. Doña Cathalina de Trujillo está deviendo trezientos pesos excudos de platta de que hizo vale en veintte y ocho de henero passado de este dicho presente año.

Yten. Don Grabiél de Morales y compañía compradores de oro y platta de estta dicha ziudad están deviendo treinta y un mill seiscienttos y seis reales y veintte maravedís de plata antigua por restto de quentta.

Yten. Don Manuel de Sarauz está deviendo siete mill y dozienttos reales de platta antigua por novezienttos pesos excudos // ^{607r} que se le presttaron de que hizo dos vales el uno de seiscienttos pessos excudos su fecha de ocho de jullio del año passado de mill settezienttos y uno y el otro de trezienttos pessos excudos su fecha de veintte y uno de octtubre de dicho año.

Yten. Don Cornelio Voltter Mahuiz, vezino de Amburgo está deviendo por marcos settentta y ocho y diez moneda de dicha ziudad que hazen cientto y settentta y cinco reales de platta antigua.

Yten. El dicho don Cornelio Voltter Mahuiz por el monto de veintte y cinco pipas de azeitte que están en su poder deve doze mill reales de platta antigua.

Yten. Gaspar López está deviendo dos mill quattrozienttoss y veintte y ocho reales de platta antigua de restto de una quentta de mercaderías que se le fiaron.

Yten. Don Anttonio Márquez de Heiro y Lira está deviendo mill trezienttos y dos pessos excudos de platta por tanttos que pertenesieron a el dicho don Diego Maestre de parte en una scripttura de cinco mill quattrozienttoss y sessentta y seis pessos y medio excudos de platta a pagar en la Vera Cruz corriendo el riesgo sobre el casco y buque del navío nombrado Nuestra Señora de los Reies, San Joseph y San Roque, que salió de la vahía de Cádiz en veintte y dos de febrero de este presentte año y dicha scripttura está ottorgada en veintte y siete de septtiembre del passado de mill setecienttos y uno ante Thorivio Fernández de Cosdaya, scrivano público de Sevilla.

Yten. Don Francisco Pezio está deviendo doze mill reales // ^{607v} de vellón por el arrendamiento de seis años cumplidos en fin de junio passado de este presentte año de las cassas en que vive en la dicha collazión de San Yldephonso en la calle que ba del corral de Tromperos a la Caveza del Rey don Pedro que arriba ban ymbentariados.

Yten. Seis mill reales de vellón que deve la cassa de Niños Esposittos de la Cuna de estta dicha ziudad por supliemntto que el dicho don Diego Maestre le hizo quando se permuttó la cassa que se entré en las en que oy viven los ottorgantes en dicha calle de San Ysidro.

Yten. El dicho don Nicolás Maestre está deviendo por restto de quentta corriente en los libros catorze mill y noventta y tres reales y quarttillo de platta antigua.

Yten. Don Gerónimo Ortiz de Sandoval está deviendo tres mill y cinquenta y seis pessos excudos de platta suplidos para la manutención de su cassa desde tres de agostto del año passado de mill seiscienttos y noventa y nueve hasta dos de mayo de este año de mill settezienttos y dos.

Yten. Don Pedro del Campo está deviendo mill trezienttos y ochentta pessos excudos suplidos para la manutención de su cassa desde tres de agostto del año passado de mill seiscienttos y noventa y nueve hasta dos de mayo de este año de mill settezienttos y dos.

Yten. Don Juan Maurizio de Ojeda está deviendo // ^{608r} quattro mill dozienttos y cinquenta reales de vellón por dos scriptturas y diferente vales que todo ymportta la dicha canttidad.

Yten. Don Sevasttián Melgarejo está deviendo mill y quinientos reales de vellón de que hizo vale en quatro de abril passado de este presentte año.

Yten. Don Francisco Delgado y Ayala está deviendo cientto y cinquenta pessos excudos de que hizo vale en ocho de agosto del año passado de mill setezientos y uno.

Yten. Doña María Antonia Romero está deviendo quinientos y ochenta pessos excudos por vale de quatro de henero passado de este presentte año.

Yten. Bernardo Rodríguez está deviendo mill y seiscientoss reales de platta antigua por zinquenta doblones de a dos excudos de oro cada uno de que hizo vale en tres de noviembre del año passado de mill y setezientos.

Yten. Don Ysidro de Quebedo y Villarpando está deviendo mill y quinientos reales de vellón por vale de diez y ocho de marzo passado de este presentte año.

Dittas y efectos de Yndias

Seiscientos y nueve mill novezientos y doze reales de platta antigua que lo ymporttó del costto de Spaña diferentes mercaderías que de quenta y riesgo del dicho don Diego Maestre fueron consignadas a don Pedro del Campo para venderlas en la Provincia de Nueva Spaña de las Yndias enpacadas en diferentes // ^{608v} frangottes que se cargaron en las naos de la flotta del cargo de Señor General don Manuel de Velazco que salió de Cádiz el día veinte de jullio del año passado de mill seiscientos y noventa y nueve, las cuales ymporttaron a los precios que se pusieron en la fattura que dellas se hizo la dicha cantidad.

Yten. Quinientos y diez y ocho mill ochozientos y sessenta y cinco reales y medio de platta antigua que ymporttó del costto de España diferentes mercaderías que el dicho don Diego Maestre consignó de su quenta y riesgo a don Gerónimo Ortiz de Sandobal para venderlas en la dicha Provincia de Nueva Spaña enpacadas en diferentes frangottes que se cargaron en las naos de la dicha flotta del cargo del Genral don Manuel de Velazco como por menor constta en la fattura que dellas se hizo.

Yten. Dozientos pessos excudos que ymporttó el costto de Spaña de settenta y dos adersos de espada y daga con sus ojas y puños que don Diego de Florencia remittió desde La Havana de quenta del dicho don Diego Maestre a don Bernardo Blázquez de la Drada quien los tiene en su poder para vender.

Yten. Quatro mill ochozientos y ochenta y dos pessos excudoss de platta que está deviendo Juan Luis de Baeza, vezino de la ziedad de México por los mismos que quedaron líquidos del Prozedido de mill dozienttas y sessenta libras de asafrán que de quenta del dicho don Diego Maestre vendió en dicha ziedad cuio prozedido tiene en su poder como lo declara por cartta que escrivió su fecha de veinte y quatro de octubre del año // ^{609r} passado de mill seiscientos y noventa y nueve.

Yten. Seiscientos y quatro pessos excudos de platta que tiene en su poder el dicho don Juan Luis de Baeza por restto líquido de seiscientos y [ocho] diez y ocho pessos excudos y seis reales que pertenecían a el dicho don Diego Maestre en scripttura de maior canttidad otorgada por don Juan de la Torre y don Juan Velazco de la Torre, vezinos de la dicha ziedad de México a favor de don Julián Días Faxardo quien declaró perttenezar a el dicho don Diego Maestre la referida canttidad.

Yten. Quattro mill dozientos y settenta y nueve pesos excudoss y tres reales de platta que deve Juan del Castillo Russotto, vezino de la dicha ciudad de México de partte en scripttura de maior canttidad ottorgada a favor del dicho don Julián Días Faxardo, quien hizo declarazión perttenezer en ella la referida canttidad a el dicho don Diego Maestre, su fecha de dicha declarazión de veintte y ocho de henero del año passado de mill seiscientos y noventa y nueve.

En todos los quales dichos efectos y dévitos que van referidos así de dictas corrientes en los libros como de las dictas y efectos de Yndias solo pertenece la mitad de todo ello a el dicho Don Diego Maestre porque la otra mitad pertenece a el dicho Don Joseph Phelipe Maestre por razón de su lexítima materna.

Dinero en contado =

Quarenta y cinco mill doscientos y setenta y un reales y medio // ^{609v} de plata antigua que se hallaron en dinero de contado quando falleció el dicho don Diego Maestre.

Yten. Cinqenta y dos mill doscientos y cinquenta y seis reales y tres quartillos de vellón que así mismo se hallaron en dinero de contado a el tiempo de dicho fallesimiento.

Yten. Se declara que los ynquilinos de las casas que van ymbentariadas y el capataz de la hacienda, no se puede por aora liquidar lo que están deviendo por necesitar de tiempo para poderlo hazer, y así se remiten a los libros en donde consta la quenta de cada uno que liquidarán y ajustarán lo más breve que puedan.

Fructos

Un mill ochocientas y quinze arrovas de vino en sesenta y un toneles y veinte y quatro pipas que están en la bodega de dicha villa de Dos Hermanas.

Yten. Doscientas [y diez] y siete arrobas de vino en diez y seis toneles que están en la hasendilla que llaman de Curado.

Yten. Trescientas y veinte y siete arrovas de vinagre que están en diez toneles y una tinaja en la dicha bodega de Dos Hermanas.

Yten. Otras doscientas y sesenta y nueve arrovas de vinagre en tres toneles y tres tinajas que están en la dicha hasendilla que llaman de Curado.

Yten. Setecientas y cinquenta y tres arrobas de vino dañado de aora dos años en treinta y tres toneles y quatro tinajas questan en la dicha bodega de Dos Hermanas.

Yten. Tres mill quinientas y veinte arrovas de aseyte en veinte y dos tinajas reguladas unas con otras a ciento y sesenta arrobas.

Yten. Ochenta y ocho fanegas de trigo de la cosecha pasada.

Yten. Mill y veinte y quatro fanegas de trigo que // ^{610r} se cogieron en esta cosecha.

Yten. Trescientas y quatro fanegas de zevada.

Yten. Nueve fanegas de yeros.

Yten. Cinqenta y siete fanegas de alberjones.

Yten. Diez y seis fanegas de abas.

Ganado

Trescientas y noventa y cinco bacas.

Yten. Setenta y dos herales.

Yten. Setenta y un añojos.

Yten. Noventa y seis bueyes en el cortijo.

Yten. Quarenta yeguas de collera.

Yten. Dose potros de a tres y quatro años.

Yten. Otros onse potros tussones.

Yten. Quarenta y quatro burras y borricos.

Yten. [dos]cientos y sesenta y cinco cavezas de ganado de zerda.

Peltrechos en los cortijos

Ciento y quarenta pilas en que comen los bueyes las ciento en el tinahón y las quarenta en el molino.

Yten. Una atahonilla de moler yeros.

Yten. Quatro redes de echar gavillas.

Yten. Tres calderas y una olla de cobre.

Yten. Una arteza y una tinaxa que sirve de agua.

Yten. Diez costales y otros tantos tendidos.

Yten. Dose escardillos y tres azuelas de peto.

Yten. Un peso con que se pesa el pan.

Yten. Veinte y dos arados por hacer. // ^{610v}

Yten. Seis carretas corrientas con todos su peltrechos.

Yten. Quatro carretas por labrar.

Yten. Veinte arados aperados.

Dictas y deudas que se deven vajar del cuerpo de hacienda

A Don Pedro Ygnacio Vandavelde por resto de quenta de libro como por la que enbió en carta de veintte de junio deste presente año se le deven libras treinta y una, doze y diez que hacen seiscientos y treinta y dos reales de plata antigua.

Yten. A don Gisberto Vancolen su quenta por resto y ajustamiento de su quenta corriente y las remisas que a hecho por ella se le restan deviendo ochenta y seis mill setecientos y treinta y un reales y onse maravedís de plata antigua.

A los dichos don Juan Antonio y don Joseph Phelipe Maestre su cuenta de compañía por resto y ajustamiento de la cuenta que tenían en los libros se les deve veinte y tres mill quinientos y cinquenta y quatro reales y dies y seis maravedís de plata antigua.

Yten. A don Juan de Tapia y Faxardo por resto de cuenta con el dicho se le deven seis mill quatrocientos y treinta y quatro reales de plata antigua.

Yten. A don Juan Mendo de Urbina vezino de la ciudad de México de resto del procedido de diez y ocho caxas de añil de su cuenta se le deven diez y ocho mill doscientos y noventa y tres reales de plata antigua.

Yten. A don Joseph Pavía por un vale de veinte y dos de octubre del año pasado de mill setecientos y uno a pagar a benida de flota por el monto de diferentes géneros de ceda y es de contía de mill ciento y quarenta y seis pesos excudos // ^{611r} que hasen reales de plata antigua nueve mill ciento y sesenta y ocho los quales se le deven.

Yten. A don Joseph María Faini por seiscientos y quarenta pesos excudos y siete reales y medio de plata antigua que se le deven por vale de veinte y seis de henero deste presente año a pagar a benida de flota procedidos de doscientos y noventa y tres pares de medias de Nápoles que se le compraron hasen reales cinco mill ciento y veinte y siete y medio de dicha moneda de plata antigua.

Yten. A Juan Antonio Rodríguez, vecino desta dicha ciudad, se le deven treinta mill ciento y seis pesos excudos y un real de plata que por noviembre del año pasado de mill setecientos y uno se le compraron diferentes surtimientos de telas de su fábrica que entregó sin papel ni escriptura como consta por los libros cuya cantidad ymporta doscientos y quarenta mill ochocientos y quarenta y nueve reales de plata antigua.

Yten. A don Gerónimo Brugmans por cobranza hecha de su cuenta por una letra de ochocientos ducados de plata en el concurso de los vienes de don Pedro Coene se le deven dos mill ciento y treinta y tres reales y treinta y un maravedís de plata antigua.

Yten. A doña Margarita y don Gisberto Vancolen se les deve doscientos reales de plata antigua por veinte y cinco pesos excudos del procedido de unas prendas de su cuenta conforme los libros.

Yten. A Simón Gobarts se le deven seis mill y ochocientos reales de plata antigua por ochocientos y cinquenta pesos excudos // ^{611v} de que se le hizo en primero de marzo deste presente año a pagar a benida de flota.

Yten. A don Gabriel de Morales y compañía, compradores de oro y plata desta dicha ciudad, se les deve doscientos y veinte y tres mill y trescientos reales de vellón por dos vales, el uno de noventa y quatro mill y seiscientos reales por depósito para la compra de las tierras de Asiarcollar, y el otro de ciento y veinte y ocho mill y setecientos reales para otro depósito para la compra de quatro casas en la calle de Francos que se vendieron por vienes de Juan Antonio de Alcázar.

Yten. A Matheo Rodríguez, vezino de la ciudad de Córdoba se le deven siete mill setecientos y setenta y un reales y tres quartillos de plata antigua por novecientos y setenta y un pesos excudos y tres reales y medio de plata de que se le hizo vale en primero de abril pasado deste presente

año a pagar a benida de flota y fueron procedidos de diferentes géneros de zeda que se le compraron fiados.

Yten. A doña María Francisca se le deven quinientos pesos excudos de plata por cuenta de libro que hasen quatro mill reales de plata antigua.

Yten. A la dicha doña María Francisca se le deven cinquenta ducados de vellón y más dos mill trescientos y treinta y un reales de dicha moneda por resto de su salario hasta fin de febrero del año de mill setecientos y uno que ambas partidas ymportan dos mill ochocientos y ochenta y un reales de vellón.

Yten. A don Bernardo Solanze vecino de la villa de Madrid, se le deven treinta y un reales de plata antigua por resto de cuenta de libro.

Yten. Por la renta vitalicia de doscientos ducados de vellón cada año que se le pagan a la dicha doña María Francisca que su principal ymporta veinte y dos mill reales de dicha // ^{612r} moneda los quales estavan en poder del dicho don Diego Maestre y así los deven satisfaser sus vienes.

Yten. Trescientos ducados de vellón que paravan en poder del dicho don Diego Maestre por vía de depósito y son los mismos que la dicha doña María de Felizes, su muger, mandó a Leonarda Mejía para tomar estado.

Yten. Un mill pesos excudos de plata que estavan en poder del dicho Don Diego Maestre por haverlos mandado la dicha doña María de Felices, su muger, a doña Cathalina del Campo para quando tomase estado.

Yten. Otros mill pesos excudos que así mismo mandó la dicha doña María de Felices para ayuda a la docte de doña Theresa Josepha Maestre, hija del dicho don Juan Antonio Maestre, los quales estavan en poder del dicho don Diego Maestre.

Yten. Ciento y veinte y cinco mill y diez y seis pesos excudos y un real y diez y nueve maravedís de plata que el dicho don Diego Maestre quedó deviendo a el dicho don Josephe Pehlpe Maestre, su hijo, de resto de su lexítima materna que hubo de haver por muerte de la dicha doña María de Felices, su madre, que ymportan un quento y ciento y veinte y nueve reales y diez y nueve maravedís de plata antigua.

Yten. Se declara que lo que se quedó deviendo de diferentes partidas de tributos que se pagan sobre las poseciones que van ymbentariadas, salarios de la gente y capataz de la hacienda y cortixos constan de los libros de cuenta y razón a que se remiten que ajustarán para que se vaxe lo que fuere como deuda de dicho difunto. // ^{612v}

Más cassas

Yten. Unas casas principales y tres acesorias que son en esta dicha ciudad en la calle de Francos collasión de san Ysidro, las principales en la calleja que vaja de dicha Yglesia a dicha calle de Francos, la última casa a mano derecha y las otras tres a la vuelta en dicha calle de Francos collasión de Nuestro Señor San Salvador, las cuales las compró el dicho don Diego Maestre en el concurso de acreedores a los vienes del dicho don Juan Antonio del Alcázar que pasa ante los señores de la Real Audiencia desta dicha ciudad y Leonardo Díaz de Herrera, escrivano de cámara della, y se remataron por libres de tributo cuyo remate se hisso en treinta y uno de

henero pasado deste presente año y se depositó su valor y corrieron de cuenta del dicho don Diego Maestre desde primero de março deste dicho presente año.

Tributos que se pagan sobre las pozecciones que yrán declaradas =

Sobre la dicha hacienda de Dos Hermanas se pagan dos tributos perpetuos el uno de quarenta y dos reales de renta en cada un año a el mayorasgo de don Alonso Augustín Venegas y el otro de veinte y dos reales así mismo de renta cada año a la fábrica de Santa María Magdalena de la dicha villa de Dos Hermanas.

Yten. Sobre los dichos cortijos de Alcalá de Guadayra se paga dose reales de renta perpetua cada año por una misa cantada que se cumple en la Yglesia parroquial de la Magdalena desta dicha ciudad por doña Ana de Córdoba y Figueroa con cuyo cargo se compraron.

Yten. Sobre las dichas casas corral de vezinos de la calle de la Carpintería se pagan tres tributos perpetuos, el uno de nueve mill maravedís de renta a el año a el convento de monjas de Santa Paula desta dicha ciudad = otro de dos mill maravedís así mismo de renta a el año a el convento de Señor San Augustín // ^{613r} desta dicha ciudad = y el otro de quatrocientos maravedís así mismo de renta a el Hospital del Spíritu Santo desta dicha ciudad con cuyo cargo se compró.

Y fecho el dicho ymbentario en la manera que dicha es, los dichos don Juan Antonio Maestre y don Joseph Phelipe Maestre declararon ser cierto y berdadero y que no saven de más vienes, efectos ni hacienda que ayan quedado por fin y muerte del dicho don Diego Maestre, su padre, y que cada y quando que a sus noticias viniere de otros algunos los manifestarán y harán ymbentario dellos y así lo dixeron y otorgaron y lo pidieron por testimonio a mí, el presente escrivano público, e yo se lo doy según que ante mí pasó y lo firmaron de sus nombres en este rexistro, a los cuales doy fee que conosco siendo testigos Martín Gutiérrez y Juan de la Fuente, escrivanos de Sevilla = testado = pie = ocho = ocho = y diez = y enmiendo = bufetillos = materna = v = v = v = sesenta = y mast^{do} = dos =».

Otorgantes: Juan Antonio Maestre (*rúbrica*).- José Maestre (*rúbrica*)

Testigos: José López Albarrán (*rúbrica*).- Martín Gutiérrez (*rúbrica*).- Juan de la Fuente (*rúbrica*)

4.3. BIBLIOGRAFÍA

AA.VV.: *Cortijos, haciendas y lagares. Arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Sevilla*. Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de vivienda y ordenación del territorio, 2009, 2 vols.

AA.VV.: *La Guía del Prado*. Madrid, Museo Nacional del Prado, 2014.

ABADÍA FLORES, Carolina: *Los flamencos en Sevilla en los siglos XVI-XVII*. Tesina, Universidad de Gent, 2007.

- “La comunidad flamenca en Sevilla en el siglo XVI”, *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 282-284, 2010, pp. 173-192.

AGUILAR GARCÍA, María Cruz: *Las haciendas. Arquitectura culta en el olivar de Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1992.

- “Las haciendas de olivar. Los Molinos de Maestre”, en *Haciendas y cortijos. Historia y Arquitectura en Andalucía y América*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002, pp. 133-150.

AGUILAR, María Cruz, GAMERO, Mercedes, PARIAS, María: *Las haciendas de olivar de Dos Hermanas*. Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, 2001.

- *Arquitectura y agricultura en las haciendas de olivar de Dos Hermanas*. Dos Hermanas, Ayuntamiento de Dos Hermanas, 2004.

AGUILAR, María Cruz, SABATÉ, Isabel, RODRÍGUEZ-BECERRA, Salvador: *Imágenes de una arquitectura rural: las haciendas de olivar en Sevilla*. Sevilla, Fundación Luis Cernuda, 1992.

AGUILÓ, María Paz: “El papel de los mercaderes en el comercio de arte entre España y los Países Bajos” en CRESPO SOLANA, Ana (coord.): *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo atlántico (1500-1830)*. Madrid, Ediciones Doce Calles, 2010, pp. 209-249.

ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego: *Murillo. Su vida, su arte, su obra*. Madrid, Espasa Calpe, 1981, 3 vol.

BERNALES BALLESTEROS, Jorge: *Pedro Roldán. Maestro de Escultura (1624-1699)*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1973.

BLASCO LÓPEZ, Francisco Javier: “Restauración de la iglesia de San Isidoro, de Sevilla”, *Aparejadores: boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 43, 1994, pp. 6-15.

CARTAYA BAÑOS, Juan: *Los Caballeros Fundadores de la Real Maestranza de Sevilla en 1670. Contextualización, prosopografía y estudio crítico*, Tesis doctoral, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011, 2 vols.

- ““No se expresare en los títulos el precio en que compraron”: Los fundadores de la Maestranza de Caballería de Sevilla y la vente de títulos nobiliarios durante el reinado de Carlos II”, *Historia y genealogía*, 2, 2012, pp. 5-35.

Constituciones de los frayles menores Capuchinos de San Francisco aprobadas y confirmadas por nuestro muy santo Padre et Papa Urbano VIII, Madrid, por Carlos Sánchez, 1644.

CRAILSHEIM, Eberhard: *The Spanish Connection: French and Flemish Merchant Networks in Seville (1570-1650)*. Colonia, Böhlau Verlag, 2016.

CRESPO SOLANA, Ana: *La Casa de la Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz (1717-1730)*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.

- “Las comunidades mercantiles y el mantenimiento de los sistemas comerciales de España, Flandes y la República holandesa, 1648-1750” en HERRERO SÁNCHEZ, Manuel, CRESPO SOLANA, Ana (coords.): *España y las 17 provincias de los Países Bajos: una revisión historiográfica (XVI-XVIII)*. Tomo 2, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, pp. 443-468.
- “El concepto de ciudadanía y la idea de nación según la comunidad flamenca de la monarquía hispánica” en GARCÍA GARCÍA, Bernardo J., RECIO MORALES, Óscar: *Las corporaciones de nación en la monarquía hispánica (1580-1750). Identidad, patronazgo y redes de sociabilidad*. Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2014, pp. 389-411.
- “El comercio atlántico-americano en tiempos de Felipe IV: ¿crisis o transición?” en MARTÍNEZ MILLÁN, José, RODRÍGUEZ RIVERO, Manuel (coords.): *La corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la Monarquía católica*. Vol. II, Madrid, Polifemo, 2015, pp. 1217-1282.
- “El más amplio Atlántico: redes mercantiles, comunidades globales” en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael M., FERNÁNDEZ CHAVES,

Francisco: *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Tomo I, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 47-68.

CURTIS, Charles B.: *Velazquez and Murillo*. London, S. Low, Marston, Searle, and Rivington; New York, J.W. Bouton, 1883.

DÍAZ BLANCO, José Manuel: *Así trocaste tu gloria: guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*. Valladolid, Instituto Universitario de Historia de Simancas; Madrid, Marcial Pons Historia, 2012.

- “La construcción de una institución comercial: el consulado de las naciones flamenca y alemana en la Sevilla moderna”, *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 33, 2015, pp. 123-145.
- “Un mercader alemán en Andalucía: Enrique Lepin, entre Sevilla y Cádiz (siglos XVII-XVIII), en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael M., FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco: *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Vol. II, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 283-198.
- “Las naciones extranjeras en la Sevilla moderna: ¿hacia un modelo de organización institucional?”, en *Economía, política y sociedad en Iberoamérica (siglos XVI-XIX)*. Alicante, Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, 2017, pp. 149-168.

DÍAZ DE NORIEGA Y PUBUL, José: *La blanca de la carne en Sevilla*. Madrid, Hidalguía, 1977, 4 vols.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: “La Sevilla de Murillo” en *Bartolomé Esteban Murillo [1617-1682]*. Madrid, Ministerio de Cultura, Fundación Juan March, 1982, pp. 41-54.

- *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1984.
- “La población de Sevilla a mediados del siglo XVII”, *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 221, 1989, pp. 7-16.
- *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII y otros artículos*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996.

DURÁN SEMPERE, Agustín, AINAUD DE LASARTE, Juan: *Escultura gótica*. Madrid, Plus Ultra, 1956.

España y América un océano de negocios: quinto centenario de la Casa de la Contratación, 1503-2003: [exposición celebrada en el] Real Alcázar y Casa de la Provincia, Sevilla. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2003.

FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: “El Canónigo Justino de Neve y la iglesia de Santa María la Blanca de Sevilla”, *Laboratorio de arte*, 23, 2011, pp. 589-598.

FELIPO ORTS, Amparo: “Monarquías rivales. Francia (1610-1661) y España (1598-1665), en FLORISTÁN, Alfredo (coord.): *Historia Moderna Universal*. Madrid, Ariel, 2002, pp. 361-382.

FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco, GAMERO ROJAS, Mercedes: “Flamencos en la Sevilla del siglo XVIII: entre el norte de Europa y América” en NAVARRO ANTOLÍN, Fernando (coord.): *Orbis incognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo. Homenaje al profesor Luis Navarro García*. Vol. II, Huelva, Universidad de Huelva, 2007, pp. 211-220.

- “Flamencos en la Sevilla del siglo XVIII: las estrategias familiares, redes clientelares y comportamientos económicos” en BRAVO CARO, Juan Jesús, SANZ SAMPELAYO, Luis: *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen: IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Vol. I, Málaga, Universidad de Málaga, 2009, pp. 571-586.
- “El reino de Sevilla como escenario del ascenso del poder social y económico de los extranjeros en el siglo XVIII: el caso irlandés” en RECIO MORALES, Óscar (ed.): *Redes de nación y espacios de poder: La comunidad irlandesa en España y la América española, 1600-1825*. Valencia, Albatros, 2012, pp. 191-218.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, José, MALO LARO, Lina (eds.): *Estudios sobre Miguel Mañara. Su figura y su época, santidad, historia y arte*. Sevilla, Hermandad de la Santa Caridad, 2011.

FINALDI, Gabriele (ed.): *Murillo y Justino de Neve. El arte de la amistad*. Madrid, Museo Nacional del Prado, Fundación Focus-Abengoa, 2012.

GAMERO ROJAS, Mercedes, FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco: “Hacer del dinero riqueza: estrategias de ascenso económico y asentamiento de los comerciantes irlandeses en la Sevilla del siglo XVIII” en PÉREZ TOSTADO, Igor, GARCÍA HERNÁN, Enrique (coord.): *Irlanda y el Atlántico Ibérico: movilidad, participación e intercambio cultural*. Valencia, Albatros, 2010, pp. 1-22.

GAMERO ROJAS, Mercedes: “La nobleza titulada sevillana y su participación en el mercado de la tierra de 1700 a 1834” en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Vol. II, Madrid, Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, pp. 795-818.

- “Flamencos en la Sevilla del siglo XVII: la capilla de San Andrés” en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, PÉREZ GARCÍA, Rafael M., FERNÁNDEZ CHAVES, Manuel Francisco: *Comercio y cultura en la Edad Moderna: actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*. Vol. II, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 715-730.
- “Flamencos en la Sevilla del siglo XVII: actividades económicas entre Europa y América” en IGLESIA RODRÍGUEZ, Juan José, GARCÍA BERNAL, José Jaime (eds.): *Andalucía en el mundo Atlántico moderno: agentes y escenarios*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 287-310.
- “Los hombres de negocio flamencos ante la Guerra de Sucesión y el cambio de dinastía. Sevilla, 1680-1730” en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, GARCÍA BERNAL, José Jaime, DÍAZ BLANCO, José Manuel (eds.): *Andalucía en el mundo Atlántico moderno: ciudades y redes*. Madrid, Sílex, 2018, pp. 369-395.

GÁMEZ MARTÍN, José: “El Santo Cristo de los Ajusticiados: Jesús Nazareno en las gradas catedralicias”, *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, 506, 2001, pp. 51-53.

GARCÍA BAEZA, Antonio: *La polifacética figura de Francisco Herrera Inestrosa, el mozo*. Tesis doctoral inédita, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016.

GARCÍA FUENTES, Lutgardo: “Exportación y exportadores sevillanos a Indias, 1650-1700”, *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 184, 1977, pp. 1-40.

- “Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano (1650-1700), *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 185, 1977, pp. 1-54.
- “La introducción de esclavos en Indias desde Sevilla en el siglo XVI”, en *Andalucía y América en el siglo XVI: actas de las II Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, pp. 249-274.
- “Economía indiana en el siglo XVI” en NAVARRO GARCÍA, Luis: *Historia de las Américas*, tomo II, Madrid, Alhambra Longman, 1991, pp. 183-231.
- “Economía indiana en el siglo XVII” en NAVARRO GARCÍA, Luis: *Historia de las Américas*, tomo II, Madrid, Alhambra Longman, 1991, pp. 579-626.

- “La economía indiana en la primera mitad del siglo XVIII” en NAVARRO GARCÍA, Luis: *Historia de las Américas*, tomo III, Madrid, Alhambra Longman, 1991, pp. 159-182.
- “La economía indiana en la segunda mitad del siglo XVIII” en NAVARRO GARCÍA, Luis: *Historia de las Américas*, tomo III, Madrid, Alhambra Longman, 1991, pp. 585-610.
- *Sevilla, los vascos y América: las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Bilbao, Fundación BBVA, 1991.

GARCÍA FUENTES, Lutgardo, NAVARRO GARCÍA, Luis: *El comercio español con América, 1650-1700*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1980.

GARCÍA GARCÍA, Bernardo J.: “La Guerra de los Treinta Años y otros conflictos asociados”, en FLORISTÁN, Alfredo (coord.): *Historia moderna universal*. Madrid, Ariel, 2002, pp. 383-412.

GESTOSO Y PÉREZ, José: *Sevilla monumental y artística*. Sevilla, Oficina tipográfica de El Conservador, 1889-1892, 3 vols.

- *Ensayo de un Diccionario de los artífices que florecieron en esta ciudad de Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*. Sevilla, en la Oficina de la Andalucía Moderna, 1899-1909, 3 vols.
- *Catálogo de la Exposición de Retratos Antiguos celebrada en Sevilla en abril de MCMX*. Madrid, Oficina Tipográfica de Blanco y Negro, 1910.
- *Memorias antiguas sevillanas. La colección de cuadros del Canónigo León y Ledesma*. Sevilla, El Correo de Andalucía, 1911.

GIL AYUSO, Faustino: *Noticia bibliográfica de textos y disposiciones legales de los reinos de Castilla impresos en los siglos XVI y XVII*. Madrid, S. Aguirre impresor, 1935.

GOMBRICH, Ernst Hans: *La historia del arte*. Londres, Phaidon, 2015.

GÓMEZ-MORENO, María Elena: *Breve historia de la escultura española*. Madrid, Dossat, 1951.

GUERRERO LOVILLO, José: *Guía artística de Sevilla*. Sevilla, Gráficas del Sur, 1986.

GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier: “Nicolás de Omazur Ullens, de Amberes a Sevilla (1641-1698). El primer coleccionista de Murillo”, *Anuario Hespérides*, XXIV, 2015-2016, pp. 251-274.

HEREDIA HERRERA, Antonia: “Las Ordenanzas del Consulado de Sevilla”, *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 171-173, 1970, pp. 149-183.

- “Guía de los fondos del Consulado de cargadores a Indias”, *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 183, 1977, pp. 87-111.
- “Las elecciones en el Consulado de cargadores a Indias: nuevas perspectivas sobre la rivalidad Sevilla-Cádiz”, en *Primeras Jornadas de Andalucía y América: actas*. Tomo I, Huelva, Instituto de Estudios Onubenses, 1981, pp. 167-180.
- “Los dirigentes oficiales del Consulado de Cargadores a Indias” en *Andalucía y América en el siglo XVII: actas de las III Jornadas de Andalucía y América*. Tomo I, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, pp. 485-500.
- “Casa de la Contratación y Consulado de Cargadores a Indias: afinidad y confrontación” en ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo, VILA VILAR, Enriqueta (coords.): *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004, pp. 161-181.

HEREZA, Pablo: *Corpus Murillo. Biografía y documentos*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2017.

HERNÁNDEZ DÍAZ, José, SANCHO CORBACHO, Antonio, COLLANTES DE TERÁN, Francisco: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1939-1955, 4 vols.

HERNÁNDEZ DÍAZ, José: “Crucificados medievales sevillanos. Notas para su catalogación” en *Homenaje al Dr. Muro Orejón*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Facultad de Filosofía y Letras, 1979, pp. 45-62.

JIMÉNEZ MONTES, Germán: “Los inicios de una nación: mercaderes flamencos en Sevilla durante el reinado de Felipe II” en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José; GARCÍA BERNAL, José Jaime (eds.): *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*. Madrid, Sílex, 2016, pp. 215-241.

KINKEAD, Duncan T.: "The Picture Collection of Don Nicolas Omazur", *The Burlington Magazine*, 995, 1986, pp. 132-144.

- "Artistic inventories in Sevilla: 1650-1699", *Boletín de Bellas Artes*, 2ª época, XVII, 1989, pp. 117-178.
- *Pintores y doradores en Sevilla 1650-1699. Documentos*. Bloomington, Authorhouse, 2006.

LÓPEZ GUTIÉRREZ, Antonio J., SÁNCHEZ NÚÑEZ, Pedro: *La villa de Dos Hermanas en el siglo XVII*. Dos Hermanas, Ayuntamiento de Dos Hermanas, 1991.

LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis: *Ganaderías de lidia y ganaderos. Historia y economía de los toros de lidia en España*. Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla, 2002.

MAESTRE LEÓN, Beatriz: *Los Maestre en Sevilla. Aportaciones documentales*. Trabajo inédito, Sevilla, 2002.

MARCHENA HIDALGO, Rosario: "Las cartas de profesión del monasterio de Santa Paula de Sevilla", *Laboratorio de Arte*, 29, 2017, pp. 83-106.

MARTÍN MORALES, Francisco Manuel: "Aproximación al estudio del mercado de cuadros en la Sevilla Barroca (1600-1670)", *Archivo hispalense: revista histórica, literaria y artística*, 210, 1986, pp. 137-160.

MARTÍNEZ ALCAIDE, Juan: *Anales histórico-artísticos de las hermandades de gloria de Sevilla*. Sevilla, Consejo General de Hermandades y Cofradías de Sevilla, 2011, 3 vols.

MARTÍNEZ DEL VALLE, Gonzalo: *La imagen del poder. El retrato sevillano del siglo XVII*. Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, 2010.

MARTÍNEZ RIPOLL, Antonio: *Francisco de Herrera «el Viejo»*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1978.

MAYER, August L.: *Murillo*. Berlín y Leipzig, Klassiker der Kunst, 1923.

MESTRE NAVAS, Pablo: *Historia de la Real Hermandad del Santo Entierro de Sevilla: Del Colegio de San Laureano al de San Gregorio de los Ingleses*. Sevilla, Real Hermandad del Santo Entierro, 2010.

Miguel Mañara. *Espiritualidad y arte en el barroco sevillano (1627-1679)*. Sevilla, Hermandad de la Santa Caridad, 2010.

MONTOTO, Santiago: *Bartolomé Esteban Murillo: estudio biográfico-crítico*. Sevilla, Imp. y Lib. de Sobrino de Izquierdo, 1923.

- *Parroquias de Sevilla y nueva semblanza de Bécquer*. Sevilla, César Viguera, 1981.

MORALES, Alfredo J., ...[et al.]: *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1981.

- *Guía artística de Sevilla y su provincia*. Sevilla, Diputación de Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2004, 2 tomos.

NAVARRETE PÉREZ, Francisco, ALONSO GÓMEZ, Pilar: “Propuesta de protección, conservación y puesta en valor de la Hacienda Maestre de Los Molinos”, *Aparejadores: boletín del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla*, 73, 2007, pp. 50-63.

NAVARRETE PRIETO, Benito (coord.): *Murillo y su estela en Sevilla*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, 2017.

- *Murillo y las metáforas de la imagen*. Madrid, Cátedra, 2017.

PALMISTE, Clara: “Los mercaderes de libros e impresores flamencos en Sevilla: organización de las redes mercantiles en Europa y América (1680-1750), en CRESPO SOLANA, Ana (coord.): *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo atlántico (1500-1830)*. Madrid, Ediciones Doce Calles, 2010, pp. 251-270.

QUILES, Fernando: “El arte en un emporio mercantil. La Sevilla barroca”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas = Anuario de Historia de América Latina*, 43, 2006, pp. 67-90.

- “El indiano en casa. Los Soto Sánchez retornan a Sevilla a mediados del siglo XVII”, *Atrio: revista de historia del arte*, 13-14, 2007-2008, pp. 111-126.
- “Cornelio Schut el Mozo, un retratista en la Sevilla del Barroco”, *Goya: Revista de arte*, 325, 2008, pp. 299-311.
- “Extranjeros en Sevilla y sus colecciones artísticas en la Sevilla barroca” en *Congreso Internacional Imagen Apariencia. Noviembre 19, 2008 – noviembre 21, 2008*. Murcia, Universidad de Murcia, 2009, s/p.

- “Ésta es mi cara y ésta es mi alma: Leed. Galería de retratos del barroco sevillano”, *Cuadernos de arte e iconografía*, 40, 2011, pp. 357-416.
- “Abril para morir: colecciones artísticas sevillanas en el año de la peste (1649)” en LÓPEZ CALDERÓN, Carme, FERNÁNDEZ VALLE, María de los Ángeles, RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada (coords.): *Barroco iberoamericana: identidades culturales de un imperio*. Vol. II, Santiago de Compostela, Andavira, 2013, pp. 257-273.
- “Lo mejor de cada casa. Objetos artísticos de valor en el ámbito doméstico sevillano a mediados del XVII” en QUILES GARCÍA, Fernando, LÓPEZ, María del Pilar (coords.): *Visiones renovadas del Barroco Iberoamericano*. Vol. I, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, 2016, pp. 204-229.

RECIO MIR, Álvaro: ““¿Qué Indias hay donde no hay coche?”: el carruaje como objeto de análisis histórico y artístico en España y en la América virreinal”, *Laboratorio de Arte*, 30, 2018, pp. 209-226.

RECIO MORALES, Óscar: “Los extranjeros y la historiografía modernista”, *Cuadernos de Historia Moderna*, X, 2011, pp. 33-51.

ROBADOR GONZÁLEZ, María Dolores: “Revestimientos de la hacienda de olivar Los Molinos de Maestre (Dos Hermanas, Sevilla)”, en *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la construcción. Sevilla, 26-28 de octubre de 2000*. Vol. II, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2000, pp. 919-926.

RODRÍGUEZ MOÑINO SORIANO, Manuel: “La imaginería de la pasión de Cristo en Sevilla”, *Archivo Hispalense*, 179, 1975, pp. 83-132.

ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel Jesús: “El antiguo retablo de la Virgen de la Salud en la Parroquia de San Isidoro”, *Boletín de las Hermandades*, 175, 1998, pp. 33-36.

ROMERO MENSAQUE, Carlos José: “La Hermandad de Nuestra Señora de la Salud y San Ignacio de Loyola de Sevilla. Aproximación histórica” en *La Advocación de la Salud. Actas del I Congreso Nacional*, Aguilar de la Frontera, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 2005, pp. 89-104.

SÁNCHEZ BELÉN, Juan A.: “El comercio holandés en la bahía de Cádiz en 1684”, en MARTÍNEZ SHAW, Carlos, OLIVA MELGAR, José María (coords.): *El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2005, pp. 163-201.

SANCHO CORBACHO, Antonio: “Haciendas y cortijos sevillanos”, *Archivo Hispalense*, 54-56, 1952, pp. 9-27.

SANZ AYÁN, Carmen: “Las monarquías occidentales en la época de Luis XIV (1661-1715) en FLORISTÁN, Alfredo (coord.): *Historia Moderna Universal*. Madrid, Ariel, 2002, pp. 439-462.

STEGMANN, Hans, ANGULO, Diego: *La escultura de occidente*. Barcelona, Labor, 1936.

STOLS, Eddy: “La colonia flamenca de Sevilla y el comercio de los Países Bajos españoles en la primera mitad del siglo XVII”, *Anuario de historia económica y social*, 2, 1969, pp. 363-381.

TUBINO, Francisco M.: *Murillo, su época, su vida, sus cuadros*, Sevilla, La Andalucía, 1864.

VALDIVIESO GONZÁLEZ, Enrique: *La pintura en el Museo de Bellas Artes de Sevilla*. Sevilla, Ediciones Galve, 1993.

- *Murillo: catálogo razonado de pinturas*. Madrid, El Viso, 2010.
- *Francisco de Herrera el Mozo: entre Sevilla y Madrid*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 2015.

VERMEIR, René: “Los flamencos en los pleitos de hidalguía ante la Chancillería de Granada: el caso de las familias de Neve y Coghén de Montefrío (s. XVII-XVIII)” en IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José; GARCÍA BERNAL, José Jaime: *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*. Madrid, Akal, 2016, pp. 481-501.

VILA VILAR, Enriqueta: “El consulado de Sevilla, asentista de esclavos: una nueva tentativa para el mantenimiento del monopolio comercial”, en *Primeras Jornadas de Andalucía y América: actas*. Tomo I, Huelva, Instituto de Estudios Onubenses, 1981, pp. 181-196.

- “Algunas consideraciones sobre la creación del Consulado de Sevilla” en *Congreso de Historia del Descubrimiento: 1492-1556. Actas*. Tomo IV, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992, pp. 53-66.

- “El poder del Consulado sevillano y los hombres del comercio en el siglo XVII: una aproximación” en VILA VILAR, Enriqueta, KUETHE, Allan J.: *Relaciones de poder y comercio colonial: nuevas perspectivas*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1999, pp. 3-34.
- “Una amplia nómina de los hombres del comercio sevillano del s. XVII” en *IX Congreso Internacional de Historia de América*. Tomo I, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 293-314.
- “El Consulado de Sevilla, administrador de rentas: un pleito multiseccular” en GONZÁLEZ VALES, Luis E. (coord.): *XII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano: actas y estudios*. Tomo I, San Juan Asamblea Legislativa de Puerto Rico, 2003, pp. 1019-1032.
- *El Consulado de Sevilla de Mercaderes a Indias. Un órgano de poder*. Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes, 2016.

VILA VILAR, Enriqueta, VIDAL ORTEGA, Antonio: “El comercio lanero y el comercio trasatlántico: Écija en la encrucijada” en *Écija y el nuevo mundo: actas del VI Congreso de Historia celebrada en Écija, del 15 al 17 de noviembre de 2001*. Écija, Ayuntamiento de Écija; Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2002, pp. 57-68.

VINUESA HERRERA, Rosalía María: *Estudio de los Oratorios domésticos y Capillas privadas en los siglos XVII y XVIII a través de la documentación conservada en el Archivo General del Arzobispado de Sevilla*, Sevilla, Tesis Doctoral, 2016.